BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 1 DE SETIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.474

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACOBAJ MEDICINAS NATURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 168 del 22/8/00 Reg. 385 Cap. Fed. Socios: Elías Carlos BAJER, argentino, casado, industrial, 1/9/41, D.N.I. 4.372.289; Ramona Alicia Mariño, argentina, casada, comerciante, 14/12/44, D.N.I. 4.953.842, ambos dom. en Bermúdez 1044, Cap., Luis Alberto Acosta, argentino, divorciado, comerciante, 29/1/58, D.N.I. 11.917.324, Gloria Aidee Godoy, argentina, soltera, comerciante, 20/10/61, D.N.I. 14.987.785, ambos dom. en Tucumán 59, 1º "C" Lanús Oeste, Bs. As. Sede Social: Av. Rivadavia 2284, 9º "H", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Industriales: Siendo su objeto principal la elaboración de productos, subproductos y derivados naturales y/o químicos, destinados a la medicina humana, veterinaria, cosmetología, agricultura y uso doméstico. Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, dichos productos, como así también los subproductos, derivados, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales nacionales y extranjeros y fórmulas químicas, como así también comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Financieras: Aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra-venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiere el concurso público. Inmobiliarias: La compra-venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción de obras en general, sean públicas o privadas, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, intervenir en todos los procesos previos o posteriores a la edificación y sus fines, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceras personas, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 5 titulares y uno o más suplentes. Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Se designó Presidente: Ramona Alicia Mariffo, Vicepresidente: Luis Alberto Acosta y Directores Suplentes: Gloria Aidee Godoy y Elías Carlos Bajer.

Escribano - Jorge Lis
Nº 60.808

ALFAUNO.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Los cónyuges en primeras nupcias Alberto Marcarian —hijo—, nac. 2/5/1969, arg., comerciante, D.N.I. 20.665.889, C.U.I.T. 20-20665889-5, y Mariana Potikian, nac. 15/7/1969, arg., comerciante, D.N.I. 20.988.666, C.U.I.T. 27-20988666-4, ambos domiciliados en la calle Ortega y Gasset Nº 1675, p. 17, dpto. "B", Cap. Fed. 2) Esc. Nº 182 del 24/8/00, Fº 629, Reg. Not. 356 de Cap. Fed. 3) "ALFAUNO.COM S.A.". 4) Paraguay Nº 445, Cap. Fed. 5) Artículo Tercero. Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Importadora y exportadora. B) Prestación de servicios, instalación y explotación de centros de informática, electrónica y comunicaciones; servicio de mantenimiento; comercialización, leasing y alquiler de equipos de computación, sus elementos, implementos y accesorios; comercialización y desarrollo de sistemas de informática, suministros de los mismos; comercialización de artículos eléctricos; electrónicos y electrodomésticos. C) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 30 años. 7) $ 12.000. 8) Organo Administrativo: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares, término de su elección dos ejercicios. Presidente: Alberto Marcarian, viudo, nac. 28/5/1930, arg., comerciante, D.N.I. 4.345.831, C.U.I.T. 20-04345831-1, domiciliado en la calle Bulnes Nº 2722, p. 24, Cap. Fed.; Vicepresidente: Alberto Marcarian —hijo—; Director Suplente: Jorge Alejandro Seferian, casado, nac. 21/12/1968, arg., analista de sistemas, D.N.I. 27.585.171, C.U.I.L. 20-27585171-0, domiciliado en la calle Jorge Newbery Nº 1881, p. 7º, dpto. "B", Cap. Fed. Todos aceptaron los cargos. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente y al Vicepresidente del Directorio indistintamente. 10) 31/12.

Escribano - Fernando de Abreu
Nº 60.841

AMBROA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública del 28-08-2000, Registro Notarial N° 852 de la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Alfredo Rafael Piñera, argentino, 14-10-64, casado, comerciante, D. N. I. 18.743.577, Zarraga 3723, Cap. Fed. y Víctor Jorge Troiano, argentino, 16-01-52, casado, comerciante, D. N. I. 10.112.413, Paraguay 3534, 4° "B", Cap. Fed. Denominación: AMBROA S. A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: A) La explotación de playas de estacionamiento. B) La instalación, explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías, sandwicherías, pizzerías, heladerías, cafeterías, bomboneríás, salones de fiestas, rotiserías, buffets, cattering, y en general todos los negocios que brinden servicios gastronómicos. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Duración 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Francisco Javier Cainzos; Vicepresidente Antonio Rodríguez y Director Suplente Alfredo Rafael Piñera. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Avenida José M. Moreno 337, Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Héctor Ferrero
N° 60.851

ANDRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea General Extraordinaria del 15/11/99; de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 30/11/99 los accionistas de "ANDRES S. A.", Protocolizadas por esc. Graciela F. López Baasch, F° 372 del Reg. 1218, deciden en forma Unánime: Aceptar las renuncias a Carlos Andrés Albertengo, Graciela Ferrari y Vanna Marta Verzola, a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director respectivamente. Y Reformar el Estatuto Social quedando redactado: "Artículo Octavo: Administración y Representación. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo a fin de llevar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

Escribana – Graciela F. López Baasch
N° 58.300

BER GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Antonio Angel Vieitez, casado, 12-6-39, LE. 4.299.843; Gabriel Donato Vieitez, soltero; 26-10-68; D. N. I. 20.329.304; ambos dom. en Famatina 3374, Cap. Fed.; Claudio Daniel Vieitez, casado, 16-11-64, D. N. I. 17.381.904, Famatina 3370, Cap. Fed., todos argentinos, comerciantes; 2) 27-7-2000; 3) "BER GAS S. A."; 4) Famatina 3347, Cap. Fed.; 5) Comprar, vender, producir y distribuir gas natural o artificial y cualquier mezcla de ambos, envasado en garrafas y/o tubos. Importación y Exportación de todo bien incluido en el Nomenclador Nacional. 6) 99 años desde inscr. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Antonio Angel Vieitez, Vicepresidente; Claudio Daniel Vieitez; Director Suplente: Gabriel Donato Vieitez. 2 años. El presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado – Silvio Miranda
N° 60.761

BRAICES

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación 18/8/2000 Recibo 59.975, Esc. 281, 28/8/2000, Reg. 1379, Cap., modifica art. 3°. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y de cualquier otro trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Financiera-Inversora: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, realizar financiaciones, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, operaciones de leasing, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general tanto de captación o entrega de fondos; constitución y transferencias de prendas e hipotecas y demás derechos reales y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público.

Escribana – Victoria S. Masri
N° 60.807

CASTELLETTO UZZONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 447 del 7-8-2000 F° 1801 Reg. 1513, Cap., se protocolizó la Asamblea Gral. Extraord. N° 1 del 18-8-99 por la cual la soc. "CASTELLETTO UZZONE S. A." resolvió aumentar el capital a la suma $ 190.000.- por lo que se modif. el art. 4 quedando así: Art. 4: Capital $ 190.000.- div. 190.000 acc. ord. nominativas no endosables con derecho a un voto p/acc. y $ 1.00.- v/n c/u. Por unanimidad.

Autorizado – Guillermo J. Rodríguez
N° 60.819

CCS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 25/8/2000, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "CCS S. A.". Domicilio legal: Alsina 1609, P. 9, Of. 58, Cap. Duración: 99 años. Socios: Javier Enrique Ocampo, arg., nac. 6/6/67, divorciado, D. N. I. 18.439.080, domic. Ambrosetti 145, 7° p., "D", Cap.; Diego Martín Shaurli, arg., nac. 23/11/64, casado, D. N. I. 17.393.793, domic. Blanco Encalada 5115, P. 2° "A", Cap.; Gustavo Adrián Cash, arg., nac. 19/12/67, soltero, D. N. I. 18.457.457, domic. Dr. Melo 5210, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As., y Pablo Adrián Mercade, arg., nac. 23/12/65, casado, D. N. I. 17.617.104, domic. Sarmiento 1787, Castelar, Prov. Bs. As. Objeto: I) La prestación de servicios de telecomunicaciones, radiodifusión, telemáticos, informáticos, de computación, de procesamiento y sistematización de datos, de "call-back", el análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos, de archivos y antecedentes, u otros servicios vinculados con los detallados, mediante el empleo de medios mecánicos, eléctricos, electrónicos, satelitales y otros sistemas creados o a crearse; II) Compra, venta, producción, fabricación, locación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de equipos y sus accesorios, relacionados con los servicios antes enumerados; III) El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enunciados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. IV) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizar, así como la compraventa de acciones, títulos, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. Capital: $ 12.000.- Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u. Representación legal: Pres. o Vice. Cierre Ej.: 30/6 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Diego Martín Shaurli; Director Suplente: Gustavo Adrián Cash.

Autorizado – Gonzalo Fernández Ferrari
N° 60.796

CETTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución S. A. : 1) Eduardo Rafael Hirschowitz, argentino, 9-6-50, L.E. 8.296.994, divorciado, ingeniero industrial, Pedro Morán 3588, Cap. 2) Andrés Fabricio Leoni, argentino, 13-10-64, D. N. I. 16.921.123, casado, Juncal 554, Martínez, Pcia. Bs. As. 3) Fecha constitución: 3-8-00. 4) CETTEC S. A. 5) Pedro Morán 3588, Cap. 5) Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación y representación de productos: materiales para la elaboración de envases, equipos de envasado; materias primas, productos, subproductos y microorganismos envasados para la industria alimentaria y farmacéutica. 6) 99 años. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Presidente: Eduardo R. Hirschowitz. Vicepresidente: Andrés F. Leoni. Director Suplente Helga Edith Kraus; Mandato: 2 años. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Prescindencia de la sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 30-6.

Eduardo Rafael Hirschowitz
N° 58.293

CHARMY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 02-06-00. Presidente: Christian Ariel Gómez, argentino, soltero, 24, empleado, D. N. I. 24.847.158, Bolívar 743, C. F. Suplente: Matilde Adelaida Spizzano, argentina, soltera, 50, comerciante, D. N. I. 5.714.219, Viamonte 1155, C. F. Compraventa, distribución, productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos, fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria. Financiera según Ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, transportes, hotelería, gastronomía. Distribución, correspondencia, caudales. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31-05. Dura: 99 años. Directorio: dos ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada – Nelly L. Rodríguez
N° 60.878

COMAHUE EXCIMER LASER

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Art. 4°: "COMAHUE EXCIMER LASER S. A." (pendiente de inscripción) por escritura del 18 de Agosto 2000, F° 238, se resuelve modificar el Art. 4° del Estatuto Social originario. 7) $ 45.000.

Autorizado – Silvio Miranda
N° 60.760

DOMIAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 237, F° 676, 16/08/00, Reg. 1604, Cap. 2) "DOMIAX S. A.". 3) Avda. Santa Fe 884, piso 2° "C", Cap. 4) Socios: Francisco Víctor Puntarelli, arg., solt., nacido el 9/11/74, periodista, D. N. I. 24.272.362, dom. Charcas 2777, 8° "B", Cap.; Lucila Alfredo, arg., soltera, nac. 12/08/78, comerciante, D.N.I. 26.766.223, dom. Perú 220, Piso 2° "4", Acassuso, Pcia. de Bs. As. 5) a) Compra, venta, permuta, dación en pago, cesión y cualquier otra forma de negociaciones de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y rurales incluso aquellos comprendidos dentro de la ley de propiedad horizontal. b) La dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, entre ellas country club, industrias oficinas, obras portuarias e hidráulicas, urbanizaciones pavimentos y edificios destinados al régimen de propiedad horizontal. c) La administración, explotación, mantenimiento, refacciones y reparación de edificios y viviendas, como también la de instalaciones eléctricas, sanitarias y cloacales; la reparación y construcción de cercos y aceras como también todos aquellos trabajos de pintura en general. d) La compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación, depósito y representación de todos aquellos bienes comprendidos dentro de su objeto social. 6) El Cap. Soc. es de $ 12.000 rep. por 12.000 acc. nomin. no endosables, c/derecho a 1 voto c/u y de V N $ 1 c/ac. El cap. puede aumentarse al quíntuplo por res. Asamb. Ord., mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto c/u. y de VN $ 1 c/u, emisión que la Asamb. podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188, Ley 19.550. 7) De 1 a 5 tit. y 1 o más supl. Duración 3 ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso, quienes tendrán el uso de la firma social. 9) Presidente: Francisco Víctor Puntarelli, Direc. Supl.: Lucila Alfredo. 10) 99 años desde su insc. en R.P.C. 11) 31/12 de cada año.

Escribano – Ernesto E. Tosi
N° 58.389

EMPQUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

SPORT GYM

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. N° 1.542.075. Informa que por A.G.E. del 16-8-2000 se modificó el Estatuto en sus Artículos: "Primero: La sociedad se denomina "EMPQUIL S. A." y es continuadora de "SPORT GYM S. A.". Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el Concurso Público. b) Inmobiliaria: La compra, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. c) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. d) Administradora de Bienes; Administración de bienes de particulares y sociedades, civiles y comerciales, pudiendo administrar, arrendar, y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales, semovientes, derechos acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. e) Celebración de leasing y fideicomiso. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual requerirá la aprobación de la Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas. Para el cumplimiento de su objeto la soc. tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Buenos Aires, de agosto de 2000.

Autorizado – Mariano Blasco
N° 60.790

GASODUCTO DEL PACIFICO (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.610.263. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de mayo de 2000, se decidió aumentar el capital social en la suma de $ 63.000.000 mediante la emisión de sesenta y tres millones de acciones preferidas escriturales, sin derecho a voto y de valor nominal un peso cada una, quedando el artículo cuarto de la sociedad redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: el capital social es de $ 123.000.000 (ciento veintitrés millones de pesos), representado por 12.000 (doce mil) acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada una y 122.988.000 (ciento veintidós millones novecientos ochenta y ocho mil) acciones preferidas escriturales, sin derecho a voto y de valor nominal un peso cada una. Cada una de las acciones preferidas tiene derecho a percibir un dividendo superior en un uno por ciento al dividendo que correspondería aplicar en caso de computarse estrictamente su valor nominal en relación con el capital social. La sociedad llevará el Registro de Acciones Escriturales previsto en el artículo 208 de la Ley 19.550 (t.o. decreto 841/84).

Presidente - Gabriel León
Nº 58.394

GLITER

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 23/8/00 designa Presidente: Antonio Ruben Valtuille y Suplente: Ricardo Alberto Gargarella, por reemplazos respectivamente de Pedro Pascual Díaz y Plácido Román Marcelino Witz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Uruguay 651, 11º "IJ". Reforma art. 3º: Compra, venta, importación, preparación y distribución de productos medicinales, químicos y farmacéuticos y de aquellos que están autorizados por las disposiciones legales reglamentarias de la actividad farmacéutica, artículos de perfumería, de regalo y deportivos. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor.

Apoderado - P. R. M. Witz
Nº 60.781

GOUGH & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 116, 25/8/00. Socios: Enrique Alberto Marengo, arg., nac. 26/9/69, lic. com. agr., DNI 20.863.364, soltero, dom. Sinclair 2961, p. 9, Depto. "A", Cap. Fed.; Yanina Gough, arg., nac. 4/4/71, soltera, DNI 21.959.366, dom. calle Sinclair 2961, p. 2, Dpto. "B", Cap. Fed. Denominación: GOUGH & ASOCIADOS S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Consultora de mercado: Estudio de mercado y sus evaluaciones de ofertas. Realización marketing en todas sus formas. Prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: Comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. 2) Actuar como agencia de publicidad, en forma íntegra y en todos sus aspectos y modalidades, utilizando todos los medios para la realización de dicho fin, como programas de radio, televisión, espacios publicitarios y cualquier otro medio para la promoción de productos. La prestación de servicios, asesoramiento y cualquier otra actividad vinculada a su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: De 1 a 5 miembros, socios o no, con mandato por dos ejercicios. Cierre de balance: 31/7. Dirección: Presidente: Enrique Alberto Marengo; Director Suplente: Yanina Gough. Sede social: Sinclair 2978, Cap. Fed.

Escribano - Ruben E. Arias
Nº 60.860

GRUPO EMPRESARIO DE MANTENIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Mario Avigo, argentino, 16/8/63, casado, DNI 16.219.879, ingeniero, Parera 284, Bahía Blanca y Juan Carlos Rey, argentino, 10/1/63, casado, DNI 14.849.691, ingeniero, JR Walsh 61, Bahía Blanca. Constituida 22/8/00. Domicilio: Avda. de los Incas 3518, 14º "E". Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre: 31/1. Objeto: Proyecto, cálculo, dirección y construcción de obras públicas o privadas, montaje industrial y refacción de obras sobre inmuebles. Presidente: Horacio Manuel Avigo y Suplente: Juan Carlos Rey. Dirección y administración, de 1 a 5 directores por 2 años. Sin síndicos.

Presidente - H. M. Avigo
Nº 60.782

GRUPO EXPRINTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 9/5/2000. Denominación: GRUPO EXPRINTER ARGENTINA S.A. (Surge por escisión de "Inversiones y Participaciones Sociedad Anónima"). Socios: María del Carmen Algorta de Supervielle, uruguaya, nac. 2/4/18, CIPF 868.484, empresaria, viuda, dom. Av. Figueroa Alcorta 3024, 4º piso, Cap. Fed.; Pilar Isabel Estela Supervielle de Basso, argentina, nac. 18/12/50, LC 6.729.547, comerciante, casada, dom. Av. Figueroa Alcorta 3024, 4º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Financieras: mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, otorgamiento de fianzas y/o garantías, constitución o transferencia de préstamos comunes, hipotecarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 595.308. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 1 ejercicio. Representación: Presidente. Fiscalización: Síndico titular por 1 ejercicio. Ejercicio: Cierra 31/12. Directorio: Presidente: María del Carmen Algorta de Supervielle; Vicepresidente: Carlos Martín Noel; Director Titular: Hugo Basso; Síndico Titular: Juan Antonio Alvear Jurado; Síndico Suplente: Juan Antonio Marinoni. Sede social: San Martín 136, PB, Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 58.370

HELLER & CASABONNE CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 845, 24/8/2000. 1) Jorge D. Heller False Speiser, DNI 10.832.506, argentino, casado, consultor, nac. 4/10/53, dom. Mendez de Andes 526, Cap.; Rodolfo O. Casabonne, DNI 11.251.233, argentino, casado, consultor, nac. 8/5/54, dom. Armenia 2250, Cap. 2) Dom.: Maure 2247, 1º, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Consultoría y asesoramiento técnico, comercial, financiero, administrativo y contable. 5) Cap. $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Adm. y rep.: Directorio. Presidente: Rodolfo Casabonne; Dir. Suplente: Jorge D. Heller.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 60.801

HIRSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Antonia Córdoba, 70 años, LC 2.542.912 y Evangelina Blanco, 69 años, LC 2.361.670, ambas argentinas, solteras, comerciantes, Achával 260 de esta ciudad. 2) 28/8/00. 3) Achával 260, Capital. 4) Comercial: La compra, venta y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y exportación. el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Construcción de edificios, gasoductos, oleoductos, usinas, obras viales, hidráulicas, energéticas, sanitarias y pavimentaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: María Antonia Córdoba. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 58.303

HOECHST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por resolución de la asamblea general de accionistas celebrada el 15 de mayo de 2000, modificó su denominación social por la de Química Haza S.A. La nueva redacción del artículo primero de los estatutos es: "Artículo primero: La sociedad constituida bajo la denominación de QUIMICA HOECHST SOCIEDAD ANONIMA, posteriormente denominada HOECHST ARGENTINA S.A., en lo sucesivo se denominará Química Haza S.A. La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero". El Directorio.

Presidente – Jorge V. Gradín
Nº 58.369

INGE CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 15-8-2000, la sociedad resolvió en Asamblea General Extraordinaria ampliar el objeto social, aumentar de capital, modificar los estatutos y cambiar el domicilio social, reformando los artículos 3º y 4º. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º Asesoramiento, Consultoría y Capacitación, en el rubro Ingeniería: la prestación de servicios de consultoría en el rubro de obras de ingeniería, tales como viales, hidráulicas, civiles, de estructuras, de obras de arte, fundaciones, sanitarias, de riego, drenaje de agua potable, de agronomía, energía, gas natural, licuado y demás, mediante la realización de las siguientes actividades: realización de estudios, investigación, proyectos, planificación integral, control de gestión, inspección, peritajes y optimización de tales obras y de los servicios que las mismas demanden. Se exceptúa la ejecución de las obras. Prestar asesoramiento integral de carácter técnico, económico, de organización y métodos administrativos, de ingeniería, arquitectura y demás disciplinas vinculadas a organismos del Estado Nacional, Provinciales, Municipios, Empresas Públicas o Privadas, consorcios de empresas y demás entes creados o a crearse. 2º Asesoramiento, Consultoría y Capacitación en el Rubro Ambiental: Auditar, prospectar, proyectar, diseñar, construir, asesorar y/o inspeccionar sistemas de almacenajes subterráneos y/o superficie de hidrocarburos y distintas operaciones para recuperaciones secundarias. Realizar ensayos de hermeticidad, auditar instalaciones de elaboración, fraccionamiento y despacho de combustibles de todo tipo. Programar y/o realizar reparaciones en sistemas de almacenaje subterráneos y/o superficie. Prospección, descripción y modelos de ecosistemas, orientados a mejorar el ambiente o minimizar el deterioro. Formulación de tendencias o líneas para el mejoramiento de la tecnología de producción. Estudios de Impacto Ambiental, análisis cualitativos y cuantitativos de macros y micros ambientes, análisis y tratamientos en forma genérica y particular de efluentes y residuos sólidos, líquidos y gaseosos para actividades terrestres, marítimas y aeronáuticas. Servicio de Higiene y Seguridad del Trabajo. Asesoramiento a empresas en materia de radicación industrial y permisos, responsabilidad civil, penal y administrativa, remediación y disposición de residuos, inspecciones y procedimientos de organismos públicos, multas, clausuras y sanciones administrativas, reclamos y juicios ambientales, aspectos ambientales de proyectos y transacciones. Servicio de control e inspección en tanques cisternas móviles, contenedores y cualquier otro recipiente que se utilice para contener y/o transportar sustancias peligrosas en cumplimiento de las normativas vigentes. 3º Asesorar y elaborar estrategias aplicadas al diseño, mejoramiento, desarrollo, y ejecución de lo relacionado con el Sector Salud: en sus tres subsectores: público, privado y de la seguridad social en los aspectos referidos a políticas, modelos y sistemas de salud. Asistencia técnica, informática y estadísticas para salud. Administración, gerenciamiento, gestión y organización. Planificación, organización y capacitación de recursos humanos en salud. Procesos operativos de habilitación, acreditación y auditoría. Elaboración de programas de garantía de calidad. Provisión de insumos hospitalarios y médicos, nacionales e importados. Infraestructura hospitalaria: Proyecto, dirección y equipamiento. 4º Asesoramiento, Elaboración y Ejecución de Programas Sociales: Estudios situacionales, relevamientos y diagnóstico. Elaboración de proyectos y propuestas. Diseño, instrumentación y ejecución de programas. Monitoreo y evaluación de resultados. Administración, capacitación de recursos humanos. 5º Asesoramiento, Elaboración y Ejecución para la Reforma del Estado: coordinación técnica. Elaboración de Programas de mejoramiento de la calidad institucional. Planificación estratégica para el diseño de políticas y proyectos institucionales. Programas de diagnóstico. Gestión y aplicación de gestión por resultados. Desarrollo de tecnologías de apoyo a la gestión pública. Programas de capacitación, entrenamiento y administración de recursos humanos. 6º Importar y Exportar. 7º Informática: Comercialización en todas sus formas, mediante la compra, venta, desarrollo y distribución de materiales informáticos, software o hardware, video, audio, comunicación a distancia, así como todo lo relacionado con correo y comercio electrónico o vía Internet, la proyección, diseño, elaboración, edición, difusión, publicidad de todo tipo de servicios, de computación destinado a actividades comerciales, culturales, de esparcimiento o científico y todo lo relacionado, con la world wide web, creación y comercialización de sitios en la web, servicio de e-mail, servicios on line procesamiento computarizado y transmisión de datos, mensajes, o imágenes asistidas por ordenador propio o de terceros, prestación de servicios de mantenimiento y asesoramiento técnico y representación de proveedores extranjeros. 8º Representaciones y mandatos: Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Las actividades anteriormente mencionadas, deberán ser llevadas a cabo por la sociedad por intermedio de profesionales o personas habilitadas en su caso, a tal efecto, cuando dichas actividades se encuentren reglamentadas o requieran la intervención de un profesional en la materia. Para la realización de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. $ 100.000.

Autorizado – Durán Costa
Nº 60.820

INTERNATIONAL GROUP LAWYERS

SOCIEDAD ANONIMA

ACLARATORIA

Publicado el 07/07/2000, Nº 0043-00053447. Duración 99 años. La Sociedad prescinde de sindicatura. Administración: a cargo del directorio.

Autorizada – Celia Bareiro
Nº 60.854

KAISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escr. 28-8-00. Socios Christian Paulo Benazzi, nac. 15-6-72, DNI 22.846.732; María Dolores Lemme, nac. 24-3-80, DNI 28.078.005; ambos argentinos, solteros empresarios, y domic. Av. Federico Lacroze 2911, Piso 1º "A", Cap. Domicilio: Federico Lacroze 2911, Piso 1º, ''A", Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: Constructora: Construcción, refacción de inmuebles, establecimientos industriales, edificios en propiedad horizontal, obras viales, usinas, diques, o cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura, quedando excluida toda actividad que por la materia se reserve a profesionales con título habilitante, según las reglamentaciones. Comercialización de materias primas y productos para la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, administración de todo tipo de inmuebles. Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas. Financieras y de Inversión: Aporte de capital a personas físicas o jurídicas, compraventa y negociación de títulos, valores acciones y papeles de crédito, y otorgamiento de créditos y contratos, excluyendo los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso del Ahorro Público. Importación y exportación. Administración: Presidente: Christian Paulo Benazzi; Director Suplente: María Dolores Lemme. Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vice indistintamente. Duración: 1 ejerc. Cierre Ejercicio: 31/12.

Escribana – Carmen S. de Macadam
Nº 58.396

KLERHILL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 163, Fº 1390, 23-08-2000. Reg. 1158, Cap. Fed.; "KLERHILL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA", domicilio en Misiones 1487, Montevideo, Uruguay; Directorio 31-7-2000 resuelve: registrar a la Sociedad en la República Argentina, art. 118 (oficina de Representación) y 123 Ley 19.550; Talcahuano 426, Piso 14, Capital Federal; María Antonia Calvo, DNI 12.419.528, argentina, nacida el 11/05/58, hija de José Antonio Calvo y María Suárez Avello, viuda en primeras nupcias con Raúl Mario Abadía, contadora, con domicilio real en Julio Casares 3653, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representante legal; sin capital asignado; se otorga poder de representación a favor de la nombrada; el objeto de la sucursal es el de enajenar, comprar, vender, alquilar y efectuar todo tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles, como asimismo realizar y/o administrar inversiones en títulos públicos, obligaciones negociables, participaciones en sociedades comerciales (a través de la suscripción y adquisición de acciones, cuotas sociales, etc.), fondos de inversión y documentos similares. Asimismo, se deja expresa constancia que no se realizarán actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina, ni toda otra actividad que requiera el concurso público, como así también no realizar seguros ni reaseguros. Asimismo la sociedad ha decidido efectuar inversiones en la República Argentina participando de sociedades constituidas en ese país".

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 60.753

LABORATORIOS YLANG

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. unánime del 16/06/2000, elevada a Escritura Pública Nº 283 con fecha 24/08/2000, Fº 959, Reg. 1573, C.F., "LABORATORIOS YLANG S.A.", resolvió aumentar el capital social elevándolo desde la suma de $ 2.000.000 a la suma de $ 3.378.549 y modificar el Art. 5º del Estatuto Social, cuyo nuevo texto es el sigte.: "5º: El capital social es de $ 3.378.549 (pesos tres millones trescientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y nueve), representado, por 3.378.549 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal y de 1 voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dichas emisiones deberán ser elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente, la resolución de la Asamblea se publicará y se inscribirá". Asimismo resolvió reemplazar las acciones que en la actualidad están divididas en Clases "A" de 5 votos, de $ 1 valor nominal cada una y "B" de 1 voto de $ 1 valor nominal cada, por única categoría de acciones de 1 voto y de $ 1 valor nominal cada una.

Escribano – Domingo J. Segura Olivera
Nº 58.355

LABORATORIOS FERRINI

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Avisa que por escritura del 7/8/2000 se protocolizó el acta del 7/7/2000 en la que se resolvió junto con la del 9/9/99 aumentar el capital de $ 102.000 hasta $ 360.000 y se reforma el art. 4º del "Estatuto Social, redactando íntegramente el mismo, sin otra reforma.

Presidente - César Augusto Ferrini
Nº 58.288

LA CAÑADA

S.A.F.C. e I.

Ins. IGJ el 3-6-80, bajo Nº 2163, Lº 92, tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 22-8-00, se protoc. Acta de Asamb. Nº 53 del 17-4-00, en la

cual se resolvió aumentar el Cap. Social de $ 5 a $ 12.000, modificar y reordenar íntegramente el Estatuto Social. La sede social se encuentra fuera del estatuto. Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscrip. en IGJ o sea desde el 29-5-53. El directorio está integrado de 4 a 12 titulares, con mandato por 1 ejercicio. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierra el ejerc. social el 30 de junio de cada año. Se ratifica la sede social en Florida 520, 3º of. 309, Cap.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
Nº 58.366

METCOR

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.673.892. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/07/2000 se resolvió por unanimidad de votos cambiar la fecha de cierre del ejercicio social fijándola el 31 de diciembre de cada año, reformándose a tales efectos el Artículo 14 del Estatuto Social.

Autorizada - Emilia Perret
Nº 58.347

MULTISYSTEM SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 11-8-2000 se constituyó SA. Socios: Alejandro Macone, arg., 13-3-60, casado, ingeniero, DNI 13.782.465; Arturo Alejandro Paz Videla, arg., 13-10-59, casado, comerc., DNI 13.782.160; y Roberto Cannaviello, italiano, 23-8-48, soltero, comerciante Pasaporte Italiano Y026033, domiciliados en Moreno 850, 11º A de esta Cdad. Denominación: MULTISYSTEM SUDAMERICA S.A., dom: Moreno 850, 11º A de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Compra, venta, fabricación, instalación llave en mano, importación y exportación, distribución, representación, comisión, consignación, licencias, leasing, locación, montaje, desarrollo, asesoramiento, consultoría, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos para la industria de la alimentación y derivados, accesorios e insumos. Participar en licitaciones públicas y privadas de todo tipo de productos afines. Servicios: La realización de proyectos, dirección, estudios, informes, investigaciones de mercados y desarrollos relacionados con la construcción y equipamientos comerciales e industriales. Financieras: Otorgar y/o solicitar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, participar en sociedades, negociar acciones o cualquier otro título mobiliario público o privado. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Inmobiliaria. Compra, venta, permuta, leasing y locación de inmuebles de todo tipo de operación incluida en el Código Civil y/o en la ley 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Alejandro Macone, Dir. suplente: Roberto Cannaviello.

Apoderado – Durán Costa
Nº 60.821

NORBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hilda Wolberg, nac. 8/1/37, soltera, DNI 3.577.216, dom. Luis Beláustegui 1511, 1º CF, comerciante; María Cecilia Leporati, nac. 13/11/71, casada, DNI 22.436.254, dom. Luis Costa 1019, Campana, Prov. Bs. As., comerciante; Julio Alberto Dil, casado, nac. 5/5/59, DNI 13.133.358, dom. San Nicolás 3076, 7 "C" C.F., ingeniero, y Rubén Julián Perelman, argentino, nac. 25/08/58, soltero, hijo de Angel Perelman y de Emilia Mizrahi, DNI 11.959.922, dom. Villanueva 1365, C.F., ingeniero; todos argentinos. 2) 25/8/2000. 3) NORBAIRES S.A. 4) Cdad. de Buenos Aires. 5) a) El establecimiento y explotación de una red de telecomunicaciones y la prestación de servicios de telecomunicaciones a terceros, con excepción de la prestación del servicio de telefonía; b) La prestación de servicios de datos, aviso a personas, trunking, valor agregado con redes propias, provisión de enlaces no conmutados, y la conexión directa a usuarios finales exclusivamente para la provisión de los servicios descriptos c) La prestación de servicios de telecomunicaciones de valor agregado a los que se accede por medio de las redes de otros prestadores y no habilita la conexión directa a usuarios finales; d) Compra y venta, exportación, importación, representación, depósito, comisiones, consignaciones y distribución de productos relacionados con las actividades consignadas en los ítems a), b), c), sean o no de su propia producción; e) La compraventa, permuta, arrendamiento, locación o administración de bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, construcción de edificios para uso comercial o profesional. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre uno y cinco miembros, con mandato por un ejercicio. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 9) El presidente del directorio, o el vicepresidente en su caso. 10) 31/07 de cada año. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Rubén Julián Perelman; Vicepresidente: María Cecilia Leporati; Director: Julio Alberto Dil. Director Suplente: Hilda Wolberg, quienes aceptan los cargos. Sede social en Avenida Callao número 441, edificio, piso 10º, Departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires.

Escribana – Haydée R. Barcan
Nº 60.874

PATAGONIA GROUP INTERNATIONAL INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Por escritura del 24 de agosto de 2000, Nº 152, Folio 486 del Registro 971 de Capital, Escribano Mario Carlos Warcovesky, se constituyó "PATAGONIA GROUP INTERNATIONAL INC. S.A.". 1) Socios: Zarenchansky, Abraham Jacobo, LE. 4.112.497, CUIT 20-04112497-1, comerciante, 66 años, y Dolabjian, Jorge, DNI. 18.447.899, CUIT 20-18447899-5, abogado, 32 años, ambos argentinos, casados y domiciliados en Uruguay 390, P. 9º "A", Capital. 2) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) Artículos para el hogar: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, distribución, consignación, representación, comisión y cualquier otra manera de adquirir o transferir por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de: a) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; b) de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; c) artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, de cualquier tipo conocido comercialmente como electrodomésticos; y d) de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, privado o comercial; e) artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería y porcelanas; II) Financiera: Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 3) Plazo: 99 años. 4) Capital: $ 12.000. 5) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Jorge Dolabjian. Director Suplente: Abraham Jacobo Zarenchansky. 6) Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. 7) Fiscalización: Accionistas. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Domicilio: Uruguay 390, P. 9 "A", Capital.

Escribano – Mario Carlos Warcovesky
Nº 60.875

PRONEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Olegaria Dure, 63 años, dom. Av. de los Incas 3012, 10º, C.F., L.C. 1.386.126 y Dora Julia Spinelli, L.C. 114.073, 75 años, dom. Pringles 1395, 3º, C.F., ambas viudas, argentinas y empresarias. 2) Esc. 227 del 25/8/00. 3) PRONEIN S.A. 4) Paraguay 2034, PB. 5) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones e inversiones o contratos comerciales. Realizar cobranzas compra, venta, distribuir y comercializar toda clase de servicios y mercaderías. Consultoría y gerenciamiento de proyectos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer oblig. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presid.: Olegaria Dure, Direc. Sup.: Dora Julia Spinelli. 9) Rep.: Pres. direct. Sind.: Presc. 9) 30/9.

Autorizado – Abelardo Francisco Miranda
Nº 58.335

RENDERING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 111, 24-08-2000, Reg. 1804, Ricardo Oscar Licursi, arg., ind., cas., 24-11-53, DNI. 10.924.836, dom. Avda. del Libertador 5312, 6º, Cap. Fed.; Sergio Godoy del Castillo, arg., com., sol., 1-4-62, DNI. 16.101.807, dom. calle 63, —ex Córdoba— Nº 3432, San Andrés, Pcia. Bs. As.; y Carlos Roberto Jobke, arg., lic. adm., cas., 28-7-43, LE 4.426.949, dom. Pasaje del Carmen 750, Cap. Fed. "RENDERING S.A.", 90 años. Compra, Venta, importación, exportación, fabricación, industrialización, refrigeración, abastecimiento, preparación y transformación de carnes, cueros, lanas, productos y subproductos ganaderos, grasas, harinas, sebo y sus derivados. $ 12.000. 1-3 tt. Pres. y Vice. indist. Prescin. sindic. Cierre ej. 31-7 c/año. Presidente: Ricardo Oscar Licursi, Vicepresidente: Sergio Godoy del Castillo, Director Suplente: Carlos Alberto Jobke. Maipú 812, planta baja "18", Cap. Fed.

Apoderada – Laura Savid
Nº 58.312

SEROLFA

SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD EXTRANJERA

(L. 19.550 Art. 118). Const. Sucursal: Res. Asamblea 17/5/2000. Sede: Ascencio 3640, CBA. Representante: Fernando José Navarro, arg., divorciado, nac. 24-11-47, empresario, CI 05875680, dom. Peña 2396, CBA. Denominación: SEROLFA S.A. Registro: 25-07-95; Nº 1537; Fº 1654; Lº 1. Plazo: 100 años. Objeto: Realizar y administrar: A) Inversiones en títulos bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares. B) Operaciones de seguro, reaseguros, marcas, importación y exportación, con bienes inmuebles, agrope-cuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: u$s 100.000. Domicilio: Uruguay: Uriarte 5811, Montevideo. Administración: Directorio. Pte.: Jacobo Genis Grostein.

Nora Lambruschini
Nº 58.353

SERVICON

SOCIEDAD ANONIMA

Protocol. Acta de Asamblea Nº 9 del 12/7/00. Escrit. 417 del 16/08/00, Folio 1105, Reg. 1602. Modificación de estatuto social, arts. 8º, 9º y 11º. Elección de nuevas autoridades. Administración de la sociedad: Directorio elegido por la Asamblea Ordinaria compuesta por un miembro titular e igual o mayor número de miembros suplentes. Término de su elección: 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Artículo noveno: El Directorio elige en su seno un Presidente. En caso de ausencia temporal u ocasional, licencia o impedimento del Presidente, será sustituido en todas sus funciones dentro del Directorio por el Director Suplente. Nuevas autoridades: Presidente: Alberto Pedro Morini. Director Suplente: Sebastián Pereyra Iraola.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
Nº 58.408

SUDAMTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por esc. 373 del 24/8/2000, Reg. 1742, CF constituyó una S.A. Denominación: "SUDAMTEC S.A.". Accionistas: Juan Caminos, arg., comerciante, soltero, nac. 223/1972, DNI 22.654.421, CUIT 20-22654421-7, dom. Arenales 1673, 2a "D" CF y Sergio Emilio Bianchi, arg., cdo. 1º c/Luz María Noceti, abogado, nac. 23/2/1959, DNI 12.653.706, CUIT 23-12653706-9, dom. Esmeralda 155, 8º CF. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: A) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos comerciales, y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. B) Administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles, inversiones en títulos, valores nacionales, provinciales, municipales o privados de cualquier índole o naturaleza, ya sea del país o del exterior, en plazo fijo, caja de ahorro, fondos comunes de inversión, hipotecas, etcétera. C) Actividades de asesoramiento integral para la industria. D) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, permutas de toda clase de bienes de capital y/o servicios ya sea de origen nacional o extranjero. E) Realizar toda clase de declaraciones de servicios o asesoramiento y mandatos para cualquier fin lícito vinculadas a sus actividades. Capital: $ 12.000. Administración 1 a 3 directores por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Sede social: Leandro N. Alem 356, 13a Cap. Fed. Directorio: Presidente: Juan Caminos y Director Suplente: Sergio Emilio Bianchi.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
Nº 58.343

TAYM

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asambleas Extraordinarias del 3/5/00 y 15/5/00 se resolvió modificar la composición del directorio y aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 5.600.000, reformando en consecuencia los artículos 4º y 10º de los estatutos sociales. Dirección y Administración: Directorio de 3 a 7 miembros, siempre en número impar, según lo determine la Asamblea de Accionistas, con mayoría de un Director de los elegidos por los accionistas de la clase A sobre los elegidos por los de la Clase B.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 58.324

TECNOTAP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 72 Fº 193 del 28/8/00 ante el esc. E. A. Gonella Obligado, Tit. Reg. 1439, de Cap. Fed. Socios: Marcelo Tomás Bellsola Villaverde, arg., casado, nac. 22/12/1965, comerciante, DNI 17.617.515 y Cecilia Noemí Toppoli, arg., casada, nac. 9/10/1967, comerciante, DNI 18.414.234, ambos dom. en calle Ramos Mejía 32 de la localidad de Paso del Rey, Pdo. Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "TECNOTAP S.A.". Domicilio: Sánchez de Bustamante 1637, piso 1º B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación de tapas plásticas para envases en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Marcelo Tomás Bellsola Villaverde. Director Suplente: Cecilia Noemí Troppoli.

Escribano - Eduardo A. Gonella Obligado
Nº 58.345

TOP INFO MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Eugenio Molinero, arg., 41 años, DNI 12.549.410, CUIT 20-12549410-3, casado, empresario, Bvard. Rivadavia 1150, Los Boulevares, Córdoba (CBA) y Alejandro Juan Pedro Ozdy, arg., 43 años, DNI 13.256.123, CUIT 20-13256263-7, soltero, empresario, Viamonte 1646, 7º 56, Capital. Constitución: 25.8.00. Denominación: "TOP INFO MARKETING S.A.". Domicilio: Cap. Fed. Sede: Mendoza 3124, 4º A. Plazo: 99 años. Objeto: Brindar a empresas o particulares u organismos o instituciones, privadas o estatales, servicios de organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias y consignaciones. Los servicios

a prestar incluyen, aunque no en forma excluyente: información e investigación de mercados, marketing, asesoramiento o consultoría profesional de diferentes rubros, gestiones ante organismos y/o instituciones privadas o estatales, y tramitaciones por cuenta y orden de terceros. En los casos necesarios los servicios serán prestados a través de profesionales debidamente habilitados en la materia de que se trate. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal. Administración y fiscalización: Directorio 1 a 8 titulares, electos por 3 ejercicios. Presidente: Alberto Eugenio Molinero; Director Suplente: Alejandro Juan Pedro Ozdy. Sindicatura: Prescindencia (art. 284 LS). Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado/Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 58.272

TORNO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 28.08.2000. Mario Fernando López Olaciregui, C.U.I.T. 20-04604404-6, 28.11.43, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, L.E. 4.604.404, domicilio Maipú 1232, 4° Piso, Ciudad de Buenos Aires; y Ricardo Gómez, C.U.I.L. 20-08559898-9, 06.05.51, argentino, casado, Contador Público, DNI 8.559.898, domicilio Cnel. Warnes 1610, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Denominación Social: TORNO INTERNACIONAL S.A. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, Objeto Social: 1) Ingeniería y arquitectura: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción, incluyendo concesiones, obras y trabajos bajo la forma de "project financing" e "iniciativa privada". 2) Obras de ingeniería de gran envergadura: Construcción de edificios, obras viales, rutas y autopistas, y desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleaductos, canales, túneles, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. 3) Construcción y venta de inmuebles: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 4) Construcción y comercialización de materiales: Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, y fabricación, compra, ventas, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000 (Pesos doce mil), representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto. Dirección y administración: Directorio. Compuesto por entre uno y cinco miembros titulares, debiendo la Asamblea elegir suplentes en igual o menor número que los titulares. Durarán en sus cargos un año. Representación legal: Presidente o Vice-presidente, en su caso. Primer Directorio: Unico Director Titular y Presidente, Mario Fernando López Olaciregui; Director Suplente, Ricardo Gómez. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Calle Esmeralda 1320, 4° Piso, Depto "A", Capital Federal.

Autorizado - Esteban Nicolás Dold
N° 58.289

TRANSPORTE LA PATERNAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/8/2000. 2) Carlos Elías Martínez, argentino, casado, nacido el 9/7/1944, DNI 6.908.670, comerciante, domiciliado en Argandoña 2190 dep. 5 Córdoba, Pcia. de Córdoba y Jorge Jerónimo Pedraza, argentino, soltero, nacido el 2/11/1935, DNI. 5.157.341, comerciante, domiciliado en Terrero 1786 Cap. Fed. 3) "TRANSPORTE LA PATERNAL S.A.". 4) Tucumán 810 piso 1° dep. "D" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades: I) Actividad transporte: transporte terrestre en general y en especial transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales intercomunales e internacionales, compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios, compra y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Servicios de logística y distribución comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros, a donde corresponda. II) Actividad inmobiliaria: Toda actividad inmobiliaria, inclusive pudiendo efectuar la misma para la venta, o comercialización de operaciones de terceros. III) Actividad financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras, por operaciones de terceros, organización de sindicato de acciones, o de créditos o de cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con actividades no comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. IV) Actividad comercial: compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, envasamiento, importación y exportación de materias primas, medicamentos, alimentos, material sanitario, maquinarias, herramientas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente y el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Carlos Elías Martínez, Director suplente: Jorge Jerónimo Pedraza.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 58.357

VANDUKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 03.07.00. Presidente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, 67, peluquera, DNI: 2.443.079. T. García 1842. CF. Suplente: Héctor Alcides Coronel, argentino, soltero, 38, empleado, DNI 14.675.185 Lavalle 1523 CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, madera, vidrio, cueros, textiles, ganado. Frigoríficos. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de empresas, gestión de negocios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera según ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30.06. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios. Sarmiento 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
N° 60.876

VICALB

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Por escritura del 24 de agosto de 2000, n° 151, Folio 482, Registro 971 de Capital, Escribano Mario Carlos Warcovesky, se constituyó "VICALB S.A.". 1) Socios: Zarenchansky, Abraham Jacobo, LE 4.112.497, CUIT 20-04112497-1, comerciante, 66 años, y Dolabjian, Jorge, DNI. 18.447.899, CUIT 20-18447899-5, abogado, 32 años, ambos argentinos, casados y domiciliados en Uruguay, 390, P. 9° "A", Capital. 2) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Farmacia y drugstore: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, representación, comisión y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de productos farmacéuticos, incluidos los productos biológicos tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas médicas y productos botánicos; especialidades medicinales, medicamentos para uso humano, productos químicos, instrumentos, instrumental y elementos descartables, implantes; cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica, ortopedia y oftalmológicos, y todo otro artículo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados; como asimismo, productos de tocador y limpieza, en todos sus tipos, formas, especies y afines; b) Alimentos para el consumo humano y animal: Compra, venta, fraccionamiento, distribución, consignación, importación, exportación, representación, producción y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento, comisión, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de alimentos para consumo humano y animal; proteínas, productos cárneos, vacunos, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal; alimentos preparados para animales, productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos y la deshidratación de alfalfa; vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. 3) Plazo: 99 años. 4) Capital: $ 12.000. 5) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Jorge Dolabjian. Director Suplente: Abraham Jacobo Zarenchansky. 6) Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. 7) Fiscalización: Accionistas. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Domicilio: Uruguay 390 - P. 9 "A", Capital.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
N° 60.877

VIÑA SAN PEDRO (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la asamblea extraordinaria de fecha 22.08.00, se resolvió modificar la denominación social. En consecuencia, se reformó la redacción de la cláusula primera del estatuto social, quedando ésta redactada de la siguiente forma: "Primera: La sociedad se denomina 'FINCA LA CELIA S.A.', es continuadora de la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de VIÑA SAN PEDRO (ARGENTINA) S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá resolver el establecimiento de sucursales, agencias, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera de la República".

Abogada - Vanina Veiga
N° 58.381

WEB21

SOCIEDAD ANONIMA

Const. el 15/08/2000, esc. 166, folio 513, Registro 1461, 1) Andrés Daniel Talgham, arg., nac. 5/7/63, DNI 16.580.729, contador, casado, dom. Ciudad de la Paz 3039, C.F. José Martín Cattan, arg., nac. 29/08/66, DNI 18.315.097, casado, domic. Av. del Libertador 5266, 2, C.F. 2) sede social: Virrey del Pino 2457, C. F. 4) Objeto: Servicios de computación e internet: estudio, proyecto, diseño, dirección, instalación, creación, desarrollo, programación, registro, implementación, y mantenimiento de sitios o portales en Internet, y de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos actuales y/o futuros y que operen en cualquiera de las bandas asignadas al uso comercial, privado o público, realización de tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, prestación de servicios de computación, procesamiento y elaboración de datos en todas sus etapas, con equipos propios o alquilados, cálculo y contabilidad, análisis, programación, perforación y procesamiento de información en forma conjunta o individual, desarrollo e implantación de sistemas de software, asesoramiento y consultoría, y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas de computación, locación de equipos de computación. Publicidad y propaganda: La difusión y publicación de toda clase de actividades, especialmente las relacionadas con los deportes en todas sus facetas y expresiones, mediante la promoción de ventas, organización de concursos, torneos, sorteos, estudio de mercados, fabricación, realización, distribución, compraventa y arrendamiento de todo tipo de publicidad y propaganda pública o privada, de espacios de publicidad de cualquier tipo, a través de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, por vía internet, y por los métodos usuales para tal fin, o que en el futuro se crearan. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, franchising, explotación comercial, representación, comercialización, distribución, de sitios web, portales en Internet, comercio electrónico vía internet, y servicios interactivos, adquisición y licenciamiento de derechos para explotación comercial de sitios web, y de derechos para la producción, transmisión, y explotación comercial de imágenes de audio y otros en vivo o en diferido, y toda clase de bienes y servicios; mediante la fabricación, industrialización, distribución, producción, confección, transformación, consignación, de todo tipo de artículos, indumentaria y calzado para deportes. Consultoría y asistencia: asesoramiento integral, investigación, evaluación, en todo lo concerniente a la actividad deportiva, especialmente la futbolística. Mandatos, servicios y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, gestiones de negocios, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica y asesorías profesionales en el área de los deportes, construcción, ingeniería, arquitectura y diseño, pudiendo realizar todo tipo de obras o proyectos relacionados con los deportes, campos de juego, ingeniería y servicios afines a éstos, para personas y/o empresas del país o del exterior, vinculado con su objeto social. Mediante la administración de bienes y capitales, representación de jugadores, equipos de fútbol, administración y gerenciamiento de clubes organizados bajo cualquier forma jurídica, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones y explotación de bienes, productos, marcas y patentes. Financieras: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido. Se excluyen las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, sea en el país o el exterior. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculado quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 5) 99 años. 6) $ 12.000 representado 12.000 ac. ord. nom. no endosables, 1 voto y v/n $1. c/u. 7) 31/07 c/año. 8) Presidente: Juan José Meza. Director Suplente: José Duek.

Escribana - Verónica R. Douer
N° 58.340

WORLD GAMES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 333 del 25/08/2000. Accionistas: Daniel Angelici, casado, arg., 03/05/64, CUIT 20-16.823.686-8, D.N.I. 16.823.686, empresario, Muñiz n° 911, Piso 8°, Capital Federal, Marcelo Braccia, soltero, arg., 26/06/66, CUIT 20-18.036.534-7, D.N.I. 18.036.534, comerciante, Tabaré n° 1930, Capital Federal. Denominación: "WORLD GAMES S.A.". Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades previa autorización del órgano administrativo competente: Comercial: instalación, administración, funcionamiento y explotación de establecimientos y/o salas de juegos de azar, loterías, apuestas, bingo, lotería familiar, lotería gigante, con las modalidades exigidas por la ley de juegos mecánicos, electrónicos o eléctricos, espectáculos discográficos, desfiles, videos, grabaciones, convenciones, exposiciones, congresos y en general todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con los juegos de azar y/o máquinas tragamonedas, y/o espectáculos y/o entretenimientos ya sea en forma directa o indirecta, como así también la explotación complementaria de bar, confitería, restaurante, hotelería y gastronomía en general, con todos sus anexos dentro y/o fuera de tales sedes, incluida la construcción de las sedes o inmuebles para su funcionamiento y dependencias anexas o auxiliares. También podrá fabricar, importar y/o exportar, comercializar, vender y/o alquilar, realizar mantenimiento y service de todos los elementos y/o máquinas afectadas a la actividad. Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, a tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Daniel Angelici. Director suplente: Marcelo Braccia. Sede social: Perú n° 79 3° Of. 7, Cap. Fed.

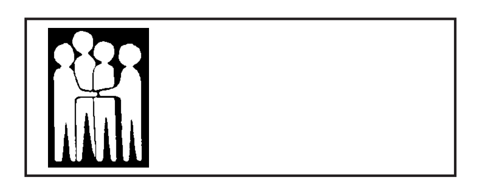
Apoderado - Angel Guidoccio
N° 58.374

ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 24/8/00 protocoliza Acta de Asamblea Extr. de accionistas del 16/8/00 que resolvió 1) modificar el Art. tercero, cambiando el Objeto social así: "Tiene como único objeto la explotación de la concesión para la construcción, mantenimiento, administración y explotación de la Zona Franca Puerto Iguazú, en la provincia de Misiones, conforme al contrato de concesión y demás condiciones de la Licitación Pública Nacional e Internacional convocada por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades conforme lo dispuesto en la Ley 24.331 y Reglamento Aprobado para la Zona Franca Puerto Iguazú: 3.1 Promover y facilitar el desarrollo de las operaciones, negociaciones, y actividades previstas para la Zona Franca, a saber: industrialización, comercialización, transformación, fraccionamiento, embalaje, etiquetado, ensamblaje, de todo tipo de mercaderías. 3.2. Realizar o coadyuvar a la realización según se pacte con la Provincia de Misiones, las obras de infraestructura y conexiones de servicios básicos que sean necesarios dentro de la Zona Franca para su normal funcionamiento y que formen parte del proyecto aprobado por la Comisión de Evaluación y Selección y la Autoridad de Aplicación. 3.3. Urbanizar, proyectar y construir edificios para oficinas, industrias, depósitos y talleres para uso propio o alquilar, incluyendo el espacio destinado a la venta minorista. 3.4. Alquilar lotes de terreno para la construcción de edificios, galpones, depósitos, destinados a las distintas actividades a desarrollarse en la Zona Franca. 3.5. Celebrar toda clase de contratos relacionados con las actividades descriptas, y en especial la adjudicación de los locales destinados a la venta minorista a los usuarios interesados. 3.6 Realizar toda actividad conexa o necesaria para que, conforme al Reglamento dictado para la Zona Franca Puerto Iguazú, los usuarios puedan realizar operaciones de venta al por menor bajo la modalidad de tienda libre bajo control aduanero con destino exclusivo a los turistas extranjeros en las condiciones previstas en el Decreto No. 963 del 14 de agosto de 1998. 3.7. Habilitar medios adecuados para que la mercadería vendida en las condiciones previstas en el Apartado 3.6 precedentemente sea puesta a disposición del comprador en el Aeropuerto, puerto o vía terrestre, pasos y/o centros de frontera, por el cual vaya a egresar el viajero o bien efectuar las tareas necesarias para la remisión por vía postal u otra para entregarlos en el destino que el adquirente indique, fuera del territorio Nacional. 3.8 Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamo a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.596 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. 3.9. Ejercer representaciones y mandatos vinculados a su objeto social. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél, 2) reglamentó el funcionamiento de la sindicatura colegiada y suprimió la facultad de aumentar el capital social dentro del quíntuplo por decisión de asamblea ordinaria.

Escribana - Lía N. Doglioli
N° 58.310



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMENTOS DEL MEDITERRANEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. el 26/08/99: a) Eduardo Peris, Aros, vende, cede y transfiere 3.200 cuotas sociales de V/N $ 1 c/u, que posee en la firma "ALIMENTOS DEL MEDITERRANEO S.R.L."; el precio de $ 3.200 a favor de José Luis Aldaco, arg., casado, empresario, nac. 2/1/44, LE 4.421.374, domic. Amenábar 1519, 2°, Cap. Fed. quien adquiere 200 cuotas sociales de V/N $ 1 c/u; y "Figueras S.R.L.", domic. calle Espinosa 1770, Cap. Fed., la que adquiere 3.000 cuotas sociales de V/N $ 1 c/u.

Dictaminante - Marcos Weisfeld
Nº 60.890

BENTHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Por instrumento privado del 24/8/00 se modifica el artículo 1 del contrato constitutivo, referente a la denominación social.

Autorizada - Andrea Verónica Plazibat
Nº 60.776

BUSCALAW ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 23/8/00. Socios: Francisco María López, 25 años, abogado, argentino, soltero, DNI 24.251.873, Ayacucho 1584, 2° "C", Capital; Aníbal Germán Falivene, 25 años, abogado, argentino, soltero, DNI 24.569.296, Del Valle Iberlucea 2971, 8°, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Denominación: BUSCALAW ARGENTINA SRL. Objeto: Consultora en temas relacionados con la Informática, portales de Internet, vinculados a diferentes disciplinas en particular al derecho. Capital: $ 2000. Administración: Francisco María López. Cierre de ejercicio: 30/8. Sede Social: San Martín 683, piso 1°, oficina "37".

Autorizado - Maximiliano Stegmann
Nº 60.824

CONO SUR AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 1.684.133. Se hace saber que por documento privado del 25/8/2000, Enrique Adolfo Fernández, Mario Eloy Fernández y Jorge Rubén Fernández, cedieron y transfirieron la totalidad de sus cuotas a Rubén Horacio Simone, soltero, argentino, nacido 22/6/68, comerciante, DNI 20.037.043, domiciliado Circunvalación Tercera 1486, Verónica, Prov. Bs. As. Pablo Luis Plecity, casado, argentino, nacido 10/10/45, comerciante, DNI 7.984.342, domiciliado Francisco Toledo 1965, Córdoba, Prov. Córdoba y Gustavo Alejandro Fernández, soltero, argentino, nacido 25/10/64, comerciante, DNI 16.947.943, domiciliado Juan T. Pizarro 650, Depto. 11, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Los cedentes renuncian a sus cargos gerentes y se designan los cesionarios,

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 60.916

DMR 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en I.G.J. 15.10.99, N° 7953, Libro 111, Tomo S.R.L. Se hace saber por un día que en fecha 15/08/00 y por instrumento privado con firmas certificadas ante el escribano Jorge María Allende, los socios han cedido y transferido la cantidad de 1.470 cuotas sociales que fueron adquiridas por el Sr. Horacio Daniel Holcman, argentino, 28/01/65, casado, empresario, DNI N° 17.393.973, conforme siguiente detalle: del Sr. Daniel Mayantz Remes, 1.170; y de la Sra. Mariana Judith Neustadt 300 cuotas que representan la totalidad de su participación en la sociedad. La cláusula cuarta del estatuto social ha sido modificada a los fines pertinentes. Se designaron a los Sres. Daniel Mayantz Remes y Horacio Daniel Holcman como socios gerentes.

Abogada - Mariana Judith Neustadt
Nº 60.859

EDITORIAL PROFESIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 29/5/2000, los señores Alicia Susana Dapra, Silvia Noemí Artusi, Zulema Aída Nicosia, Carlos Alberto Queija Gómez, Luis Alberto Lorenzo y Nicolás Alejandro Mazzei, ceden y transfieren las 48 cuotas de capital que tienen y poseen en EDITORIAL PROFESIONAL SRL. en la siguiente proporción: 47 cuotas a favor de Havas Medimedia S.A. y 1 cuota a favor de Ricardo Aníbal Di Paola, argentino, casado, abogado, L.E. 4.359.574, nacido el 101/12/1940, domiciliado en Bartolomé Mitre 688, piso 5° de Capital Federal. Que en el mismo acto se modificaron las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, Capital: $ 4.800. Administración y representación: La gerencia estará a cargo de los señores Carlos Alberto Queija Gómez, Luis Alberto Lorenzo y Nicolás Alejandro Mazzei, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 60.810

EMPRENDIMIENTOS DIGITALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Registro: 3217). Se aclara que en el Contrato Original se cometió un error material al consignar el DNI del Ing. Jorge Benjamín Botta, siendo el correcto N° 18.589.058. Asimismo la fecha de nacimiento del Contador Néstor F. Engelsberg es el 26/9/66. Aviso publicado bajo recibo: 48243, de fecha 27/4/00.

Abogada - Sara Kremer
Nº 58.262

ESTUDIO CENTURION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 28/08/2000. Socios: Guillermo Díaz Reynolds, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.211.276, nacido el 7 de marzo de 1959, de 41 años de edad, de profesión abogado, domiciliado en la Avenida Coronel Díaz 2135, 1° piso, departamento "D", de la Capital Federal y Teresita Beatriz Martín, argentina, casada, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.118.857, nacida el 28 de febrero de 1967, 33 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en Avenida Rivadavia 3466, 8° piso, departamento "25", de la Capital Federal. Denominación: ESTUDIO CENTURION S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país las siguientes actividades: realización de estudios, investigaciones; proyectos y planificación integral de obras civiles en general, diseño y decoración de todo tipo de inmuebles, sean viviendas, locales comerciales, galerías, oficinas, etc.; asesoramiento integral en decoración, equipamiento, arquitectura y diseño; dirección ejecutiva y ejecución de trabajos vinculados a la arquitectura; tareas de mantenimiento vinculadas a la provisión de equipamiento y a trabajos de decoración y diseño; compra, venta, permuta, consignación, etc. de artículos decorativos y obras de arte por cuenta de terceros, y en general todo tipo de actividad o servicio relacionado directa o indirectamente al ámbito de la arquitectura, la decoración y el diseño. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Sede: Pasaje Bollini 2170. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 6.000; 6.000 cuotas de $ 1 c/u, suscriptas 5940 por Guillermo Díaz Reynolds y 60 por Teresita Beatriz Martín. Gerencia: Guillermo Díaz Reynolds. Balance: 31 de julio. Autorizado: Eleazar Christian Meléndez

Socio-Gerente - Guillermo Díaz Reynolds
Nº 60.817

EUROFRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Barros Juncal Marina, edad 47 años, empresaria, DNI 93.632.313, dom. Castelli 2059, Martínez, Pcia. Buenos Aires, española, casada, y Caruso Carolina Fernanda, edad 22 años, empresaria, DNI 26.566.123, dom. Castelli 2059 Martínez, Pcia. de Buenos Aires, argentina, soltera. 2) 25/08/2000. 3) EUROFRI S.R.L. 4) Directorio 1216, Cap. Fed. 5) Fabricación de heladeras comerciales y de uso particular, importación y exportación, compra-venta y distribución de máquinas, herramientas, accesorios y materiales vinculados a la actividad industrial. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital Social $ 2.000. 8) Gerente único por tiempo indeterminado Barros Juncal Marina, 9) Gerente. 10) 31/08 de cada año.

Autorizada - Adriana Beatriz Schiaretti
Nº 58.301

FARMACIA TRES CRUCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Adriana Marcela Garzzoni, arg., casada, nacida 3/10/46, comerciante, DNI 18.202.166, calle 89 N° 915, Necochea, Pr. Bs. As.; Stella Maris Prieto, arg., casada, nacida 29/8/60, comerciante, DNI 14.195.830, Juan Bautista Alberdi 3554, Cap.; Ana María Dillon, arg., casada, nacida 20/7/49, comerciante, L.C. N° 3.996.596, Río de Janeiro 1058, piso 1° "C", Cap.; Walter Alberto Crespo, arg., nacido 19/10/59, casado, comerciante, DNI 13.326.037, Pedro Lozano 3985, Cap.; y Jorgelina Alicia Del Valle, arg., soltera, nacida 24/2/73, comerciante, DNI 22.916.105, La Pampa 2037, 8° "C", Cap. 2) 9/8/2000. 4) Av. Francisco Beiró 3551, Cap. 5) 99 años desde la inscripción. 6) Negocio de farmacia, compra, venta y distribución de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas artículos de puericultura, higiene y salubridad, dietéticos, ortopédicos, fotográficos y oftalmológicos y preparación de recetas magistrales. 7) $ 6.000. 8) Gerente: Socio Walter Alberto Crespo. 9) 31/12/ de cada año.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 58.390

GAVILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. N° 437 del 21-07-00, Reg. 522 Cap. Fed., se constituyó "GAVILAR S.R.L.". Socios: Héctor Raúl Medvedocky, argentino, nacido el 8-12-47, casado, DNI 7.613.417, CUIT. 20-07613417-1, arquitecto; y Julio Argentino Medvedocky, argentino, nacido el 9-7-16, casado, LE 425.647, CUIT 20-00425647-7, odontólogo, domiciliados en Pte. Uriburu 1044, 9° "62"; Cap. Fed. Se denomina "GAVILAR S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede social: Cnel. Esteban Bonorino 117, P.B. "A". Duración 2 años, contados a partir de su inscripción en la I.G.J. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de ingeniería y arquitectura por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio colectivo y cualquier otro que permitan las leyes en vigencia y/o futuras; planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Sociedad Anónima y demás entes oficiales nacionales y/u otros organismos de financiación estatales, autárquicos y/o privados; como así también la construcción, remodelación, refacción y/o ampliación de inmuebles, pudiendo actuar asimismo como contratista, y/o subcontratista de obra, contratando por sí y/o pudiendo contratar por otro todo lo necesario para el cumplimiento de tal fin. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos y/o rurales de todo tipo y afectación, incluyendo los inmuebles y/o edificios comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y en la Ley 19.724 de Prehorizontalidad; y la formación y administración de consorcios de copropietarios para la construcción de inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se han prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de $ 12.000, dividido en 100 cuotas de $ 120 valor nominal cada una, totalmente suscripto en efectivo por cada uno de los socios. La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de 2 gerentes, socios de la sociedad, en forma individual e indistinta, con excepción de lo normado en el art. 6 que será conjunta. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550 (t.o.), la liquidación será practicada por el o los gerentes o por la persona que designen a tal efecto los socios. Gerentes: Héctor Raúl Medvedocky. Julio Argentino Medvedocky.

Escribano - Claudio M. Benazzi
N° 60.754

G. DE T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. N° 87 del 2/8/2000, Graciela Rosa Fandi, cede y transfiere a favor de Graciela Iparraguirre, arg., divorciada, comerciante, nacida el 4/12/36, DNI 3.497.183, domiciliada en Avda. Santa Fe 3386-1° "A" Cap. las 160 cuotas de capital, por la suma total de $ 4375, modificando la cláusula 3a. Tercera: El capital social se fija en $ 8.000.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 58.359

INEPAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Inepar S.A. Industrias e Construções, inscripta en I.G.J. el 26/9/1994 bajo el N° 912 del Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en L. N. Alem 1110, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires; y Raúl Pedro Coler, casado, argentino, empresario, nacido el 12/7/1936, Libreta de Enrolamiento N° 4.186.124, con domicilio en Vieytes 690, Banfield, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución por instrumento privado: 29/8/2000. 3) Domicilio: L. N. Alem 1110, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: efectuar en forma habitual y como objeto principal la prestación de servicios vinculados al sector energético incluyendo, sin limitación alguna, servicios relativos a las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, gas y otros combustibles y/o fuentes de energía, suministro de equipos, diseño, ingeniería, construcción, montaje, puesta en marcha, explotación y mantenimiento de sus instalaciones y de centrales generadoras de energía eléctrica y participación en licitaciones y concursos vinculados a dichos servicios. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, uniones transitorias de empresas, alianzas estratégicas con terceros, sean empresas públicas o privadas, extranjeras o nacionales y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J. 6) Capital: $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10 de V. N. cada una. 7) Administración: 1 a 3 Gerentes, socios o no, por el término de 3 ejercicios. 8) Representación legal: Individual e indistinta. 9) Gerente: Raúl Pedro Coler. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderada - Lucila Ariza
N° 58.410

LUCAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antes

ITAL CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 436 del 22/8/00, Reg. 77 C.F. a) Jorge Antonio Sica y Ricardo Federico Sica venden, ceden y transfieren a Martín Eugenio Rösch y Exequiel Alejandro Rösch, 4.000 cuotas soc. de $ 1 v/n c/u, repr. la totalidad del cap. soc., son adquiridas: 3.660 Martín Eugenio Rösch, y 40 Exequiel Alejandro Rösch; b) Renuncian al Cargo de Gerentes Jorge Antonio Sica y Ricardo Federico Sica. c) Modificación de la denominación social de ITAL CONSTRUCTORA S.R.L. por la de LUCAT S.R.L. d) Trasladar la sede social a Franklin D. Roosevelt N° 5657 de Cap. Fed. f) Modificar los arts. 1°, 3°, 4°.

Escribano - Pablo E. Homps
N° 58.274

MAC TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 08/08/00 se const. el contrato de Sociedad. Socios: Gil Claudia Victoria, D.N.I. 24.894.616, arg., nacida el 28/02/75, soltera, comerciante y Gil Juan Manuel, D.N.I. 22.076.813, arg., nacido el 22/06/71, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Manuel de Pinazo 1812, J. C. Paz, Pcia. Buenos Aires. Denominación: MAC TRADING S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Mediante el transporte terrestre de carga en general en todo el territorio nacional y en general lo vinculado con la actividad del transporte. Capital Social: $ 4.000.-, dividido en cuatrocientas acciones de $ 10.- c/u. Suscriptas de la siguiente forma: Gil Claudia Victoria 280 acciones y Gil Juan Manuel 120 acciones. Sede Social: Blanco Encalada 1715 17° "D", Capital. Autoridades: Socios Gerentes: Gil Claudia Victoria y Gil Juan Manuel. Cierre de ejercicio: 31/07.

Contador - Rafael Salave
N° 58.346

MARAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 214, folio 651, 25/08/2000, Reg. Not. 92 Ciudad Bs. As. Socios: Martín Scarinci, solt., estudiante, nac. 25/4/1976, Adolfo Raúl Seru, casado, empres., nac.: 31/8/1945, ambos arg., dom.: Agüero 1497, 4° "A" y Junín 546, 8° "3" de la ciudad de Bs. As., respectivamente. Domicilio social Ciudad Bs. As. Duración 5 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros a las siguientes actividades: Espectáculos Públicos: Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, producción y puesta en escena de obras de teatro, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género, conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos de las obras, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 5.000.- comp. por 5.000 cuotas sociales de $ 1.- c/u. íntegramente suscriptas por los dos socios en un 50% c/u. e integradas el 25% en dinero efectivo. Cierre Ejerc. Econ.: 31 de mayo de cada año. Uso de firma social en forma conjunta por ambos socios. La Sociedad. Sede social: Junín 546, piso 8vo. "3" Ciudad Bs. As.

Apoderado - Martín Ernesto Labroussans
N° 60.845

MINIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 21/7/2000 la socia Josefina Elena Bemberg de Quirno Lavalle cedió la totalidad de sus cuotas a los socios Eduardo Francisco Constantini y Carlos Aníbal Reyes Terrabusi.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 60.788

NEUMATICOS GOODYEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios celebrada el día 30 de mayo del 2000, se resolvió disminuir el capital de la sociedad en la suma de $ 40.275.079, quedando el mismo en la suma de $ 21.106.900, reformando el 4 del Estatuto (reducción obligatoria, arts. 205 y 206 de la Ley 19.550). No se modificaron las restantes cláusulas del Estatuto social.

Autorizado - Juan O'Farrell
N° 60.774

NEVEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Rectificación edicto púb. 27/07/99, recibo N° 19.326, se hace saber que por instrumento privado de fecha 04/05/99 por decisión unánime de los socios se prorrogó el plazo social por diez años, a contar desde la inscripción de la reconducción de la sociedad. Se designa como gerentes a los señores Pedro Spadafora y Mustafá Camen Gaiad.

Autorizado - Carlos R. O. Mozuc
N° 60.913

NEW TELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 30/08/00. Socios: Ares de Parga Martín, casado, argentino, comerciante, nacido el 22/03/65, D.N.I. 17.254.669, domicilio Posadas 1333 2° B Capital Federal; Suriani Gabriela Noemí, soltera, argentina, comerciante, nacida el 16/05/71, D.N.I. 22.144.222, domicilio Rosas 1824 Ing. Maschwitz Provincia de Buenos Aires. Denominación: "NEW TELCO S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto social: Prestación de servicios de promoción, comercialización y otros, para empresas comercializadoras de bienes y servicios. Capital Social: $ 3.000. Domicilio: General Paz 432 Cap. Fed. Administración: Representación legal y uso firma social: a cargo de los socios gerentes en forma indistinta; se nombran gerentes a Martín Ares de Parga y Gabriela Noemí Suriani. Cierre de ejercicio: 31/7.

Autorizada - Paula G. Rodríguez
N° 60.756

NUEVA IMAGEN PROMOCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 2/5/97, Nº 2930, Lº 106 de S.R.L. Se hace saber que por acto privado del 31/10/97, los Sres. Carlos Gabriel Yañez, Enrique Omar Lorenzo Virtos y Marta Isabel Salti ceden las 6.000 cuotas sociales que poseían de NUEVA IMAGEN PROMOCIONES S.R.L. y que representan el 100% del capital social, a los Sres. Daniel Eduardo Alvarez, DNI 14.435.126, que adquiere 3.000 cuotas y Lilian Isabel Tolosa, DNI 16.150.090, que adquiere 3.000 cuotas, ambos domiciliados en Ricardo Gutiérrez 556, Haedo, Pcia. de Bs. As., y que asumen como gerentes de la sociedad, en virtud de las renuncias a los cargos efectuadas por los cedentes. Además, modifican la cláusula cuarta del contrato social, en virtud de las participaciones mencionadas. A posteriori, y con fecha 11/08/2000, el Sr. Alvarez cede sus 3000 cuotas sociales al Sr. Ricardo Francisco, DNI 11.597.573, domiciliado en León Bloy 535, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., renunciando el cedente a su cargo de gerente y asumiendo el Sr. Francisco. A la vez se resolvió modificar el contrato en sus cláusulas tercera, cuarta y quinta. En la cláusula tercera se amplió el objeto social de la siguiente forma: Industriales: Formulación, producción, elaboración, procesamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas y productos para limpieza, pulido y saneamiento, como ser jabones y detergentes, lavandinas, y otros de limpieza en general, tanto para el hogar como para uso en industrias, edificios particulares, hospitales, edificios públicos, etc., los utilizados en limpieza y cosmética automotor, como así también de productos de higiene y tocador, cosméticos, perfumes y todo tipo de productos de aseo y belleza personal, como ser champúes, acondicionadores, tinturas, cremas y otros. La comercialización mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación, al por mayor o menor, de los productos mencionados por la cláusula cuarta el capital social se divide en 6.000 cuotas de un peso cada una, compuesto por 3.000 cuotas pertenecientes a la Sra. Lilian Tolosa y 3.000 cuotas al Sr. Ricardo Francisco, y en la cláusula quinta se modificó la dirección y administración de la sociedad, representación legal y uso de firma social, que estarán a cargo de los socios en su calidad de gerentes y actuarán en forma conjunta.

Autorizado - Enrique Omar Lorenzo Virtos
Nº 58.383

OLAZABAL CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modif. Art. 2º y 6º. OLAZABAL CENTER SRL. Inst. priv. del 14/08/00: Manfredo Kopel, arg., cas., 14/02/19, empresario, DNI 4.177.227, CUIT 20-04177227-2, dom. Lavalle 1737, p.9º, vende 1800 cuotas, (15% del capital) a Jorge Kirszenbaum, arg., cas., empresario, 05/11/45, dom. Lavalle 1737 p.9º, CUIT 27-4534240-9, LE 4.534.240 y Mario Ponieman, arg., cas., 05/04/38, empresario, LE 4.267.178, CUIT 23- 04267178-9, dom. Av. Juramento 2120 p. 1º, quienes adquieren 900 cuotas cada uno. Sara Mizrahi, arg., viuda, 12/04/25, empresaria, LC 191.725, CUIT 27-0191725-6, dom. Av. Santa Fe 2669 p. 5º, vende 1800 cuotas (15% del capital social) a Emilia Linda Cohen Sabban, arg., cas, empresaria, 11/11/52, DNI 10.688.119, CUIT 27-10688119-2, dom. La Pampa 2730 19º Jorge Jacobo Jabbaz, arg., cas, 29/03/68, empresario, DNI 20.205.773, CUIT 20-20205773-0, dom. Av. Callao 782 p.3º vende 900 cuotas (7.5% del capital social) a Mario Ponieman. Los cedentes renuncian a los cargos de gerentes. Se modifican los arts. 2º y 6º, quedando redactados así: "Segunda: Su plazo de duración es de diez años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio "Sexta: Capital social: El capital social es de doce mil pesos que los socios suscriben en su totalidad en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente cuadro: Jorge Kirszenbaum suscribe Novecientas cuotas por valor $ 900; Mario Ponieman suscribe un mil ochocientas cuotas por valor $ 1800, Jaime Cohen suscribe mil ochocientas cuotas por valor $ 1.800; Emilia Linda Cohen Sabban suscribe Mil ochocientas cuotas por valor $ 1.800; Daniel Harari suscribe Mil ochocientas cuotas por valor $ 1.800 Isaac Eduardo Hanono suscribe novecientas cuotas por $ 900; Sergio Lublinsky suscribe novecientas cuotas por valor $ 900; Graciela Liliana Chalpern suscribe un mil doscientas cuotas por valor $ 1.200 y Jorge Jacobo Jabbaz suscribe novecientas cuotas por valor de $ 900. El capital está representado por Doce mil cuotas de valor $ 1 cada una, integrado por los socios en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo de ley". Se designan Socios Gerentes a Mario Ponieman y Sergio Boris Lublinsky, quienes aceptan los cargos de conformidad. Las cláusulas que no se modifican quedan firmes y en las mismas formas y condiciones establecidas en el contrato social originario. Presta su asentimiento, art. 1277, Marta Garncarz, LC 3.378.417, cas. 1as. c/Manfredo Kopel y Verónica Sara Attas DNI 23.781.003, cas. 1as. c/Jorge Jacobo Jabbaz.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 58.291

OLIMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario de OLIMPO SRL. Ins. Nº 366/54, Fº 209 L. 25 SRL. Artículo 60 Ley 19.550. Por instrumento del 1/8/2000 los señores Julio Souto, CIPF 3.576.335 y Consuelo Magdalena Sande, LC 2.639.851, renunciaron al cargo de socios gerentes de OLIMPO SRL y se designaron gerentes Alejandra Liliana Novello, DNI 22.573.357 y Marta Leonor Demichelli, DNI 10.395.242 por 3 ejercicios. Publicación anterior 11/8/2000 Recibo 56.732.

Dictaminante - Daniel M. Crespo
Nº 58.309

ORGANIZACION ODONTOLOGICA CENTAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Pública del 24/8/00, los socios deciden modificar el Artículo Tercero del contrato social cuya redacción queda como sigue: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Brindar servicios odontológicos en todas sus especialidades. 2) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto social. 3) Realizar la explotación del servicio de salud de Obras Sociales, haciéndose cargo de su administración y/u organización y/o ejecución por su cuenta y riesgo, bajo el control del Agente de Seguro de Salud o de quien correspondiere legalmente, a través de la celebración de contratos de concesión y/o cualquier otra modalidad contractual. 4) Gerenciar Obras Sociales, administrándolas total o parcialmente en su nombre y representación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad realizará todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto".

Apoderada - María C. Mascheroni
Nº 60.840

OUTLET OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Por instrumento privado de fecha 28/8/00. Socios: Mariano Eduardo Gómez, argentino, soltero, DNI 21.002.465, domicilio en Buenos Aires 659, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. nacido 7/7/69, CUIT 20-21002465-5, Adrián Tomás Rastalsky, argentino, soltero, domicilio en Suipacha 1817 Beccar, Pdo. San Isidro, Pcia Bs. As., DNI 16.730.608, CUIT 20-16730608-0, nacido 21/7/64 y Nicolás Emilio Hauser, divorciado, argentino, domicilio en Bogotá 986, Martínez, Pcia. Bs. As. DNI 8.432.237 CUIT 20-8432237-8, nacido el 25/5/1950, todos comerciantes. Denominación: OUTLET OESTE S.R.L., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración 40 años a partir inscrip. en Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros

y/o asociada a terceros a) Industriales. Mediante la industrialización de todo tipo de materias primas en el ramo textil. b) Comerciales. Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión y consignación, representación y distribución de sus productos y de los similares producidos por terceros. c) Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y Regl. de Prop. Horizontal. Capital $ 12.000. Administración y representación social: Uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta. Mandato dos ejercicios. Gtía. $ 600 c/u. Cierre ejercicio 31/12. Sede social Bartolomé 316, piso 6, Cap. Fed. Socios: Gerentes: Mariano Gómez y Adrián Tomás Rastalsky.

Abogada - María José Rusticcini
Nº 58.362

PISTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 256 del 25-8-00, Mercedes Dupuy y Alejandra Marta Gostisa venden, ceden y transfieren 50.000 cuotas a Marcelo Fabián Olmedo, arg., nac. 29/12/68, DNI 20.507.756, solt., comerc., domic. Candelaria 91, Cap. Carlos Roberto Gostisa renuncia a cargo gerente. Nombra gerente a Marcelo Fabián Olmedo, acepta cargo.

Autorizada - Raquel Colomer
Nº 60.794

POINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/8/00. Socios: Héctor Osvaldo Frescino, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 27.563.682, Sarmiento 879, Cañuelas; Gustavo Ariel Frescino, 29 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.158.849, Sarmiento 879, Cañuelas; Andrea Viviana Frescino, 27 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 22.696.468, Sarmiento 879, Cañuelas. Denominación: "POINA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Transporte de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia; comercialización de rodados, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Explotación de garages, talleres y estaciones de servicios, minimercados. Explotación y administración de taxis y remises. Representaciones y mandatos. Importación y exportación. Industrial: de rodados, maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios. Agropecuarias: Inmobiliaria y Financiera. Capital: $ 3.000. Administración: Héctor Osvaldo Frescino. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Caricancha 1293, 3º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 60.766

POLSAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. 175 del 12-6-2000 ante Esc. A. M. Spinelli Fº 473 del Reg. 368 se modifica cláusula 4º por cesión de Hernán Freyre a Gonzalo Oscar Seggiaro de 9.900 cuotas soc. Hernán Freyre renuncia cargo gerente.

Autorizada - Marta S. Goudard
Nº 58.337

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. IGJ el 27-12-94, bajo Nº 11.173, Lº 102 de S.R.L. Edicto Compl. al recibo Nº 0043-00056975 de Modif. del Cont. Social. Se hace saber que renuncian a sus cargos de gerentes los Sres. Emilio Joaquín Tablado y José María Victorica y se designa nuevo Gerente al Sr. Vicente Capalbo.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 58.367

Q K KILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. IGJ el 29-10-96, bajo Nº 9181, Lº 105 de S.R.L. Se hace saber que por escrit. del 10-8-00, la sociedad resolvió modif. la cláus. 5ª del Cont. Social, designar gerentes a los socios Sres. Gustavo César Patrono y Gustavo Maschwitz, quienes actuarán en forma indistinta; y trasladar la sede social de Güemes 4218, Dto. "5" Cap. a Pasaje Bollini 2135, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 58.365

RESIPAC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.658.723): Por Reunión de Socios Nº 7 del 11/4/2000 se ha modificado el artículo 4º del contrato social, no siendo afectado ninguno de los puntos previstos en el inc. b) acápite 2) del art. 10 de la Ley 19.550.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 58.327

SERVICIOS ESTRATEGICOS DE DISTRIBUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.E.D. S.R.L.)

Constitución Social: SERVICIOS ESTRATEGICOS DE DISTRIBUCION S.R.L. (S.E.D. S.R.L.) por instrumento privado del 3 de agosto de 2000. Socios: 1) Leticia Elisa Beck, argentina viuda, nacida el 18 de junio de 1946, de profesión empleada, con D.N.I. 5.317.482, domiciliada en la calle Brandsen 2542, del Partido de Avellaneda. 2) María Alejandra Maldonado, argentina, viuda, nacida el 5 de noviembre de 1965 de profesión comerciante con D.N.I. 17.893.016 domiciliada en la calle Ameghino 1754 Bernal, Partido de Quilmes. Denominación de la Sociedad: SERVICIOS ESTRATEGICOS DE DISTRIBUCION S.R.L. (S.E.D. S.R.L). Domicilio Actual: Paysandú 91, de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: su duración es de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto: La sociedad tiene por objeto: la compra, venta, permuta, importación, exportación comisión, acopio consignación, comercialización, franquicia, y distribución de mercaderías y especialmente de bebidas en general. Además, se dedicará al servicio y asesoramiento integral de análisis estrategia de mercado. Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos diez mil divididas en cuatro mil cuotas de un peso valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle las cuotas se integran en un 25% por ciento en dinero efectivo, los socios se obligan a integrar en el plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Gerencia: Estará a cargo de Doña Leticia Elisa Beck v María Alejandra Maldonado. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Socia Gerente - Leticia Elisa Beck
Nº 16.997

SOLERAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado de fecha 25/8/2000 el Sr. Sergio Adrián Kurctag, arg., nac. el 18/7/60, cas., Desp. de Aduanas, DNI 13.915.247 (CUIT 20-13915247-7) dom. Av. Coronel Díaz 1845, 1º P., Cap. Fed. Cedió la totalidad de las cuotas sociales, es decir treinta y un cuotas, a favor de Italo Umberto Rocca, arg., nac. 28/4/18, viudo, DNI 3.725.594 (CUIT 20-03725594-8) comerciante, dom. en Gascón 681, PB, Depto. 3, Cap. Fed., en virtud de lo cual se reforma la Cláusula Cuarta del Contrato Social. Renuncia al cargo de Gerente el Sr. Rubén Nelson Pérez, arg., nac. el 21/7/44, cas., com., L.E. 4.605.555, dom. Humahuaca 3958, Cap. Fed. Se designa al Sr. Italo Umberto Rocca, cuyos datos personales fueran ya relacionados como Gerente de la Sociedad. La Sociedad se inscribió el día 18/4/94, bajo el Nº 2666, Libro 100 de S.R.L. Autorizado: Santiago Varas.

Abogada - Laura L. Rivero
Nº 58.298

SURMAY CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 14/8/2000 Miguel Osvaldo Mayta, cede, vende y transfiere a favor de Roxana Edith Mayta, arg., 22 años, estudiante, soltera, DNI 26.440.816, Las Casas 4053 PB "2", Cap. Fed., las 2000 cuotas sociales de valor nominal $ 1, que posee en la sociedad. "SURMAY CONSTRUCCIONES SRL". El cedente Miguel O. Mayta renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a los socios Nélida Beatriz Cruz y Roxana Edith Mayta.

Autorizada - María del C. Vallejos
Nº 60.799

TIPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 121 del 4/8/2000 se dispuso la cesión de cuotas y designación de Gerente. Gustavo Mario Banfi, Gisela Verónica Dardis, Delia Emilse Lemos de Martínez y Carlos Alberto Galante, ceden, venden y transfieren las 3.000 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Miguel Angel Cáceres, argentino, nacido el 6/9/1953, casado, DNI 19.884.764, domiciliado en Rodríguez 52 Lanús, Pcia. de Bs. As.: 2.700 cuotas y a Emilio Luis Alviani, argentino, nacido el 1/7/1952, soltero, DNI 10.539.598, domiciliado en 11/9/2855 Cap. Fed.: 300 cuotas, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Se designa Gerente a Miguel Angel Cáceres.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 58.361

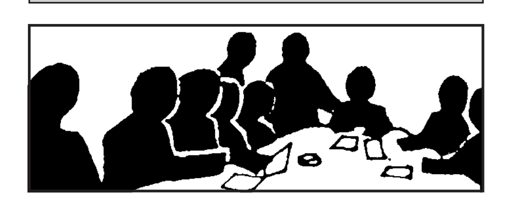
VIPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 1º/8/2000 el socio Adolfo Alberto Bermúdez cedió sus 1.000 cuotas sociales al consocio Raúl Ernesto Casal, renunciando el cedente a la gerencia. Los dos actuales socios, el cesionario y el Sr. Alejandro Daniel Navarrete, modificaron las cláusulas 4a. respecto a la distribución del capital y 5a., designando Gerente al socio Raúl Ernesto Casal.

Autorizado - Francisco L. Osés
Nº 58.393

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Fecha de inscripción: 29/05/62 bajo el Nº 1022 - Fº 204, Lº 55, Tº A. Registro 14.858 - Balance e Inventario General al 30/04/2000. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 2000 a las 19:00 horas, en la sede social de Av. Rivadavia Nº 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000. Aprobación gestión directorio y sindicatura.
3º) Remuneración al Directorio por funciones técnico administrativas (art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias) (individualizar uno por uno beneficiarios, concepto e importe).
4º) Aumento del capital social, dentro de los límites, según lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
5º) Designar cantidad y elección de los directores.
6º) Designación de síndicos titular y suplente.
7º) Reforma estatutos, art. 19, número directores titulares y suplentes, Art. 255 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Presidente - Graciano Estévez
e. 1/9 Nº 17.028 v. 7/9/2000

“C”

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE CAPITAL FEDERAL Y GRAN BS. AS.

CONVOCATORIA

Fundada el 25/10/31) (Sociedad Civil) Convócase a los asociados de la CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo miércoles 6 de setiembre de 2000 a las 19:30 hs. en nuestra sede: Guatemala 4564, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma integral de los estatutos de la entidad.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta. La Comisión Directiva.
Presidente - Omar Rodríguez
e. 1/9 Nº 58.263 v. 4/9/2000

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

El CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 2000 a las 20:00 hs., la que se llevará a cabo en Sede Deportiva sita en Roosevelt y Blanco Encalada s/Nº, Villa Celina, Pdo. de La Matanza.

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización a la Comisión Directiva para iniciar tratativas de venta de los inmuebles identificados como Circ. VIII; Sec. C; Fracción I; Parcela 7ª sito con frente a la Av. Avelino Díaz s/Nº, localidad de Villa Recondo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires con una superficie de 61.368,71 m2 conforme el plano origen característica 70-226-91 y Expediente Administrativo Código 12075, la que de efectivizarse permitiría la regularización de la operación oportunamente efectuada por los mismos con el Banco Hipotecario Nacional, como así también obtener flujo de fondos que permitan afrontar en parte la crítica situación por la que actualmente atraviesa la institución.
2º) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
Secretaria - Claudia S. Margonari
e. 1/9 Nº 58.400 v. 5/9/2000

COMUNIDAD BET EL

CONVOCATORIA

Estimado Consocio/a: En virtud de lo resuelto por el Consejo Directivo de fecha 15 de agosto de 2000, tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede de la calle Sucre 3338, el día 26 de septiembre a las 18:30 hs. en primera convocatoria y en caso de no reunir quórum en segunda convocatoria después de transcurrida una hora de la señalada para aquélla, con el número de socios presentes, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con la Presidencia y Secretaría.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio Nº 38 del 1 de mayo de 1999 al 30 de abril de 2000.
3º) Renovación parcial del Consejo Directivo en reemplazo de los que finalizan sus mandatos: Presidente por dos años; Vicepresidente 1º por dos años; Secretaria por dos años; Prosecretaria 1º por dos años; Prosecretaria 2º por dos años; Vocales Titulares, cuatro por dos años; Vocales Suplentes, tres por un año; Revisor de Cuentas Titular por un año; Revisor de Cuentas Suplente por un año.
4º) Varios.
Los socios activos con un año de antigüedad, podrán intervenir personalmente en la Asamblea, siempre que estén al día con Tesorería.
Saludo a Usted muy atentamente.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Secretaria - Nora Kirchuk
e. 1/9 Nº 58.356 v. 1/9/2000

“D”

DACUNTO HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios solidarios de DACUNTO HERMANOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 21 de setiembre de 2000 a las 9 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del ejercicio económico Nº 31 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Gestión de los socios solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos varios.
Socio Solidario - Osvaldo N. Dacunto
e. 1/9 Nº 58.329 v. 7/9/2000

DARLENE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DARLENE S.A.I.C. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede de la sociedad, sita en Alsina 1527 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Determinación de la remuneración de los Directores Titulares con relación al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2000.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes dentro de los límites previstos en los estatutos sociales.
5º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
6º) Determinación de la remuneración del Síndico Titular con relación al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2000.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Aumento del capital social por capitalización de la cuenta revalúo contable, y ajuste de capital. Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.
9º) Adecuación de la redacción del texto de los estatutos sociales a la Ley 19.550. Reforma de los artículos sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo y decimotercero de los estatutos sociales. En el supuesto de fracasar la primera convocatoria por ausencia de quórum, se efectuará una nueva convocatoria conforme lo prevén los estatutos sociales. Los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles de la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Guillermo Ini
e. 1/9 Nº 58.411 v. 7/9/2000

DOUTDES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de setiembre de 2000 a las 10 horas, en el domicilio de Sarmiento 1586, piso 4º “A”, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) razones de la demora en el tratamiento de la documentación a que alude el art. 234, Ley de sociedades, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/97, 1998 y 1999.
3º) Consideración de la documentación indicada en el punto anterior.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Su aprobación.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación.
6º) aumento del capital social.
7º) Cambio del domicilio social.

NOTA: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones en la calle Sarmiento 1586, piso 4º “A”, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas, con por lo menos tres días de anticipación.
Presidente - Armando Velasco
e. 1/9 Nº 60.858 v. 7/9/2000

“E”

EVANGELISTA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21/9/2000 a las 12:00 horas en primera, en el Hotel Reconquista Plaza, Reconquista 602 esq. Tucumán, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.150 por el ejercicio económico cerrado al 31/5/00.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio, remociones y designación de nuevo Directorio o ratificación del actual.
4º) Ampliación del objeto social.
5º) Tratamiento del revalúo de bienes físicos, reducción del capital por tal revalúo y por pérdidas y aumento de capital por aportes. Los balances estarán a disposición de los socios desde 15 días antes de la Asamblea en la sede social, Lacarra 1729. Los accionistas deberán notificar por escrito hasta 3 días hábiles antes en la sede social, su asistencia y los votos con los que ejercerán su derecho.
Presidente - Rodolfo Jorge Gaitán
e. 1/9 Nº 60.839 v. 7/9/2000

EXPRESO NOR SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EXPRESO NOR SUR S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 del mes de septiembre de 2000, a las 17:30 hs. en la sede social de Charlone 995, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la resolución adoptada por el Directorio del pedido de presentación en concurso preventivo de acreedores y su ratificación. El Directorio.
Presidente - Mario De Romanis
e. 1/9 Nº 60.870 v. 7/9/2000

“H”

HIDROELECTRICA ALICURÁ S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas de HIDROELECTRICA ALICURÁ S.A. que por reunión de Directorio de fecha 25 de agosto de 2000 se ha convocado a una Asamblea General Ordinaria de accionistas y Especial de tenedores de acciones de Clase B a celebrarse en la sede social de Alem 712, piso 7º, Buenos Aires, el 19 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias de Director Titular y Suplente designados por Clase B. Designación de sus reemplazantes.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora designados por la Clase A y por la Clase B reemplazados por Asamblea del 25 de agosto de 2000 y por la presente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. por lo que deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea en la sede social precedentemente señalada, hasta el día 13 de septiembre de 2000, en el horario de 10 a 17 hs. La sociedad entregará a los Accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente - Eduardo Dutrey
e. 1/9 Nº 58.377 v. 7/9/2000

HUGOMAG S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de HUGOMAG S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 20 de setiembre de 2000 a las 9 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la sede social de Avda. Quintana 478 Piso 8í de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico N° 31 cerrado el 30 de abril de 2000.

2º) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos varios.
Socio Solidario – Osvaldo Néstor Dacunto
e. 4/9 Nº 58.334 v. 7/9/2000

"J"

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de septiembre de 2000, a las 11,00 horas, en San Martín 379, Piso 3ro., Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Contrato de cesión de cartera y transferencia parcial de fondo de comercio a Juncal Compañía de Seguros de Autos y Patrimoniales S.A. Su ratificación.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad un certificado de depósito librado por Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada y/o notificar su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 3ro., Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede de la Sociedad con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Enrique Garrido
e. 1/9 Nº 58.360 v. 7/9/2000

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de septiembre de 2000, a las 10,00 horas, en San Martín 379, Piso 3ro., Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30/6/2000;
4°) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades), correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/2000;
5°) Consideración y destino de los resultados;
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes;
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2000;
9°) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del artículo 273 de la Ley de Sociedades 19.550.
10º) Consideración de devolución de aportes irrevocables.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad un certificado de depósito librado por Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada y/o notificar su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 3ro., Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede de la Sociedad con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Enrique Garrido
e. 1/9 Nº 58.322 v. 7/9/2000

"L"

LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

Asambleas Electorales de Distrito. Teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en los Incisos a) y b) del Artículo 32° del Estatuto Social de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES constituyen Distritos Electorales de la entidad, las siguientes Cooperativas con la cantidad de delegados a designar indicados entre paréntesis: Agríc. Ganad. Ltda. de Acevedo (4); Agrop. Ltda. de Alcorta (5); Soc. Agrop. Ltda. de Almafuerte (5); Agrop. Ltda. de Armstrong (2); Agríc. Ganad. Ltda. de Arrecifes (4); Agríc. Ganad. Ltda. de Ascensión (5); Unión Agríc. Ltda. de Avellaneda (5); Agraria Ltda. de Azul (5); Produc. Rurales del Sud Ltda. de Bahía Blanca (3); Agríc. de Productores Ltda. de Baradero (2); Agrop. de Bombal Ltda. (1); Agríc. Gan. Sombra de Toro Ltda. de Cabildo (5); Agríc. Mixta Ltda. de Cañada de Gómez (5); Agrop. Ltda. de Carabelas (5); Agricultores Unidos Ltda. de Carcarañá (1); Agríc. Gan. Ltda. de A. Alsina de Carhué (5); Agríc. Gan. e Ind. Ltda. de Carmen de Patagones (5); Agríc. Ganadera Ltda. de Carreras (5); Agrop. de C. Casado Ltda. de Casilda (3); Tamb. y Agríc. Ltda. La Industrial Argentina de Centeno (1); Defensa de Agricultores Ltda. de Chacabuco (5); Agrop. e Ind. Las Colonias Unidas Ltda. de Cnel. Granada (1); Agrop. Gral. San Martín de Cnel. Suárez (5); Graneros y Elevadores Arg. Soc. Ltda. de Colón (3); Agrícola Ltda. de Conesa (5); Soc. Agrop. Ltda. de Correa (4); La Agrícola Regional Ltda. de Crespo (5); La Emancipación Soc. Mixta Ltda. de Darregueira (5); Agropecuaria Ltda. de Darregueira (2); Federal Agríc. Ganad. Ltda. de Diamante (3); Agrop. Ltda. de Doblas (1); Agríc. Ganadera de El Trébol (1); Agrop. Unificada Ltda. de Elortondo (3); Agríc. Gan. Ltda. de Espartillar (3); Manfrey Tamberos de Com. e Ind. de Freyre (5); Cotagro Agrop. de General Cabrera (5); Agríc. de General Rojo Ltda. (4); Soc. Agríc. Ganadera Ltda. de General San Martín (L.P.) (1); Rural Ltda. de General Viamonte (5); Agrícola Ltda. de Godoy (4); Agríc. Ganad. Ltda. de Guatrache (4); Agrop. Alberdi Ltda. de Guerrico (4); Agrícola La Vencedora Ltda. de Hernando (5); Agríc. Ganad. Ltda. de Hughes (4); Agrop. Mixta Ltda. de Irigoyen (S.F.) (2); Agríc. Gan. y de Consumo Ltda. de Italo (2); Liga Agrícola Ganadera Ltda. de Junín (Bs.As.) (4); Agrop. Unión Ltda. de Justiniano Posse (5); Agropecuaria La Segunda Ltda. de La Dulce (5); Agrop. Unión y Progreso Ltda. de La Ramada de Abajo (1); Agríc. Ganadera Ltda. de Lartigau (1); Agrop. Ltda. de Las Toscas (5); Unión Agríc. Soc. Ltda. de Leones (4); Agrop. El Progreso Ltda. de Lucas González (1); Atreuco Agrop. Ltda. de Macachín (5); Agrop. Ltda. de Malabrigo (5); Agrícola Ltda. de Manuel Ocampo (5); Agropecuaria Gral. Paz Ltda. de Marcos Juárez (5); Agríc. Mixta Ltda. de Margarita (5); Agríc. Ltda. La Unión de Mariano H. Alfonzo (5); Agrop. Ltda. de Máximo Paz (3); Agrícola Ltda. de Micaela Cascallares (3); Agríc. Mixta Ltda. de Montecarlo (Mnes.) (5); Agrop. Gral. Ltda. de Necochea (5); Riestrense Agrop. e Ind. Ltda. de Norberto de la Riestra (1); Agrícola Ltda. de Oberá (1); Agraria Ltda. de Olavarría (5); Agrop. Ltda. de Pérez Millán (3); Agríc. Ganadera Ltda. de Peyrano (3); La Alianza Agríc. Gan. Ltda. de Pigüé (4); La Unión Soc. Transp. Auto. Ltda. de Pigüé (1); Ganadera Agrícola y Cons. Ltda. de Porteña (2); Agríc. Gan. Ltda. de Puán (5); Agrop. Ltda. de Pujato (2); Agríc. Unión Regional Ltda. de Ramírez (5); Agrícola Ganadera Ltda. de Rauch (1); Agríc. Gan. Ltda. de Salto (5); Agrop. de San Antonio de Areco (1); Agríc. Ltda. de San Eugenio (1); Agrop. Productores Unidos La Lolilla Ltda. de San Genaro (3); Agrícola Ganadera Ltda. de San Jerónimo Sud (1); Agríc. Ganad. y Consumo Ltda. de San Julián (Sta.Cruz) (5); Agríc. Gan. Ltda. La Unión de Santa Clara de Buena Vista (5); Agraria Unión y Fuerza de Santa Isabel y Teodelina Ltda. de Santa Isabel (5); Agríc. Ltda. de Sargento Cabral (4); Serv. Públicos Gral. San Martín Ltda. de Seguí (3); Soc. Unión Popular Ltda. de Silvio Pellico (1); Agrop. Ltda. de Stroeder (4); Agricultores Unidos Agríc. de Tancacha (5); Agrop. Ltda. de Tandil (5); Agropecuaria Ltda. de Timbúes (2); Rural Ltda. de Tornquist (5); La Pampa Agríc. Ganad. Col. y Cons. de Tres Arroyos (1); Agraria Ltda. de Tres Arroyos (4); de Electric. y Anexos Ltda. de Veinticinco de Mayo (4); Agrop. Ltda. de Venado Tuerto (3); de Serv. Púb. Quebracho Ltda. de Viale (1); C.E.M.D.O. Ltda. de Villa Dolores (1); Agrop. Ltda. de Villa Mugueta (2); Agrícola de Ramallo Ltda. de Villa Ramallo (5); Agríc. Gan. y Cons. La Trinidad Ltda. de Villa Trinidad (3); Soc. Agrop. Ltda. de Wheelwright (2); Agrícola Ganadera Ltda. de Zavalía (2). El Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas Entidades que a su vez sean asociados de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales y que figuran en el respectivo padrón, a la Asamblea Electoral de Distrito que se celebrará el día 20 de setiembre de 2000 a las 15:30 horas, en la Sede de cada una de las Cooperativas enumeradas anteriormente. Se convoca también a los restantes asociados de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales, de acuerdo a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 32° del Estatuto Social, a la Asamblea Electoral de Distrito que se llevará a efecto el mismo día 20 de setiembre, a las 15:30 horas, en la Sede Social de la Entidad, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957, 2do. Piso, Rosario. En todas las Asambleas Electorales de Distrito, se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.
2°) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
3°) Elección de Delegado(s) Titular(es) y Suplente(s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario el día 27 de octubre de 2000 a las 14:30 horas. El Consejo de Administración. La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales.
Rosario, 9 de agosto de 2000.
Presidente – Aroldo Angel Scarpín
e. 1/9 Nº 16.864 v. 4/9/2000

LASERMEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 29 de septiembre de 2000 a las 19.00 horas, en la calle Av. Belgrano 2875, 6° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, correspondientes al décimocuarto ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
4º) Elección de Directores.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
El Presidente
e. 1/9 Nº 58.371 v. 7/9/2000

LOCAROVI S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de LOCAROVI S.A. (en liquidación) para el día 27 de setiembre de 2000 a las 17 horas en Esmeralda, 726, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2000. Aprobación de la gestión del liquidador.
4º) Aprobación de la distribución provisoria prevista por el art. 107 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del Balance Final y proyecto de distribución.

NOTA: Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. (Art. 238 Ley de Sociedades Comerciales).
Liquidador – Norberto Omar del Palacio
e. 1/9 Nº 58.307 v. 7/9/2000

LOS MELLIZOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios solidarios de LOS MELLIZOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 19 de setiembre de 2000 a las 9 horas y en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la Sede Social de Avda. Córdoba 1513 Piso 11 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del ejercicio Económico N° 33 cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos Varios.
Socio Solidario – Osvaldo Néstor Dacunto
e. 1/9 Nº 58.326 v. 7/9/2000

"M"

MUTUAL EMPLEADOS UNIVERSIDAD DE MORON

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Matrícula I.N.A.M. 1338. Convócase a los Asociados activos a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de septiembre de 2000 a las 14 hs., en Cabildo 134, Morón, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social en su artículo N° 31, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 14° ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de la Gestión Directiva en el presente ejercicio.
4º) Reforma del Reglamento de Ayuda Escolar.
5º) Reforma del Reglamento de Subsidio por Nacimiento.
6°) Reforma del Reglamento de Subsidio por Fallecimiento.
7°) Reforma del Reglamento de Subsidio por Casamiento.
8°) Reforma del Reglamento de Ayuda Económica Mutual.
9°) Reforma del Reglamento de Subsidio por Jubilación.

NOTA: a) Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de Socios presentes. (Art. 37 del Estatuto Social).
Presidente – Damián Santiago Ramírez
Secretaria – Graciela Beatriz Sommariva
e. 1/9 Nº 58.344 v. 1/9/2000

"N"

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 2000 a las 17 horas en 1ª convocatoria y a las 18 horas en 2ª convocatoria, en Avenida Brasil sin número, frente a Ferrylíneas, Dique 1, Lado Este, Puerto Madero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de Estatuto Social: Artículo 3°: Objeto. Ampliación; Artículo 8°: Administración y Representación. Cantidad de Directores y extensión de mandato; Art. 14° Quórum para 2ª convocatoria de Asamblea Extraordinaria. Adecuación al artículo 244 Ley 19.550 y 22.903.

3º) Revocación de los mandatos del Directorio actual y Designación del nuevo Directorio Titulares y Suplentes para completar el mandato cuya duración adecuará a la Reforma del Estatuto antes considerada.

Presidente – Jorge Iván Ginevra
e. 1/9 Nº 17.027 v. 7/9/2000

"O"

ORAGNIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 2000 a las 20:30 horas en el domicilio de J. D. Perón 2238 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Creación de nueva Categoría de Accionistas.
3º) Aumento de Capital Social considerando prima de emisión.
4º) Reforma de Estatutos.
5º) Aceptación gestión del Directorio; Aceptación de renuncias; Determinación del número de Directores; Designación de nuevos Miembros del Directorio.
6°) Ratificación de convenio celebrado con el Dr. Edgardo Vázquez.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la ley N° 19.550.

Presidente – Eduardo Pedro Mayorga

Para intervenir en la Asamblea los Accionistas deberán depositar las acciones o su correspondiente certificado en la Sede Social de la calle Santa Fe 873, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, en el horario de 10 a 17 hs.

e. 1/9 Nº 58.402 v. 7/9/2000

"P"

PATAGONIA Sociedad Anónima, Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000 a las 11 hs. en el Salón "Obelisco" del Hotel Bristol calle Cerrito 286 de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta.
2º) Tratamiento de memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999. Explicación de la Presidencia por este tratamiento fuera de término.
3º) Tratamiento de memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
4º) Información general de la nueva urbanización (Reserva) del Barrio Parque Patagonia.
5º) Determinar la remuneración del Directorio.

Buenos Aires, de agosto de 2000.

Presidente – Mario Oscar Macagno
e. 1/9 Nº 58.352 v. 7/9/2000

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2000, a las 15 horas en primera citación y una hora después en segunda citación, la que se llevará a cabo en la Sede Social, calle Venezuela 110, Piso 18 "F", de esta Capital y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1ro. Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/4/2000.
3º) Resultado del Ejercicio finalizado el 30/4/2000.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección de cinco Directores titulares y tres Suplentes por finalización de mandato.

Presidente – Jorge Augusto Valobra
e. 1/9 Nº 58.384 v. 7/9/2000

PUZZLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PUZZLE S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de septiembre a las 10,00 hs. en la calle Montevideo 1693, piso 2° de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Estado económico, financiero y patrimonial actual de la firma;
2º) Plan de inversiones. Destino, volumen y aplicación de fondos;
3º) Análisis de la gestión parcial del Directorio conf. Art. 267 ley 19.550;
4º) Distribución de funciones y responsabilidades de integrantes del Directorio;
5º) Cambio del domicilio social a Montevideo 1693, piso 2° de Capital Federal. El Directorio.

Presidente del Directorio – Celina Cofone
e. 1/9 Nº 58.314 v. 7/9/2000

"S"

SYNERGYWAVE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

N° IGJ 1671300. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 18 de septiembre de 2000 a las 15 hs. en Cabildo 2230, piso 10°, of. "J", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 1, cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de Resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

Presidente – Ricardo Gutiérrez Krüsemann
e. 1/9 Nº 58.373 v. 7/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"S"

Transferencia Parcial de Fondo de Comercio: Juncal Compañía de Seguros Sociedad Anónima, con domicilio en San Martín 379, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el Art. 2° de la Ley 11.867, que transfiere, mediante contrato de transferencia parcial de fondo de comercio sito en SAN MARTIN 379, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, su cartera de seguros con sus activos y pasivos e intangibles a Juncal Compañía de Seguros de Autos y Patrimoniales S. A., con domicilio en San Martín 379, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia parcial de fondo de comercio tendrá vigencia a partir del 1° de octubre de 2000. El presente edicto se publica a los efectos previstos por los artículos 4° y 7° de la Ley 11.867 y disposiciones concordantes. Reclamos de Ley en San Martín 379, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 1/9 N° 58.430 v. 7/9/2000

Cesión de Cartera de Seguros: Se hace saber por tres días que por reuniones de Directorio celebradas el 28 de agosto de 2000 se resolvió aprobar el Contrato de Cesión de Cartera entre Juncal Compañía de Seguros S.A. (Cedente) y Juncal Compañía de Seguros de Autos y Patrimoniales S. A. (Cesionaria), ambas con domicilio en SAN MARTIN 379, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia de la Cartera tendrá vigencia a partir del 1° de octubre de 2000. El presente edicto se publica a los efectos previstos por el artículo 47 de la Ley 20.091 y disposiciones concordantes. Reclamos de Ley en Superintendencia de Seguros de la Nación, Av. Julio A. Roca 721, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 1/9 N° 58.320 v. 5/9/2000

"V"

Héctor Oscar Latessa, DNI 14.408.038, domiciliado en Monroe 2048, CP 1714 Ituzaingó, avisa que vende el fondo de comercio de su bar, café y sandwichería sito en el local de VIAMONTE 948, Capital Federal, a Juan Marchionne, LE 4.460.218, domiciliado en Riglos 763 C.F., libre de deudas y sin personal. Reclamos de Ley a Monroe 2048 CP 1714, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

e. 1/9 Nº 58.382 v. 7/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADIDAS ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas de fecha 26 de mayo de 2000, se designaron las nuevas autoridades de la sociedad, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Christian Jacques Marie Joseph Tourres; Directores Titulares: Manuel José Ovalle Edwards y Alberto Andrés Di Ció; Directores suplentes: Carlos Dormal Bosch, Luis Enrique Lucero y Alfredo Pastor Sastre. Comunica que el Sr. Christian Jacques Marie Joseph Tourres ha renunciado a su cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad por acta de directorio Nro. 45 de fecha 16 de agosto de 2000. Comunica reemplazo y asunción de autoridades por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas de fecha 17 de agosto de 2000. Por lo tanto al día de la fecha el directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Herbert Hainer; Directores Titulares: Manuel José Ovalle Edwards y Alberto Andrés Di Ció; Directores suplentes: Carlos Dormal Bosch, Luis Enrique Lucero y Alfredo Pastor Sastre.

Director Titular - Manuel José Ovalle Edwards
e. 1/9 Nº 17.016 v. 1/9/2000

"B"

BARCI S.A.

Comunico que por Asamblea Autoconvocada unánime del 01/08/2000 resolvió con motivo de la renuncia del señor Sarmiento René Héctor, designar el siguiente directorio: Presidente: Barrionuevo Juan Domingo, Director Suplente: Gutiérrez Alberto Eduardo.

Contadora - Ana María B. Hoogstra
e. 1/9 Nº 58.280 v. 1/9/2000

BODASYNOVIAS.COM S.A.

I.G.J. Nº 11.535 L. 8 de Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día que por acta de asamblea del 28 de agosto de 2000 se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedara conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Anselmo Reigenborn; Director Suplente: Leonardo Di Vicenzo.

Autorizada - Vanina Veiga
e. 1/9 Nº 58.398 v. 1/9/2000

"C"

CASEY S.A.

Hace saber que por acta del 24/8/00 designó: Presidente: Jorge Hugo Benavídez, casado, abogado, DNI 11.976.852, 9 de Julio 329 Bº Centro Saldan Dpto. Colón. Suplente: Hugo Eduardo Paradela, divorciado, médico, DNI 11.972.731, Igualdad 209 5º 24 Cdad., ambos argentinos, 44 años, Prov. de Córdoba. En reemplazo de las renunciantes Evangelina Blanco y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.684.913.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 1/9 Nº 58.305 v. 1/9/2000

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

Avda. Córdoba 1154 - Capital Federal. Sorteo del 26/08/00 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos

1º Premio: 677
2º Premio: 967
3º Premio: 456
4º Premio: 204

Contador - Ricardo N. Zimaro
e. 1/9 Nº 17.006 v. 1/9/2000

COCHERIA LA ITALO ARGENTINA S.R.L.

RPC 17/12/84 Nº 6107 Libro 85 de SRL. Comunica que resolvió el 13/10/99 aceptar la renuncia de los gerentes Sres. Joseph P. Henican III y Ricardo V. Seeber y designar por tres ejercicios a los Sres. William E. Rowe y Telésforo C. Rodríguez como gerentes titulares, para integrar la gerencia junto con el Sr. Alberto Lasheras Shine, y a los sres. Kenneth E. Budde y Ricardo V. Seeber como gerentes suplentes, hasta la asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 30/6/2002; y reformar las cláusulas 4º y 7º del Contrato Social.

Abogada - María Fernanda Miérez
e. 1/9 Nº 58.351 v. 1/9/2000

COMPAÑIA GENERAL DE AVIACION

(IGJ Nº 1.574.960): Se comunica que por Asamblea Nº 13 de fecha 14 de abril de 2000. El Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Christophe Le Boulleur de Courlon; Directores Titulares: Marcelo Florio; Carlo Antonio Fullio y Rubén Mariani; Síndico Titular: Alberto O. Lifrieri; Síndico Suplente: Enrique Momigliano.

Abogado - Guillermo José Cervio
e. 1/9 Nº 58.330 v. 1/9/2000

"D"

DALENA S.A.

Hace saber que por acta del 12/06/00 designó: Presidente: Luis Fernando Pérez, 20 años, DNI 28.068.915, Avda. 520 Nº 814. Vicepresidente: Erica Valeria Consoli, 20 años, DNI 28.052.016, Avda. 520 Nº 814. Suplente: Víctor Esteban Localzo, 48 años, DNI 10.254.138, Lacroze 3101 Esq. Gallardo Gonnet, todos argentinos, casados, comerciantes de La Plata, Buenos Aires. En reemplazo de los renunciantes Sergio Alex Villegas y Claudia Fernanda Consoli. Expte. 1.658.620.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 1/9 Nº 58.304 v. 1/9/2000

DDB ARGENTINA S.A.

R.P.C. 15/11/96, Nº 11.452, Lº 120, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime de Accionistas del 14/08/2000 y por reunión de Directorio celebrada con misma fecha, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Luis Hurovich y en consecuencia el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Sres. Rodrigo Figueroa Reyes como Presidente, Steve Burton como Vicepresidente, Guillermo Malm Green, Horacio Castelli y Santiago Olivera como Directores Titulares y los Sres. Alfredo L. Rovira, Eduardo E. Represas y Miguel Gesuiti como Directores Suplentes.

Autorizado Especial - Gonzalo Rovira
e. 1/9 Nº 58.269 v. 1/9/2000

DEL LUGAR S.A.

RPC 19/12/91 Nº 11.125 Lº 110 Tº "A" de S.A. Comunica que resolvió el 13/10/99 aceptar la renuncia de los directores Sres. Joseph P. Henican III y Ricardo V. Seeber y designar por tres ejercicios a los Sres. William E. Rowe y Telésforo C. Rodríguez como directores titulares, para integrar el directorio junto con el Sr. Alberto Lasheras Shine, y a los Sres. Kenneth C. Budde y Ricardo V. Seeber como directores suplentes, hasta la asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31/7/2002.

Abogada - María Fernanda Miérez
e. 1/9 Nº 58.348 v. 1/9/2000

"E"

EMPQUIL S.A.

Antes

SPORT GYM S.A.

Exp. 1.542.075. Hace saber que por A.G.E. del 16/8/2000, renunciaron Rodrigo Luis Maximiliano Ghisani e Ignacio Javier Emiliano Ghisani como Presidente y Director Suplente del Directorio respectivamente. En la misma fue electo único Director Titular-Presidente: Raúl Nicolás Orsini. Director Suplente: Sandra Mabel Cardoso. Bs. As., 29/8/2000.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 1/9 Nº 60.789 v. 1/9/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.- CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 28/8/2000 calificó las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola Agrarius II por u$s 8.000.000. Sociedad Gerente: Administradora de Títulos y Valores S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Calificación Otorgada: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información contable utilizada: Balance del Fondo al 30/6/2000 y Prospecto de Emisión. Síntesis del Dictamen: El Fondo se constituye con el propósito de desarrollar las tareas de producción y comercialización agrícolas en campos de terceros. Diversificación: Las actividades de producción y comercialización a ser efectuadas por el Fondo presentan los siguientes cultivos: Girasol, Soja, Maíz, Trigo. Las zonas geográficas en que se implantarán los cultivos corresponden a diversas regiones de la pradera pampeana. Calidad: Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de variación de precios de comercialización, climático, comercial y macroeconómico. Predictibilidad: Los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un grado de predictibilidad razonable, correspondiendo a los ingresos por venta de cosechas, principalmente, y en mucho menor medida a inversiones financieras de corto plazo. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de las ventas cubren el servicio de capital hasta una reducción de los precios del orden del 11 %. Grado de Sobregarantía: En el supuesto de que se verifiquen los rindes y precios utilizados en las proyecciones la TIR para el inversor resulta superior a inversiones financieras de plazo similar. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2º piso, ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 1/9 Nº 58.285 v. 1/9/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 25/8/2000 calificó las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola AGRARIUS I por U$S 3.500.000. Sociedad Gerente: Administradora de Títulos y Valores S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Calificación Otorgada: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información contable utilizada: Balances del Fondo al 31/12/99 y 30/6/2000. Síntesis del Dictamen: El fondo se constituye con el propósito de desarrollar tareas de producción y comercialización agrícolas en campos de terceros. Diversificación: Las actividades de producción y comercialización a ser efectuadas por el Fondo se basan en los siguientes cultivos principales: Girasol, Soja, Maíz, Trigo. Las zonas geográficas en que se implantarán los cultivos corresponden a diversas regiones de la pradera pampeana. Calidad: Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de variación de precios de comercialización, climático, comercial y macroeconómico. Predictibilidad: Los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un grado de predictibilidad razonable, correspondiendo a los ingresos por venta de cosechas, principalmente, y en mucho menor medida a inversiones financieras de corto plazo. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de las ventas cubren el servicio de capital hasta una reducción de los precios del orden del 13%. Grado de Sobregarantía: En el supuesto de que se verifiquen los rindes y precios utilizados en las proyecciones la TIR para el inversor resulta similar a inversiones financieras de plazo similar. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2° piso, ofic. A.

Vicepresidente – Carlos Rivas
e. 1/9 N° 58.283 v. 1/9/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 25/8/2000 calificó las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola Directa - Cosechas 1997/98-2002/03 por U$S 11.000.000. Sociedad Gerente: Unifund Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Calificación Otorgada a los Títulos: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. Información contable utilizada: Balance del Fondo al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 30/6/2000. Síntesis del Dictamen: El objeto del emprendimiento es la inversión de riesgo en la actividad agrícola y comercialización de las cosechas. Diversificación. El Fondo buscará una reducción de los riesgos a través de la diversificación por zonas y cultivos. Calidad: Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de precios y climáticos. La diversificación por zonas y por cultivos atenúan este factor. Predictibilidad: Los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un grado de predictibilidad razonable, correspondiendo a los ingresos por venta de cosechas, principalmente, y en mucho menor medida a inversiones financieras de corto plazo. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de las ventas cubren el servicio de capital hasta una reducción de los precios del orden del 6%. Grado de Sobregarantía: En el supuesto de que se verifiquen los rindes y precios utilizados en las proyecciones la TIR para el inversor resulta similar a inversiones financieras de plazo similar. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen completo en: Av. Leandro N. Alem 693, 2° piso, ofic. A.

Vicepresidente – Carlos Rivas
e. 1/9 N° 58.281 v. 1/9/2000

"F"

FARMANET HOLDING S.A.

N° Registro I.G.J. 1.657.948. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 18/05/00, queda integrado el Directorio de la siguiente firma: Presidente: Alberto César Alvarez Saavedra; Vicepresidente: Aníbal Wenceslao Caprile; Director Titular: Karl Heinz Bodo Holse; y directores suplentes: Norberto Oscar Cassina, Raúl Corcoll y Aldo Fabbri. Siendo los señores Caprile y Cassina directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "A", los señores Hülse y Corcoll directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "B", los señores Alvarez Saavedra y Fabbri directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "C". Síndico Titular: Gerardo Croissant y Síndico Suplente: Alejandro Finsterbusch.

Apoderado – Aldo T. Blardone
e. 1/9 N° 58.315 v. 1/9/2000

FORTOUR Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 18/8/00 FORTOUR S.A., estableció Sucursal, art. sin capital. Domicilio Arcos 1722 Bs. As. Representante Pablo A. Díaz, 25.234.828.

Representante – Pablo Alberto Díaz
e. 1/9 N° 60.861 v. 1/9/2000

FOTOGRABADO TEXTIL ARGENTINO S.R.L.

Se comunica que por escritura del 07/08/2000, F° 822, N° 334, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la disolución y designación de Liquidadores de S.R.L. Se ha designado liquidador al Sr. Roberto Camilo Paggi, arg., nac. 25/05/25, casado, L.E. 4.325.433, comerciante, dom. Gregorio de Laferrere 3361/63, Cap. Fed. quien aceptó su designación.

Mandatario – Matías Campitelli
e. 1/9 N° 58.284 v. 1/9/2000

"G"

GONAP Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por Acta del 30/6/00, la sociedad fijó la nueva sede social en Alsina 527, 2°, "G", Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 25/7/95, N° 5373, L° 103, T° S.R.L.

Escribano – Ezequiel D. Codino
e. 1/9 N° 58.338 v. 1/9/2000

"H"

HELICOPTEROS MARINOS S.A.

(IGJ N° 207.114): Se comunica que por Asamblea N° 42 de fecha 12 de abril de 2000. El Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Christophe Le Boulleur de Courlon; Directores Titulares: Marcelo Florio; Carlo Antonio Fullio y Ruben Mariani; Síndico Titular: Alberto O. Lifrieri; Síndico Suplente: Enrique Momigliano.

Abogado – Guillermo J. Cervio
e. 1/9 N° 58.331 v. 1/9/2000

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

AVISO DE EXTENSION DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A. (la "Sociedad"), constituida el 1° de junio de 1993 en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 6 de julio del 2092, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de julio de 1993 bajo el número 5984, Libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Tomás A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto, mediante resolución adoptada por asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 19 de agosto de 1999 la extensión del plazo de vigencia del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por hasta un monto de u$s 300.000.000.- (dólares estadounidenses trescientos millones)(el "Programa") cuya creación fuera dispuesta por la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de fecha 1 ° de julio de 1994 y por resolución del Directorio de fecha 19 de agosto de 1994, y cuya oferta pública fuera autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 10.663 de fecha 20 de septiembre de 1994.

La extensión del plazo de vigencia referido es por el término de cinco años contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo original del Programa, es decir el 19 de Septiembre de 1999.

El objeto social y actividad principal actual de la Sociedad es la producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque mediante la utilización del complejo hidroeléctrico ubicado en el área del contrato de concesión celebrado con el Poder Ejecutivo Nacional (es decir el complejo hidroeléctrico Piedra del Aguila, situado sobre el río Limay, en el límite de la provincia del Neuquén con la de Río Negro), pudiendo la Sociedad realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto social, debiendo sujetar su actuación a los términos y las limitaciones establecidas por la Ley N°15.336 y la Ley N° 24.065. A estos efectos, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, los Estatutos Sociales, el Decreto por el cual se constituyó la Sociedad, el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Nacional e Internacional para la Venta del Paquete Mayoritario de acciones de la Sociedad, el contrato de concesión antes referido y cualquier otra norma que le sea expresamente aplicable. A la fecha, el capital social de la Sociedad es de $ 461.205.273 (cuatrocientos sesenta y un millones doscientos cinco mil doscientos setenta y tres) y está compuesto por 235.214.689 (doscientos treinta y cinco millones doscientos catorce mil seiscientos ochenta y nueve) acciones ordinarias Clase "A", 216.766.478 (doscientos dieciséis millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho) acciones ordinarias Clase "B" y 9.224.106 (nueve millones doscientos veinticuatro mil ciento seis) acciones Clase "C", todas ellas de valor nominal $1 (un peso) y de 1 (un) voto por acción. El patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2000 es de 1.023.275.536(un mil veintitrés millones doscientos setenta y cinco mil quinientos treinta y seis) fecha de los últimos estados contables por el período de seis meses sobre los que Deloitte & Co. SRL, contadores independientes de la Sociedad, realizó un revisión limitada.

Con anterioridad la Sociedad emitió 7 (siete) series de obligaciones negociables bajo el Programa. Una primera serie por u$s 70.000.000 (dólares estadounidenses setenta millones), una segunda y tercera serie por u$s 82.000.000 (dólares estadounidenses ochenta y dos millones), una cuarta serie por u$s 82.000.000 (dólares estadounidenses ochenta y dos millones) una quinta, sexta y séptima serie por u$s 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones),cada una de ellas.

Presidente – Uriel Federico O'Farrell
e. 1/9 N° 60.779 v. 1/9/2000

HÖDLMAYR PANAMERICANA S.A.

Insc. RPC. 8/5/97; N° 4650; L° 121, T° "A" de S.A. Por esc. 443 del 23/8/00, Reg. 77 de CF., Revocó: El Poder Gral. de Adm. a Josef Georg Gruber, por esc. 487, 22/10/99, F° 2560, Reg. 77, insc. IGJ. 5/11/99, N° 16.392, L° 7 de Soc. por Acc.

Escribano – Pablo E. Homps
e. 1/9 N° 58.270 v. 1/9/2000

HÖDLMAYR PANAMERICANA S.A.

Insc. RPC. 8/5/97; N° 4650; L° 121, T° "A" de S.A. Por esc. 441 del 23/8/00, Reg. 77 de CF., otorgó poder general de administración a/f de Heimo Priess, según datos de la escritura.

Escribano – Pablo E. Homps
e. 1/9 N° 58.276 v. 1/9/2000

HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 27/12/79, N°4492, L°93, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 10/05/99, "HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A.", resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Norberto Eduardo Cavicchioli; Vicepresidente: Guillermo Luis Artagaveytía; Director Suplente: Carlos José Rodríguez.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti
e. 1/9 N° 58.267 v. 1/9/2000

"I"

IBM ARGENTINA S.A.

Expte. IGJ N° 208.918. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 2 de agosto de 2000 y reunión de Directorio de fecha 7 de agosto de 2000, la Sociedad IBM ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/12/76 bajo el N° 4716, Libro 87, Tomo A de S.A., ha designado el siguiente Directorio y Sindicatura: Presidente: Enrique Baliño Boasso; Vicepresidente: Daniel Francisco Benvenuto; Directores Titulares: Guillermo Antonino Cascio y Norberto Carbone; Director Suplente: Luis Angel Orozco y Héctor Alberto Granda, Síndico Titular: Juan Pedro Jackson y Síndico Suplente: José Urriza.

Abogado – Alejandro Lastra
e. 1/9 N° 58.296 v. 1/9/2000

IMPULSORA 2000 S.A.

Protoc. Acta de Direc. N° 9, Escr. 457, folio 1210 Reg. 1602, "IMPULSORA 2000 S.A.". Nueva sede social: Humahuaca 3834/46/48/58, Cap. Fed.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster
e. 1/9 N° 58.407 v. 1/9/2000

INTERSERVICES MANAGEMENT COMPANY LIMITED

Se comunica que por Nota de Representante Legal de fecha 8 de agosto de 2000, se mudó la Sede Social de la Representación en la República Argentina –cuyo Número de Registro es 1.643.529– a la Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 14 de esta Capital Federal.

Autorizado – Esteban Nicolás Dold
e. 1/9 N° 58.282 v. 1/9/2000

INVERSIONES Y PARTICIPACIONES Sociedad Anónima

Por Esc. 9/5/2000 s/Acta Asamblea Gral. Extraord. unánime 18/4/2000 por escisión redujo capital de $ 2.000.000.- a $ 1.404.692.- y reformó art. 5°.

Escribano – Jorge A. Molinari
e. 1/9 N° 58.368 v. 1/9/2000

IRAUTO S.A.

Se hace saber que por Esc. 429 F° 1384 del 19.07.2000 Reg. 512 a/c del Esc. A. Gras Goyena, se protocolizó Acta de As. Gral. Extr. Unánime del 30.09.99 por la cual se resolvió la reducción del capital soc. de $ 5.100.000 a $ 1.100.000 de acuerdo al art. 206 ley 19.550 y se modificó el art. 4° en la sig. forma: Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social es de un millón cien mil (1.100.000) pesos, representado por un millón cien mil (1.100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un ($ 1) peso de valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Escribano – Amadeo Gras Goyena
e. 1/9 N° 58.364 v. 5/9/2000

"J"

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 21/7/2000 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Stephen Pullin y designar como nuevo Director titular al Sr. Patrick Mack.

Apoderado – Juan Carlos Federico Parmigiani
e. 1/9 N° 60.773 v. 1/9/2000

"L"

LABORATORIO OPTICO FOUCAULT S.R.L.

Con fecha 30/8/99, la sociedad resolvió proceder a su liquidación anticipada y designar a la Dra. Verónica Athanassopoulos, como liquidadora.

Autorizado – Durán Costa
e. 1/9 N° 60.818 v. 1/9/2000

LACIENDA Sociedad Anónima

Por resolución del 04.agosto.2000 se dispuso la apertura de Sucursal en la Rep. Argentina (art. 118 Ley 19.550 y modif.). Sede social: Avda. Córdoba 836, piso 8vo., oficina 809 de la ciudad de Bs. Aires. Sin asignación de capital. Representante General y Apoderado: Sr. Juan Alberto Antonio Rallin, esc. otorgada en Montevideo - Uruguay el 04/03/1999 correspondiente a Poder General de Administración y Disposición, autorizada por la Esc. María Cristina Báez Valentini.- 07434/2.

Apoderado – Martín Ernesto Labroussans
e. 1/9 N° 60.846 v. 1/9/2000

LIFE TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.

RPC: 20.6.2000, N° 8563, L° 11 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 31.7.2000 aumentó el número de Directores Titulares en 3 y Suplentes en 2 y designó Directorio: Presidente: C. Eric Winzer, Vicepresidente: Roberto Horacio Crouzel, Director Titular: Emilio Beccar Varela, Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber, hasta completar el mandato.

Abogada – María Fernanda Mierez
e. 1/9 N° 58.302 v. 1/9/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12638. Magister/BankWatch Calificadora de Riesgo S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 25 de agosto de 2000 procedió a la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por hasta U$S 4.500.000 del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones de Agritech Inversora S.A., asignándole la calificación de "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB" aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 30/06/00. Por tratarse de un proyecto en vías de desarrollo, el análisis se ha basado fundamentalmente en sus flujos de fondos proyectados y la sensibilidad de los mismos. De acuerdo con las proyecciones realizadas para el período 2001/2005 la Cobertura de gastos financieros proyectados es de 6.46 y el calce de flujos determina que podrá atender los compromisos asumidos en tiempo y forma. En el escenario de sensibilidad se estableció que el límite máximo promedio de caída de volúmenes de ventas sería del 55%, para el cumplimiento de los compromisos asumidos. El sector de la economía en que actúa el emisor se considera de riesgo medio/alto. Todas las actividades de las sociedades controladas se relacionan con el sector agropecuario. Sus ingresos dependen del éxito de varias actividades, algunas muy novedosas para el mercado. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 1/9 N° 58.328 v. 1/9/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de agosto de 2000, procedió a ratificar la calificación de la Serie II del Fideicomiso Financiero "Bono Personal", otorgada según dictamen de fecha 15 de agosto del corriente año para los montos de la emisión definitiva de acuerdo con el siguiente detalle:

Títulos de Deuda Clase "A", por V/N de $ 10.860.085,23.

Categoría "AAA".

Títulos de Deuda Clase "B", parcialmente subordinados, por un V/N. de $ 3.620.028,41

Categoría "BBB"

Certificados de Participación Clase "C", subordinados, por hasta un V/N. de $ 3.620.028,41

Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BBB": "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 1/9 N° 58.332 v. 1/9/2000

MANVIAS S.R.L

Edicto complementario MANVIAS SRL IGJ 12/06/97 N° 4165 L° 107 SRL. Por instrumento privado del 23/5/2000 la sociedad por el plazo de 2 ejercicios designó gerentes a los socios Lucía Spagnolo, DNI 18.220.133 y Juan Alfredo Spagnolo CIPF 5.502.375. Publicación Anterior 26/7/2000 Recibo 55.133.

Abogado - Daniel Mario Crespo
e. 1/9 N° 58.311 v. 1/9/2000

MORLAK S.A.

Por Escritura N° 134 de fecha 11 de mayo de 2000 pasado al Folio 008563354 del Registro Notarial N° 136 a cargo del Escribano Eduardo Alfredo Clariá, la sociedad MORLAK S.A., la que fue constituida el 07/09/1999, inscribiéndose ante la Inspección General de Justicia el 01/10/1999, bajo el N° 14640 del Libro 7 de Sociedades por Acciones. Que por este intermedio se comunica lo siguiente: 1) Traslada su domicilio a Avda. Callao 420, 5° "D", Capital Federal y 2) Designación de nuevas autoridades, que se componen de la forma que a continuación se indica: Presidente: Sr. Oscar Enrique Faustin, argentino, D.N.I. 4.147.308, domiciliado en Avda. Callao 420, 5° "D", de esta Capital y Director suplente al Sr. Ernesto Marzorati.

Presidente - Oscar Enrique Faustin
e. 1/9 N° 58.392 v. 1/9/2000

"N"

NAKAYA S.A.

Inscripta el 03-03-99 N° 7745 del Libro 5°, T° Soc. por Ac. por unanimidad Acta Gral. Ordinaria del 04-08-99; 1. Renuncian: Rafael Arcángel Farías Marcos y Ricardo Rodríguez. 2. Nuevo presidente: Mario Dacal y Director suplente: Germán Pérez. Se aceptan cargos.

Germán Pérez
e. 1/9 N° 60.762 v. 1/9/2000

NETENVIOS.COM S.R.L.

Por reunión de socios celebrada el 28 de julio de 2000 se fijó en cuatro el número gerentes, designándose al Sr. Arturo Francisco Henríquez Autrey y ratificándose a los actuales gerentes.

Autorizado - Cosme María Beccar Varela
e. 1/9 N° 58.409 v. 1/9/2000

"P"

PAMPA EXPLORATION LTD.

Se comunica que por Nota de Representante Legal de fecha 9 de agosto de 2000, se mudó la sede social de la Representación en la República Argentina —cuyo Número de Registro es 1.657.378— a la Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 14 de esta Capital Federal.

Autorizado - Esteban Nicolás Dold
e. 1/9 N° 58.278 v. 1/9/2000

PARAISO S.A.

Art. 60 - Aum. cap. soc. Cambio de sede: Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 9 de PARAISO S.A. del 22/08/00 y Reunión de Directorio N° 20 del 22-08-00 se resolvió: 1) Aceptación de las renuncias de los Sres. Mónica Susana Cuervo y Osvaldo Daniel Ruiz a los cargos de presidente y Director suplente respectivamente. 2) Designar Pte. del Directorio a Néstor Enrique Cancela y Dir. Suplente a Selva Margarita Cortés hasta el 31-12-2002; 3) Aumento de capital social de $ 12.000 a $ 60.000 sin reforma de Estatuto. 4) Cambio de sede social al domicilio de Av. La Plata 303 11 "A" ciudad de Bs. As.

Abogada - Rosana M. Battista
e. 1/9 N° 58.372 v. 1/9/2000

PARDO RABELLO INVERSIONES S.A.

(Nro. de inscripción en IGJ: 3241, del libro 114, tomo "A" de S.A.). Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime y por reunión de Directorio, ambas de fecha 31 de julio de 2000, se designaron las nuevas autoridades de la sociedad, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Frederick George Livingood; Vicepresidente: Antonio Carlos De Laurentis; Director titular: Víctor Marcial Vallejos. Director suplente: Darrol Alan Jarvis.

Presidente - Frederick G. Livingood
e. 1/9 N° 17.015 v. 1/9/2000

PROYECTOS DEPORTIVOS DEL MILENIO S.A.

Comunica que: por esc. 363 del 11/8/2000 Reg. 742 CF, designó nuevos Directorios: I. - 1) Presidente: Horacio Carlos Bongiovanni, 2) Vicepresidente: Mauricio José Garín, 3) Directores titulares: Juan Carlos Apóstolo y Juan Carlos Cayetano Valdano, 4) Director suplente: Juan José Chiesa. II. - 1) Presidente: Juan Mateo, 2) Vicepresidente: Horacio Carlos Bongiovanni, 3) Directores titulares: Juan Carlos Apóstolo, Juan Carlos Cayetano Valdano, Mauricio José Garín, y David Ian Martín, 4) Director suplente: Juan José Chiesa.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h)
e. 1/9 N° 58.342 v. 1/9/2000

"R"

REGAL PROPERTIES & INVESTMENTS LTD.

Se comunica que por Nota de Representante Legal de fecha 7 de agosto de 2000, se mudó la Sede social de la Representación en la República Argentina —cuyo Número de Registro es 1.666.495— a la Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 14° de esta Capital Federal.

Autorizado - Esteban Nicolás Dold
e. 1/9 N° 58.286 v. 1/9/2000

RIELCO S.A.

Por acta del 28/08/98 designa Presidente: Eduardo Segismundo Persano y suplente: Gustavo Fernando Bossi, por renuncias respectivamente de Jorge Alberto Persano y Abel Eduardo Muñoz.

Presidente - E. S. Persano
e. 1/9 N° 60.780 v. 1/9/2000

"S"

SANTISIMA TRINIDAD SEGUROS DE VIDA S.A.

REDUCCION DE CAPITAL - CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 1999 se redujo el capital social, por absorción de quebrantos acumulados, habiéndose inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 15 de mayo de 2000. En consecuencia el capital social queda fijado en $ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, valor nominal cada una. El Directorio con fecha 14/08/2000 dispuso la nueva emisión, puesta a disposición y el canje de las acciones en circulación a partir del 4/9/2000 en la sede social Av. Belgrano 615 3° P. Of. "k" en el horario de 12 a 16 horas.

Presidente - Juan José Muñoz
e. 1/9 N° 58.379 v. 1/9/2000

SERVICIO SATELITAL Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio nro. 38 de fecha 18.06.00 ha renunciado al cargo de director titular y ha sido aprobada la renuncia del señor Juan Manuel Alvarez Prado. Asume como director titular el señor Luis Eduardo Lema.

Autorizada - María José Pérez van Morlegan
e. 1/9 N° 58.415 v. 1/9/2000

SIEMENS INFORMATION AND COMMUNICATION NETWORKS S.P.A.

Por escs. 178 y 179 del 24.8.2000, F° 842 y 850, Reg. 1201 de Cap. Fed. ante esc. Irma Piano de Alonso, "SIEMENS INFORMATION AND COMMUNICATION NETWORKS S.P.A." c/sede en viale Piero e Alberto Pirelli 10, Milán, Italia, y dom. en la Rep. Argentina en Av. Julio A. Roca 530, Cap. Fed., dejó incorporado y transcripto el estatuto social vigente inscripto en Milán, Italia y resolución del 13.4.2000, en la que designó a Héctor Luis Hurtado y Roberto Manuel Estévez, como representantes y apoderados en forma autónoma, de la citada sociedad en la Rep. Argentina, no asignando capital alguna a la representación.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 1/9 N° 58.273 v. 1/9/2000

SKW BIOSYSTEMS ARGENTINA S.A.

Comunica que por esc. N° 408 del 14-07-00, Reg. 522 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 04-05-00, mediante la cual se eligieron los miembros del Directorio y se distribuyeron sus cargos: Presidente: Hugo Armando Burdman. Vicepresidente: Federico Daniel Rotondo. Directores titulares: Carlos Luis Mohr, Robert Harrer. Director suplente: Alejandro Raúl Araujo.

Escribano - Claudio M. Benazzi
e. 1/9 N° 60.755 v. 1/9/2000

SOUTH-NET ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 15.911, del Libro 7, Tomo - de Sociedades por Acciones con fecha 25 de octubre de 1999. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 13 de julio de 2000 resolvió trasladar su sede social de la calle San Martín 945, piso 11°, ciudad de Buenos Aires, a la Av. Rivadavia 620, 8° piso, ciudad de Buenos Aires.

Florencia Groppo
e. 1/9 N° 58.319 v. 1/9/2000

STEWART ARGENTINA S.R.L.

RPC 16/6/98 N° 4441 Libro 108 de SRL. Comunica que resolvió el 15.10.99 aceptar la renuncia de los gerentes Sres. Alfredo Péculo y Ricardo V. Seeber y designar por tres ejercicios a los Sres. William E. Rowe y Telésforo C. Rodríguez como gerentes titulares, para integrar la gerencia junto con el Sr. Alberto Lasheras Shine, y a los Sres. Kenneth E. Budde y Ricardo V. Seeber como gerentes suplentes, hasta la asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31/10/2001; y reformar las cláusulas 5° y 9° del Contrato Social.

Abogada - María Fernanda Miérez
e. 1/9 N° 58.350 v. 1/9/2000

"T"

THE SIMPLICITY PLAN DE ARGENTINA S.R.L.

RPC 16/2/99 N° 1129 Libro 110 de SRL. Comunica que resolvió el 15.10.99 aceptar la renuncia de los gerentes Sres. Joseph P. Henican III y Alfredo Péculo y designar por tres ejercicios a los Sres. William E. Rowe y Telésforo C. Rodríguez como gerentes titulares, para integrar la gerencia junto con el Sr. Alberto Lasheras Shine, y a los Sres. Kenneth E. Budde y Ricardo V. Seeber como gerentes suplentes, hasta la asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31/10/2001; y reformar las cláusulas 5° y 9° del Contrato Social.

Abogada - María Fernanda Miérez
e. 1/9 N° 58.349 v. 1/9/2000

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET Sociedad Anónima

IGJ N° 2539, L° 111, T° A. Se hace saber: Que por asamblea del 14-8-2000 y directorio del 15-8-2000, la sociedad designó nuevos directores y distribuyó los cargos. Presidente: Juan Carlos Arias; Vicepresidente: Carlos Alberto Plácido González; Directores titulares: José Canoura, Mario del Valle Roldán, Néstor Ciccioli, José Luis Bianchi, Norberto Osvaldo Canegallo; Directores suplentes: Nelson Rubén Ruffo; Rodolfo Francisco Deamelio.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 1/9 N° 60.798 v. 1/9/2000

"W"

WORLD COMMUNICATION SERVICES S.A.

Se hace saber por un día, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15 de noviembre de 1999, se aceptaron las renuncias del Director Titular y Presidente, Sr. Rodolfo Schuff, del Director Titular, Sr. Gustavo Osvaldo Buldorini y del Director Suplente, Sr. Darío Alejandro Figueira, designando nuevo Directorio que ha quedado constituido como sigue: Presidente: Gustavo O. Buldorini; Vicepresidente: Héctor Vázquez, Director suplente: Diego Eugenio Ruiz.

Autorizado - Roberto A. Von der Walde
e. 1/9 N° 58.385 v. 1/9/2000

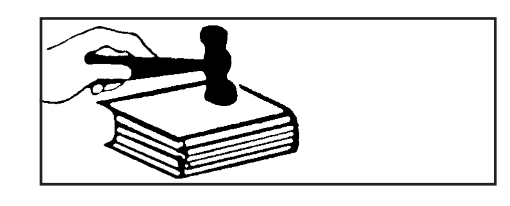
"Z"

ZF ARGENTINA S.A.

FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES S.A. Industrial y Comercial

ZF ARGENTINA S.A. Inscr. RPC: 16/9/91; N° 7216; L° 110, T° A de S.A. FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL Insc. RPC: 30/11/76, N° 4643, L° 87, T° A de S.A. Nac. Por esc. 644 del 9/9/00, Reg. 310 C.F., se otorgó el acuerdo definitivo de fusión entre ZF ARGENTINA S.A. como absorbente y FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, como absorbida, la que se disolvió sin liquidarse, no se aumenta el capital ni el estatuto de la absorbente, habiéndose aprobado dicho acto por Asam. Grales. Extr. Unánimes del 18/4/00.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 1/9 N° 58.271 v. 1/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT 23-16829860-9) hace saber por un día que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. (CUIT 30-50001008-4) (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., subastará el día 12 de Septiembre de 2000, a las 14:30 hs. en Pte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., por ejec. Prenda contra: 1°) OJEDA, Alejandro Marcelo (DNI 20.238.483), un automotor Marca Volkswagen, Modelo Pointer CL, Tipo Sedán 4 puertas, Chasis y Motor Volkswagen, Año '96, Dominio AWG 633; 2°) Carrizo, Carlos Manuel (DNI 11.302.145), un automotor Marca Peugeot, Modelo 505 SR Inj., Tipo Sedán 4 puertas, Chasis y Motor marca Peugeot, Año '89, Dominio VEF 992, y 3°) Riquelme, José Luis (DNI 10.838.962), un automotor Marca Renault, Modelo 12 TL, Tipo Sedán 4 puertas, Chasis y Motor Renault, Año '89, Dominio UNE 588. Sin base. Los automotores se venden en el estado que se encuentran y exhibe los días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. en Belgrano 965, Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor, Seña 30% y Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. de la subasta bajo apercib. de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas, multas, imp. Nac. y Prov., gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 2000. Tel.: 4666-8477 15-4057-1534.
Martín Rodríguez Quiroga, martillero.

e. 1/9 Nº 2297 v. 1/9/2000

AVISO DE SUBASTA HIPOTECARIA LEY 24.441. La Martillera Rosa Alicia Ciuffarella con oficinas en Peña 2580 - piso 1° "C" de Capital Federal, Tel. 15-4490-2563, comunica por tres días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y El Boletín de la Bolsa de Comercio que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, según lo dispuesto por los arts. 57 y ccs. de la ley citada el día 19 de setiembre de 2000 a las 12,30 horas en el local de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo, un lote de terreno con todo en él edificado y adherido al suelo, ubicado en la localidad y partido de Quilmes Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle República de Francia n° 2344 entre Julio Casares y Estanislao del Campo, que mide 10 m. de frente por 39,03 m. al N.E. Y 39,01m. al S.O.; Superficie: 390,20 M2. Nomenclatura catastral: Circunscripción: V; Sección: I; Manzana: 69; Parcela: 23; Partida 221.457, Matrícula 53673 del partido de Quilmes (código 086). El inmueble esta ocupado por Silvina Genta sus padres, dos hermanos menores de edad su pareja e hija, obligada a su desalojo dentro de los 10 días de efectuado el remate, según mutuo hipotecario, bajo apercibimiento de lanzamiento. El bien esta compuesto por: Una casa al frente con 2 habitaciones; 1 baño sin terminar y 1 cocina sin gas conectado con piso cerámico; al fondo del lote existe otra construcción precaria. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento. Exhibe: los días 15 y 18 de setiembre de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Base: U$S 14.008. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley. A la firma del boleto el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio se abonará en efectivo y su pago en la divisa mencionada dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Municipalidad de Quilmes: al 10-08-99 $ 2.033,78; Municipalidad de Quilmes tasa sobre Serv. Public., Salud y Acc. Soc. al 12-04-2000 $ 2.317,58; Aguas Argentinas S.A. Distrito Quilmes al 25-02-2000 $ 1.179,51 y $ 1.665,53; Rentas Pcia. de Bs. As. Catastro al 8-3-2000 $ 298,83. Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que las mismas no están a cargo del comprador, quien las abonará a partir de los vencimientos producidos con posterioridad a la toma de posesión. El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil n° 104, con sede en calle Talcahuano 490 - piso 1° de Capital Federal, en autos "PALADINO, Pablo Daniel y otro c/ GENTA, CARLOS HUMBERTO s/ ejecución hipotecaria" expte. n° 95.747/98.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Rosa Alicia Ciuffarella, martillero.

e. 1/9 Nº 60.886 v. 5/9/5000

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A, (art. 39 ley 12.962) , subastará contra Llado Juan José y Otro el 20/9/2000 a las 10.10hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Renault, mod Renault 9 RL, dominio AOJ-802, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 17.30hs. en Piedrabuena 3760, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 2000.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 1/9 Nº 60.904 v. 5/9/2000

El Martillero W. Fábian Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT Cía. Financiera S.A. (Acreedor prendarlo, Art. 39 de la Ley 12.962) , subastará el día 09 de septiembre de 2000 a partir de las 10:00 Hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750, Munro Pcia de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan: VW Senda 1995 AJB 815; VW POINTER 1995 AMP 183, FORD F-100 1996 AQR 069; ESCORT 1996 ARF 293; FIESTA 1997 BJE 462, FIESTA 1997 BLX 258; FIESTA 1997 BNP 581; FIESTA LX D 1997 BNW 032, ESCORT CLX N 1997 BNZ 613; FIESTA LX D 1997 BPS 393; FIESTA LX D 1997 BPW 159, FIESTA LX 1997 BRH; 708; KA 1997 BRY 290; KA 1997 BSC 833; KA 1997 BST 959; COURIER 1997 BTB 204; FORD F-100 1997 BTS 301; ESCORT LX 1997 BTT 980; FIESTA LX 1997 BUD 735; VW GOL CLD 1997 BUI 699; COURIER 1998 BUX 525; ESCORT LX D 1998 BWC 465; TRANSIT 190 1998 BXY 406, COURIER 1997 BYO 241; TRANSIT 1998 BZR 249; COURIER PICK UP 1998 BZU 097; FIESTA CLX 1998 CAP 431, KA 1998 CAX 437; COURIER 1998 CAX 898; FIESTA CLX 1998 CFF 642; KA CONFORT 1998 CCP 168; ESCORT LX D 1998 CED 882; EXPLORER 4X4 1998 CEL 867; FIESTA CLX 1998 CFC 404; CHEVROLET. VECTRA 1998 CFJ 319; FIESTA LXD 1998 CGR 058; FIESTA LXD 1998 CGU 041, COURIER 1998 CHF 913; COURIER 1998 CIA 312; SAVEIRO CLD 1998 CIF 921; RANGER 1998 CIM 825; KA 1998 CIN 108; KA 1998 CIP 538; FIESTA 1998 CIR 708; F-100 4X2 1998 CIV 050; ESCORT 1998 CIZ 811; KA 1998 CJQ 435; KA 1998 CJR 039; KA 1998 CJR 435; COURIER 1998 CKA

066; MAZDA B 2.500 UG 1998 CKY 818, KA 1998 CLD 401; FIESTA 1998 CLT 047, KA 1998 CLV 358. KA 1998 CLZ 651; KA 1998 CMI 199; MONDEO 1998 CNC 178; KA 1998 CNH 931; ESCORT LXD 1998 CNP 916; F 100 D 1999 COU 597; FIESTA LXD 1999 COU 900; RANGER 1999 CPD 876, F-100 D 1999 CPQ 178, ESCORT LXD 1999 CQI 694; ESCORT LX N 1999 CQK 785, COURIER 1999 CQM 609; RANGER 1999 CQQ 272; FIESTA LX 1999 CQT 724, F-100 HSD CRH 332; RANGER XLT 1999 CRQ 313; F-100 XL D 1999 CRS 241; VW TRANSPORTER 1999 CSC 293, F-100 D 1999 CSU 858; TRANSIT 1999 CTK 638, KA 1999 CUJ 210; ESCORT LX 1999 CUJ 323; FIESTA CLX 1999 CUK 474; ESCORT LX N 1999 CUY 511, KA 1999 CVA 458; KA 1999 CVB 696, RANGER 1999 CXC 912, FIAT UNO 1999 CZM 508, ESCORT LX 2000 DBM 286, F-100 D 2000 DHF 113; F -14000 2000 DHF 115; F-14000 2000 DHL 193; F-14000 2000 DHM 867; F-100 XLTD 2000 DHM 877, F-14000 2000 DHM 887; VW SENDA D 1993 RIJ 656; ESCORT LX 1993 RNZ 883; TRAFIC 1993 RXK 613; ESCORT N 1993 SKK 245, PEUGEOT 504 1994 SPI 814; ESCORT LX 1994 TNX 073; RENAULT 11 1993 WDN 569. En el estado que se encuentran y exhiben los días 06, 07 y 08 de Septiembre de 09:00 a 13 y de 14 a 16 hs. Puesta en marcha el día 08 de Septiembre a las 14:00 Hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 Hs. hábiles, bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de dominio a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, una vez transcurridos tres lunes de la fecha de la subasta el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el Boleto de Compraventa. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo, o dominio, será aclarado en el acto de la subasta por el Martillero. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora

Buenos Aires 25, de agosto de 2000.

Fabián Narváez, martillero.

e. 1/9 Nº 58.395 v. 5/9/2000

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 13/09/2000 8,30hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed, los siguientes bienes:

FORCONI, MARIO	COSECHADORA NEW HOLLAND TC57/98	AEI 10	Av. Sarmiento 477, Río I, Córdoba
MACHUR ZEITUN, MARIO	HYUNDAI H350/98	CFI 452	San Luis 3433
ZANARDI, OBDULIO	FORD CARGO 1722/98	CAF 067	San Luis 3433
SAN JORGE S.R.L	MERCEDES BENZ L 1418/97	CAM 480	San Luis 3433
FILLIPIN SANDRA ISABEL	AEOLUS EQ1061T/98	CKH101	San Luis 3433
ROVARELLA JOSE ALBERTO	GAZ 3309/98	CLP670	San Luis 3433
KRAVIEC JORGE	NEW HOLLAND TRACTOR 7630/98	AGK04	San Luis 3433
VALLEJOS CARLOS ELISEO	YUEYIN CAMION NJ1035 DER/99	COM292	San Luis 3433
RAYNAL MIGUEL ANGEL	FORD CARGO 1722/98	CCP598	San Luis 3433
GRIN COR S.R.L.	FORD CARGO 1722/98	CGE704	San Luis 3433
LOPEZ, PEDRO	JAC HFC1041K/99	CXM379	San Luis 3433
TORRE, LIBERATO	MERCEDES BENZ L 1215/42/95	ACP199	San Luis 3433
LIRUSSI, DARIO	ACOPLADO SALTO ACBV/95	ACH189	San Luis 3433

Estos vehículos se subastaran a partir de las 9,00 hs.:

CONTRA	EL AUTOMOTOR	DOMINIO	EN EXHIBICION EN:
VARELA ROBERTO OSCAR	FORD RANGER XL/96	BED408	Juncal 2638
ALEGRANZA, CLAUDIA	FORD RANGER XL/96	BFI070	Juncal 2638
ALVAREZ, HUGO	P. PARTNER 1.9 D/99	CSU839	Juncal 2638
ANPE MAR S.R.L.	MITSUBISHI MONTERO INTERCOOLER TURBO 2.8 GLS/98	CET485	Juncal 2638
CATAN, WALTER	TRANSP. DE PASAJ. HYUNDAI H-100 SUPER/96	ATV188	Juncal 2638
DIAZ, CERGIO NICOLAS	R19 RL DIESEL/98	BXD719	Juncal 2638
GARAVAGLIA, PATRICIA	CHRYSLER STRATUS LE/97	BUW286	Juncal 2638
HEREDIA, OSCAR ALBERTO	P. PARTNER 1.9 D/99	CWE154	Juncal 2638
LEZCANO, OSCAR	PICK-UP TOYOTA HILUX 4X2 C/D AÑO 98	CAA547	Juncal 2638
MARINONE, HISELA	TRANSP. DE PASAJ. MITSUBISHI L300 2.5 D/99	CNX218	Juncal 2638
MARQUEZ, GLADYS LAURA	FORD COURIER/98	CKP942	Juncal 2638
TORRECILLA, HUGO F.	FORD RANGER XL DSL/97	BSB021	Juncal 2638
TRANSP. DON GREGORIO S.R.L.	FORD ESCORT RURAL CLX 1.8/99	DBQ484	Juncal 2638
ZARANTONELLO, LUIS	P405 GLD/95	AEY560	Juncal 2638
VELASQUEZ ROBERTO OMAR	FIAT SIENA HL/97	BNX940	Echeverría 1218
MASARELLA MARCELO F.	RENAULT 19 RN BIC/94	VXL055	Echeverría 1218
DESIDEL GALVEZ DANIEL	PEUGEOT 504 XSDTCADA/94	SRZ904	Echeverría 1218
ESPINDOLA HECTOR RAMON	VOLKSWAGEN GOL/2000	DAT549	Echeverría 1218
DUARTE ESTELA ALICIA	REGATTA S/94	RCI096	Echeverría 1218
ACHUCARRO JOSE LUIS	FORD FIESTA LX D/97	BMM885	Echeverría 1218
SOSA MONTES DE OCA	VOLKSWAGEN CADDY 1.9 SD/99	DCH416	Echeverría 1218
LA FLOR VERONICA ADRIANA	TOYOTA HIAGE 15 PASAJEROS/95	AIC388	Echeverría 1218
MERLI MARCELO DAMIAN	RENAULT 9 GTL/94	RCM249	Echeverría 1218
PAINO CARLOS HIPOLITO	MERCEDES BENZ FURGON SPRINTER 310D/F3550/2000	DEG692	Echeverría 1218
CORAZZA CESAR ALBERTO	FIAT PALIO EL 1.6/97	BPV970	Echeverría 1218
GONZALEZ GERMAN JUAN	CHEVROLET CORSA 4 PUERTAS WIND 1.6 LT/2000	DCP117	Echeverría 1218
FRANCO OMAR OSCAR	FIAT VIVACE/95	ASO707	Echeverría 1218
ALCOBA, GUILLERMO	VW CADDY 1.6 MI 992/99	CWY281	Echeverría 1218
ARANA, PABLO GUY	FAMILIAR ASIA TOWNER COACH MPI STD/99	CXD883	Echeverría 1218
BASILICO, MARIA CELIA	FIAT UNO 1.6 R/95	AIW132	Echeverría 1218
CALDERON, FERNANDO CESAR	HYUNDAI ATOS GLS/99	CVQ013	Echeverría 1218
CANCINOS, MARCOS	HYUNDAI H350/99	CKF062	Echeverría 1218
DE OTO, PASCUAL	HONDA CRV I/99	COF439	Echeverría 1218
DEL CENTRO MATERIALES S.A.	FIAT DUCATO 2.5 D PM 14/98	BVG543	Echeverría 1218
DISTRIBUIDORA AMERICA S.R.L.	FURGONETA CITROËN C15 D/99	CUS260	Echeverría 1218
FRIEDRICH, LUIS	VW GOL 1.0L MI PLUS/99	DAF743	Echeverría 1218
GOMEZ, SERGIO O.	HONDA CRV SI/99	COZ744	Echeverría 1218
IBAÑEZ, PEDRO	FORD ESCORT GHIA SX/92	B-2.345.311	Echeverría 1218
LLANO, CRISTINA	VW GOL 1.0L MI PLUS/99	DCS 434	Echeverría 1218
MAIDANA, RAMON	TOYOTA COASTER/99	CTH493	Echeverría 1218
MARTINEZ, LAURA I.	FURGONETA CHEVROLET CORSA COMBO 1.7/98	CEX921	Echeverría 1218
MASON, NICOLAS	PICK-UP FORD RANGER XL 4X2 D/98	BXO312	Echeverría 1218
MORENO, GUSTAVO	FORD COURIER/97	BPZ097	Echeverría 1218
NAVARRETE, HERNAN	PICK-UP FOR F-100 DIESEL/97	BSE317	Echeverría 1218
ORTIZ, CRISTIAN	M. BENZ SPRINTER 310D/F3550/97	BGJ434	Echeverría 1218
RECUPERO, ARACELI	FIAT DUNA S 1.4 GNC/2000	CZR581	Echeverría 1218
RIBERO, ROBERTO	FORD ESCORT GL 5P N/99	CXK805	Echeverría 1218
ROJAS, JOSE H.	FIAT PALIO EL 5P/99	CZE800	Echeverría 1218
ROJAS, LEONARDO	FORD FIESTA LX D/99	CXG902	Echeverría 1218
ROMANO BURYALLE, DARDO	RENAULT RODEO S/CAJA C/DA (F8Q) /2000	DFA797	Echeverría 1218
RUDAZ, ALFREDO	PICK-UP P504 GRD/96	APL724	Echeverría 1218
SANCHEZ, MARIA GISELA	FORD KA/99	CUL434	Echeverría 1218
SCIAN, HUGO	R. MEGANE RXE TRIC 2.0/99	CZB173	Echeverría 1218
VALENTE, CLAUDIA V.	M. BENZ SPRINTER 310D/C3550/99	CZR522	Echeverría 1218
VAZQUEZ, FABRICIO	P. PARTNER 1.9D/2000	DEB199	Echeverría 1218
YOUNG, JORGE	FORD RANGER XLT C/C 4X2 D/98	CRB445	Echeverría 1218
ZANETTA, M. VIRGINIA	P206 XT 1.6/99	CZP341	Echeverría 1218

Todos los vehículos se subastarán sin base. Tal como se encuentran y exhiben, de Lun. a Vier. de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Seña: 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/9 Nº 58.413 v. 5/9/2000

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el sábado 16 de Septiembre de 2000 a las 11 Hs. en La Rural, Av. Santa Fe 4201, Capital Federal, rematarán sin base al mejor postor y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores en el estado que se encuentran y exhiben: 1) FIAT DUNA S 1999 CSB217; 2) SIENA ELD 98 CDT106; 3) DUNA SD 98 CBK746; 4) DUNA CS D 96 ARR304; 5) DUCATO 1.9D BZX393; 6) DUNA SD 98 CCI629; 7) DUNA SD 98 CEG559; 8) F-100 NAFTA/96 ARJ401; 9) FIORINO 1.7 DIESEL 98 CMK583; 10) PALIO 1.6 SPI98 BVN 870; 11) PALIO EL 98 CMG420; 12) PALIO ELD 5P 99 CMI980; 13) SIENA ELD98 CFZ199; 14) UNO S1.7D 98 CME876; 15) PALIO W. END TD LUXE CEO738; 16) SIENA EL 4P CHG115; 17) PALIO 2V 3P FUNZ.16 CJH370; 18) UNO S5P CIT425; 19) PALIO 2V 5P FUNZ.15 CCM000; 20) SIENA 3V4P FUNZ.16 BSS236; 21) DUNA SD 1700 MY 97 CDO709; 22) DUNA SD 1700 MY 97 CAY779; 23) DUNA SD 1700 MY 97 SDN022; 24) SIENA S4P CHB980; 25) DUNA SD 1700 MI97 CCL136; 26) DUCATO VETRATO14 2. CJE812; 27) PALIO 2V 5P FUNZ.16 CBI194; 28) PALIO 2V 5P FUNZ.16 CEO173; 29) DUNA SL 1.6 REU756; 30) DUNA S 1.4 SMJ311; 31) UNO S5P CEG374; 32) DUNA SD 1700 MY97 CIH338; 33) SIENA 3V 4P FUNZ. 16 CEA340; 34) UNO S 5P CEF052; 35) SIENA 3V 4P FUNZ.16 CFZ188; 36) SIENA 3V 4P FUNZ.15 CJF180; 37) FIORINO FURGONE CDA433; 38) DUCATO FURGON MAXI 2 CMC937; 39) PALIO 2V 5P FUNZ. 15 CGC216; 40) DUNA S 1.4 NAFTA CGS785; 41) DUNA SD 1700 MY97 CLI114; 42) SIENA 3V 4P FUNZ. 16 BYF759; 43) SIENA 3V 4P FUNZ 16 CGU197; 44) UNO S 3P CBX962; 45) SIENA 3V 4P FUNZ.16 BIZ451; 46) DUNA SD 1700 MY97 CKT321 47) PALIO 2V 5P FUNZ.16 CFV803; 48) UNO S 3P CHA072; 49) UNO 5P CBD565; 50) SIENA 3V 4P FUNZ.16 CEF059; 51) TEMPRA 16V RXD134; 52) DUNA SD 1700 MY97 BVM233; 53) DUCATO FURGON 1.9 CDG629; 54) DUNA SD 1700 MY97 CLZ594; 55) PALIO 2V 3P CDX844; 56) PALIO 2V 5P LUX.169 CGO216; 57) UNO S 3P CHV113; 58) SIENA 3V 4P FUNZ.16 CGY116; 59) FIAT UNO S 1.4 3P 98 BXM748; 60) UNO S 1.4 98 CGU375; 61) UNO S 5P 98 CJT840; 62) UNO S99 COT510; 63) DUNA SD 98 CFJ826; 64) DUNA SD 98 CKA807; 65) DUNA SD 1700 99 SLI163; 66) DUNA S 4P 98 CLM367; 67) DUNA SD 99 COT078; 68) DUNA SL 1.4 93 VCZ367; 69) PALIO EL 4P 98 CBV566; 70) PALIO ELD 3P 98 SFE453; 71) PALIO EL 4P 98 CGS534; 72) PALIO 3P 98 CHM700; 73) PALIO ELD 5P 98 CIB054; 74) PALIO ELD 5P 98 CJI652; 75) PALIO EL 5P 98 COE580; 76) SIENA HL 4P 98 CIT378; 77) SIENA ELD 4P 99 COQ322 78) FIORINO 1.7D 98 CIB043;79) FIORINO WORKING 1.7D 98 CKV118 80) BIANCHI OGLOO/95 AWP146 81) VW SENDA 93 TUI199; 82) DUNA SXZZ1.6 97 CHF574; 83) SIENA SD 98 CLD609; 84) SIENA HL 98 CBG074; 85) FIAT 3V 4P FUNZ.1697 TDS 99 COT735; 86) PALIO HLD 5P 98 CLZ473; 87) SIENA ELD 98 CJD316; 88) PALIO EL 5P 1.6 CEU772; 89) UNO S 98 CIN721; 90) FIAT MAREA TD100 ELX 5P 98 CGV564; 91) PALIO 2V 5P LUX.1697 TDS 98 CJT117; 92) DUNA SD 98 BXY522; 93) DUNA SD 99 SYL889; 94) UNO SXAA 96 CCT329; 95) SIENA S 99 CQT417; 96) DUNA S 98 CAK743; 97) DUNA SX 1.7D BTQ694; 98) SIENA S 99 COT486; 99) DUNA S 1.4 NAF. 99 COV796; 100) FIAT SIENA EL 98 CCX659; 101) UNO S 98 BIL434; 102) PALIO 2V5P FUNZ.1.6 CHA376; 103) SIENA 3V 4P FUNZ.16 CHJ673; 104) DUNA SD 1700 MY97 CDE950; 105) UNO S5P CKG368; 106) UNO S 3P BZM076; 107) PALIO 2V 5P FUNZ1.5 CAW607; 108) FIORINO P-UP 1697 DSU CIH218; 109) DUNA CL 1.6 AMW322; 110) DUNA SD 1700 MY97 CNC417 los automotores se exhiben en La Rural, Av. Santa Fe 4201, Cap. Fed., el viernes 15 de Septiembre, de 14:00 a 21:00 hs. y el sábado 16 de Septiembre desde las 10:30 hs. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hs. hábiles bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. La venta se efectúa sujeta a conformidad de la entidad vendedora.

Alberto H. Formento, martillero.

e. 1/9 Nº 58.299 v. 1/9/2000

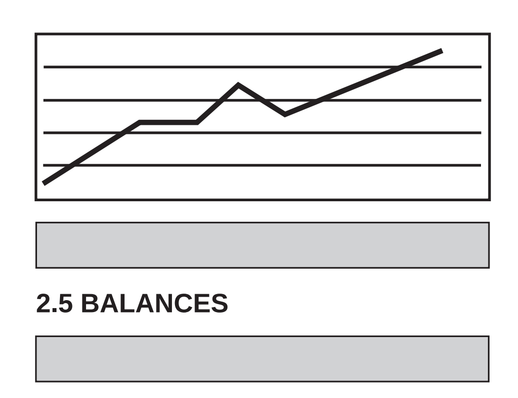
El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5° Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 14 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en Viamonte 1332 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de las siguientes unidades funcionales afectadas al régimen de la ley 13512, unid. func. Uno, políg. cero cero-cero uno y unid. func. Tres, políg. cero cero-cero tres, integrantes del inmueble ubicado en la Ciudad de Adrogué —Partido de Alte. Brown—, Pcia. de Bs. Aires, calle Macias 648, con las siguientes superf.: unid. func. 1 : sup. total 20,30dm2. Porc. 0,047% unid. func. 3: sup. total 94,53 dm2, porc. 0,164%. Nom. Cat. Circ. I secc. K Manz. 500, Parc. 2, unid. func. 1 y 3 políg. 00-01 y 00-03. Partidas 26524 y 143.248. Según acta de constatación del escribano designado, el local tiene entrada por el N° 646 y mide aprox. 2,70 x 6,80m con ventana-vidriera a la calle y por escalera se accede a un entrepiso con vestidor y depósito. El local tiene moquette y espejos empotrados en la pared y por los fondos se desarrolla la vivienda que tiene entrada independiente por el hall de entrada del edificio y consta de hall de entrada de 2,70 x 3m, liv-comedor de 4,70 x 3,50m, cocina de 1,80 x 1,60m con muebles bajos en madera y mesada de mármol, escritorio de 3 x 3,25m y dos dormitorios de

3 x 4m aprox., baño completo y patio de 6,70 x 4m, los pisos del living, escritorio y dormitorios tienen moquette todo en buen estado de uso, servicios individuales, ocupado por la Sra. Carmen Ruiz, inquilina sin acreditar título alguno, quien fue intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: A. Arg sin deudas. O. Sanit. sin deudas. Municipales $ 161,47 y $ 289,65 al 31-7-00. Rentas $ 377,20, $ 158,21 y $ 108,80, $ 591,77 al 30-6-00. Base Ad-Corpus $ 58.627,97. En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta con base retasada en un 25% o sea $ 43.970,98, en caso de no haber postores saldrá a la venta pasada media hora Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611 piso 5º - Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig - Sáenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 12 y 13 de septiembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Según plenario C. Civil del 18-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de fondos la deuda por expensas serán a su cargo. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 107 "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/MAIDANA ALBA GRACIELA - Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Martín José Ortelli, martillero.

e. 1/9 Nº 60.863 v. 5/9/2000



2.5 BALANCES

COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	2000	1999
A. DISPONIBILIDADES		
-Efectivo	1,744	1,051
-Bancos y corresponsales	9,854	10,382
	11,598	**11,433**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
-Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	50	32
-Inversiones en títulos privados con cotización	40	98
-Otros (Nota VI)	13,614	6,883
	13,704	7,013
Menos: Previsiones	(13)	(31)
	13,691	**6,982**
C. PRESTAMOS		
Al Sector Privado Financiero	1,001	----
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
-Adelantos		
-Con garantías reales	410	183
-Tarjetas	1,650	1,755
-Otros (Nota VI)	30,982	29,315
	36,069	35,434
Menos: Previsiones	(9,920)	(8,794)
	27,150	**26,640**
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
-Banco Central de la República Argentina	13,387	7,187
-Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	4,010	----
-Obligaciones negociables sin cotización	233	234
-Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	188	388
	17,818	7,809
Menos: Previsiones	(849)	---
	16,969	**7,809**
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	**-**	**93**
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	**734**	**24**
G. CREDITOS DIVERSOS		
-Otros (Nota VI)	6,930	8,084
	6,930	8,084
Menos: Previsiones	(323)	(157)
	6,607	**7,927**
H. BIENES DE USO	**4,097**	**2,244**
I. BIENES DIVERSOS	**2,917**	**2,896**
J. BIENES INTANGIBLES	**3,191**	**1,927**
Total del Activo	**86,954**	**67,975**

PASIVO

	2000	1999
L. DEPOSITOS		
-Cajas de Ahorros	4,931	4,105
-Plazos Fijos	34,417	29,461
-Otros	312	826
	39,660	**34,392**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
-Bancos y Organismos internacionales	5,567	2,353
-Especies a entregar por ventas a término	13,077	6,883
-Otras	890	1,404
	19,534	**10,640**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
-Honorarios	----	600
-Otras (Nota VI)	6,793	4,274
	6,793	**4,874**
Total del Pasivo	**65,987**	**49,906**

PATRIMONIO NETO

	2000	1999
Total del Patrimonio Neto (según estado respectivo)	20,967	18,069
	20,967	**18,069**
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	**86,954**	**67,975**

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
A. INGRESOS FINANCIEROS		
.Intereses por disponibilidades	236	142
.Intereses por préstamos al sector financiero	127	10
.Intereses por adelantos	611	523
.Intereses por préstamos con garantías reales	21	25
.Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	224	372
.Intereses por otros préstamos	38,741	30,959
.Resultado neto de títulos públicos y privados	1,255	202
.Por otros créditos por intermediación financiera	23	23
.Otros	376	281
	41,614	**32,537**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
.Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(90)	(130)
.Intereses por depósitos en plazos fijos	(3,654)	(3,281)
.Por otras obligaciones por intermediación financiera	(61)	(41)
.Otros	(203)	(288)
	(4,008)	**(3,740)**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**37,606**	**28,797**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**(6,583)**	**(7,076)**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
.Vinculados con operaciones activas	20	----
.Otros (Nota VI)	1,314	----
	1,334	**-**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
.Comisiones	(3,384)	(4,029)
	(3,384)	**(4,029)**
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	(10,385)	(8,290)
Honorarios a directores y síndicos	(450)	(600)
Otros honorarios	(2,165)	(1,223)
Propaganda y publicidad	(3,119)	(639)
Impuestos	(799)	(492)
Otros gastos operativos	(4,726)	(3,553)
Otros	(1,524)	(992)
	(23,168)	**(15,789)**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA-Ganancia	**5,805**	**1,903**
I. UTILIDADES DIVERSAS	**1,330**	**2,524**
	1,330	**2,524**
J. PERDIDAS DIVERSAS	**(1,659)**	**(1,321)**
	(1,659)	**(1,321)**
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**5,476**	**3,106**
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(740)**	**(860)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO-Ganancia	**4,736**	**2,246**

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN

	2000	1999
Deudoras		
Contingentes		
-Garantías recibidas	621	513
-Cuentas contingentes deudoras por contra	3,369	2,783
De Control		
-Deudores clasificados irrecuperables	7,455	3,025
-Otras	3,346	2,530
Acreedoras		
Contingentes		
-Otras garantías otorgadas	3,369	2,783
-Cuentas contingentes acreedoras por contra	621	513
De Control		
-Valores por acreditar	788	603
-Cuentas de control acreedoras por contra	10,013	4,952

Nota: Los Estados Contables incluyen las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país

Las notas de I a XI y los cuadros anexos A a L y N, son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Reservas de Utilidades	Resultados no asignados	TOTAL 2000	TOTAL 1999
		Ap. Irrev. para futuros aum. de Capital	Legal			
1.Saldos al comienzo del ejercicio	11,880	------	2,090	4,097	**18,067**	**22,329**
2.Ajuste de ejercicios anteriores				(1,582)	**(1,582)**	**(305)**
3.Sub-total	11,880	------	2,090	2,515	**16,485**	**22,024**
4.Distribución de resultados no asignados aprob. por la Asamblea de Accionistas del 08/11/99:						
-Reserva Legal			388	(388)	------	------
-Dividendos en efectivo					------	**(6,000)**
-Otros				(254)	**(254)**	**(201)**
5.Resultado neto del ejercicio-Ganancia-				4,736	**4,736**	**2,246**
6.Saldos al cierre del ejercicio.	11,880	------	2,478	6,609	20,967	18,069

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	11,433	8,812
Aumento (Disminución) de los fondos	165	2,621
Disponibilidades al cierre del ejercicio	11,598	11,433
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	43,460	36,099
Ingresos por servicios cobrados	1,334	-----
Menos:		
Egresos financieros pagados	3,976	4,625
Egresos por servicios pagados	3,384	4,023
Gastos de administración pagados	19,816	14,245
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**17,618**	**13,206**
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	5,200	7,979
- Disminución neta de préstamos	-----	3,099
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	3,070	2,446
- Otros orígenes de fondos	-----	825
Total de orígenes de fondos	**8,270**	**14,349**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	6,709	2,151
- Aumento neto de préstamos	7,286	-----
- Aumento neto de otros activos	3,946	7,602
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación financiera	4.198	4,531
- Disminución neta de otros pasivos	2,641	4,650
- Dividendos pagados en efectivo	-----	6,000
- Otras aplicaciones de fondos	943	-----
Total de aplicaciones de fondos	**25,723**	**24,934**
Aumento (disminución) de los fondos	**165**	**2,621**

Dr. ALEJANDRO J. GALVAN, Por Comisión Fiscalizadora. — Dr. HECTOR A. UGOLINI, Sub-Gerente Contable. — Dr. ROBERTO M. VARELA, Gerente General. — Lic. SANTIAGO J. ARDISSONE, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 17 de agosto de 2000. SUAREZ & MENENDEZ Reg. Asoc. Prof. Universitarios (C.P.C.E.C.F. Tomo 1 Folio 117). — GUSTAVO A. CARLINO (Socio), Contador Público (U.C.U.) T° 117 F° 96 C.P.C.E.C.F.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA I
BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables que surgen de los libros de contabilidad de la entidad han sido reexpresados en moneda constante, aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del B.C.R.A. y la Ley N° 19.550, hasta el 31 de agosto de 1995, según fue dispuesto por el Decreto N° 316/95 del P.E.N. (B.O. 22/08/95) y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. Por lo tanto, todos los movimientos a partir del mes de setiembre de 1995 se expresan en valores históricos.

En cumplimiento de las disposiciones del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes, se presentan los Estados de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Estados de Origen y Aplicación de Fondos de los dos ejercicios indicados en el párrafo siguiente.

En la columna 1 se exponen las cifras del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y en la columna 2 las cifras del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: han sido valuados al tipo de cambio-vendedor- vigente en el mercado financiero, según el Banco de la Nación Argentina, al cierre.

b) Títulos Públicos y Privados con cotización, del país: se han registrado a su valor de cotización al cierre en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

c) Devengamiento de intereses:

— Cartera activa con pagos subperiódicos: sistema de cálculo de intereses con devengamiento exponencial en cada subperíodo.

— Cartera activa con pago único y cartera pasiva: devengamiento lineal para operaciones de hasta 92 días y exponencial para el resto.

d) Bienes en locación financiera: han sido valuados al importe contractual más los ajustes e intereses devengados al cierre.

e) Participaciones en otras sociedades, no controladas, sin cotización: han sido valuados al valor de costo de incorporación al patrimonio.

f) Bienes de uso y diversos: los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) hasta el 31 de agosto de 1995. La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

g) Bienes intangibles: comprende la activación de los gastos relativos a la reorganización administrativa y de sistemas informáticos de la entidad, y a la instalación de filiales y dependencias operativas, y mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en la gestión, reexpresados aplicando coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nível general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) hasta el 31 de agosto de 1995, en función de las fechas de origen de las partidas correspondientes. Estos bienes se amortizan en 60 meses a partir de sus respectivos desembolsos, o en el plazo de duración de los contratos de alquiler más sus opciones si éste fuera menor.

h) Préstamos y depósitos de títulos públicos: el valor nominal residual más los intereses devengados fueron valuados a la cotización (contado) vigente al cierre en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

i) Impuesto a las ganancias: se ha provisionado el impuesto estimado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.

NOTA II
CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el ejercicio se han contabilizado ajustes de resultados de ejercicios anteriores por $ 1.582 (pérdida), correspondiendo $ 48 (pérdida) al ajuste de la provisión del impuesto a las ganancias según DDJJ por el ejercicio finalizado el 30/06/99, y $ 1.534 (pérdida) al acogimiento a la moratoria dispuesta por el Deareto N° 93/2000 del P.E.N. y la Res. N° 793/2000 de la AFIP con motivo de la rectificación de las DDJJ de impuesto a las ganancias e IVA al 30/06/98, e IVA al 30/06/99.

NOTA III
BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes de disponibilidad restringida.

NOTA IV
RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme con lo establecido por la Comunicación “A” 551 (CONAU 1-38) del B.C.R.A. la Asamblea General de Accionistas deberá apropiar a la Reserva Legal un 20% de las utilidades del ejercicio finalizado el 30/06/2000 menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, obteniéndose un importe de $ 631.

NOTA V
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Con fecha 02 de agosto de 2000 se recibió el Informe Final de la Inspección del cual surge un incremento de previsiones sobre la cartera de préstamos por un importe de $ 1.232 (miles), el que se reduce a $ 677 (miles) al cierre del ejercicio. En opinión de la entidad no existen argumentos válidos que den lugar a la pretensión del B.C.R.A.. Sin embargo, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A., la entidad ha procedido a deducir extracontablemente dicho importe de la integración de capitales mínimos.

Adicionalmente, en dicho Informe existen otras situaciones actualmente bajo análisis por parte de la entidad. A priori se considera que el potencial impacto negativo sobre los estados contables que pudiera ocasionar una resolución desfavorable, no resultaría significativo.

NOTA VI
PARTIDAS INCLUIDAS EN “OTROS O DIVERSOS” DE DETERMINADOS RUBROS QUE RESULTAN SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DE LOS MISMOS

De acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A. Comunicación “A” 2813, se detallan a continuación las partidas correspondientes:

Títulos Públicos y Privados	2000	1999
Otros		
Pase activo con el B.C.R.A.	13.073	6.883
Cert.de canc.de oblig. de la Pcia. de Corrientes	541	----
	13.614	6.883
Préstamos		
Otros		
Personales	25.382	26.450
Otros	5.600	2.865
	30.982	29.315
Créditos Diversos		
Otros		
Deudores varios	4.358	4.357
Anticipos de impuestos	1.133	1.531
Pagos efectuados por adelantado	748	2.047
Otros	691	149
	6.930	8.084
Obligaciones Diversas		
Otras		
Acreedores varios	2.671	2.464
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	343	259
Impuestos a pagar	3.546	1.547
Acreedores por compra de bienes	229	----
Otras	4	4
	6.793	4.274
Ingresos por Servicios		
Otros		
Administración de cartera y ventas	923	----
Honorarios por serv. a terceros	391	----
	1.314	----

NOTA VII
CAPITAL SOCIAL

El capital social de $ 11.880.468 (pesos) aprobado por las Asambleas de Accionistas del 29 de noviembre de 1996, 23 de diciembre de 1996 y 30 de abril de 1997, fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 25 de junio de 1997 bajo el número 6580 del libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas y el 04 de febrero de 1999 bajo el número 1705 del libro 4 Tomo Sociedades por Acciones, encontrándose totalmente emitido, suscripto e integrado al cierre.

NOTA VIII
CREDITO FISCAL LEY N° 24.073 - TITULO VI

La entidad ha contabilizado en el mes de junio de 1997 el crédito fiscal conformado por la Dirección Gral. Impositiva según su Resolución N° 147/97 del 20 de junio de 1997 por un importe de $ 439, resultante de la presentación del 30 de abril de 1993 en los términos del Título VI (art. 31° a 33°) de la Ley 24.073, reglamentado por la R.G. N° 3540/92 y sus modificatorias.

NOTA IX
REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Los depósitos a la vista y a plazo fijo en pesos y en moneda extranjera constituidos a partir del 18 de abril de 1995 están cubiertos por el Seguro de Garantía establecido por la Ley N° 24.485, reglamentada por los Decretos N° 540/95, 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación “A” 2337 y complementarias del B.C.R.A.

Se encuentran alcanzados por dicha garantía los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de $ 30 (miles) dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos por titular y plazo establecidos por el B.C.R.A.

Están excluidos de este régimen los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida por endoso, los que reciban incentivos adicionales a la tasa de interés, los efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad, los depósitos en títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria de depósitos.

NOTA X
OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

La entidad mantiene una participación accionaria minoritaria en Casas de Santa Ana S.A. por $ 710 (miles) en carácter de sociedad vinculada, como única operación a ser considerada.

NOTA XI
PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Dr. ALEJANDRO J. GALVAN, Por Comisión Fiscalizadora. — Dr. HECTOR A. UGOLINI, Sub-Gerente Contable. — Dr. ROBERTO M. VARELA, Gerente General. — Lic. SANTIAGO J. ARDISSONE, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 17 de agosto de 2000. SUAREZ & MENENDEZ Reg. Asoc. Prof. Universitarios (C.P.C.E.C.F. Tomo 1 Folio 117). — GUSTAVO A. CARLINO (Socio), Contador Público (U.C.U.) T° 117 F° 96 C.P.C.E.C.F.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros	
		2000	1999
TITULOS PUBLICOS			
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
Del país:			
En pesos			
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales 1ra. serie	10	10	**23**
En moneda extranjera			
Bonos de la Provincia de Tucumán	8	8	**1**
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales 1ra. serie	3	3	**8**
Bonos Externos 1992	29	29	----
Títulos Públicos por Pases Activos B.C.R.A.	13,073	13,073	**6,883**
Sub-total en compra-venta o intermediación	13,123	**13,123**	**6,915**
Sin cotización			
Del país:			
En pesos			
Certificado de Canc. de Oblig. de la Pcia. de Corrientes		541	----
Sub-total sin cotización		**541**	----
Total de Títulos Públicos	13,123	**13,664**	**6,915**
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
Acciones			
- Del país			
En pesos	40	40	98
Sub-total acciones	40	**40**	**98**
Total de Títulos Privados	40	**40**	**98**
Total de Títulos Públicos y Privados	13,163	**13,704**	**7,013**

ANEXO B

Hoja 1 de 2

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	147	----
Sin garantías preferidas	2,877	2,376
Con riesgo potencial		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	211
Sin garantías preferidas	2,123	2,089
Con problemas		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	45
Sin garantías preferidas	316	397
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	233	----
Sin garantías preferidas	----	548
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	1,086	----
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	52	----
Sin garantías preferidas	577	358
TOTAL	**7,411**	**6,024**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	15	19
Con otras garantías preferidas	75	80
Sin garantías preferidas	17,355	18,168
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	2	94
Sin garantías preferidas	4,421	3,892
Cumplimiento deficiente		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	97	----
Sin garantías preferidas	3,515	2,384

	2000	1999
De difícil recuperación		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	4,469	4,175
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	64
Sin garantías preferidas	3,317	3,822
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	183	210
TOTAL	**33,449**	**32,908**
TOTAL GENERAL	**40,860**	**38,932**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	2000		1999	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	6,377	16%	4,695	12%
50 siguientes mayores clientes	5,433	13%	4,288	11%
100 siguientes mayores clientes	1,012	2%	1,017	3%
Resto de clientes	28,038	69%	28,932	74%
TOTAL	**40,860**	100%	**38,932**	100%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	----	----	----	----	----	----	----	----
Sector Financiero	----	1,001	----	----	----	----	----	**1,001**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	4,301	3,815	2,286	2,946	5,874	9,771	10,866	**39,859**
TOTAL	**4,301**	**4,816**	**2,286**	**2,946**	**5,874**	**9,771**	**10,866**	**40,860**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	2000 Importe	1999 Importe
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
-No Controladas		
-Del País		
MercoBank S.A.	3	3
-Del Exterior		
B.I.A.P.E.	14	14
Subtotal No Controladas	17	17
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	**17**	**17**
En Otras Sociedades		
-No Controladas		
-Del País		
Mercado Abierto Electrónico S.A.	7	7
Casas de Santa Ana S.A.	710	----
Subtotal No Controladas	717	7
Total en Otras Sociedades	**717**	**7**
Total de Participaciones en otras sociedades	**734**	**24**

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO							
- Inmuebles	406	993	----	----	50	23	1,376
- Mobiliario e instalaciones	706	290	----	----	10	105	891
- Máquinas y equipos	1,132	1,062	----	----	5	482	1,712
- Diversos	----	122	----	----	5	4	118
TOTAL	**2,244**	**2,467**	----	----		**614**	**4,097**
BIENES DIVERSOS							
- Bienes dados en alquiler	528	----	----	----	50	9	519
- Papelería y útiles	44	244	----	198	----	----	90
- Otros bienes diversos	2,324	----	----	----	50	16	2,308
TOTAL	**2,896**	**244**		**198**		**25**	**2,917**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
			Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	1,927	2,112	5	848	3,191
TOTAL	**1,927**	**2,112**		**848**	**3,191**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	2000		1999	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	11,056	24%	11,570	30%
50 siguientes mayores clientes	8,824	19%	9,601	25%
100 siguientes mayores clientes	5,592	12%	5,333	14%
Resto de clientes	20,645	45%	11,645	31%
TOTAL	46,117	**100%**	**38,149**	**100%**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	**32,003**	**7,017**	**627**	**13**	----	----	**39,660**
Otras obligaciones por intermediación financiera							
-Bancos y Organismos Internacionales	4,864	----	----	251	452	----	**5,567**
-Otros	890	----	----	----	----	----	**890**
Total	**5,754**	----	----	----	**452**	----	**6,457**
TOTAL	**37,757**	**7,017**	**627**	----	**452**	----	**46,117**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio 2000	Saldos al cierre del ejercicio 1999
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
. Títulos públicos y privados - por desvalorización	31	---	18	---	**13**	**31**
. Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	8,794	(1) 6,583	---	5,457	**9,920**	**8,794**
. Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	---	(2) 849	---	---	**849**	---
. Créditos Diversos - por riesgo de incobrabilidad	157	(3) 166	---	---	**323**	**157**
Total	**8,982**	7,598	**18**	5,457	**11,105**	**8,982**

(1) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de Préstamos.
(2) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de O.C.I.F.
(3) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de Créditos Diversos.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
-Ordinarias	11,880,468	1	11,880	----	----	----	11,880	----
TOTAL			**11,880**	**----**	**----**	**----**	**11,880**	**----**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total del ejercicio 2000	Total del ejercicio 2000 (Por moneda) Dólar	Total del ejercicio 1999
ACTIVO				
Disponibilidades	6,244	6,244	**6,244**	**8,406**
Títulos Públicos y Privados	13,110	13,110	**13,110**	**6,884**
Préstamos	6,815	6,815	**6,815**	**6,105**
Otros créditos por interm. Financiera	13,128	13,128	**13,128**	**6,903**
Participaciones en otras sociedades	14	14	**14**	**14**
Créditos diversos	108	108	**108**	**101**
Total	**39,419**	**39,419**	**39,419**	**28,413**
PASIVO				
Depósitos	17,363	17,363	**17,363**	**19,299**
Otras obligaciones por interm. financ.	13,835	13,835	**13,835**	**7,605**
Total	**31,198**	**31,198**	**31,198**	**26,904**
CUENTAS DE ORDEN				
De control	530	530	**530**	**239**
Total	**530**	**530**	**530**	**239**
TOTAL	**71,147**	**71,147**	**71,147**	**55,556**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación / Concepto	Normal	Riesgo potencial/ /Cumplimiento inadecuado	Con Problemas/ /Cump. Deficiente		Con alto riesgo de insolv./ /De difícil recuperación		Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	TOTAL	
			No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida			2000	1999
1. Préstamos -Adelantos	15	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	**15**	**43**
2. Participaciones en Otras Sociedades y Títulos Privados	710	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	**710**	-----
TOTAL	725	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	**725**	**43**
PREVISIONES	(1)	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	**(1)**	**(1)**

Dr. ALEJANDRO J. GALVAN, Por Comisión Fiscalizadora. — Dr. HECTOR A. UGOLINI, Sub-Gerente Contable. — Dr. ROBERTO M. VARELA, Gerente General. — Lic. SANTIAGO J. ARDISSONE, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 17 de agosto de 2000. SUAREZ & MENENDEZ Reg. Asoc. Prof. Universitarios (C.P.C.E.C.F. Tomo 1 Folio 117). — GUSTAVO A. CARLINO (Socio), Contador Público (U.C.U.) T° 117 F° 96 C.P.C.E.C.F.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2000

	Importes en miles de pesos
RESULTADOS NO ASIGNADOS	6,609
A RESERVAS DE UTILIDADES	
- Legal (20 % s/ 3.153)	631
A DIVIDENDOS EN EFECTIVO	1,000
A HONORARIOS A DIRECTORES	352
A EJERCICIO SIGUIENTE	4,626

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

Dr. ALEJANDRO J. GALVAN, Por Comisión Fiscalizadora. — Dr. HECTOR A. UGOLINI, Sub-Gerente Contable. — Dr. ROBERTO M. VARELA, Gerente General. — Lic. SANTIAGO J. ARDISSONE, Presidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
Pte. J. D. Perón 350
Capital Federal

En cumplimiento del servicio profesional contratado, informamos a continuación sobre la auditoría de los estados contables de Columbia Compañía Financiera S.A., detallados en el apartado 1 siguiente. La preparación y emisión de dichos estados contables es responsabilidad del Directorio de la entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2000, comparativo con el ejercicio anterior.

2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000, comparativo con el ejercicio anterior.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000, comparativo con el ejercicio anterior.

4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000, comparativo con el ejercicio anterior.

5. Notas I a XI y Anexos A, a L y N que forman parte de los estados contables al 30 de junio de 2000.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo estipulado en las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, una auditoría no está destinada a detectar si los sistemas de la Entidad, ni ningún otro sistema, entre ellos los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el Año 2000.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información sobre la situación patrimonial de Columbia Companía Financiera S.A. al 30 de junio de 2000 y 1999, así como los resultados, las variaciones en el patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales, excepto por las implicancias que sobre el patrimonio y los resultados pudieran surgir de una respuesta negativa por parte del Banco Central de la República Argentina respecto de las situaciones expuestas en la Nota V a los estados contables.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

1. Los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con las normas legales y del Banco Central de la República Argentina.

2. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley N° 17.250, informamos que, según surge de los registros contables, la deuda devengada al 30 de junio de 2000 en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de la Seguridad Social asciende a $ 216.823,68, no siendo exigible a esa fecha.

3. La consideración de los efectos de la inflación, según lo expuesto en la Nota I, primer párrafo, contempla lo dispuesto por el Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, que establece como última fecha de reexpresión de los estados contables el día 31 de agosto de 1995.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000. — SUAREZ & MENENDEZ, Reg. Asoc. Prof. Universitarios T° 1 F° 117 CPCECF. — GUSTAVO A. CARLINO (Socio) Contador Público (U.C.U.) T° 117 F° 96 CPCECF.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 24/8/2000 01 O T. 47 Legalización Nº 324903.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/8/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a COLUMBIA CIA. FCIERA S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. CARLINO GUSTAVO ADOLFO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0117 Fº 096 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
Presente

De acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina, hemos efectuado una revisión del estado de situación patrimonial de Columbia Compañía Financiera S.A. al 30 de junio de 2000 y 1999 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Suárez & Menéndez, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables anuales, y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formeles y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Asimismo, nuestra tarea no está destinada a detectar si los sistemas de la Entidad, ni ningún otro sistema, entre ellos los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el Año 2000.

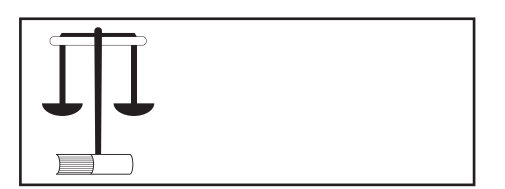
Basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 17 de agosto de 2000 del Contador Gustavo A. Carlino (socio de la firma Suárez & Menéndez y miembro de esta Comisión), no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables adjuntos, para que los mismos estén de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Basados en el trabajo realizado, informamos que los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente la situación patrimonial de la entidad al 30 de junio de 2000 y 1999, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los origenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales, excepto por las implicancias que sobre el patrimonio y los resultados pudieran surgir de una respuesta negativa por parte del Banco Central de la República Argentina respecto de las situaciones expuestas en la Nota V a los estados contables.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que el inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000. — Dr. ALEJANDRO J. GALVAN, p/Comisión Fiscalizadora.
N° 58.093

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490, 5º piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINA DIAZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 1/9 Nº 60.649 v. 5/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4º, Capital Federal (1109), que no habiéndose presentado el demandado PLUS GRAPHIS S.A. en los autos caratulados "REYES NORMA BEATRIZ c/PLUS GRAPHIS S.A. s/Cobro de Sumas de Dinero" decláraselo rebelde, haciéndosele saber que en lo sucesivo providencias se le notificará en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Publíquese el edicto por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 1/9 Nº 58.295 v. 4/9/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, emplaza al presunto titular del inmueble sito en Aguirre 1074/76 para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "SCIALFA MARIO CESAR y Otro c/Presunto Titular s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 1/9 Nº 60.879 v. 4/9/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6 de Capital Federal en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. MEDRANO 119/123 c/RODRIGUEZ DE VIDAL MARIA SARA y Otros s/Ejecución de Expensas", intima a LEONARDO ADRIAN VIDAL a abonar la suma de $ 10.024,75 (pesos diez mil veinticuatro con setenta y cinco centavos), en concepto de capital con más la suma de $ 3.006,52 (pesos tres mil seis con cincuenta y dos centavos) presupuestada provisionalmente para intereses y costas, correspondiente a las intimaciones ordenadas a fs. 57, 119 y 173, y dentro del quinto día contados a partir de la última publicación oponga las excepciones que tuviera y constituya domicilio bajo apercibimiento, en caso de silencio, de nombrarle Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 1/9 Nº 60.784 v. 4/9/2000

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º piso de Capital Federal, cita y emplaza a ANITA JUATOV y a RUBEN FREDI FISCHER para que dentro de diez días comparezcan a tomar las intervenciones que les corresponden en los autos "HALPERIN, GUILLERMO c/NICOLINI, MARIANO AUGUSTO y Otros s/Preparación de la Vía Ejecutiva —Cobro de Alquileres—" (Expediente Nº 86.019/98), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que los represente en los mismos (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 1/9 Nº 60.770 v. 4/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, cita y emplaza a JANUSZ HENRIYK WURZEL para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES c/WURZEL, JANUSZ H. s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 1/9 Nº 58.268 v. 1/9/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 120 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "JET GAME S.R.L. c/MOULOUHI GUSTAVO ANTONIO s/Ejecutivo", cita y emplaza a GUSTAVO ANTONIO MOULOUHI, DNI 22.278.377 a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Fdo. Dr. Rómulo E. Di Iorio, Juez.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 1/9 Nº 60.838 v. 4/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 731, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco días a ALFREDO EDGARDO LERDA OLBERG para que comparezca a Secretaría para reconocer la firma que se le atribuye, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LERDA OLBERG, ALFREDO y Otra s/Cobro de Pesos" bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva (arts. 525 y 526 del C.P.C.C.). El presente debe publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 1/9 Nº 60.768 v. 1/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco de Aís L. Soto, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Santiago M. Bardi, sito en Libertad 731, piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEL S.A. y Otros s/Cobro de Pesos" Expte. 21.754/96, cita a ALEJANDRA GRACIELA MENDOZA para que comparezca en el término de diez días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (conf.

art. 146 y 338 del CPCC). Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 1/9 Nº 327.547 v. 4/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso, de la Capital Federal, en la causa N° 10.900 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a MARCELO ERABI MARTELL el cual registra como último domicilio conocido en la calle Pasaje Malaga 5652 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 31 de julio de 2000. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y no habiendo comparecido el imputado MARCELO ERABI MARTELL, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/8/2000 al 15/8/2000.
e. 1/9 N° 325.366 v. 7/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.629 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR GOMEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le siguen por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.707 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 17.870 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a QUIQUE LAMAS a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 162 y 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.712 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a NATALIA EMILSE LANATA a estar a derecho en la causa Nº 20.320 que se le sigue por el delito previsto por el art. 183 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.716 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 16.487 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARTA ISABEL ABAN y RODOLFO ANTONIO CASAMAYOR SANCHEZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.718 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO RODOLFO BALDERRAMO, a estar a derecho en la causa Nº 13.010 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.719 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 19.469 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIA NOEMI MAMANI a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 277 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.721 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 20.014 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN JOSE RODRIGUEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 179 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.725 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 20.199 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO GARCIA PEREZ y a JUAN SANCHEZ GONZALEZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.729 v. 7/9/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a ANDREA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.736/II, que se le sigue por: art. 84 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 Nº 327.664 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO SARAPURA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 32.678/VI que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 N° 327.271 v. 5/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. ROCIO POLONIO GUTIERREZ (peruana, indocumentada, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Uriarte 1128 de esta Capital), para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.245/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la Ley 23.737 y 258 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/9 Nº 327.594 v. 7/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CESAR MARQUINA (peruano, indocumentado, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uriarte 1128 de esta Capital), para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.245/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la Ley 23.737 y 258 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/9 Nº 327.595 v. 7/9/2000

JUZGADOS FEDERALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4 a cargo de Lucía Hebe Morán, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de José Alberto Ortiz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/TRILUX SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 22.626/98) BD 920/98 (Dr. Storto), ha dispuesto citar de pago e intimar a la accionada en los términos de las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1998. …líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate… Fdo.: Dra. Lucía Hebe Morán, Juez Federal". "Buenos Aires, 31 de marzo de 1999. Practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 9, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. Fdo.: Lucía Hebe Morán, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado por (5) días en el Boletín Oficial.
José Alberto Ortiz, secretario
e. 1/9 Nº 60.867 v. 7/9/2000

Nº 8

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 8, Secretaría Nº 1, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2º de esta ciudad en los autos "ESCOBAR ADRIAN ANTONIO y Otros c/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA s/Personal Militar y Civil de las FF. AA. y de Seguridad" (Expte. Nº 8583/98) cita y emplaza por veinte días a los herederos del coactor JULIO CESAR BUSCALIA para que comparezcan por sí o por nuevo apoderado a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Hilda Kogan, juez federal.
e. 1/9 Nº 60.857 v. 4/9/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Daniel Vázquez, se cita y emplaza por tres días (3), a JAVIER EDUARDO CARBAJO, con DNI 17.178.723, cuyo último domicilio fue en calle Ayacucho 7915, Dpto. "Z" de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados el día 6 de setiembre del corriente a la hora 10:00 a fin de prestar declaración indagatoria por resultar su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto por el art. 292 seg. parte del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se lo declarará rebelde, en la causa Nº 12.741, caratulada "CARBAJO JAVIER EDUARDO s/Pta. Inf. Art. 292 del C.P." de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4.
Saúl Roberto Errandonea, secretario subrogante.
e. 1/9 Nº 327.677 v. 5/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber que con fecha 22/5/2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "COLODRADOS S.R.L." CUIT 30-61116799-3 ha sido designado síndico el contador Dr. Eugenio Prestipino, con domicilio en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9/10/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. deberán ser presentados por el Síndico hasta el 21/11/2000 y 06/02/2001 respectivamente. La audiencia informativa se la señala para el día 20/04/2001 a las 11.30 horas a los fines del art. 45 de la L.C. En caso de que previo a ella se obtuvieran las conformidades a la propuesta del acuerdo, dicha audiencia no se llevará a cabo. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 1/9 Nº 60.868 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de AURORA ANGELICA DEMARCO, CUIT Nº 27-05103130-5 en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 846, 8º Piso "806" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 1/9 Nº 327.601 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de JULIO OTERO Y CIA. S.R.L. (quedó a cargo de la síndica informar el número de CUIT correspondiente) en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" (Tel.: 4812-3028) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán

presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.597 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. V Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de GUSTAVO ELQUIN, D.N.I. Nº 17.823.975, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" Tel. 4372-2722, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.598 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en los autos "RONCORONI EDUARDO s/Quiebra Expte. 55.136" pone en conocimiento el proyecto de distribución final presentado por la Sindicatura, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes y que solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.645 v. 4/9/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, en autos "M.C.V. MANUFACTURAS DE CARNES VACUNAS S.A. s/Quiebra" le hace saber a los señores acreedores que el síndico ha presentado en autos a fs. 1370 un proyecto de distribución, el que será aprobado si no fuere observado. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.612 v. 4/9/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 hace saber en autos caratulados "LA CASA DEL BICICLETERO S.A. s/Quiebra" que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos (art. 218 de L.C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/9 Nº 60.833 v. 4/9/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "GARCIA, FERNANDO s/Concurso Preventivo" que el día 14 de agosto de 2000 se declaró la apertura del concurso preventivo del señor GARCIA, FERNANDO, con domicilio en la calle Griveo Nº 3767 de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 17 de octubre de 2000 ante el síndico designado Contador López Claudio, con domicilio en la calle Carbajal Nº 3993 (Tel.: 4551-2958/4553-6904), fijándose los días 28 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 14 de mayo de 2001 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, ... de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 1/9 Nº 58.264 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GRIGUELLA SARA GRACIELA s/Quiebra, Expte. Nº 64.787", con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Miguel García Lombardi, con domicilio en Jerónimo Salguero 580, P. B. "B-C" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/9 Nº 327.603 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "INTERBIKE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 71.292, síndico Oscar Alberto Sicart, Viamonte 1653, Piso 1º, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-10-00 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 1/9 Nº 327.600 v. 7/9/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de RICARDO OSCAR CARRIZO (L.E. 4.685.830) designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538 piso 4º —C— (4393-0052), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7.12.00 y 22.02.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 1/9 Nº 327.589 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS FRIMA S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 piso 2º —B— (4811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4.12.00 y 19.02.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 1/9 Nº 327.590 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de PLASTICOS DEL SOL S.A. designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º —140— (4813-1407 y 4812-9430), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.12.00 y 21.02.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 1/9 Nº 327.591 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de JUAN CARLOS RODRIGUEZ (D.N.I. 18.139.025) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Lavalle 1290 piso 5º —514— (4382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5.12.00 y 20.02.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 1/9 Nº 327.592 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000, se decretó la quiebra de SWEET JENNY (S. de H.) CESAR de FRANK (D.N.I. 10.265.847) y RAQUEL LILIANA SASSON (D.N.I. 10.627.460) designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 piso 8º —17— (4382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20.11.00 y 5.2.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 1/9 Nº 327.596 v. 7/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ CLARA ESTER s/Quiebra (POR CITIBANK N.A.)". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, Piso 7º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.634 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ENCUADERNACION POLOSECKI S.C.A. s/Quiebra (MAZZIOTTI ANA MARIA DEL VALLE)". El síndico designado es 10 de agosto de 2000 con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063 Piso 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.643 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PEREZ CORBELLE JUAN BAUTISTA s/Quiebra (POE SAGARIA EBE LUCIA)". El síndico designado es María Cenatiempo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365, Piso 7º "65" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe

hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.654 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de INDEXER S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 22 de noviembre de 200 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el Síndico.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.655 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IXTAPA S.R.L. s/Quiebra (por SLELAT INDUSTRIAS TEXTILES S.A.)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.662 v. 7/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del suscripto sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "G.T.I. SODIFAC S.A.", con domicilio social inscripto en calle Bartolomé Mitre 688, Piso 6º de Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Francisco Rogelio Cano domiciliado en la calle Uruguay 618, piso 2º de Capital Federal ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de octubre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10º L.C. y Q. se realizará en caso de corresponder el día 15 de mayo de 2001 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 1/9 Nº 58.399 v. 7/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de GLADYS ASTRID CONDINO (D.N.I. Nº 16.937.623), con domicilio en Av. Juan B. Justo Nº 2753. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná Nº 774, piso 2º "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de noviembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19 de diciembre de 2000 y 5 de marzo de 2001. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 1/9 Nº 327.636 v. 7/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de BY NETWORK ARGENTINA S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 5º, "40", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 1/9 Nº 327.637 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, Secretaría Nro. 26, hace saber por dos días que en los autos caratulados "LEIDERFARB TEODORO VICTOR s/Quiebra" se presentó proyecto complementario de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días siguientes al de la última publicación.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 1/9 Nº 58.363 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de HENRIQUEZ HUGO EZEQUIEL con D.N.I. Nº 12.489.853 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2000.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 1/9 Nº 327.653 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/08/2000, en los autos caratulados FONROUGE 882 S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FONROUGE 882 S.R.L., CUIT Nº 30-68241988-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Raquel Martha Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4º piso, Of. 16, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.)
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 1/9 Nº 327.642 v. 7/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2do., Capital Federal, informa que el 13 de julio de 2000 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de TIRAVENTO S.R.L., domiciliada en la calle Beruti 2349, Piso 2, dto. "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 ley 24.522) ante el Síndico Pablo Eduardo Ariente, con domicilio en Cuba 4710, Capital Federal, T.E. 4702-2992/4701-5572/5704, hasta el día 29 de septiembre de 2000, debiendo el Síndico presentar el informe individual (art. 35 ley 24.522) el 13/11/00 y el informe general (art. 39 ley 24.522) el 27/12/00. La audiencia informativa tendrá lugar el día 19/04/2001, a las 10 hs. CUIT de TIRAVENTO SRL: 30-62000341-3.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 1/9 Nº 60.915 v. 7/9/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1850, P. Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el 24 de abril de 2000 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ALBERTO BISIO, L.E. 4.241.624, con domicilio en Azcuénaga 1012, Planta Baja de Capital Federal, señalando hasta el 2 de octubre del 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Atilio Rubén Mossi, Montevideo 527, 1º piso, Of. "A" (4372-5130), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 15 de noviembre de 2000 y 29 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa será el día 11 de mayo de 2001 a las 10 hs. Firmado: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 1/9 Nº 60.873 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Federal, hace saber en los autos "OBRA SOCIAL FERROVIARIA s/Concurso Preventivo", que el 18.8.2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de la "OBRA SOCIAL FERROVIARIA" (R.N.O.S. Nº 0-0130), con domicilio en Av. Independencia 2854 de Capital Federal, habiéndose designado como sindicatura categoría "A" al "Estudio Manfredi-González Sturla" con domicilio en Av. Rivadavia 789, 5º piso, Capital Federal, donde los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el 17.10.2000. Fíjanse los días 28/11/00 y 12/2/01 para la presentación de los informes previstos por los art. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa será celebrada el 28/05/01 a las 10 hs., en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 1/9 Nº 58.341 v. 7/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/07/00, se decretó la quiebra a RICARDO G. DAVIDSON, D.N.I. Nro. 8.355.479, CUIT Nro. 20-08355479-8, comerciante, casado con Sara Faez, domiciliado en la calle Santos Dumont Nro. 2719, piso 14, depto. "B", de esta Ciudad, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Viamonte Nro. 1653, piso 1ero., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/10/00. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/11/00 y 14/02/01, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/9 Nº 327.657 v. 7/9/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos: BENITEZ JUANA DOLORES s/Concurso Preventivo, con fecha 8/6/00 se ha declarado abierto su concurso preventivo, DNI Nº 6.417.216. Se ha fijado el día 27/10/00 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Contador Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio en la calle Paraguay 610, piso 7º A, Capital Federal, Tel. 4312-0542. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/12/2000 y 23/02/2000 respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 02/05/2001 a las 10 hs. E la sede del Juzgado. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 1/9 Nº 58.388 v. 7/9/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17-8-2000 se decretó la quiebra de "GORALI GABRIEL" (L.E. Nº 7.611.666) cuyo síndico actuante es el Contador Tomás Santos Terroba, quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, Piso 6º, Of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22-9-2000. El art. 35 LC vence en fecha 6-11-2000 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 19-12-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 e agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/9 Nº 327.628 v. 7/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-8-2000 se decretó la quiebra de "GORALI DIEGO" (D.N.I. Nº 18.531.009) cuyo síndico actuante es la contadora Eva M. Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, piso 6º Of. 5, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22-9-2000. El art. 35 L.C. vence en fecha 6-11-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-12-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/9 Nº 327.630 v. 7/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TERRALBA S.A. CUIT 30-66067078-1 el día 13 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es SANCHEZ BERNARDO con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de diciembre de 2000 y 14 de febrero de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 1/9 Nº 327.627 v. 7/9/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, hace saber por un día que en autos: "CATAGNA, DOMINGO OSAR s/Concurso Preventivo" (Expte. 34.472) dispuso la conclusión del concurso preventivo del señor DOMINGO OSCAR CASTAGNA.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/9 Nº 60.847 v. 1/9/2000

El Juzgado Comercial 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría 48 a mi cargo, en autos "PROVIMETA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días el 18-08-00 se declaró abierto el concurso preventivo. Se designó síndico Dr. Lungarini Mario Hugo, Rodríguez Peña 797, P. 12, Dto. A. Plazo: verificar 19/10/00 art. 35 LC 30/11/00, art. 39 LC 15/02/01. Audiencia informativa: 18/05/01 9:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/9 Nº 60.812 v. 7/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de JIMENEZ COLADRERO LUIS EMILIO, el síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833, 2º Piso "B" de esta Capital Federal (Tel. 4816-2827). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de octubre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 12 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 1/9 Nº 327.610 v. 7/9/2000

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL SAN JUAN

Nº 1

El señor Juez del Juzgado Comercial Especial Nº 1 de San Juan, Dr. Jorge N. Gutiérrez Gallo, en autos Nº 4534; caratulados "JOSE BORBORE S.A. s/Quiebra Indirecta" ha dictado la siguiente resolución: San Juan, nueve de junio del dos mil. VISTO... y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta de JOSE BORBORE S.A., CUIT Nº 30-50638554-3. II) Ordenar se anote esta declaración de quiebra en los Registros de Juicios Universales y Público de Comercio. III) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General Inmobiliario, Registro Nacional de Propiedad Automotor y Registro de Marcas y Patentes. IV) Ordenar que la fallida y terceros entreguen al Sr. Síndico los bienes de aquélla, debiendo sindicatura en el acto de la incautación confeccionar un inventario de los bienes, el que se practicará por grandes rubros. V) Ordenar a la fallida que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 que no hubiera efectuado e intimarla a que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y toda la documentación relacionada con la contabilidad. VI) Decretar la prohibición de efectuar pagos a la fallida con la advertencia de que los que se hagan serán ineficaces. VII) Ordenar se intercepte la correspondencia que se dirija a la fallida a cuyo fin deberá oficiarse a las empresas privadas que se dedican al envío y distribución de correspondencia. VIII) Ordenar se oficie a todos los Tribunales de la Provincia, Juzgados Federales y Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, para que suspendan y remitan a este Juzgado todas las causas que hubieren contra la fallida. En caso de existir causas de contenido patrimonial contra el concursado, hoy fallido en extraña jurisdicción, ofíciese a ésta y a los respectivos juzgados. IX) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, a cuyo fin deberá sindicatura en el perentorio plazo de 48 hs. establecer opinión fundada sobre las pautas para la liquidación según las opciones que establece la Ley de Concursos, a cuyo fin oportunamente el Tribunal dictará resolución y, en su caso, designará enajenador si correspondiere. X) Aclarar que conforme art. 253 inc. 7º de la L.C. continúa actuando el Estudio de Síndicos designados en el Concurso, Buteler, Sánchez & Asociados. XI) Publíquense edictos de ley conforme art. 89 de la L.C. XII) Ofíciese a la Policía Federal y a la Dirección de Migraciones comunicando las disposiciones establecidas en el art. 103 de la L.C. respecto de los administradores de la fallida. XIII) Ordenar la inmediata clausura de los establecimientos de la fallida. XIV) Ordenar que se oficie a las entidades bancarias y crediticias para que tomen nota de la presente resolución. XV) Intimar al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. XVI) Rija el art. 202 de la L.C. Determínase la fecha para que Sindicatura presente el recálculo de los créditos para el día 31 de julio de 2000. XVIII) Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la L.C. martes y viernes notificaciones en Secretaría. XIX) Cumpla sindicatura con la norma establecida en el art. 190 de la L.C. Protocolícese, dése copia autorizada a autos y notifíquese. Fdo.: Jorge N. Gutiérrez Gallo, Juez. Ana María Videla de Almirón, secretaria. La publicación es por cinco días sin necesidad de previo pago conforme arts. 89 y 273 inc. 8º de la Ley 24.522.

San Juan, de junio de 2000.
Ana María Videla de Almirón, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.660 v. 7/9/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

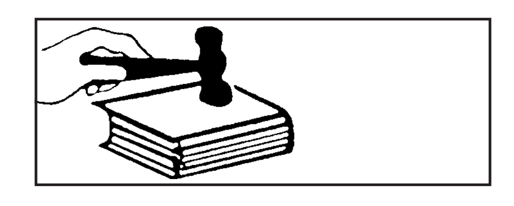
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/9/2000 - Vence: 5/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	23/08/00	SARA EDELSTEIN	60720
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	23/08/00	QUINTO POLVERINI	60652
5	9	EDUARDO A. COLLAZO	22/08/00	JUAN DOMINGO MEDINA	60699
5		EDUARDO A. COLLAZO	23/08/00	ALFREDO CERIELLO	60716
6		SILVIA CANTARINI	18/08/00	STREPPONE ROSA	58256
6	U	SILVIA CANTARINI	22/08/00	BOISMENE BLANCA MARGARITA	60654
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/08/00	CARLOS LUIS FATUR	60702
13	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/08/00	PERGAMENIK MARCELO ALEJANDRO	58197
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/08/00	HIGINIO MENDEZ GUERRERO	58143
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	22/08/00	JOSE MARIA GARCIA	60728
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/08/00	ALBERTO PEREZ	60669
31		MARCELA A. PENNA	8/08/00	JOSE LUIS REBOLLIDO	60700
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/08/00	MARIA TERESA FRECCERO	58147
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/08/00	HIPOLITA LORDI	58204
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/08/00	OLIVE ROSA MARGARITA	58149
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/08/00	VICENTE RUFFOLO	60671
45	U	MARISA S. SORINI	14/08/00	MARIA REGINA ZOQUI	60663
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/08/00	MARCOS HECTOR DAVID	58142
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/08/00	ISABEL MORELLI	60710
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/08/00	HOMERO JULIO GIULIANI	60733
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/08/00	MARIA ROSA SASTRIA	60712
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/07/00	MARIA ANA GARCIA	58161
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	21/08/00	GUTZON ELIAS	60662
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/08/00	JUAN MANUEL ANTELO	60648
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	6/07/00	JUANA TERESA ZURRACO	60735
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/08/00	MARIO ZAPPONE	60657
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/08/00	ROBERTO BENSEÑOR Y LIDIA GLORIA VELTRI	60673
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/08/00	GLADYS ROSA ROCCA	60692
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/08/00	ANTONIA MASSANET	60701
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/08/00	ANTONIO ALEMA—Y	58157
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/08/00	ANTOLIN LOPEZ DOMINGUEZ	60708
63	U	JORGE E. BEADE	16/12/99	ROGELIO COPELLO	60659
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/08/00	CARLOS ROBERTO LUNA	60694
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/08/00	BLANCO CEFERINO NESTOR	60677

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/07/00	CARMEN BASILE	60709
74		JUAN A. CASAS	9/08/00	ANGEL RIOPEDRE ALONSO	58245
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	11/08/00	OSCAR FAUSTINO BROGGI	60667
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/08/00	MARTA GUINDA SPILBAND Y/O MARTA SPILBAND Y/O MARTA GUINDA SPILBAND DE LIBEROFF	58129
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/08/00	FERNANDO ANTONIO GOMEZ	60714
80		DIEGO HERNAN CANCELA	24/08/00	JUAN ALVAREZ Y AMPARO ARAUJO	60731
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/08/00	HERNAN DIEGO CAVA	60665
94	U	EDUARDO PARODY	22/08/00	EDUARDO ENRIQUE MARIO BLANQUER	60745
99	U	MARTA N. COCCIA	26/04/00	ANTONIO CASTILLO Y SEGUIN	60679
100	U	ALEJANDRO D. RODRIGUEZ	23/08/00	NORBERTO JORGE PARNAS	60749
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/08/00	ELVIRA BRUNO	58167
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	18/08/00	SARKIS VENIDJEIAN	60661
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/06/00	BAÑOS JORGE MARIO	60729
107		DARIO E. REYNOSO	25/08/00	JULIO NAVON	58171
107		DARIO E. REYNOSO	15/08/00	JULIA MARIA MORBIDONI	60746
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/08/00	CUÑA ALICIA LUISA	60732

e. 1/9 Nº 160 v. 5/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6 de esta Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. 3338/50 c/PEREZ DE DEBANDI, DORA F. s/Ejecución de Expensas" Expte. 56.302/96, que el martillero Luis F. García Rojas (tel. 4787-3764) rematará el día 7 de septiembre de 2000 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de esta Capital, la cochera ubicada en Av. de los Incas 3338/50 entre Conde y Superí unidad 27 del segundo subsuelo de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 63, Parcela 12B. Matrícula 17-14.880/27. Superficie s/tít. 11,62 m2. Porcentual 0,14%. Se encuentra desocupada (fs. 131). Deudas: Aguas Argentinas al 19/8/99 $ 126,37 (fs. 103). Al mes de junio del 2000 adeuda por expensas $ 2.015,40 más los intereses de $ 2.541,34, total $ 4.556,74. En el mes de junio del 2000 pagaba $ 21 por mes de expensas. Conforme denuncia efectuada en autos. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate. Base: $ 7.500. Seña: 25%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Art. 133 del Cód. Proc. La cochera podrá ser visitada los días 5 y 6 de septiembre de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 1/9 N° 58.412 v. 4/9/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 6 del Dr. Juan Manuel C. Converset, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CASTRO, ROBERTO LUIS c/CASTRO, FLOR ADAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 50.430/97, que el martillero Alfredo Leandro, con oficina en la Av. Pedro Goyena N° 200, Cap. Fed., rematará el día 13 de setiembre de 2000 a las 12,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el bien ubicado en la Pcia. de Buenos Aires: Fracción de terreno ubicada en el Partido de Tigre, designado según título como resto de lotes siete y seis (hoy Pasaje G. Melo N° 252). Nomenclatura Catastral: Cir. I; Par. 41; Sec. B; Manz. 161. Inscripción N° 36.205, Pdo. de Tigre. De la documentación agregada en autos surgen las siguientes deudas: Fs. 171: A Aguas Argentinas S.A. $ 23.79, según informe del 24/5/00; fs. 174: A Municipalidad de Tigre, informe del 31/5/00, no registra deudas; fs. 196/7: A Dirección Provincial de Rentas $ 377,60 y $ 27, según informe del 27/7/00 y a fs. 106/7: A O.S.N. (e.l.) $ 177,92, según informe del 2/12/98. Constan además: a fs. 73/6: Fotocopia certificada del Título de Propiedad; fs. 136/7: Acta de constatación notarial de la que surge: que hay una casa al frente que se compone de 2 dormitorios, cocina y baño, construcción antigua y en regular estado de conservación, además 1 living-comedor de aproximadamente 4 años de construido. Es habitado por el demandado, su esposa, 1 hijo y 2 nietos. En la parte posterior del lote, hay construido: 1 ambiente de 4 x 5 mts. aproxim., 1 baño, 1 cocina y 1 habitación en el entrepiso. Se encuentra ocupado desde hace 2 años, en calidad de inquilinos, por el señor Alejandro Castro, su esposa y 2 hijos menores; a fs. 144: Acta del martillero en la que hace saber que el estado de conservación de todo el inmueble es regular y las condiciones físicas son las reseñadas a fs. 136/7; a fs. 181/3: Certificado de dominio, expedido el 29/5/00, en el que constan las medidas de la fracción de terreno. 7,50m. de frente por 30m de fondo. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: u$s 22.664. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. No procediendo la venta en comisión. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Cf. Plenario del 18/2/99, "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ejec. hipot."). El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se les darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (Cf. Art. 580 del CPCC). El bien se visita los días 10, 11 y 12 de setiembre de 2000, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 1/9 N° 60.898 v. 4/9/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica del autorizante, sito en Talcahuano 550, piso sexto de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "MORELLI, MARIANA NELIDA y Ot. c/SALERNO, OSCAR JOSE y Ots. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 64184/98, que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 15 de setiembre de 2000 a las 10 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad ubicada en Pergamino N° 3334/36 de esta Ciudad que consta de portón para acceso de vehículos y puerta particular. Del frente se visualiza sobre la izquierda largo patio y al fondo galpones y losa. Sobre la derecha jardín. A continuación departamento antiguo que consta de dos dormitorios de m. 5,00 x m. 5,00 cada uno, living-comedor de m. 6,00 x m. 5,00, cocina m. 2,50 x m. 3,00 y baño m. 3,00 x m. 3,00. Regular estado de conservación. Detrás de ésta obra departamento de dos plantas. Construcción moderna. Consta en Planta Baja de hall. m. 5,00 x m. 2,50; living-comedor m. 7,00 x m. 4,00; cocina m. 4,00 x m. 3,50; habitación m. 3,00 x m. 2,50; baño m. 3,00 x m. 3,50. A la Planta Alta se accede por escalera caracol. Consta de tres dormitorios: m. 3,50 x m. 3,50; m. 3,50 x m. 3,70; y m. 3,50 x m. 3,00; lavadero, m. 3,50 x m. 3,00; baño m. 3,00 x m. 2,80 y otro lavadero m. 3,00 x m. 2,00; pequeña terraza. Estado general bueno. Detrás de esta unidad existe ambiente precario de m. 6,00 x m. 5,00; galpón de m. 5,00 x m. 4,00; baño m. 2,00 x m. 2,50. Y sobre el fondo del lote una losa que abarca el ancho del terreno (ver fotografías, croquis y escrito de fs. 127/137). Todas medidas aproximadas. El bien se encuentra designado según título como lote 31 de la manzana "M", Nom. Cat.: C. 1, S. 52, M. 18, P. 14, Partida 56629, FR. 1-11481. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Oscar José Salerno y su cónyuge, la primera unidad de vivienda; la segunda por el Sr. Agustín Hugo Criado, su cónyuge y dos hijos de 12 y 16 años, cuyo desalojo, ordenado en autos a fs. 155 se efectivizará una vez aprobada la subasta. Deudas: O.S.N. al 24/3/99 $ 18,17 (fs. 90/91); A.A. al 26/3/99 $ 50,92 (fs. 93/94); ABL, sin deudas (fs. 121) al 9/4/99. Venta al contado y al mejor postor, con base de $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja constancia que se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. De no cumplirse con la constitución de domicilio, en la forma ordenada, se le darán por notificadas las sucesivas providencias automáticamente (Arts. 579 y 580 C.P.C.C.). Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría del Juzgado hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculado sobre el importe del monto ofertado. Dichos sobres serán abiertos en el acto de la subasta. Mayores datos en el expediente. El bien será exhibido los días 7, 8, 11 y 12 de septiembre de 2000 de 12:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 1/9 N° 60.786 v. 4/9/2000

Juzgado Nacional de I° Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano N° 550 p. 6° Capital, comunica por dos días, en los autos: "CARBONE, OSCAR ALBERTO LORENZO c/CALDERON RALDE, JAIME s/Ejecución Hipotecaria" expte; Reservado 89.689/96, que el día 18 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en el Salón de calle Talcahuano 479 Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el inmueble ubicado en calle Begonia N° 724 - Claypole - Pdo. Alte. Brown - Pcia. de Buenos Aires. Catastro; Circ. III - Sec. Q-Mz. 77 - Par. 17 - Superficie; 366 mts. cuad. con 10 dms. cuad. Que se puede visitar los días; 11-12-13 y 14 de septiembre de 2000 en el horario; 11 a 15 hs. Ubicado en barrio modesto, denominado "Horizonte". Ocupado por el demandado con un hijo. A unas 13 cuadras de la estación de ferrocarril Claypole, sobre calle de tierra, en muy mal estado. El predio en subasta comprende tres construcciones separadas; al frente una casa para vivienda de 3 ambientes con cocina en el living, todo en mal estado interior y exterior. En la mitad del terreno, otra edificación precaria de dos ambientes con baño en el exterior, también en muy mal estado y al fondo una construcción, al parecer depósito, sin muebles ni útiles, igualmente en muy mal estado. El terreno no tiene césped y está barroso. El total de lo construido es de unos 100 mts. cuad. sumando las tres construcciones. No funciona electricidad y carece de teléfono. Está fuera de radio de servicio de Aguas Argentinas s/fs. 68. Adeuda a la Municipalidad $ 911,59 s/fs. 70 al 30/6/99 y a Rentas Pcia. de Bs. As. s/fs. 65 $ 843,04 al 18/6/99. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal parte compradora; 0,5%. Integración del saldo de precio a los 5 días de aprobada la subasta, el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Se encuentra prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto. La venta es al contado, en efectivo y al mejor postor. Está en vigencia el fallo plenario dictado el 18 de febrero 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero, en los autos: "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", con respecto al monto de las deudas del bien. Podrán efectuarse ofertas bajo sobre, las que deberán se presentadas en Secretaría, hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión de martillero, calculados sobre el importe ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido..

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 1/9 N° 58.405 v. 4/9/2000

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, comunica por dos días en autos "MATZKIN, SUSANA MIRTA c/BELMONTE, JOSE CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 76.658/98 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10,30 hs. en la sala de audiencia del juzgado, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 19, piso 3ro. de la Capital Federal, con frente a calle Tucumán 830 y 834, entre Esmeralda y Suipacha. Superficie total 119,80 m2, porcentual 4,96%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección I, Manzana 6, Parcela 6. Conforme constatación efectuada por Escribano (fs. 101), se trata de una oficina que cuenta con cinco privados, recepción y baño, con dos puertas de acceso, su estado de mantenimiento es bueno, recientemente pintada, y se encuentra totalmente libre. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitase los días 5 y 6 de septiembre de 2000, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Base: u$s 55.000.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."). No corresponderá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. (fs. 122/123) por $ 1.417,89 al 17-5-2000; en Aguas Argentinas (fs. 124) por $ 2.984,94 al 18-5-00; por Expensas (fs. 120) por $ 15.359,68, habiendo debido abonar por el último mes de junio de 2000 $ 460,92; y en OSN (fs. 132) partida sin deuda por aplicación de pagos al 15-6-00.

Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 1/9 N° 60.910 v. 4/9/2000

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica; sito en la calle Talcahuano N° 550, piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos dìas en autos: "ARAZI MARCOS c/FONTENLA LIDIA CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 95.946/98; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 14 de septiembre del 2000 a las 10,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Castelli 234/36/40/44/50, unidad funcional N° 43 del piso 7°, matrícula 11-1074/43. Nomenclatura catastral: Circunscripción 11. Sección 9. Manzana 3. Parcela 10. Según constatación de fs.106, y croquis de fs. 112 el inmueble consta de un pequeño ambiente con kitchenette y baño, interno con ventana al aire y luz se encuentra ocupado por la Sra. Claudia Beatriz Lesce y sus hijos en calidad de ocupantes, la unidad se encuentra en regular estado de uso y conservación. Según título de fs. 3/9 el departamento cuenta con una superficie total de 20 mts2 con 35 cm2., con un porcentual de dominio de 0,52%. A fs. 47 el informe de Aguas Argentinas 22/02/99 sin deuda. A fs. 137 el informe del Administrador del Consorcio con una deuda de $ 667,69 al 10-07-2000. A fs. 77 el informe del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Bs. As con una deuda de $ 9,81 al 08-04-99. A fs. 50 el de O.S.N. sin deuda al 03-03-99. Condiciones de venta: Base: $ 12.000. Seña: 30%. Comisión:1,50%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. No se admitirá la compra en comisión, ni cesión de derechos. Con respecto a las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones pesaren sobre el inmueble, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Rolando s/ Ejec. Hipotecaria", en el supuesto de no existir fondos suficientes, es decir que el comprador las abona a partir de la toma de posesión. Con relación a la expensas el comprador deberá hacerse cargo de ellas si el producido de la subasta no resultare suficiente. Los asistentes al acto deberán identificarse previamente con documento de identidad. Se visita los tres días anteriores hábiles a las subasta de 10 a 12 hs. Cualquier dato o mayor información consultar en el expediente, fotografías ilustrativas o al martillero interviniente al 4815-4042.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 1/9 N° 60.885 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital, comunica por dos días en "GONZALEZ ALDERETE MARIA EMILIA y Otros c/GARCIA LUCIANA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 37.758/95, que el martillero Alvaro Barros rematará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en Teodoro Vilardebo 2895 esq. Nazarre 3498 la U.F. Nro. 2, piso 1ero., dpto. "A", Cap. Fed. Matrícula FR 15-71646/2, Nom. Cat.: Circ. 15, S. 81, Mza. 132, P. 10, Porc. 4,41%. Sup. Total 32m2,64dm2. Según informes de fs. 221 y 223, el inmueble consta de un ambiente al frente, baño y cocina. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación, el Edificio es moderno y está ubicado en un barrio de familia, residencial. Base: $ 25.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión:1,5%. Deudas: por A.B.L. $ 328,31 al 24/9/99 a fs. 196, por A.A. $ 214,85 al 24/9/99 a fs. 197, por O.S. Residual sin deuda al 23/9/99, a fs. 198, por expensas $ 5.857 al 31/7/00 a fs. 258 bis Exp. aprox. mensuales $80 fs. 258. Para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente se hará cargo de las deudas que por expensas tenga el bien subastado el que adquiere libre de todo otro gravamen al momento de la toma de posesión la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 10 días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. Se visita los días miércoles y viernes de 11 a 13 hs. No se aceptará la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador por tratarse de un juicio hipotecario. Deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de 5 ds. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El martillero el día de la subasta deberá llevar registro de los asistentes al acto como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Cualquier dato de interés consultar el expte. o llamar al Martillero al (4393-1619).
En Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 1/9 N° 58.336 v. 4/9/2000

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. Oscar H. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "EXXON CHEMICAL S. A. c/LUBRISOL S. A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 106.697/97), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 7 de septiembre del 2000 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Argentina Nros. 5672 y 5674 entre las calles Oliden y Avenida Castañares de esta Capital Federal, –conforme constatación agregada en autos a fs. 177/178, se trata de un local con dos entradas– por el N° 5672 Portón de acceso a entradas de camiones y por el N° 5674 entrada particular que mide aproximadamente 10 metros de frente por 45 metros de fondo. Primera mitad del Salón doble altura y techo de losa donde existe una pequeña oficina con 2 baños y un vestuario, con entrepiso, con una oficina. La segunda mitad del Salón tiene un poco más de altura y techos de chapa. Hay un sector bajo nivel del suelo con ventana tapiada por chapas. Existen estacionados un camión y un vehículo y conforme constancias de fs. 181 bis/184. Cinco tanques de combustible subterráneos con capacidad de 35.000 litros con cierre hermético. Conforme constatación señalada "in-fine" existe en los fondos de la propiedad una señora que manifiesta ser inquilina del inmueble sin haber acreditado los títulos que acrediten tal locación. Se deja constancia que el suscripto y el Escribano actuante en la constatación realizada fueron atendidos, únicamente, por la empleada señora Lidia Miyazono de Araki. El inmueble presenta buen estado de conservación. Medidas y Superficies: Mide 10 metros de frente N. 10,76 metros contrafrente SSE. 43,74 metros al O. y 39,76 metros al E. Con una superficie total de: 417 metros 50 decímetros cuadrados. Linda frente Avenidas citadas, SSE fondos lote 27-O. Lote 16 y al E. Lote 18. Matrícula: 1-60624. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 80, Manz. 114, Parcela 27, Impuestos atrasados: sujetos a reajustes. Obras Sanitarias de la Nación: Fs. 132 al 11/3/99 $ 115,39. Aguas Argentinas: fs. 125 al 2/3/99 $ 314,82. Municipal ABL: fs. 146 al 26/2/99 $ 826,71. Valuación: fs. 148. Embargo: fs. 264. Títulos: fs. 136/143 (Transferencia de bienes inmuebles fs. 139). Dominio e Inhibiciones: fs. 366/374. Condiciones de Venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Al contado y al mejor postor. Base: (fs. 369) $ 167.199,25. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del Código Procesal (Art. 579) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de Exhibición: Martes 5 y Miércoles 6 de septiembre del 2000 de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Juez Nacional en lo Civil.
e. 1/9 N° 58.531 v. 4/9/2000

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CACIA SANDRA ELIZABETH contra EMINGHAM S.A. y Otros sobre Ejecución Hipotecaria" (expte. N° 112.705/99), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 7 de setiembre de 2000, a las 12 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, un lote de terreno baldío, ubicado en la calle Villegas sin número, entre las de Poeta Risso y Bustamante, de la localidad de Hurlingham, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Según título lote 89 de la fracción C. Sus medidas: 100 mts. de frente al N.O. por 200 mts. de fondo: Superficie total 20.000 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección E, chacra 04, parcela 31. Inscripción dominial matrícula N° 92.326. Título de propiedad glosado a fs. 6/14. Se trata de un terreno baldío, libre de ocupantes, con algunos arcos para jugar al fútbol, estando cercado todo el perímetro con alambre tipo malla, a la que sostienen postes de cemento. Atento las características del bien, las visitas quedan a criterio de los interesados. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 40, al 29-2-00; años 1996/1999, $ 506,86. Por impuesto municipal, fs. 75, al 17-3-00, años 1998 al 2000, $ 2.281,28. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 43, al 21-2-00, fuera de radio. Base de venta U$S 226.383,68. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado del boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El adquirente deberá depositar en autos dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Los asistentes a la subasta deberán exhibir documento de identidad y, denunciar domicilio, y se hace saber que se cerrará el recinto al momento de comenzar la misma. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 6to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 1/9 N° 60.912 v. 4/9/2000

≠Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal comunica por dos días en autos: "GAMALERI JUAN CARLOS y Otros c/GAMBOA AMADO SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 102.899/96, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 8 de setiembre de 2000 a las 12 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el bien sito en la Avda. Centenario 2227/29/31, con entrada por el N° 2227, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. La unidad funcional N° 1, planta baja y 1° piso, consta de las siguientes superficies: polígono 00-01, cubierta 1,02 mts2; polígono 01-01, superficie cubierta 120,29 mts2; descubierta 47,77 mts2, balcón 6,91 mts2; proyección escalera al polígono 00-02, 7,17 mts.2 muro común 0,28 mts. 2. Total: 7,45 mts.2. Total de polígono: 182,42 mts.2. Total unidad funcional: 183,44 mts.2. Ad-corpus. Matrícula: 33.792/1. Consta de escalera por la que se accede al primer piso, donde se desarrolla un living-comedor con placard y un dormitorio que dan a un balcón externo, en este último no hay una estructura como para colocar letrero publicitario adosada al inmueble; baño (falta lavatorio). En el contrafrente un dormitorio, comedor diario, cocina, lavadero techado, patio y seis escalones más debajo de este último, otro patio. Entre el lavadero y el patio, hay una puerta por la que se accede a un ambiente tipo vestuario, con una mesada con dos piletas, tres compartimentos con ducha y un baño en el que sólo se divisa un inodoro. El estado de la unidad es regular. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 83.160. Si no hubiere oferentes, transcurrida media hora se rematará la propiedad sin base y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Deudas: Rentas: $ 2.915,52 al 26-5-2000 (fs. 131); Aguas Argentinas: $ 1.265,65 al 13-6-2000 (fs. 130); O. Sanitarias: sin deuda al 29-6-99 (fs. 70); Municipales: $ 4.328,84 al 15-6-2000 (fs. 132) y Expensas: no se abonan (fs. 120). Se exhibe los días 6 y 7 de septiembre de 10 a 13 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 1/9 N° 60.911 v. 4/9/2000

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GUTIERREZ, CASIMIRO CIRILO c/ACOSTA ARMINDA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 128.630/96 (Reservado) que la martillero Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el día 11 de septiembre de 2000 a las 9,00 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal lo siguiente: un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Pergamino, Pcia. de Bs. As., Manzana 159, designado como Lote 2, Matrícula No. 16.860, en la calle Carpani Costa 967 (ex calle Chaco), y que según informe agregado en autos (fs.113), se trata de una casa de una planta, sobre calle de asfalto, de cuatro ambientes, entrada para varios autos, tres dormitorios, living, cocina comedor, lavadero y fondo o jardín, en regular estado de conservación, desocupada. Según escritura en autos (fs. 87) tiene una superficie cubierta de 112,96 m2, y total de 348,40m2. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. H, Manz. 159 Parcela, Matrícula 16.860 Partida 35547. Base:: u$s 11.250.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado: 0,5%, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inciso 7 del Cód. Procesal, modificado por la ley 24.441). Venta: "Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentra. Deudas: Se estarán a las constancias del expediente. Según Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 7 y 8 de septiembre de 2000, en el horario de 10,00 hs. a 12,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Arts. 580 y 584 del CPCC. Autorízase a la martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (conf. arts. 564, 566, 576, 578, 579, y ccdts. del CPCC).
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
José Benito Fajre, secretario.
e. 1/9 N° 60.804 v. 4/9/2000

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, de Capital Federal, autos "GOLDSZIER VICTOR JORGE y Otros c/SLIPCHINSKY RAUL ORLANDO s/Ejecución de Acuerdo Ley 24.573" (expte. 98.105/99), hace saber por 1 día que el Mart. Kotlar Samuel Roberto M.I.G.J. 75, rematará 25/09/2000 a las 11,30 hs. en la calle Camargo N° 790, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. (Capital Federal): Una computadora compuesta por un monitor sin marca visible con N° 62431, con teclado sin marca ni número visible; Una impresora "Epson" LX 810; Un mostrador de fórmica con tapa color azul y frente color blanco con 6 cajones de 2,20 Mts. de largo; Un Mostrador con tapa de vidrio con 14 cajones; Una video casetera marca "Sharp" modelo VCR 5206 en funcionamiento sin número visible; Cuatro exhibidores para video casetera de películas T.V. de 1,20 Mts. de largo cada uno de fórmica color rojo y 5 estantes de fórmica negra c/u., en el estado en que se encuentran; Subasta: Sin base, al contado en moneda de curso legal al momento de la subasta, los bienes se entregarán en el mismo acto; Comisión: 10%, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Fede-

ral; Visitas: 21 y 22 de septiembre de 2000 de 10 a 12,30 hs. en calle Camargo N° 790, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. (Capital Federal), los bienes serán retirados del lugar del depósito a entera costa del comprador.

Ciudad de Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 1/9 N° 60.834 v. 1/9/2000

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso, de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE HUMBERTO I° 982/86/92/98/100 c/COLALONGO DE FRANCANO, VITALINA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 26.574/98, que el martillero Rodolfo Hugo Gineste, CUIT N° 20-04564531-3, rematará el día 11 de setiembre de 2000 a las 11:30 horas, en la sala de la calle Viamonte 1332 de Capital, el inmueble ubicado en la Humberto I° 982/86/92/98/100, esquina Bernardo de Irigoyen 1102 al 1112, piso 2°, unidad funcional 15, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 71, Parc. 9 A. La propiedad consta de: Living-comedor, un dormitorio con placard, cocina completa —todo con ventanas a la calle Bernardo de Irigoyen y vista a la autopista—, un baño completo por pasillo de comunicación. Dpto. luminoso, descuidado en detalles de uso y conservación. La presentación del edificio es buena. Boca de subte a una cuadra. Sup. total Mt2 36 con 9 Dm2. Desocupado. Deudas: O.S.N. sin deuda al 13/5/99 —Fs. 121—; Aguas Argentinas $ 496,84 al 7/5/99 —Fs. 112— Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 784,54 al 6/5/99 —Fs. 124— Expensas $ 6.334,57 al 18/8/00. Al contado y mejor postor. Base: $ 17.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir dentro del radio de Capital su domicilio. Art.133 del CPCCN y todas sus implicancias. El saldo de precio tendrá que ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, —como uso, costumbre y reglamentado por el art. 580 del CPCC y sus alcances— en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales. Exhibción: Los días 1, 4 y 5 de setiembre, de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 1/9 N° 60.899 v. 4/9/2000

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo G. Pérez Novelli, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/ MIRSON JOSE ELEAZAR y Ot. s/ Ejecución Hipotecaria" (Reservado), que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 06/09/00, a las 11.00 Hs. en Esmeralda 660, 3°, Cap. Fed., un inmueble sito en el Partido de Exaltación de la Cruz, lote 27, quinta 22b, linda al SE lote 6, NE lote 28 al NO c/calle Arroyo Giles; SO lote 26, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 4996; Partido Código 031; Circunscripción III; Sección M; Chac-Quinta 22b; Parcela 27; según certificado de dominio adjunto en autos. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos es un terreno con edificio de planta baja y alta, destinada a vivienda; el inmueble visualizado presenta portón de acceso y cerco de alambrado: Superficie 1.000 m2; Consta de: planta baja, living, estar hogar, comedor, cocina y baño, varias habitaciones pequeñas destinadas a posibles dormitorios; sector contrafrente se aprecia una ampliación de la edificación descripta —en estado de obra paralizada—, que ocupa parte de la planta alta; en lateral SO, parrilla y al contrafrente terreno libre; Superficie total de la edificación estimada aproximadamente en 100 m2. Estado de conservación de regular a malo. Estado de ocupación: desocupado. Observaciones: Los datos surgen del informe del Banco. Condiciones de venta: Base $ 20.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, más IVA, a cargo del comprador. Exhibición: 05/09/00, de 12.00 hs a 15.00 hs, en el domicilio objeto de la presente ejecución. Previamente concertar entrevista y vista al TE 4322/8144. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 16.00 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Impuesto Municipal $ 1.645,12 y $ 105 —derecho de construcción— al 11/4/00, fs. 311; OSN al 2° bim. 93 no adeuda suma alguna, fs. 315 al 19/5/00; Aguas Argentinas, no se encuentra el inmueble afectado por servicios al 25/4/00, fs. 308; Rentas, $ 708,11 al 31/3/00, fs. 300. Se deja constancia que estos importes se hallan sujetos a reajustes de práctica. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ Ej. Hip.) Estará a cargo del comprador el pago de impuestos, tasas y contribuciones pertenecientes al inmueble a subastar a partir de la toma de posesión. El inmueble registra embargos judiciales. El codemandado Mirson José E. registra inhibiciones. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. El martillero deberá abstenerse de tomar posturas inferiores a 100 pesos, lo que deberá ser comunicado previamente a la concurrencia. El auto que ordena la medida obra en fs. 96.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 6/9 N° 58.292 v. 4/9/2000

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "LERONES, ELENA ANTONIA c/IBARRA, JOSE LUIS A. s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 70.157/99, que la martillera María Marta García de Roca rematará el día lunes 25/09/00, a partir de las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) el inmueble ubicado en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2428/30, entre las Calles Güemes y Av. Santa Fe, de esta Ciudad de Buenos Aires, U.F. N° 11, piso 3°, Nomenclatura catastral: C.18, S. 19, M. 176, P. 28, Matrícula: 18-8782/11 de Capital, cuya superficie según título es de 35 m2 45 dm2, porcentual 2,71%. Conforme constatación se trata de un departamento que consta de: Living-comedor, un dormitorio, baño y cocina completa, muy luminoso. Estado físico propio de su ocupación (regular). Está ocupado por el demandado y sus padres. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: U$S 22.000. Seña: 30% - Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobado el mismo, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en cuenta abierta a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 CPCC), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC y afrontar la deuda por expensas en la medida que el remanente del remate sea insuficiente para abonarla. No procederá la compra en comisión. Deudas: O.S.N. al 28/3/00 $ 28,86 (f. 65); Aguas Arg. al 23/3/00 $ 18,69 (f. 68); GCBA (ABL) al 17/4/00 $ 656,32 (f. 101). Expensas al 11/08/00 (capital más intereses) $ 2.180,05 (f. 132). Expensas julio 00 $ 81,85. Exhibición: 21 y 22 de setiembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 1/9 N° 60.795 v. 4/9/2000

N° 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en autos: "VAINER, MARTA CARLOTA y Otro c/ALLEGRETTI, LUCIANO ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 46.059/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 13 de septiembre de 2000 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, en block: Los inmuebles ubicados próximos a la estación Unión Ferroviaria del Partido de Esteban Echeverría, hoy Partido de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires, designados como lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 25 y 26 de la Manzana 164. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 174, Parcela 1, 2, 3, 4, 5, 6, 25 y 26, Matrículas 1194/1201, Partidas inmobiliarias 130-122207, 130-131191, 130-131192, 130-131193, 130-131194, 130-131195, 130-131214, 130-131121 respectivamente. Los lotes 2 y 3 están sobre calle Los Sauces; los lotes 5 y 6 sobre calle Los Fresnos; los lotes 25 y 26 sobre calle Los Olmos. El lote 1 se encuentra en la intersección de las calles Los Olmos y Los Sauces; el lote 4 en la esquina de calles Los Sauces y Los Fresnos. Superficies: Lote 1: 234,70 m2; Lote 2: 225,20 m2; Lote 3: 221,20 m2.; Lote 4: 220,52 m2; Lote 5: 231,22 m2; Lote 6: 310,20 m2; Lote 25: 300 m2; Lote 26: 220 m2. Superficie total a subastarse: 1963,69 m2. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra en las siguientes condiciones físicas: sobre los lotes 2 y 3 se desarrolla una casa que en planta baja tiene baño, cocina, parrilla y una piscina de material, en planta alta hay una habitación y un baño; los lotes 1, 4, 26 y 6 se encuentran libres de construcciones, sobre el lote 5 existe una construcción de material compuesta de dos habitaciones, baño y cocina la que es ocupada por el casero, su esposa y tres hijos menores de edad, y sobre el lote 25 hay una construcción sin poder precisar su distribución, todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 11 y 12 de septiembre de 10 a 12 hs. Base: U$S 69.853,89 (art. 578 CPCC). Seña 30%. El comprador se notificará de las actuaciones ulteriores a la subasta los martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría, debiendo abonar el saldo de precio dentro del 5° día de notificado por Ministerio de Ley del auto que apruebe el remate. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El público presente en el acto del remate no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto; este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor. El adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto en el registro de la Propiedad Inmueble. Hay constancias de deudas en Municipalidad para la partida 122207 (fs, 190/191) por $ 1.083,14 al 1/06/00; para la partida 131191 (fs. 192/3) por $ 952,96 al 1/06/00; para la partida 131192 (fs. 194/5) por $ 952,26 al 1/06/00; para la partida 131193 (fs. 196/7) por $ 1.065,18 al 1/06/00; para la partida 131194 (fs. 198/9) por $ 1.012,18 al 1/06/00; para la partida 131195 (fs. 200/1) por $ 952,26 al 1/06/00; para la partida 131214 (fs. 202/3) por $ 952,26 al 1/06/00; para la partida 131215 (fs. 204/5) por $ 1.180,45 al 1/06/00; en Rentas para la partida 122207 (fs. 79) por $ 103,28 al 31/03/00 y (fs. 80) $ 1.054,87; para la partida 131191 (fs. 82) por $ 58,36 al 31/03/00; para la partida 131192 (fs. 84) por $ 1.054,87 al 31/03/00; para la partida 131193 (fs. 86) por $ 212,25 al 31/03/00; para la partida 131194 (fs. 88) por $ 128,21 al 31/03/00; para la partida 131195 (fs. 90) por $ 67,42 al 31/03/00; para la partida 131214 (fs. 92) por $ 143,90 al 31/03/00; para la partida 131215 (fs. 94) por $ 53,89 al 31/03/00; en Aguas Argentinas (fs. 163) se encuentra fuera de radio al 19/05/00; se encuentra afectado por obra de pavimento frentero (fs. 188). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 1/9 N° 60.882 v. 4/9/2000

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ HELGUERA, RICARDO c/LOPEZ, MARCOS CELIA y Otra s/Cobro de Alquileres. Expte. N° 110.973/95 que el Sr. Pedro Eduardo Azor, rematará el día 12 de septiembre de 2000 a las 11.30 hs. en el salón de Remates de la Asociación de Balanceadores y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad de Buenos Aires, siendo la exhibición del bien sito en Agüero 1650/52, piso 3° UF. 16 Dto. 16 de esta Ciudad, los días 7 y 8 de septiembre de 2000 de 14 a 17 hs. Nomenclatura Catastral: Circ.: 19, Sec.: 15, Mza. 86, Parcela 18. Mat. FR 19-5616/16. Superficie Total 15 mts. con 87 decímetros. Porcentual uno con setenta centésimos y contando el mismo de un ambiente, una kichinett con ventana, terraza y baño, todo dando a la calle Agüero; todo en buen estado de conservación. El departamento está ocupado por la demandada López Marcos Celia; esto según mandamiento de constatación de fs. 327. La venta se realiza al contado, en efectivo y al mejor postor. Base once mil pesos. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Deuda por expensas al 30/nov/99 $ 484,88 a fs. 315, Aguas Argentinas sin deuda a fs. 302; deuda municipal cuota 6/99 al 19/nov/99 de $ 18,58 a fs. 300. OSN al 19/nov/99 sin deuda a fs. 301; 2° testimonio anotado el 4/10/99 a fs. 291/92/93/94/95. En el acto de suscribir el Boleto de Compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Nación, en los cuales se hará constar que estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 99, en los autos Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 1/9 N° 58.279 v. 4/9/2000

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital, comunica por dos días en autos "SIAMPARELLI DE ROATTA, EVE BEATRIZ y Otra c/NIRVEL SCA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 39.250/98, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 7 de septiembre de 2000 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, la unidad funcional número uno de planta baja y sótano del edificio ubicado en la calle Piedras 636, puerta B de la planta baja, con frente por la calle Piedras 632 (local), entre México y Chile, Capital Federal. Superficie: Planta Baja: 147,74 m2; Sótano: 54,99 m2; Galería: 1,51 m2.; Sup. común (incluye patio de uso exclusivo de 61,13 m2): 93,79 m2; Superficie total 298,03m2. Porcentual 19,41% N.C. Circ. 13, Secc. 2, Mzna. 11, Parc. 13. Matrícula 13-382/1 según mandamiento de constatación, el bien se encuentra ocupado por una inquilina desde octubre de 1999 junto a su esposo y dos hijos menores. Dicho bien consta de living comedor, un dormitorio, cuarto de baño, cocina y patio cubierto, en regular estado de conservación. A su vez por una comunicación interna a través del patio se accede al local que según se constata está deshabitado. Por otro lado el mismo consta de baño, salón, exposición y sótano, todo en regular estado de conservación. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 82.047,00 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5%. IVA sobre comisión. No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de intimación ni interpelación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Según plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Expensas (fs. 134); OSN (fs. 103/4); AA (fs. 102); GCBA (fs. 106). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 4 y 5 de septiembre de 2000 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 1/9 N° 60.908 v. 4/9/2000

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6°, comunica por tres días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. contra MAMANI CHOQUEHUANCA, JUAN - Ej. Hipotecaria", Exp. 25.878/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 11 de septiembre de 2000, a las 11.30 horas en el salón de la calle Viamonte 1332 un inmueble ubicado en esta Ciudad, con frente a la calle Gregorio de Laferrere número 3856, entre las de Laguna y Martínez Castro, edificada según título, en lote veintiuno de

la manzana veinte, compuesto de: 8,66 metros de frente al Nord Oeste; 8,70 metros en el contrafrente al Sud Este; 60,90 metros en su costado Nord Este; y 61,07 metros en el Sud Oeste; Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 54, Manz. 124, Parc. 7, Mat. 1-25472. Según constatación de fs. 123 vta. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia, y consta de cuatro habitaciones, baño completo, cocina, patio techado y un garaje, en mal estado. Deudas: fs. 96. El Juzgado: Resuelve que el bien se subastará como si estuviera libre de deudas, en concepto de tasas e impuestos municipales fs. 72. A. Arg. $ 158,68 al 12-1-00, fs. 74. O. Sanit. sin deuda al 13-1-00. Base Ad Corpus $ 45.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. En el caso de no integrarse el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, se deberá depositar el saldo de precio con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Visitar los días 7 y 8 de septiembre de 10 a 12 hs. Nota: Se deja constancia que no obstante haberse expedido S.S. respecto de las deudas por impuestos y tasas municipales (ver fs. 96); se encuentra en autos una presentación posterior del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires-Dirección General de Rentas, en la cual se consigna que el inmueble al 13-01-2000, tiene una deuda de $ 155,97 (ver fs. 110).

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

José Luis González, secretario.

e. 1/9 N° 60.884 v. 5/9/2000

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica a mi cargo sita en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de esta Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho en los autos caratulados: “COMPAÑIA IMEFOX S. A. c/CARDOZO VALERIANA s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. N° 57.600/99, que el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 7 de setiembre de 2000 a las 12.45 hs. en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479 de esta Capital, el 100% indiviso del inmueble ubicado en Av. Mariano Acosta 3495/3535/3575/3685/3725/3745/3765, entre Av. Coronel Roca 3451/3535/3655/3685/3775 entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra 3470/3480/3550/3570/3590/3680/3740/3970/3980, entre Av. Cnel. Roca y sin nombre 3450/3520/3680/3710/3780/3790, entre Av. Mariano Acosta y Lacarra y sin nombre 3481/3585/3615/3645/3715/3720/3750/3775/3820, Unidad 1041, Torre 39, Escalera 91, Planta Baja “A”, de esta Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 58; Mzna. 53-Q; Fracc. C; Matrícula 1-92265/1041; Partida 3.012.413. Según resulta del Acta de Constatación practicada el inmueble consta de: living-comedor, cocina, baño completo, lavadero y tres dormitorios con pisos de flexiplast, todo en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Paula Yohansen, su esposo y 3 hijos menores. El Martillero queda facultado a suspender el remate si el ejecutante o su letrado apoderado así se lo requiera antes de comenzar el acto de subasta, labrando acta que suscribirá con el peticionante. La subasta se efectuará al Contado y al mejor postor. Base $ 3.660.- Comisión 3%. Seña 30%. Deudas: Por Expensas Comunes al 26-12-99; sin deuda; G.C.B.A. al 11-01-00 $ 598,83.-, Aguas Argentinas al 11-01-00 $ 311,77.-, O.S.N. sin deuda. Se deja constancia que el comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrase el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de los referidos a expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno del 18-02-99 en los autos: “Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria”). De acuerdo a lo dispuesto en el art. 598, inc. 7° de C.P. (Conf. Ley 24.441 Art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El comprador deberá depositar, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5° día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exposición los días 5 y 6 de setiembre de 2000 en el horario de 14 a 16 hs. Luis Preindlsperg, Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 1/9 N° 60.909 v. 4/9/2000

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María C. Battaini, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos “RECALDE ROXANA DEL CARMEN y Otros c/EVELCONST S.A. s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo”,Exp. 114.006/97, que el Martillero José Luis Adán, subastará el día 12 de setiembre de 2000, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cinco unidades funcionales ubicadas en el Complejo “La Posta del Cocodrilo”, con frentes a la Avda. del Mar hoy 1832 y a la Av. Libertador sin número de Pinamar, Municipio Urbano de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, que a continuación se detallan: 1) las 09.00 horas la Unidad Funcional N° 2, según constatación efectuada por la Oficial de Justicia obrante a Fs. 334, 334 Vta. y 335, está ubicado en un primer piso, identificada la puerta de entrada con el número “14” y consta de: un living-comedor, una habitación, un baño y una cocina. Desocupado de personas. En la Planta Baja posee un guarda coche desocupado. Todo en buen estado de conservación. Matrícula 17.399/2. Integrada por los polígonos 01-02 y 00-15. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección; W, Manzana: 17, Parcela: 6ª; Subparcela: 2. Superficie Total para los polígonos y Unidad Funcional de 63 mts. 48 dm. de acuerdo a plano P.H. 124-8-89. Base U$S 20.800.- Deudas informada en autos: Fs. 288. Rentas $ 333,30 (al 31/03/99); Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltda. $ 47,59 (al 14/07/2000); Expensas $ 2.503,65 (08/00) y Expensas último mes $ 75,05 (Vto. Agosto/2000); Fs. 468 y 469 Municipalidad del Partido de Pinamar $ 599,60 (al 05/05/00). 2) A las 9.15 horas la Unidad Funcional N° 4, según constatación efectuada por la Oficial de Justicia obrante a Fs. 334, 334 vta. y 335, está ubicado en un primer piso, identificada la puerta de entrada con el número “09” y consta de: un living-comedor, una habitación, un baño y una cocina. Desocupado de personas. En la Planta Baja posee un guarda coche desocupado. Todo en buen estado de conservación. Matrícula 17.339/4. Integrada por los polígonos 01-04 y 00-13. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: W, Manzana: 17, Parcela: 6ª; Subparcela: 4. Superficie Total para los polígonos y Unidad Funcional de 63 mts. 68 dm. de acuerdo a plano P.H. 124-8-89. Base U$S 20.800.- Deudas informada en autos: Fs. 290. Rentas $ 372,96 (al 31/03/99); Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltda. $ 195,30 (al 14/07/2000); Expensas $ 2.503,65 (08/2000) y Expensas último mes $ 75,05 (Vto. Agosto/2000); Fs. 471 y 472 Municipalidad del Partido de Pinamar $ 602,53 (al 05/05/00). 3) A las 9.30 horas la Unidad Funcional N° 9, según constatación efectuada por la Oficial de Justicia obrante a Fs. 334, 334 Vta. y 335, está ubicado en un primer piso, identificada la puerta de entrada con el número “15” y consta de: un living-comedor, dos habitaciones, un baño y una cocina. Desocupado de personas. Planta Baja posee en guarda coche desocupado. Todo en buen estado de conservación. Matrícula 17.399/9. Integrada por los polígonos 01-09 y 00-32. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: W, Manzana: 17, Parcela: 6ª; Subparcela: 9. Superficie Total para los polígonos y Unidad Funcional de 67 mts. 79 dm. de acuerdo a plano P.H. 124-8-89. Base U$S 20.800.- Deudas informada en autos: Fs. 287. Rentas $ 391,71 (al 31/03/99); Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltda. $ 59,18 (al 14/07/2000); Expensas $ 5.891,92 (08/2000) y Expensas último mes $ 60,94 (Vto. Agosto/2000); Fs. 473 y 474 Municipalidad del Partido de Pinamar $ 613,94 (al 05/05/00). 4) A las 9.45 horas la Unidad Funcional N° 31, según constatación efectuada por la Oficial de Justicia obrante a Fs. 334, 334 Vta. y 335, tiene su ingreso por un segundo piso y con la puerta identificada con el número “4” y consta en este piso de: de un living-comedor, una habitación, un baño, una cocina y un lavadero. Por una escalera interna que sube al tercer piso consta de dos habitaciones, un baño completo. Desocupado de personas y en la planta baja consta de un guardacoche desocupado. Todo en buen estado de conservación. Matrícula 17.399/31. Integrada por los polígonos 02-15 03-15 y 00-23. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: W, Manzana: 17, Parcela: 6ª; Subparcela: 31. Superficie Total para los polígonos y Unidad Funcional de 113 mts. 85 dm. de acuerdo a plano P.H. 124-8-89. Base U$S 27.040.- Deudas informada en autos: Fs. 286 Rentas $ 657,07 (al 31/03/99); Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltda. $ 205,02 (al 14/07/2000); Expensas $ 9.677,67 (08/2000) y Expensas último mes $ 96,49 (Vto. Agosto/2000); Fs. 475 y 476 Municipalidad del Partido de Pinamar $ 804,83 (al 05/05/00). 5) A las 10.00 horas la Unidad Funcional N° 32, según constatación efectuada por la Oficial de Justicia obrante a Fs. 334, 334 Vta. y 335, tiene su ingreso por un segundo piso y la puerta identificada con el número “3” y consta en este piso de: de un living-comedor, una habitación, un baño, una cocina y un lavadero. Por una escalera interna que sube al tercer piso consta de tres habitaciones, un baño completo. Desocupado de personas y en la planta baja consta de un guardacoche desocupado. Todo en buen estado de conservación. Matrícula 17.399/32. Integrada por los polígonos 02-16 03-16 y 00-24. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: W, Manzana: 17, Parcela: 6ª; Subparcela: 32. Superficie Total para los polígonos y Unidad Funcional de 124 mts. 74 dm. de acuerdo a plano P.H. 124-8-89. Base U$S 30.160.- Deudas informada en autos: Fs. 285, Rentas $ 678,86 (al 31/03/99); Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltda. $ 203,49 (al 14/07/2000); Expensas $ 10.727,12 (08/2000) y Expensas último mes $ 109,18 (Vto. Agosto/2000); Fs. 477 y 478 Municipalidad del Partido de Pinamar $ 870,68 (al 05/05/00). Se exhiben los días 9 y 10 de setiembre de 2000, de 14.30 a 17.00 horas. Los certificados de dominio de la U.F. N° 2 a subastar se encuentran agregados a Fs. 480/81/82, despachados el día 16/05/2000, bajo el N° 07133114/1; la U.F. N° 4 a subastar se encuentran agregados a Fs. 483/84/85, despachados el día 16/05/2000, bajo el N° 07133303/6; la U.F. N° 9 a subastar se encuentran agregados a Fs. 493/94/95, despachados el día 16/05/2000, bajo el N° 0713292/1; la U.F. N° 31 a subastar se encuentran agregados a Fs. 486/87/88 despachados el día 16/05/2000, bajo el N° 0713309/8; la U.F. N° 32 a subastar se encuentran agregados a Fs. 489/90/91/92 despachados el día 16/05/2000, bajo el N° 0713296/6; y los de inhibición agregados a Fs. 496/97/98 el día 18/05/2000, bajo el N° 0727737/5. Condiciones de Venta: Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% de Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, el comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión. Se hace saber que las presentes deudas que poseen los inmuebles se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas, como así también no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario Servicios c/Yabra de fecha 19/02/99 con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se haya sujeto al Régimen de la Ley 13.512. Se hace saber que el Martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y número de documento a los asistentes al acto y confeccionar una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuenta del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P.C.C. Para mayor información dirigirse al expediente encontrándose agregadas fotos o al martillero al teléfono 4372-2023.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 1/9 N° 58.403 v. 4/9/2000

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por 2 días en autos “TRAKINSKI ANDRES LEON c/J. ALBA DE AJO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo” Exp. Nº 3559/97 (Reservado) que el martillero Rodolfo Astrain Tejedor subastará el día 15 de setiembre de 2000, a las 9:30 horas en el salón de remates calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, dos inmuebles ubicados en la localidad de Mar de Ajó, Partido de la Costa (123), Pcia. de Bs. As., a saber: 1) Lote de terreno, con todo lo edificado y demás adherido al suelo, calle Francisco de las Carreras 1154, entre Solís y Torino designado con el Nº 11-b de la mza. 157, mide 10 mts. de frente por 40 mts. de fdo. Sup. 400 mts. cuadrados, linda fte. al O con calle Fco. de las Carreras; al N con lote “D”; al E pte. Lote “L”; al S lote 11 a, mat. 43661. Nom. Cat. C. IX; S. A; M. 51; P. 11b; y 2) Lote de terreno designado con el Nº 4-a. de la mza. 1 mide 10 mts. fte. por 40 mts. fdo., sup. 400 mts. cuadrados, linda fte. E calle Moisés Lebenshon; al N ctdo. Par. 3 b; al S par 4b y al O fdo. par. 11b; Nom. Cat.: Cir. IX; Sec. A; Mza. 51; Parcelas 4-a. Mat. 10297. Partidas Inmob. 79.189 y 79.174. Según constatación obrante en autos a fs. 167/167 vta. realizada por la autorizada a fs. 166, Sra. Verónica Carradore y el Oficial de Justicia se encuentra ocupado solamente por la Sra. Elba Adorian, DNI 10.491.250 en carácter de cuidadora y que dicha propiedad es explotada comercialmente por el Sr. Penas Gómez con domicilio en Cap. Fed. El bien consta de un Hotel denominado “Sol y Mar” de 12 habitaciones, con salón amplio de ingreso, que cumple función de comedor y en otro local se halla instalada una peluquería, el mismo se encuentra en un estado general regular. El inmueble no se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: Mun. de la Costa al 27/4/98 $ 2.155,75 (fs. 102); $ 2.531,74 (fs. 103), $ 1.489,60 (fs. 104); $ 2.115,82 (fs. 105). Dir. Pcial. de Rentas al 27/4/98 $ 1.115,80 (fs. 111); $ 1.443,90 (fs. 112); $ 171,70 (fs. 113); $ 241,60 (fs. 114). Coop. Ltda. de Luz Mar de Ajó al 22/9/98: $ 1.920,91 (fs. 140); $ 1.094,05 (fs. 141) y $ 4.672,14 (fs. 142). Conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario de fecha 19/2/99 en “Servicios c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Certificados de dominio: Nros. 1-1183426/0 y 1-1183429/1 del 10/8/2000 a fs. 248 y fs. 251/54. Certificado de inhibiciones: Nº 1-1183420/8 obra a fs. 255/7 del 10/8/2000. Base $ 74.653. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la ciudad autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta, en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. El martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documento, a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición: los días 13 y 14 de setiembre de 2000 de 15:00 a 18:00 horas. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Tel. 4-823-6214.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 1/9 Nº 58.376 v. 4/9/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica desempeñada por el suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “TURASIEWICZ DE KRYGIER SUSANA y Otros c/ROSSOTTI CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Expediente Nº 24.406/99 que el martillero Arturo Jasovich, rematará el 12 de septiembre de 2000 a las 9:30 horas, en el salón de ventas de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sujeto a la ley de propiedad horizontal Nº 13.512, identificado como Unidad Funcional Nº 1, sito en Condarco 4746/48 con entrada independiente por el Nº 4746, entre Carlos López y Av. Gral. Mosconi, Planta Baja, Matrícula Nº 16-37425/1, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 73; Mz. 39; Parc. 36. Superficie total 114,38 m2. Porcentual 26,51 ocupado por Graciela Elsa Coluccio (LC 5.324.013), Carlos Alberto Rossotti (esposo) —ambos demandados en autos— y dos hijos mayores de edad (fs. 69) Planta Baja, living, baño, cocina, hall de distribución, dos dormitorios y patio posterior; Planta Alta, dos dormitorios (uno al frente y otro al contrafrente) un baño al cual le falta la grifería externa, lavadero y terraza finaliza la descripción. Estado de conservación muy bue-

na. Días de visita, el 7 y 11 de septiembre de 2000 de 9:30 a 11:30 horas. Condiciones de subasta: Base U$S 36.000. Seña 30%. Comisión 3% todo al contado efectivo al bajar el martillo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Deudas: GCBA $ 25,86 al 28/12/99 fs. 71 $ 860,73 al 23/12/99 fs. 73 $ 31,76 al 28/2/95 fs. 73; Aguas Arg. $ 926,79 al 27/8/99 fs. fs. 66. Conforme plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 1/9 Nº 60.883 v. 4/9/2000

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "EUROFIN DE INVERSIONES S. A. c/AHUMADA, RAUL OSCAR" s/Ejecución Hipotecaria, Expte. (Reservado) N° 126.906/98, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole (Tel.: 4953-1541/8724). Rematará el día 13 de septiembre de 2000 a las 13.00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano N° 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días del 4 al 8 de septiembre de 2000 en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en la localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle La Crujia N° 540, entre las de Pilar y San Fernando, designado como Lote 4, de la manzana 7, Antecedente Dominial: F° 3741/956. Gral. San Martín (47), Matrícula 18.389 (s/Fs. 101). Nomenclatura Catastral: Circ.: III; Secc.: J; Mza.: 36; Parcela: 36; (s/fs. 101). Mide 8,66 mts. de frente por 43,63 mts. de fondo, Sup. 377,84 m2. (s/Fs. 89). Se trata de un Lote de terreno edificado que consta de una casa tipo "americana", con jardín de frente, en planta baja consta de: garaje, amplio hall de entrada y recepción; tres dormitorios; cocina comedor y living y sala de estar; lavadero cubierto; baño completo, fondo libre parquizado con pileta de natación, todo en buen estado de uso y conservación; por un pasillo lateral se accede a un primer piso en el que se encuentra un departamento de dos dormitorios, baño completo, lavadero y living comedor con faltantes de terminación, en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 87.653.- (s/Fs. 101). Seña: 30%. Comisión: 3% a cargo del comprador y sellado de ley. Todo en efectivo y en el Acto del Remate. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Adeuda: Rentas $ 1.188,10 al 31-05-00 (s/Fs. 142); Municipal. de Gral. San Martín $ 1.821,62 al 01-08-00 (s/Fs. 154), O.S.N.: $ 15,38 al 06-07-00 (s/Fs. 146); A.A.S.A.: $ 39,54 al 13-07-00 (s/Fs. 148). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín. Nota: Sírvase publicar el presente en el día con carácter de urgente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 1/9 N° 58.525 v. 4/9/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "EIRIN MARIA ELBA y Otro c/TRONCOSO ALFONSO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 43.202/98, que el martillero público Alejandro Juan José Ibañez (Tel. 4371-1063), rematará el 7 de septiembre del año 2000 a las 10:30 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 5 y 6 de septiembre del año 2000 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la Avda. Juan Bautista Alberdi 668 entre Riglos y Picheuta, Unidad 11, Planta Baja, Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 6; Secc. 40; Mza. 51; Parcela 7. Matrícula 6794/11. Superficie total s/Títulos: 50 m2 71 dm2. Según constatación obrante a fs. 70 los vecinos informan que la propiedad se encuentra sin moradores desde hace tiempo. La propiedad se encuentra en total estado de abandono, con humedades y paredes descascaradas en muy mal estado de conservación. Consta de patio cubierto con cocina, baño y lavadero con dos ambientes comunicados. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. En virtud de lo dispuesto por el plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del día 18 de febrero de 1999, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Salvo las deudas por expensas comunes. Adeuda a GCBA s/fs. 42 $ 185,31 al 6/5/99 a OSN s/fs. 36. Partida sin deuda al 11/5/99 a A.A.S.A. s/fs. 34 $ 166,31 al 10/5/99. Expensas s/fs. 77 $ 1.470,67 al 3/3/00 siendo las expensas del mes de febrero del año 2000 de $ 18,99. No procede la compra en comisión. Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
M. C. Bourges Capurro, secretaria.

e. 1/9 Nº 58.406 v. 4/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por tres días en los autos "BANESTO BANCO SHAW S.A. c/BLANCO HNOS. IMPRESORES S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 63.349), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9) rematará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, al contado y al mejor postor, un automotor marca Fiat, modelo Fiorino, tipo furgón, motor Fiat Nº 146B8011*3661215*, chasis Fiat Nº 9BD146000*P8287021*, dominio SMV 787 (C 1.687.917), según informe de dominio obrante a fs. 260. Base $ 6.044,90. De no existir postores por la base, a continuación se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Se hará entrega del bien, previo pago total de precio. Las deudas que registrare el automotor serán a cargo exclusivo del comprador, informando G.C.B.A.: D.G.R.E.I. al 11/4/2000 $ 566,22 (fs. 261) y D.G.A.I. al 18/4/200 $ 571,46 (fs. 262) más $ 77,93 (fs. 263). Exhibición días hábiles de 10 a 15 hs. en Avda. Piedra-buena 3550/60, Cap. Fed. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.

Buenos Aires, de agosto de 2000.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/9 Nº 2296 v. 5/9/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avenida Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado "POLYSUR S.A.C.E.I. s/Quiebra" (Expediente Reservado Nº 67.537) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 19 de setiembre de 2000 a las 13:45 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, en la calle Avenida Callao Nº 635, piso 6º de la Capital Federal: El inmueble y la maquinaria "en block" ubicado en el Parque Industrial, Macizo VI, sobre la ruta Provincial Nº 25 en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut. Consta de varios cuerpos de edificaciones interconectados entre sí, hallándose actualmente en mal estado de conservación y uso; con inexistencia de los techos de chapas de los galpones, rotura y faltantes de cañerías en vestuarios y baños. Todas las construcciones: los sectores destinados a oficinas y talleres tienen grandes deterioros y sus vidrios rotos, encontrándose el mismo desocupado. La superficie total del terreno es de 40.000 m2. aproximadamente: 135 mts. de frente por 300 mts. de fondo. Cuando tenía sus techos de chapa, se estimó una superficie cubierta de 7.000 m2. aproximadamente. Las máquinas: ya sean telares, urdidoras, enconadoras, retorcedoras, bobinadora, encarretadora, revisadora, secadora, caldera, aire acondicionado y calefacción central, están en muy mal estado de uso y conservación; con numerosísimos faltantes, siendo útiles solamente para aprovechamiento de algún repuesto. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor "en block". Base $ 357.500. La seña 10%. El sellado de ley 0,50% y la comisión 4% más el IVA sobre dicha comisión y sobre el 10% del precio que se obtenga de la venta "en block" que representa la proporción del valor de los bienes muebles sobre dicha venta total, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. Fs. 1819. De conformidad con LC 199 - 9º para el supuesto que la subasta fracase por la base dispuesta en fs. 1809, media hora más tarde se procederá a rematar nuevamente el bien. Sin base. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El adquirente del inmueble deberá hacerse cargo sólo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Días de exhibición 7 y 8 de setiembre de 2000, en el horario de 9:00 a 11:00 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria

e. 1/9 Nº 327.736 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c/PORRICIELLO, AUGUSTO ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. 81731), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 11 de setiembre de 2000, a las 13,45 horas, en Avda. Callao Nº 635, piso 6, Buenos Aires, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo utilitario, año 1994, modelo MB 180/D, con motor marca Mercedes Benz Nº 616.963-10-211076, con chasis marca Mercedes Benz Nº VSA631374-13-168659, Dominio C1800817. Repatentamiento TGG 862, en el estado en que se encuentra. Base $ 877,00. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, los días 7 y 8 de setiembre de 2000, de 10 a 12 horas. La venta se realizará al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/9 Nº 60.887 v. 4/9/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "HIMALAYA S.A. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa s/Incidente calle Chile 286, Trelew, Provincia de Chubut s/Incidente de venta (Expediente Nº 39201), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 19 de setiembre de 2000, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situados en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Chile Nº 286, Departamento Rawson, en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut. Consiste en un local de negocio, destinado anteriormente al rubro Seguros, y consta de: 3 amplios ambientes u oficinas; salón de recepción; hall de distribución en su sector medio; kitchinet con mesada y bacha; baño compartimentado, y un gran patio en la parte posterior, al cual se tiene acceso desde dos de las oficinas y desde la cocina. Se encuentra desocupado y en muy buenas condiciones de conservación y pintura, y con algunos muebles que van incluidos en la venta del inmueble. (Fs. 5). Se lo identifica como Lote 2 de la Manzana Letra "B" de la subdivisión Fracción "C" de la Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia de Chubut, Ejido 37, Circunscripción 1, Sector 4, Manzana 107, Parcela 15, Deuda de la Municipalidad de Trelew: $ 1.052,87 al 11-8-99 (Fs. 33. El terreno tiene la forma de un cuadrilátero con una superficie total de: 182,4876 mts2., con un frente de 11,46 mts. sobre la calle Chile. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. La seña: 30%, Sellado de Ley: 0,5%. La Comisión: 3%. Sujeto a la obligación de realizar mensura previa a toda transmisión de derechos reales. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10,00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12,00 del citado día. Días de Exhibición: el 7 y 8 de septiembre de 2000 en el horario de 9:00 a 11:00 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 1/9 Nº 327.732 v. 7/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, sito en Av. Callao 635, 5º piso, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos: "ROMO CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles", Expte. Nº 84.150 que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 4383-7143) rematará el día martes 12 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en la calle Zuviria 4636/4638/4640 entre la de Arias y Suipacha de la Ciudad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, desocupado. Consta de 2 locales pequeños al frente y con entrada independiente, por el Nº 4636 a un pasillo de acceso a un estar, dos dormitorios, baño, cocina y depósito, al fondo 3 depósitos y un tinglado, todo en malas condiciones. Terreno Sup. aprox. 474 m2. Al contado y mejor postor: Base $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión. La extensión del boleto deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente. CP Arts. 582 y 586. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien, impuesto de sellos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero hasta 3 días antes de la subasta, la apertura se realizará 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición: viernes 8 y lunes 11 de septiembre de 2000 de 14,30 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.731 v. 7/9/2000

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao Nº 635, P. 5º, Capital, comunica por dos días, en los autos: "COMPAÑEROS DE TELEVISION S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta", Expte. 76.273, que se ha dispuesto que el martillero Raúl R. G. Amadeo, subaste los bienes muebles de la fallida. Inventariados a fs. 1 y 2 el día 19 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital y que se exhiben en calle Boyacá Nº 926, Capital, los días 13 y 14 de septiembre de 2000 en el horario: 12 a 14 hs. Se trata de elementos técnicos y equipos de iluminación, telefonía, computación. Y elementos técnicos relacionados con transmisión y recepción complementarios, anti-

guos y algunos en desuso. Más muebles, escritorios, sillas y sillones, biblioteca y un equipo de aire acondicionado. Folletos en la oficina del martillero, calle Junín 1151, p. 6º "C", Capital, TE 4-826-7739 y en el lugar de remate. Venta en block. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, al contado, en efectivo y al mejor postor, saldo de precio a depositar al 5º día de aprobada la subasta, entrega contra pago total. Bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso, en caso de incumplimiento (art. 584 Cód. Proc.). Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente no se aceptarán reclamos de ningún tipo, respecto a estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta, según la condición fiscal del adquirente, de la comisión del rematador no se cobra IVA, por ser representante no inscripto y tener CUIT 20-04232179-7. La fallida por ser empresa no tiene DNI y sí CUIT 30-68059651-0. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta 3 días antes de la fecha de subasta, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Apertura de sobres 2 días antes del fijado para la subasta a las 11 hs. Se seleccionarán las mejores ofertas que servirán de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada anteriormente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.733 v. 4/9/2000

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, PB, Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTA MARIA ANDRES ANGEL (DNI. 18.064.494) s/Ejec. Prendaria", expte. Nº 62.301, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 14 de septiembre de 2000 a las 10.10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100, nafta, tipo pick-up, año 1993, dominio S-674.318, motor PCAR10752, chasis 8AFETNL22PJ050189, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 6.896.71, seña 30%, comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 14/7/2000 $ 2.622,76. No hay constancia de deudas por infracciones. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por patentes. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.F.) hasta las 12.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, momento en el cual se procederá a la apertura. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 1/9 Nº 60.906 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en Marcela T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/KAUNES, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 1449), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic 1.6 Nafta, año 97, motor UVB711635, chasis N° 8AWZZZ6K2VA048812, Dominio BSR 007, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 4.404,44. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas por patentes: $ 1.509,94 al 31-3-00 (fs. 58) a cargo del comprador. Deudas por infracciones: no surge actas pendientes de resolución al 15-5-00 (fs. 63). En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, así como en su caso, el IVA sobre la comisión del martillero, debiendo el martillero retener los importes correspondientes en el acto de la subasta y depositarlos en el expte. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, a las 12:00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 16.738.979. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Roberto F. Pérez , secretario.

e. 1/9 N° 60.888 v. 5/9/2000

N° 14

Juzgado en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, con sede en Callao 635 P. 2, Capital Federal, comunica por un día en autos INSTITUTO PROPULSOR S.A. c/PIÑERO SALVADOR A. s/Ejecución Prendaria, Exp. 69.845/98, reservado, que el Martillero Alberto W. Dana, CUIT N° 20.04072922-5 (fs. 62), rematará el 06/09/2000 a las 12,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, el automotor maca Peugeot 505 ST, Dominio C 1728100, Mod. 1994, Motor Peugeot N° 946840, Chasis Peugeot N° 2088186, en el estado en que se encuentra y exhibe en Almafuerte 545 Capital, días 4 y 5 de setiembre de 2000 de 10 a 12 hs., con la base de $ 800 (fs. 61), dinero en efectivo, contado y mejor postor. El bien se entrega previo pago del precio de venta. Deudas que existen por patentes impagas a cargo del comprador. Comisión 10% más IVA. Se admiten ofertas bajo sobre, de conformidad a las condiciones fijadas en el Art. 104 inc. C del Regl. del Fuero y art. 570 del C. Proc. Las ofertas se abrirán el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. La mayor oferta será leída por el Martillero la cual servirá de base para mayores ofertas que surjan de la puja. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. El procedimiento para las ofertas bajo sobre será requerido en Secretaría. La transferencia del automotor se autorizará cuando se agreguen el título de propiedad y cédula verde del mismo. El Documento del demandado es DNI 10.608.221, que surge de la Prenda (fs. 5).

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur , secretario.

e. 1/9 N° 60.853 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAÑAS, ERNESTO c/FEUERMAN, LEON HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 84.833 (CUIT León Héctor Feuerman 20-04239349-6) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 12 de septiembre de 2000, a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. Los siguientes bienes: a) Inmueble desocupado (local de negocio) ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 1659/61/63/65/67/69, Planta Baja, Unidad Funcional 51, Capital Federal. Se trata de un local con una superficie total de 61,67m2, con acceso por Marcelo T. de Alvear 1661, compuesto de dos vidrieras, salón de ventas, un sector interno y a continuación un antebaño y baño azulejado con sanitarios, todo en buenas condiciones de uso y conservación. Matrícula 20-2277/51. Porcent. 0,53%. Nomencl. Catast.: Circ. 20; Sec. 7; Manz. 17 Parc. 39A. y b) Bienes muebles (mostradores, estanterías, equipo computación, prendas para niños, etc.) de acuerdo a inventario de autos y catálogo de venta. Condiciones de venta: Para el inmueble, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, base $ 75.000.- Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el mismo acto del remate, el saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Para los bienes muebles, al contado, sin base, comisión 10%, IVA sobre precio de venta a cargo del comprador, todo en efectivo en el mismo acto del remate. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador, quedando a su cargo a partir de la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104.6 del Regl. del Fuero y reglamentación art. 570 del Cód. Proc. hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal la apertura de los sobres se efectuará el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs.—. Exhibición los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2000 de 14:00 a 17:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán , secretario.

e. 1/9 N° 327.633 v. 4/9/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, piso 3° de Capital. Federal, comunica por 5 días en los autos "SAICO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" Expte. N° 167.511, que los Martilleros Juan Carlos Doyhenart y Julio Roque Pincione rematará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., en "block" un inmueble ubicado en el Distrito: Ciudad - Zona de chacras.- Depto: Paraná.- con frente a la calle Salellas (Carnino a Crespo) a 200 metros del Km. 7,5 de la ruta a Concordia, compuesto de una fracción de terreno que según mensura de la Direc. Gral. de catastro, tiene una superf. de diecinueve mil cincuenta metros cuadrados, lindando. Norte: Recta 1-2 S 80°08' E de 150m. con Municip. de Paraná; Este: recta 2-3 N 9°52' E de 127m. con Municip. de Paraná; Sur: recta 3-4 N. 80°08' O de 150m. con calle N° 466 de 25m. de ancho (cerrada), Oeste: recta 4-1 N. 9°52' E de 127m. con calle Pública N° 823 de 25m. de ancho. Matríc.: 1207335 - Catas. 80.101. Antec. Dom.: Matrículas: 119.890 y 119.892 (conf. inf. de Catastro). El inmueble se encuentra en el Parque Industrial General Belgrano con frente a la calle Salellas (Camino a Crespo) a 200 mts. del Km. 7,5 de la ruta a Concordia, se ingresa por un portón que converge a un patio de 10 ms. por 30 ms. realizado en asfalto.- A partir de allí se ubica una casilla de material de 2,5 por 2,5 ms. con 2 puertas y una ventana; un refugio de chapa de 2,60 por 2,60 ms.; oficinas en dos plantas de 9,90 por 8 ms. compuesto de recepción, 4 cuartos y 2 baños desguasados, con 2 ventiluces, 4 hojas de ventana de hierro de 0,40 ms. por 1,20 ms.; cocheras externas con techo de chapa de 9 por 7 ms y 2,30 de alto, descubiertas; local destinado a vestuarios con ventanas y baños desmantelados, cocina y comedor de 32,25 por 7 ms.- Una torre de metal de 5 ms. de alto con 4 tanques de mil lts. de fibrocemento; una antena de hierro con base de 25 cms. y 12 mts. de alto; una casa modelo de 4,60 por 4,60 ms., 2 puertas y 2 ventanas de chapa, cocina y baño; una casa modelo de 6,80 por 3,30 ms., con 2 puertas y 2 ventanas de metal, techo de teja, cielorraso averiado y lavadero en su exterior; un tanque australiano de chapas galvanizada deterioradas de 1,20 alto por 9,10 ms. diámetro y piso de cemento; un silo en construcción en paneles de cemento con una circunsf. de 30 ms. por 2,40 ms. de altura; galpón de 11,66 ms de ancho por 16 ms. de largo; galpón de 10,20 ms. de ancho por 15 ms. de largo y los bienes muebles compuestos de maquinarias, moldes y gran cantidad de paneles y viguetas para la construcción de viviendas premoldeadas (conf. fs. 62/63).- Base $ 150.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. Déjase aclarado que a los fines del pago del I.V.A. correspondiente a los bienes muebles el Tribunal estimó su valor en la suma de $ 15.000.- El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7° de la ley 23.905 será a cargo del comprador. Las tasas impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. En caso de fracasar el intento de venta con la base supra fijada, luego de media hora de espera se procederá a subastar nuevamente sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564: CPr.), bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 584: CPr. El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1° ley 23.928— con independencia de las circunstancias que hubieran impedido el ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (CPr: 571, cfr. L.C.: 278). Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo modificatorio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. De conformidad con lo previsto en el art. 104:6 del Reglamento para la Justicia Comercial, se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán presentarse con estricto apego a los recaudos formales hasta las 12,00 horas del segundo día anterior al de la realización del remate, fijándose audiencia para la apertura de los sobres a las 12,00 horas del día anterior a la subasta. Exhibición: los días 6 y 7 de Septiembre de 2000 de 12 a 14 horas. Más información en el expediente o a los Martilleros al Tel.: 15-4927-4444 o 4248-0476 o al e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Víctor Hugo Vitale, secretario.

e. 1/9 N° 327.737 v. 7/9/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "EVELINA SCIAMMARELLA c/MEDINACELLI AUGUSTO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 11 de setiembre de 2000, a las 10 horas, en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) N° 5960, Buenos Aires, el vehículo Mercedes Benz, tipo furgón 3000, año 1998, modelo Sprinter 310D/F3000, con motor marca Mercedes Benz N° 632.999-10-068602, con chasis marca Mercedes Benz N° 8AC690330WA515540, Dominio BZP 121, en el estado en que se encuentra. Base $ 7.507,00, al contado y al mejor postor. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) N° 5960, Buenos Aires, los días 7 y 8 de setiembre de 2000, de 10 a 12 horas. Comisión 10%. La venta se realizará al contado y al mejor postor, asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. El martillero queda autorizado a entregar el vehículo previo pago total del precio el que deberá ser depositado. Las deudas que pudieran pesar sobre el automotor, serán abonadas por el comprador. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirá posturas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente debiendo el Actuario o Prosecretario Administrativo extender recibo cuando el oferente lo requiera, debiendo consignar día y hora de la presentación y fecha de subasta. La oferta deberá entregarse por duplicado y deberá contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, deberá individualizar los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, en caso que ésta corresponda abonarse, el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el banco autorizado para tal fin, cheque librado a la orden del Tribunal, con cláusula no a la orden, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
Adela Norma Fernández, juez.

e. 1/9 N° 60.889 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Sec. 37 a mi cargo comunica por 2 días en autos "LAMPEN S.A. s/Quiebra, Inc. de Realización de Bienes, Expte. 34.850" que el Martillero José Calderone Yori, subastará el día 15/09/00 a las 10,20 hs en la Corp. de Rematadores, en Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. Los bienes de la fallida a saber: A) En block base $ 6.700.-: B) De no haber postores se procederá a la venta por unidad: 1 cab. de pintura liquida base $ 250.-; 1 cabina de pintura e/polvo base $ 250.-; 1 horno de pintura base $ 250.-; 1 torno paralelo base $ 800.-; 1 fresadora base $ 400.-; 1 limadora base $ 400.-; 4 agujereadoras y 1 pie base $ 500.-; 1 serrucho mecánico base $ 300.-; 1 plegadora base $ 200.-; 1 torno de refusaje base $ 150.-; 4 balancines chicos y 1 grande base $ 1.200.-, 7 mesas de trabajo base $ 100.-; 5 estanterías móviles base $ 100.-; materiales varios base $ 260.-; 1 camioneta Renault Trafic base $ 1200.-; 5 escritorios, 1 mostrador, 2 sillones y 3 sillas, sin base.-; 1 CPU, pantalla y teclado base $ 20.-. C) En caso de fracaso, luego de 1/2 hora se subasta en block sin base. Condiciones de venta, al contado, comisión 10%, IVA a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta, las venta se realizan en el estado en que se encuentran, los bienes muebles s/catálogo. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo estipulado en el art. 104.5 del reglamento del fuero, hasta las 13,30 hs. del día 15/09/00. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por válidas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 C.P.C.C. Se exhiben en la calle María Asunta 3666 de la localidad de San Martín Pcia. de Bs. As. los días 13 y 14/09/00 de 15 a 17 hs. lugar desde donde el comprador retirará los bie-

nes por su cuenta y riesgo, la entrega se realizará previa aprobación de la subasta por el Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 1/9 N° 327.734 v. 4/9/2000

N° 20

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20 Secretaría 40 - Talcahuano 550 P. 7 Capital Federal (1013), a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Juez, y Srio. Fernando J. Perillo, comunican por dos días en juicio: "BANCO TORNQUIST S.A. c/SAAD, RICARDO SALOMON s/Ejecutivo (Reservado) que el martillero Nicolás Froilán Getino, rematará en Talcahuano 479 C.F., el 8 de setiembre del 2000, a las 10:00 horas, el inmueble sito en calle Sarmiento N° 13, de Pdo. General San Martín, Pcia. Bs. Aires, designado como lote 25 B. de la Manzana 50; Circ. I; Secc. A; Manzana 27; Parcela 25.b. de propiedad de Ricardo Salomón Saad, con la base de $ 190.000.- (pesos ciento noventa mil) (2/3 del 50% de Val. Fis.), al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, en el Juzgado. Las deudas por tasas e impuestos y expensas estará a cargo del adquirente en caso de resultar insuficiente el precio obtenido en la subasta. La superficie total es de 272,39 m2 y decrétase el remate en pública subasta del 50% del inmueble precitado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobado el remate (art. 580 del C.P.). La propiedad consta de planta baja; alta; y galpón-depósito y se encuentra ocupada. Se registran deudas: Municipalidad de San Martín al 10-5-99 a Fs. 57/61 $ 11.050,31 - Aguas Argentinas Fs. 47 al 16-4-99 de $ 432.31 - Fs. 63 O.S.N. $ 140,62 al 2-6-99 - Rentas Pcia. Bs. As. (Inm.) Fs. 52 al 21-4-99 $ 14.105,49. Visitas: 06 y 07 de setiembre de 2000 en horario de 10.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo , secretario.

e. 1/9 N° 58.308 v. 4/9/2000

N° 23

Juzgado Nacional de Comercio N° 23, interinamente a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría N° 45, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 P. Baja, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "TECNOALPINE S.A. s/Quiebra" Expte. N° 25.360, que el martillero Eduardo Saravia (D.N.I. 5.469.127), rematará el viernes 15 de setiembre de 2000 a las 11 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) En Block las Unidades Funcionales 1, 2 y 3 del inmueble ubicado en Guatemala 5902/08 esq. Dr. Emilio Ravignani 2186 Capital Federal, desocupadas. (Nom. Cat. Circ. 17, Secc. 35, Manz. 89, Parc. 1, Mat. 17-15302/1/2/3). Las unidades tienen las siguientes superficies y porcentuales: la U.F.: "1" 44,19 m2 y 19,789%; la U.F. "2" 43,39 m2 y 19,52% y la U.F. "3" 183,78% y 60,59%. Total sup. de las 3 unidades de 271,36 m2 y Porc. 100%. El terreno tiene una sup. aprox. de 235 m2. Las unidades se encuentran comunicadas entre sí, por lo cual hoy se trata de un inmueble comercial que consiste en local de ventas, dos depósitos, taller, oficina, office y baños en planta baja y un taller, depósito, oficina, patio terraza y baños en planta alta. El estado general de la edificación es regular. Base $ 72.000. 2) Los bienes muebles inventariados a fs. 2344/47, 1446/48 y 1510/13, que se encuentran depositados en el inmueble precedentemente descripto, entre los cuales se destacan: colchonetas plásticas y colchones de material sintético para bolsas de dormir, mesas de camping plegables, cubre capas, mochilas, bastones de esquies, botas, banquetas plegables, esquies, carpas de tela vinílicas de distintos colores, infladores, garrafas calentadores, utensilios para campamento, parrilla plegadiza, guantes, caños para armados de carpas, piletas de natación de PVC, termos, salvavidas, trajes de neopren, camperas para nieve, heladera de campamento, medias y zoquetes, buzos, manoplas, poleras, rollos de wata y de tela plástica, máquinas de coser, aspiradora, balanza, ventiladores de techo, estanterías, exhibidores, mostradores, armarios, escritorios, sillas, equipos de computación y artefactos de iluminación. Exhibición: 11 y 13 de setiembre de 2000 de 15 a 17 hs. Condiciones de venta: de inmuebles: al contado y mejor postor. Con la base ya indicada. Seña 30%, comisión 3%. El Saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que serán abiertas por la Sra. Secretaria a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones que sean anteriores a la declaración de quiebra, deberán ser reclamadas por las reparticiones mediante incidente de verificación. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Condiciones de venta de los bienes muebles: Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. IVA del precio a cargo de los compradores. El saldo de precio y el IVA, a la alícuota que corresponda, deberán ser integrados indefectiblemente el lunes 18 de setiembre de 2000 de 14 a 15 hs. en Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada adquirente día y hora de entrega. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/9 N° 327.735 v. 7/9/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de la Capital Federal, comunica por un día en los autos: "EQUIPAMIENTO GASTRONOMICO DEL PLATA S.A. c/PUNTA CHANCHITOS S.R.L." s/Ejecutivo, Expte. N° 134.800/1999, que el martillero Oscar E. Calatayud (Tel. 4629-5587), rematará el día 14 de septiembre de 2000 a las 12 horas, en la calle Tucumán 2851 de la Capital Federal, los siguientes bienes en block: una batea (Salad Bar) con motor, un microondas Noblex, un microondas BGH, dos vaseras, una campana con tiraje, dos bachas con pileta, un mueble cajero de roble, un mueble vajillero con mármol y tres cajones, un mostrador de roble con vitrinas exhibidoras para legumbres con estanterías, tres equipos de aire acondicionado marca York y una cortina de aire. Sin base, al contado y al mejor postor, seña: 30%, comisión: 10%, I.V.A. a cargo del comprador, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Los bienes serán entregados previo pago total del precio. Habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza con respecto a los mismos. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11,30 hs. en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que desee concurrir (conf. arts. 570 de CPCC y 104 del Reg. del Fuero). Exhibición: el día 13 de septiembre de 2000 en la calle Tucumán 2851 de la Capital Federal de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/9 N° 60.800 v. 1/9/2000

N° 26

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/INSAURRALDE DANIEL ANTONIO (DNI 17.963.220) s/Ejec. Prendaria", Exp. N° 24.666, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 21 de septiembre de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta LX D, dominio BLV-875, chasis 9BFZZZFHATB075996, motor RTLTS68034, año 1997, tipo sedán 5 puertas, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 5.000, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 1.959,00 al 31-5-2000 (fs. 79). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 1/9 N° 60.905 v. 5/9/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

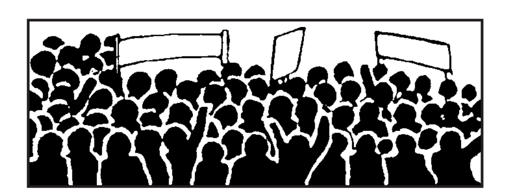
N° 48

Juzgado Nacional del Trabajo N° 48, a cargo del Dr. Juan Jesús Pérez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Eugenia V. Reisenman, sito en la calle Lavalle N° 1268 5° P. de Capital, comunica y hace saber por un día en los autos caratulados: "TOMMASI, ELDA LAURA c/CONRADO LIBROS DE GOLISZEWSKI, ALEJANDRO C. s/Despido - Exp. N° 13221/95", que el Martillero Público Luis Roberto Giordano - Tel. 4783-0715, rematará el día: Martes 12 de septiembre de 2000, a las 10,30 horas, en el salón de la calle Viamonte N° 1332, de Capital, un inmueble: local comercial, sito en la calle Chorroarín N° 15 Unid. Func. "1", entre las calles Espinosa y Av. San Martín, de Capital Federal - Matrícula N° 15-1792/1 - Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 61; Mzna. 7; Pcla, 19. Donde funciona un negocio como kiosco de cigarrillos - golosinas y varios, de 20,41 metros cuadrados, comprende un pequeño baño, y está alquilado hasta el año 2003. Deudas: Gno. de C. de Buenos Aires, al 24-6-2000 $ 321,69 (Pda. 1244916) en fs. 374 y 376. O.S.N. al 21-3-2000 $ 50,90 (Pda. 1244916) en fs. 338. Aguas Argentinas, al 10/3/2000 $ 190,61 (Pda. 1244916) en fs. 334. Expensas: No hay administrador de consorcio - No se pagan expensas. Base $ 5.900.- Seña: 10% y comisión: 3%, al contado, en efectivo, al mejor postor, y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las futuras providencias que se dicten por Ministerio de ley, debiendo además, efectivizar el pago del saldo del precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo el apercibimiento que prevé el art. 580 del CPCCN, e indicar, en su caso dentro del tercer día de realizado aquél, el nombre del eventual comitente (art. 571 CPCCN). La exhibición del inmueble se efectuará los días 6 y 7 de septiembre de 2000, en el horario de 12.00 a 14.00 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Eugenia Victoria Reisenman, secretaria.

e. 1/9 N° 58.358 v. 1/9/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO POR UN SOCIALISMO AUTENTICO

Distrito Capital Federal

Domicilio Legal: Piedras 153, 1º E
Estado General de Ingresos y Egresos
Elecciones del 24 de octubre de 1999

INGRESOS	
APORTES PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO O/N	8.511
Total de Ingresos	8.511
EGRESOS	
IMPRESION DE BOLETAS ELECTORALES	6.800
GASTOS DE PROPAGANDA	1.310
GASTOS VARIOS	401
Total de Egresos	8.511

Dr. ABEL ALEXIS LATENDORF, Contador, Lic. en Administración, Universidad Nacional de Buenos Aires, C.P.C.E.C.F. Tº 14, Fº 212, CUIT 20-4483671-9.

Sr. Santos Russomano
Secretario General
Federación Socialista
de la Capital Federal
Sarandí 56

Abel Alexis Latendorf en mi carácter de Contador Público Nacional (tomo 14 folio 212) a su pedido y para su presentación a las autoridades electorales que correspondiere, certifico la información de ingresos y egresos que figura por separado.

He tenido a la vista los comprobantes de gastos por impresión de boletas electorales y de propaganda. Mi tarea se limitó a cotejar los comprobantes respaldatorios exhibidos por el apoderado partidario. También he comprobado el ingreso de fondos aportados por el Partido en el orden nacional. En base a las tareas descriptas CERTIFICO que los ingresos correspondientes a las elecciones del 24 de octubre de 1999, incluidos en la información anexa, concuerdan con la documentación respaldatoria. En Buenos Aires a los 13 días del mes de junio de 2000.

Dr. ABEL ALEXIS LATENDORF, Contador, Lic. en Administración, Universidad Nacional de Buenos Aires, C.P.C.E.C.F. Tº 14, Fº 212, CUIT 20-4483671-9.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 16/6/2000 01 OT. 79. Legalización Nº 146124 CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/6/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PART. P/ SOCIALISMO AUTENTICO C.F. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. LATENDORF ABEL ALEXIS, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0014 Fº 212 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 1/9 Nº 327.635 v. 1/9/2000

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

Denominación de la Sociedad: Partido Socialista Popular Federación de la Provincia de Buenos Aires. Domicilio Legal y Fiscal: Calle 7 Nº 556 (1900) La Plata; Actividad Principal: Partido Político. Personería Jurídico Política Justicia Electoral. Expediente Letra "P" Nº 3 Año 1982. CUIT Nº 30-68488789-7.

Ejercicio Económico Nº 14

Iniciado el: 1º de enero de 1997
Finalizado el: 31 de diciembre de 1997

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1997

Activo	
Activo Corriente	
Disponibilidades (Nota 3)	7.081,99
Deudores (Nota 4)	22.000,45
Total del Activo Corriente	**29.092,44**
Activo No Corriente	—
Total del Activo No Corriente	**—**
Total del Activo	**29.082,44**
Pasivos	
Pasivo Corriente	
Cuentas por Pagar (Nota 5)	26.057,89
Total del Pasivo Corriente	**26.057,89**
Pasivo No Corriente	—
Total del Pasivo No Corriente	**—**
Total del Pasivo	**26.057,89**
Patrimonio Neto	
Capital	648,93
Mas: resultado del Ejercicio	2.375,62
Total del Patrimonio Neto	**3.024,55**
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	29.082,44

Estado de Recursos y Gastos

Recursos		
Ingreso por aportes		$ 142.950,70
Aportes Cotizantes	$ 422,00	
Aporte M del Int.	$ 49.081,84	
Aporte Campaña Electoral (M. del Interior)	$ 93.446,86	
Ingreso por Venta Materiales		$ 3.949,00
Vanguardias	$ 1.454,00	
Libros	$ 380,00	
Otros Materiales	$ 2.115,00	
Total de Recursos		**146.899,70**
Gastos (Anexo VII)		
Gastos de Funcionamiento		30.814,74
Gastos de Administración		1.853,70
Gastos Congreso Provincial		5.666,80
Gastos Campaña Electoral		105.951,34
Gastos Bancarios		237,50
Total de Gastos		**144.524,08**
Superávit del Ejercicio		**2.375,62**

Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1997
(Capital, Reservas y Otros Resultados Acumulados)

Rubros	APORTES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD		SUPERAVIT ACUMULADO	TOTAL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL	TOTAL		
Saldos al inicio del Ejercicio	10,00	10,00	638,93	648,93
Capitalización Resul. Ej. Anterior	638,93	638,93	(638,93)	0,00
Superávit del Ejercicio	0,00	0,00	2.375,62	2.375,62
Saldos al Cierre del Ejercicio	648,93	648,93	2.375,62	3.024,55

ANEXO VII

Información requerida por el artículo Nº 64 inc. "b" del Decreto Ley Nº 19.550/72
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1997.

RUBROS	TOTAL	Gastos de Funcionamiento	Gastos de Admininistración	Gastos de Congreso Provincial	Gastos Campaña Electoral	Gastos Bancarios
Aportes a los Centros	37.228,33	2.688,00	34.540,33			
Aportes a las Secretarías	3.544,00	3.544,00				
Pasajes y viáticos	10.959,14	7.499,74	3.000,00	459,40		
Prensa y Propaganda	28.229,86	4.808,00	1.747,00	21.674,86		
Actos de la Federación	400,00	400,00				
Alquiler local de La Plata	8.500,00	8.500,00				
Materiales	3.375,00	3.375,00				
Papelería e Impresos	1.933,50		1.133,70	799,80		
Franqueo y Encomiendas	515,05		100,00		415,05	
Teléfono y Fax	2.360,00			120,00	2.240,00	
Impresión de Boletas	46.000,00				46.000,00	
Gastos Bancarios	237,50					237,50
Otros Gastos	1.241,70		620,00		621,70	
TOTAL	144.524,08	30.814,74	1.853,70	5.666,80	105.951,34	237,50

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1 - Base de preparación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enumerados en las Resoluciones Técnicas 10 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. No se ha realizado ajuste alguno por inflación debido a que la valuación en el índice de precio al por mayor nivel general no ha superado la pauta del 8% anual establecida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

2 - Información Comparativa

No se expone en los estados contables la información comparativa dispuesta por la Resolución Técnica Nº 11, en virtud a lo establecido en el art. 4º de la Res. Nº 2116 del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

3 - Disponibilidades

Su monto corresponde al dinero en efectivo y valores en existencia al cierre del ejercicio económico. Están valuados a su valor nominal considerando los resultados financieros pendientes al cierre del ejercicio. El detalle del rubro es el siguiente:

Caja	$ 1.382,15
Banco Provincia de Buenos Aires Cta. Cte.	$ 5.699,84

4 - Deudores

El saldo está integrado por préstamos otorgados a los Centros y Secretaría pendientes de cobro al cierre del ejercicio, sin documento. No se ha constituido previsión para deudores incobrables. Están valuados a su valor nominal considerando los resultados financieros pendientes al cierre del ejercicio. El detalle del rubro es el siguiente:

Préstamos a los Centros y Secretarías	$ 22.000,45

5 - Cuentas por Pagar

El saldo está integrado por deudas sin documentar al cierre del ejercicio a diversos acreedores. Están valuados a su valor nominal considerando los resultados financieros pendientes al cierre del ejercicio. El detalle del rubro es el siguiente:

Proveedores Varios	$ 26.057,89

FRANCISCO JOSE MONTANELLI, Secretario de Finanzas, CARLOS ALBERTO NIVIO, Secretario General, RICARDO HECTOR VIÑAS, Contador Público Nacional Tº 56 Fº 22 L.P. 14.177/1

INFORME DEL AUDITOR

Para ser presentado a terceros

Señores
Junta Provincial
Partido Socialista Popular
Federación Provincia de Buenos Aires
LA PLATA

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado 1) siguiente. Los Estados Contables citados constituyen una Información preparada y emitida por el Administrador de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el apartado 2).

1) Estados Contables.

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1997.
b) Estado de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 1997 correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 1997.
c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto (Capital, reservas y otros resultados acumulados) por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1997.
d) Anexo VII

2) Alcance de la auditoría

He realizado el examen de acuerdo con normas vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo a normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por los Administradores.

3) Aclaraciones previas al dictamen

La información contenida en los estados contables analizados se encuentra expresado de acuerdo a la prescripción de la Resolución Técnica Nº 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y de acuerdo a lo detallado en las notas respectivas.

4) Dictamen

En mi opinión:

a) Los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Socialista Popular Federación Provincia de Buenos Aires al 31 de diciembre de 1997 y los resultados del ejercicio cerrado a esa fecha, de acuerdo a criterios contables adecuados, teniendo en cuenta las aclaraciones incluidas en el apartado 3).

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de presentación prescriptos por las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

5) Información especial requerida por disposiciones legales.

a) Los estados contables auditados concuerdan con los registros contables, que han sido llevados de acuerdo a disposiciones legales.

b) Al 31 de diciembre de 1997 y según consta en los registros contables, el Partido Socialista Popular Federación de Provincia de Buenos Aires no adeuda a la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S).

c) El Partido se encuentra exento del impuesto sobre los ingresos brutos de la Provincia de Buenos Aires, virtud de hallarse comprendido dentro de las causales de exención prescritas en el Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

Mar del Plata, 31 de mayo de 2000.

RICARDO HECTOR VIÑAS, Contador Público Nacional, Tº 56 Fº 22 L.P. 14.177/1.
e. 1/9 Nº 327.394 v. 1/9/2000

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

Denominación de la entidad: PARTIDO SOCIALISTA POPULAR – FEDERACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- Domicilio Legal y Fiscal: Calle 7 N° 556 (1900) La Plata: Actividad Principal: Partido Político: Personería Jurídico Política Justicia Electoral: Expediente Letra “P” N° 3 año 1982. CUIT N° 30-68488789-7.

Ejercicio Económico N° 15

Iniciado el: 1° de Enero de 1998
Finalizado el: 31 de Diciembre de 1998

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1998

Activo	
Activo Corriente	
Disponibilidades (Nota 3)	38.484,59
Deudores (Nota 4)	20.681,79
Total del Activo Corriente	59.166,38
Activo No Corriente	—
Total del Activo No Corriente	—
Total del Activo	59.166,38
Pasivos	
Pasivo Corriente	
Cuentas por Pagar (Nota 5)	34.534,77
Total del Pasivo Corriente	34.534,77
Pasivo No Corriente	—
Total del Pasivo No Corriente	—
Total del Pasivo	34.534,77
Patrimonio Neto	
Capital	3.024,55
Más: resultado del Ejercicio	21.607,06
Total del Patrimonio Neto	24.631,61
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	59.166,38

Estado de Recursos y Gastos

Recursos		
Ingreso por aportes		$ 94.770,47
Aporte Cotizantes	$ 297,00	
Aporte M. del Int.	$ 80.626,51	
Ap. Legisladores	$ 13.846,96	
Ingreso Venta		
Entradas Actos		$ 1.170,00
Total de Recursos		95.940,47

Gastos (Anexo VII)	
Gastos de Funcionamiento	50.255,00
Gastos de Administración	8.648,91
Gastos Congreso Provincial	15.149,50
Gastos Bancarios	280,00
Total de Gastos	74.333,41
Superávit del Ejercicio	21.607,06

Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Correspondiente al Ejercicio Finalizado
al 31 de diciembre de 1998
(Capital, Reservas y Otros Resultados Acumulados)

Rubros	APORTES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD		SUPERAVIT	TOTAL
	CAPITAL	TOTAL	ACUMULADO	PATRIMONIO NETO
Saldos al inicio del Ejercicio	648,93	648,93	2.375,62	3.024,55
Capitalización Result. Ej. Anterior	2.375,62	2.375,62	(2.375,62)	0,00
Superávit del Ejercicio	0,00	0,00	21.607,06	21,607,06
Saldos al Cierre del Ejercicio	3.024,75	3.024,75	23.982,68	24.631,61

Información requerida por el artículo N° 64 inc. "b" del Decreto Ley N° 19.550/72

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998

RUBROS	TOTAL	Gastos de Funcionamiento	Gastos de Administración	Gastos de Congreso Provincial	Gastos Bancarios
Aportes a los Centros	2.426,16	2.426,16			
Aportes a las Secretarías	2.556,59	2.556,59			
Aportes al Comité Nacional	6.276,00	6.276,00			
Pasajes y viáticos	14.099,92	8.699,92		5.400,00	
Prensa y Propaganda	22.640,90	12.891,40			
				9.749,50	
Actos de la Federación	10.683,45	10.683,45			
Alquiler local de La Plata	3.875,48	3.875,48			
Materiales	2.846,00	2.846,00			
Papelería e impresos	1.482,71		1.482,71		
Franqueo y Encomiendas	1.681,66		1.681,66		
Teléfono y Fax	90,34		90,34		
Mantenimiento Local	5.199,00		5.199,00		
Gastos Bancarios	280,00				280,00
Otros Gastos	195,20		195,20		
TOTAL	74.333,41	50.255,00	8648,91	15.149,50	280,00

RICARDO HECTOR VIÑAS, Contador Público Nacional, T° 56, F° 22, L.P. 14.177/1. — FRANCISCO JOSE MONTANELLI, Secretario de Finanzas. — CARLOS ALBERTO NIVIO, Secretario General.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1 — Base de preparación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enumerados en las Resoluciones Técnicas 10 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. No se ha realizado ajuste alguno por inflación debido a que la valuación en el índice de precio al por mayor nivel general no ha superado la pauta del 8% anual establecida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

2 — Información Comparativa

No se expone en los estados contables la información comparativa dispuesta por la Resolución Técnica N° 11, en virtud a lo establecido en el art. 4° de la Res. N° 2116 del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

3 — Disponibilidades

Su monto corresponde al dinero en efectivo y valores en existencia al cierre del ejercicio económico. Están valuados a su valor nominal considerando los resultados financieros pendientes al cierre del ejercicio. El detalle del rubro es el siguiente:

Caja	$	42,49
Banco Provincia de Buenos Aires Cta. Cte.	$	38.442,10

4 — Deudores

El saldo está integrado por préstamos otorgados a los Centros y Secretarías pendientes de cobro al cierre del ejercicio, sin documento. No se ha constituido previsión para deudores incobrables. Están valuados a su valor nominal considerando los resultados financieros pendientes al cierre del ejercicio. El detalle del rubro es el siguiente:

Préstamos a los Centros y Secretarías	$	20.681,79

5 — Cuentas por Pagar

El saldo está integrado por deudas sin documentar al cierre del ejercicio a diversos acreedores. Están valuados a su valor nominal considerando los resultados financieros pendientes al cierre del ejercicio. El detalle del rubro es el siguiente:

Proveedores Varios	$	18.351,43
Aportes para el Comité Nacional	$	16.183,34

FRANCISCO JOSE MONTANELLI, Secretario de Finanzas. — CARLOS ALBERTO NIVIO, Secretario General. — Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

INFORME DEL AUDITOR

Para ser presentado a terceros

Señores
Junta Provincial
Partido Socialista Popular
Federación Provincia de Buenos Aires
LA PLATA

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Contador Público independiente, informe sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado 1) siguiente. Los Estados Contables citados constituyen una Información preparada y emitida por el Administrador de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el apartado 2).

1) Estados Contables

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1998

b) Estado de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 1998 correspondiente al período comprendido entre el 1° de Enero de 1998 el 31 de diciembre de 1998.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto (Capital, reservas y otros resultados acumulados)por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1998 d) Anexo VII

2) Alcance de la auditoría.

He realizado el examen de acuerdo con normas vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo a normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por los Administradores

3) Aclaraciones previas al dictamen.

La información contenida en los estados contables analizados se encuentra expresado de acuerdo a la prescripción de la Resolución Técnica N° 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y de acuerdo a lo detallado en las notas respectivas.

4) Dictamen.

En mi opinión: a) Los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Socialista Popular Federación Provincia de Buenos Aires al 31 de diciembre de 1998 y los resultados del ejercicio cerrado a esa fecha, de acuerdo a criterios contables adecuados, teniendo en cuenta las aclaraciones incluidas en el apartado 3).

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de presentación prescriptos por las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

5) Información especial requerida por disposiciones legales.

a) Los estados contables auditados concuerdan con los registros contables, que han sido llevados de acuerdo a disposiciones legales.

b) Al 31 de diciembre de 1998 y según consta en los registros contables, el Partido Socialista Popular Federación de Provincia de Buenos Aires no adeuda a la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.).

c) El Partido se encuentra exento del impuesto sobre los ingresos brutos de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de hallarse comprendido dentro de las causales de exención prescritas en el Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

Mar del Plata, 31 de mayo de 2000.

e. 1/9 N° 327.501 v. 1/9/2000

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

FEDERACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Denominación de la entidad: PARTIDO SOCIALISTA POPULAR – FEDERACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- Domicilio Legal y Fiscal: Calle 7 N° 556 (1900) La Plata: Actividad Principal: Partido Político: Personería Jurídico Política Justicia Electoral: Expediente Letra “P” N° 3 año 1982. CUIT N° 30-68488789-7.

Ejercicio Económico Nº 16

Iniciado el: 1º de Enero de 1999
Finalizado el: 31 de Diciembre de 1999

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1999

Activo	
Activo Corriente	
Disponibilidades (Nota 3)	134.621,81
Deudores (Nota 4)	2.505,76
Total del Activo Corriente	137.127,57
Activo No Corriente	
Bienes de Uso (Anexo II) Nota 5	698,00
Total del Activo No Corriente	698,00
Total del Activo Corriente	137.825,57
Pasivos	
Pasivo Corriente	
Cuentas por Pagar (Nota 6)	38.995,49
Total del Pasivo Corriente	38.995,49
Pasivo No Corriente	- -
Total del Pasivo No Corriente	- -
Total del Pasivo	38.995,49
Patrimonio Neto	
Capital	24.631,61
Más: resultado del Ejercicio	74.198,47
Total del Patrimonio Neto	98.830,08
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	137.825,57

Estado de Recursos y Gastos

Recursos		
Ingreso por aportes		$ 304.058,39
Ap. Legisladores	$ 43.095,29	
Aporte M. del Int.	$ 23.213,10	
A. M. Int. Campaña	$ 237.750,00	
Total de Recursos		**304.058,39**
Gastos (Anexo VII)		
Gastos de Funcionamiento		47.168,92
Gastos de Materiales		7.980,00
Gastos de Administración		20.849,21
Gastos Congreso Provincial		13.777,60
Gastos Campaña Electoral		139.733,48
Gastos Bancarios		350,71
Total de Gastos		**229.859,92**
Superávit del Ejercicio		**74.198,47**

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1999
(Capital, Reservas y Otros Resultados Acumulados)

Rubros	APORTES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD CAPITAL	TOTAL	SUPERAVIT ACUMULADO	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldos al inicio del Ejercicio	3.024,55	3.024,55	21.607,06	24.631,61
Capitalización resul. Ej. Anterior	21.607,06	21.607,06	(21.607,06)	0,00
Superávit del Ejercicio	0,00	0,00	74.198,47	74.198,47
Saldos al Cierre del Ejercicio	24.631,61	24.631,61	74.198,47	98.830,08

ANEXO II

BIENES DE USO

RUBROS	Valor al comienzo del Ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Valor al Cierre del Ejercicio	AMORTIZACIONES Acumulado al inicio del Ejercicio	del ejercicio: del	Ordinarias	Bajas	Acumulado al cierre del Ejercicio	NETO AL CIERRE
Muebles y Utiles	-.-	698,00	-.-	698,00	-.-	20%	-.-	-.-	-.-	698,00
TOTAL	-.-	698,00	-.-	698,00	-.-		-.-	-.-	-.-	698,00

ANEXO VII

Información requerida por el artículo Nº 64 inc. “b” del Decreto Ley Nº 19.550/72
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1999.

RUBROS	TOTAL	Gastos de Funcionamiento	Gastos de Administración	Gastos de Congreso Provincial	Gastos Campaña Electoral	Gastos Bancarios
Aportes a los Centros	88.143,67	13.810,00			74.333,67	
Aportes a las Secretarías	8.591,10	8.591,10				
Aportes al Comité Nacional	12.730,00	12.730,00				
Viáticos reunión de Junta Provincial	2.189,71	2.189,71				
Pasajes y viáticos varios	13.376,11	5.740,11		3.222,00	4.414,00	
Mantenimiento local Federación	2.025,00	2.025,00				
Prensa y Propaganda	59.045,39	500,00			58.545,39	
Trámites y gestiones	7.800,00		7.800,00			
Teléfono, fax e Internet	6.689,49		6.689,49			
Papelería e Impresos	8.090,50		1.637,50	6.453,00		
Fotocopias	1.747,20		1.747.20			
Franqueo y Encomiendas	4.246,60		2.823,60		1.423,00	
Documentos y Publicaciones	7.980,00	7.980,00				
Refrigerios y cena acto	3.425,00			3.425,00		
Gastos Bancarios	350,71					350,71
Otros Gastos	3.429,44	1583,00	151,42	677,60	1.017,42	
TOTAL	229.859,92	55.148,92	20.849,21	13.777,60	139.733,48	350,71

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1 - Base de preparación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enumerados en las Resoluciones Técnicas 10 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. No se ha realizado ajuste alguno por inflación debido a que la valuación en el índice de precio al por mayor nivel general no ha superado la pauta del 8% anual establecida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

2 - Información Comparativa

No se expone en los estados contables la información comparativa dispuesta por la Resolución Técnica Nº 11, en virtud a lo establecido en el art. 4º de la Res. Nº 2116 del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

3 - Disponibilidades

Su monto corresponde al dinero en efectivo y valores en existencia al cierre del ejercicio económico. Están valuados a su valor nominal considerando los resultados financieros pendientes al cierre del ejercicio. El detalle del rubro es el siguiente:

Caja	$	2.269,56
Banco Provincia de Buenos Aires Cta. Cte.	$	132.352,25

4 - Deudores

El saldo está integrado por préstamos otorgados a los Centros y Secretarías pendientes de cobro al cierre del ejercicio, sin documento. No se ha constituido previsión para deudores incobrables. Están valuados a su valor nominal considerando los resultados financieros pendientes al cierre del ejercicio. El detalle del rubro es el siguiente:

Préstamos a los Centros		
Balcarce	$	1.904,83
Rojas	$	600,93

5 - Bienes de Uso

Las incorporaciones del ejercicio se exponen a valores de ingreso al patrimonio. En los casos que corresponde se han detraído las amortizaciones acumuladas, calculado por el método línea recta. El valor final obtenido en su conjunto, no supera su valor recuperable.

6 - Cuentas por Pagar

El saldo está integrado por deudas sin documentar al cierre del ejercicio a diversos acreedores. Están valuados a su valor nominal considerando los resultados financieros pendientes al cierre del ejercicio. El detalle del rubro es el siguiente:

Deuda con el Comité Nacional	$	22.812,15
Aportes para el Comité Nacional	$	16.183,34

FRANCISCO JOSE MONTANELLI, Secretario de Finanzas. — CARLOS ALEBRTO NIVIO, Secretario General. — RICARDO HECTOR VIÑAS, Contador Público Nacional, Tº 56, Fº 22, L.P. 14177/1.

INFORME DEL AUDITOR

Para ser presentado a terceros

Señores
Junta Provincial
Partido Socialista Popular
Federación Provincia de Buenos Aires
LA PLATA

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado 1) siguiente. Los Estados Contables citados constituyen una Información preparada y emitida por el Administrador de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el apartado 2).

1) Estados Contables

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1999
b) Estado de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 1999 correspondiente al período comprendido entre el 1º de Enero de 1999 y el 31 de diciembre de 1999.
c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto (capital, reservas y otros resultados acumulados) por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1999.
d) Anexo VII.

2) Alcance de la auditoría

He realizado el examen de acuerdo con normas vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo a normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por los Administradores.

3) Aclaraciones previas al dictamen

La información contenida en los estados contables analizados se encuentra expresado de acuerdo a la prescripción de la Resolución Técnica Nº 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y de acuerdo a lo detallado en las notas respectivas.

4) Dictamen

En mi opinión: a) Los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Socialista Popular Federación Provincia de Buenos Aires al 31 de Diciembre de 1999 y los resultados del ejercicio cerrado a esa fecha, de acuerdo a criterios contables adecuados, teniendo en cuenta las aclaraciones incluidas en el apartado 3).

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de presentación prescriptos por las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

5) Información especial requerida por disposiciones legales

a) Los estados contables auditados concuerdan con los registros contables, que han sido llevado de acuerdo a disposiciones legales.

b) Al 31 de diciembre de 1999 y según consta en los registros contables, el Partido Socialista Popular Federación de Provincia de Buenos Aires no adeuda a la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.).

c) El Partido se encuentra exento del impuesto sobre los ingresos brutos de la Provincia de Buenos Aires, virtud de hallarse comprendido dentro de las causales de exención prescritas en el Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

Mar del Plata, 31 de mayo de 2000. — RICARDO HECTOR VIÑAS, Contador Público Nacional. — Daniel Darío Armellini, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 1/9 Nº 327.513 v. 1/9/2000

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Jujuy

Acta N° 1

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 29 días del mes de junio, siendo las 17,15 hs., en la sede del partido justicialista Distrito Jujuy, da comienzo la reunión constitutiva del Consejo Provincial.

Dando cumplimiento con el orden del día previsto, en su Punto 1°: Nominación de un Consejero para presidir la Reunión y un Consejero para tareas de Secretario provisionalmente, la Consejera Esperanza Tejerina mociona a la Compañera Ana Alderete y el Consejero Guillermo López Salgado al Consejero Raúl Márquez, aceptadas las mociones, la reunión es presidida por este último, actuando la Consejera Alderete como Secretaria.

Se constata que en la reunión se encuentran veintidós (22) Consejeros presentes, según hoja de asistencia con la firma de cada uno, ausentes los consejeros Eduardo Alfredo Fellner y Alberto Faustino Ortiz.

Se pasa a dar cumplimiento al punto 2° del Orden del Día, Elección de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, compuesto por un Presidente, un Vice Presidente 1°, un Vice Presidente 2°, un Secretario General, un ProSecretario, un Tesorero y un Pro Tesorero, previa lectura del mismo a cargo del Consejero Raúl Márquez.

Luego son presentadas las Actas de Designación de los delegados de los Consejos Departamentales Santa Catalina, Palpalá, Cochinoca, San Antonio, Yavi, y Rama Juventud; y encontrándose presentes en la Sede Partidaria, por decisión unánime se los invita que se sumen a la reunión, sin posibilidad de voto ya que es unánime la postura de que la votación corresponda a los veinticuatro Consejeros.

El Consejero Fernando Venancio Cabana aclara que el delegado de Yavi, si bien ha sido ya designado según consta en el Acta que ha sido entregada al Consejero Raúl Márquez, no se encuentra presente, por no haber sido convocado a esta reunión.

Pide la palabra el Consejero Walter Barrionuevo, quien explica los motivos de la ausencia de los Consejeros Eduardo Alfredo Fellener y Alberto Ortiz, en caso de quien es nombrado en primer término por cuestiones de importancia referidas a su gestión como Gobernador de la Provincia en cuantolal Consejero Alberto Ortiz por un viaje a Capital Federal relacionado con gestiones respecto a la Intendencia de Palpalá, de la que es titular. Agrega estamos convencidos de que el Partido Justicialista transitará una etapa importante, el elemento desicivo será que la conducción, con la derogación del Sistema Electoral Ley de Lemas, más allá de su mal uso, entienda que su influencia se hicieron sentir. Es importante que los objetivos de la conducción sean fijados por los compañeros. Un grupo de Consejeros entendemos que cualquiera de los compañeros puedan dirigir este proceso y entendemos que el compañero Hauscar Alderete es quien pueda dirigir el Partido Justicialista.

Pide la palabra el Consejero Alfredo Colombad Cáceres quien expresa: acepto y apruebo la propuesta y pido como moción una votación uninominal. El Consejero Guillermo López Salgado apoya la propuesta del Consejero Barrionuevo y aclara que la Carta Orgánica prevé que la elección se realice por simple mayoría.

El Consejero Clemente Aramayo solicita la palabra y expresa: se habla de el mal uso de la Ley de Lemas, los compañeros del interior no hemos sido contenidos, pedimos una apertura corta, si no abrimos el abanico conteniendo a dirigentes y afiliados vamos a terminar mal.

El Consejero Raúl Marquez, solicita la votación por la moción del Consejero Barrionuevo, la que es realizada por unanimidad, por la cual queda elegido como Presidente del Partido Justicialista Distrito Jujuy el Consejero Compañero Huascar Eduardo Alderete.

El Consejero Raúl Márquez explica que corresponde, continuando con el orden establecido la elección del Vice Presidente 1°.

La Consejera María Elina Domínguez propone para el desempeño de ese cargo a un hombre de gran trayectoria, como el compañero Fernando Venancio Cabana. Sometida esta propuesta a votación, es elegido por unanimidad el Consejero Fernando Venancio Cabana para el cargo de Vice Presidente 1°.

El Consejero Guillermo López Salgado expresa que, al haber sido ya elegido los compañeros Presidente y Vice Presidente 1°, presidan a partir de este momento, la presente reunión.

Se acercan las mencionadas autoridades, tomando la palabra en primer término el electo Presidente del Partido Justicialista compañero Huascar Eduardo Alderete, quien se pronuncia por la continuidad de quienes venían presidiendo la reunión y dice: se debe valorar este momento de gran responsabilidad, como así también la grandeza del Compañero Eduardo Fellner, que es quien todos querían como su Presidente. La tarea por venir va a ser de todos los compañeros, no soy un hombre providencial, le pido con humildad que me acompañen en esta tarea. Por los avatares de la Política hoy estoy acompañado por compañeros con los cuales no estuvimos juntos, es por eso que le agradezco profundamente. En una oportunidad el compañero Cabana, en este patio, me expresó que iba a hacer lo posible para que yo fuera Secretario de Salud Pública. Me complace que los compañeros de la minoría nos acompañen y hoy esté en esta reunión un compañero frontal, trabajador como Tuchi Cáceres y que el esté aquí juntamente con el compañero Duveaux me gratifica. Lo mismo me anima decirle al compañero Moises, que cuando uno tiene el cuero duro la mayor derrota puede llevar a la mayor victoria, podría decir lo que fue Barrionuevo, o hacer la defensa del compañero Macedo, al igual que el compañero Márquez. Esto es una gran responsabilidad, el partido no es un apéndice del Gobierno, sino un lugar de definición de políticas les pido humildemente que me ayuden.

Toma la palabra el electo Vicepresidente 1° compañero Fernando Venancio Cabana quien dice: agradezco las palabras del Presidente, como así también debo agradecer profundamente la presencia de Tuchi Cáceres.

El Consejero Guillermo López Salgado dice: al estar ya elegidos en el cargo el Presidente y el Vice Presidente 1° quiero que expresemos con un aplauso nuestra adhesión a ellos y a las palabras expresadas. Para continuar quiero nominar para la Vice Presidencia 2° a un compañero que, pese a su juventud se ha desempeñado con honestidad y fuerza en la defensa de las posturas Justicialistas, me refiero al compañero Horacio Macedo.

El Consejero Horacio Macedo propone para ese cargo al compañero Tuchi Cáceres. Sometidas las dos propuestas a votación, por unanimidad es elegido para desempeñarse en el cargo de Vicepresidente 2°; al Consejero compañero Horacio Macedo.

Solicita la palabra el Consejero Miguel Morales quien dice: por su trayectoria de quien siempre ha luchado un hombre de gran valía, entiendo que debe estar el compañero Julio Moises como Secretario General. El Consejero Barrionuevo apoya la moción haciendo lo mismo el Consejero Alfredo Colombad Cáceres. Sometida la propuesta a votación es elegido por unanimidad el Consejero Julio Moises como Secretario General, quien pide la palabra diciendo: se deben rectificar cosas, a la gente no le podemos hacer entender lo de la globalización, les pido para que trabajemos y en el año 2001 podamos ganar las elecciones.

El electo Vice Presidente 2° Compañero Horacio Macedo expresa: agradezco el cargo que Uds. han dispuesto para mí y propongo como Prosecretario al Compañero Alberto Ortiz.

La Consejera Esperanza Tejerina apoya la moción, definiéndose de la misma manera el Consejero Alfredo Colombad Cáceres. Sometida a votación, es elegido por unamidad para desempeñarse en el cargo de Prosecretario al Consejero Alberto Ortiz.

El Consejero Raúl Márquez pone en manifiesto que, continuando con el orden de los cargos a elegir corresponde hacerlo con el de Tesorero.

Solicita la palabra el Consejero Alfredo Colombad Cáceres quien dice: para ese cargo tiene que ser un Contador y propongo a uno bien peronista, de manos limpias, el Compañero Aramayo.

La Consejera Esperanza Tejerina mociona para ese cargo al Compañero Miguel Morales. El compañero José Luis Izquierdo apoya esta última moción. Sometida a votación las propuestas por unanimidad es elegido como Tesorero al Compañero Miguel Morales.

Toma la palabra el Consejero Raúl Márquez, quien determina que el próximo cargo a elegir es el de Protesorero.

El Consejero Darío Portal propone para ese cargo a la Consejera María Elina Domínguez, quien es elegida por unanimidad.

El Presidente Compañero Huascar Eduardo Alderete solicita un aplauso para el compañero Washington Cruz, quien se ha desempeñado con absoluta lealtad en la Presidencia del Partido.

Pide la Palabra el Vice Presidente 2° Compañero Horacio Macedo, quien presenta su renuncia como apoderado del Partido Justicialista, dejando un profundo agradecimiento a todos los que se han desempeñado como Fiscales, en las últimas elecciones, en una gran tarea.

El Consejero Walter Barrionuevo solicita que continúe la vigencia del mandato, a fin de que hasta tanto sea elegido otro apoderado no quede el Partido sin protección Jurídica.

El electo Tesorero Compañero Miguel Morales que, a la proclamación quedan caducas todas las autoridades anteriores y solicita que se determine la fecha de reunión del Congreso Provincial.

El Consejero Darío Portal dice: al haberse elegido ya las autoridades, solicito un aplauso para la nueva conducción.

Pide la palabra el Consejero Alfredo Colombad Cáceres quien expresa: si bien no estoy en la Mesa Ejecutiva voy a colaborar tengo muchos proyectos: referido al 5% de aporte, sean funcionarios peronistas o no, deben realizarlo como el Banco de Medicamentos, como así también la casa propia, como así mismo la creación de una Biblioteca Peronista.

La Consejera electa como Protesorera compañera María Elina Domínguez apoya las palabras del Consejero Tuchi Cáceres.

El Consejero Guillermo López Salgado manifiesta que: más allá del gesto de la renuncia del compañero Macedo, más allá de la Carta Orgánica, considero que hasta tanto el Congreso resuelva sobre los nuevos apoderados, sería bueno dejar sin efecto la renuncia del Compañero Macedo y apoyo por su continuidad.

El electo Presidente Compañero Hauscar Eduardo Alderete, que toma la palabra, expresa que es bueno dar una imagen de continuidad y propone una reunión de la Mesa Ejecutiva para determinar sobres temas mayores y menores.

El electo Tesorero, Compañero Miguel Morales, en su carácter de Secretario General saliente, hace entrega al electo Secretario General de la nueva conducción compañero Julio Moises del libro de actas.

El electo Vicepresidente 1° compañero Fernando Venancio Cabana, se dirije a los presentes diciendo: por respeto a Uds. he aceptado este cargo, estaré en contacto con todos Uds., estaré apoyando y también agradezco el apoyo de quienes han perdido.

Solicita la palabra la electa Protesorera compañera María Elina Domínguez y propone: una Comisión de Organización de Unidades Básicas, para que exista relación y trabajo conjunto entre los Consejos Departamentales y las Unidades Básicas y que quien la presida sea el compañero Tuchi Cáceres y colabore el compañero López Salgado.

El Consejero José Luis Izquierdo apoya la propuesta.

El Consejero Alfredo Colombad Cáceres solicita la palabra, agradece la propuesta y pide un tiempo para definir su aceptación, dado que sería mucho el tiempo que le llevaría la tarea y su estado de salud le impediría el cumplimiento.

La Consejera Juana Sandoval invita a la misa en homenaje al Gral. Perón y pide un minuto de silencio en su memoria.

Cumplido el mismo, el consejero Compañero Juan Duveaux solicita la palabra y dice: hemos estado en una lista en la que estuvimos muy lejos la que ganó, pido una apertura amplia y abierta, que los trapos sucios se lavan en casa, ésta es una etapa importante, estuvimos en una lista opositora, pero siempre trabajando para el peronismo, desde el gremialismo trabajaremos, tenemos muchos defectos pero trabajaremos para el triunfo peronista.

El electo Vicepresidente 1° compañero Fernando Venancio Cabana dice: es importante la creación de una Escuela Peronista, tenemos que hacer conocer el pensamiento de Perón y Eva Perón. Desde Buenos Aires colaboraré para aportar todo lo que pueda.

Toma la palabra electo Secretario General compañero Julio Moises y manifiesta para quienes estuvieron en otra lista, tengan la certeza que haremos lo que tenemos que hacer, es necesario un debate profundo como el que ahora se está haciendo en Buenos Aires y va ha llegar acá. Mi padre me enseñó que aquí hay que decir las cosas. Se que Cacho va hacer lo que todos los Peronistas queremos para Jujuy y pido una reunión de la Mesa Ejecutiva para el próximo lunes, a las 18 hs., con una tolerancia de 30".

El electo Tesorero compañero Miguel Morales dice: agradezco a los compañeros consejeros la designación como Tesorero. Como Secretario General he peleado por la falta de aportes, que no quede un solo funcionario que no haga su aporte, que no quede un solo funcionario sin que haga su aporte al Partido. Como Tesorero los voy a visitar personalmente para que cada uno haga su aporte, para poder tener la casa propia, agradezco todo lo aprendido, hay una gran responsabilidad, hay conflictos institucionales, el justicialismo tiene que plantar bandera y que se solucionen las situaciones en los Consejos Deliberantes. Pongo a moción: ponernos los cuarenta miembros a imponer el orden en el Partido Justicialista, la Ley de Lemas nos hizo díscolos, esta es la conducción que tiene la responsabilidad de la próxima elección. El Partido Justicialista nunca perdió una elección Provincial. Salgamos todos a decir que vamos a hacer todo por este Partido, este Partido que hoy tiene como Presidente a Alderete. Pido un Partido Justicialista fraterno, de brazos abiertos, hago votos para que salgamos todos, brindando apoyo a Eduardo Fellner como Gobernador y a Alderete como Presidente.

Pide la palabra la electa Protesorera la compañera María Elina Domínguez, quien manifiesta: la unidad se debe reflejar en los hechos, por eso propongo que la Comisión de Homenaje y el Partido actúen conjuntamente para que nunca más hallemos que hay otra misa en un lado y otra en otro; en cuanto a las retenciones que se haga como en el bloque.

El electo Vicepresidente 2° compañero Horacio Macedo da a conocer: en el organismo que me toca presidir se descuenta a todos los funcionarios, hay que hacerlo como lo hacía Maldonado, también es importante la formación de subcomisiones.

El Consejero Alfredo Colombad Cáceres solicita que la Comisión Permanente de Homenaje sea reconocida por el Partido.

El Presidente compañero Huascar Eduardo Alderete dice: tengan la seguridad de que todo lo que conduzca a reverdecer al Peronismo será bienvenido, no es necesario ser orgánico, es necesario que se haga. En Chucalezna, para el homenaje al Ingeniero Snopek no ha habido más de veinte personas. Todo lo que haga Tuchi Cáceres será bien receptado. En cuanto a los aportes sería bueno poner en un transparente quién aporta y quiénes no aportan sería bueno una reunión con todos para que sepan que se descuentan sí o sí.

Pide la palabra el electo Secretario General compañero Julio Moises quien se expresa sosteniendo la necesidad de llamar a todos los Intendentes y Comisionados Municipales y que aquí firmen por el descuento.

El Consejero Alfredo Colombad Cáceres apoya lo expresado por el Secretario General y dice: se deben tomar medidas con los que no aportan.

Solicita la palabra el Consejero Guillermo López Salgado y expresa: hay dos temas a los que se refirió la compañera María Elina Domínguez: con respecto al compañero Tuchi Cáceres, con el desafío de la reorganización de las Unidades Básicas, reafirmo mi actitud de trabajo y deseo que el compañero Tuchi Cáceres realice esta tarea, ésto es un desafío y voy a trabajar. La reorganización, al salir la Ley de Lemas, no va a ser algo de una Comisión, por más trabajo que se haga, es importante la colaboración. Complemento la palabras de los compañeros Domínguez y Alderete referidas a la Comisión de Homenaje y pido a esta Asamblea que designe como Presidente de esta Comisión al compañero Tuchi Cáceres.

El Secretario General Julio Moises apoya la propuesta, la que luego es votada por unanimidad.

Siendo las 19.10 horas se da por finalizada la reunión.

HUASCAR E. ALDERETE, Presidente P.J.

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, República Argentina a los ocho días del mes de julio del año dos mil, en la Sede del Partido Justicialista de Calle Otero e Independencia, se lleva a cabo la reunión del Congreso convocada por Resolución N° 1 del Consejo Provincial. Siendo las horas 15,30 se constata la presencia de 95 congresales cuya presencia se encuentra registrada a fojas 134/138 del libro de asistencias, existiendo el quórum necesario se da inicio a las deliberaciones de acuerdo al orden del día. El Sr. Presidente del Consejo Dr. Alderete efectúa unas calurosas palabras instando fundamentalmente a fortalecer el Partido y desde allí al gobierno del compañero Fellner. Luego de una serie de deliberaciones se designa a la Sra. Pilar Bermúdez para que presida provisoriamente el congreso y para actuar como Secretaria la compañera Juana María Lanuza quienes pasan provisoriamente a desempeñarse como Presidente y Secretario del congreso. A pedido de la compañera Olga Luera se pasa a rendir Homenaje al fundador del partido Juan Domingo Perón rindiendo un emotivo minuto de silencio. Acto seguido se pone a consideración el punto primero del orden del día: designación de dos congresales para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario del Congreso. En este acto se da lectura a una renuncia presentada como apoderado del partido el Dr. Horacio Macedo y luego de un intercambio de opiniones se pasa la misma al archivo ya que es claro que había concluido el mandato de todas las autoridades anteriores y en este congreso se están tratando la designación de las nuevas autoridades. Se designa como congresales para firmar el acta luego de una serie de deliberaciones a María Luz Martínez y Hugo Tolaba. Acto seguido se pasa a considerar el punto segundo del orden del día: elección de su seno de la mesa ejecutiva del Congreso Provincial; integrada por un Presidente, un Vicepresidente 1ero., un Vicepresidente 2do., un Secretario General, y un Secretario de Acta. La compañera Adelma Torres propone como Presidente al compañero Alberto Máximo Tell. En este acto se realiza un pedido de algunos compañeros congresales de que se aumente el número de autoridades de la mesa del congreso con el propósito de dar participación a todos los sectores internos del partido. Luego de un largo tratamiento del tema se llega a la conclusión que es imposible tratar modificaciones a la carta orgánica del partido sin un previo y profundo estudio y debe ser ello asimismo motivo expreso de un punto del orden lo que no ocurre. Sin perjuicio de ello por voluntad de la mayoría de los congresales se resuelve que éste será un tema de un próximo congreso en donde es necesario adecuar nuestra carta Orgánica al Régimen electoral sin Ley de Lema y a la realidades actuales del partido. Acto seguido se pone en consideración la designación del Presidente del congreso existiendo dos mociones una por el compañero Alberto Máximo Tell y otra por el compañero Carlos Daniel Snopek. En este acto pide la palabra el compañero Snopek quien declina su nominación acto seguido es designado Presidente Alberto Máximo Tell quién asume la Presidencia del congreso. Se pasa a designar el vicepresidente primero, existen dos mociones una por el compañero Carlos Daniel Snopek y otro por el compañero Guillermo Raúl Genefes en este acto el compañero declina su nominación agradeciendo al congreso tal nominación y se designa como Vicepresidente 1ero. al compañero Carlos Daniel Snopek. Designa como Vicepresidente segundo en representación de la mujer a la compañera Adelma Torres. Se designa como secretario general al compañero Guillermo Raúl Genefes y como secretario de actas al compañero Nilson G. Ortega. Queda conformada la mesa del congreso Presidente el Dr. Máximo Alberto Tell, Vicepresidente 1ero. el Ing. Carlos Daniel Snopek, vicepresidente segundo Sra. Adelma Torres, Secretario General Dr. Guillermo Raúl Genefes, Secretario de Actas Nilson G. Ortega. Se pasa a tratar el punto tercero del orden día: designación de dos apoderados titulares y de dos apoderados suplentes. Luego de un intercambio de nombres y mociones quedan designados como apoderados titulares el Dr. Horacio Macedo y Dr. Néstor Valderrama y como apoderados suplentes el Dr. Jorge Rodríguez y Dr. Alberto Matuk. Se pasa a tratar el punto cuarto del orden día: conformación del cuerpo de abogados con quince miembros. Luego de un intercambio de opiniones se designa a los Doctores Jorge Nocetti, Patricia Arach, Magarita Rodríguez, José Luis Losa, Silvia Mastandrea, Jorge Casas, Diego Orellana, Elizabeth Eisemberg, Alejandro Ficoseco, Mónica Torres, Pedro Pacustini, Livio Torres, Facundo Vasgas Durán, Marcelo Cabana y Bilardo Ramos. Se pasa a tratar el punto quinto del orden día: designación de cinco miembros titulares y cinco miembro suplentes de la Comisión Revisoras de Cuentas. Luego de un intercambio de nombres se pasa a designar como titulares a Lucrecia Campos, Daniel Suárez, Rubén Bandi, Andrés Eleit y Cesilia Panierez y como suplentes a Manuel González, Hugo Castro, Juan Spolita, Carlos Garzon, Ana María Carabajal. Se pasa a tratar el punto Sexto del orden del día: designación del Tribunal de disciplina con la designación de cinco titulares y cinco miembros suplentes. Luego de un intercambio de opiniones se designan como titulares a Dalmacio Fiat, Washington Cruz, Irma Luna Espeche de Paz, María Esther Guemez y Manolo Ariaz. Y como miembros suplentes Marcelo Anse, Rubén Perreyra, José Luis Martínez, Hugo Aramallo, Rudi Bandi. Se pasa a tratar el punto séptimo del orden del día conformación de la Junta Electoral con cinco titulares y cinco miembros suplentes. Luego de un intercambio de opiniones se designa como miembros titulares a Julio Frias, Miguel Díaz, Jaime Claros, Carlos Cevallos, Mirta Varga Arce. Se designa como suplentes A. Claudia Trenque, Fernando Abud, Mirian Durán, Roberto Lamas y Higinia Mamani. No siendo para más y luego de la toma de posesión de cada uno de los cargos designados y de entonar la marcha Peronista, siendo las horas 20 se da por concluida la reunión del congreso.

HUGO TOLAVA, Congresal por Susques. — Prof. GABRIEL N. ORTEGA, Secreatrio de Actas, Congreso Provincial P.J. Jujuy. — Dr. GUILLERMO JENEFES, Secretario General, Congreso Provincial P.J. Jujuy. — Dr. ALBERTO M. TELL, Presidente, Congreso Provincial P.J.

INES PEMBERTON, Prosecretaria a/c Secretaría.

e. 1/9 N° 327.663 v.1/9/2000

PARTIDO POR UN NUEVO JUJUY

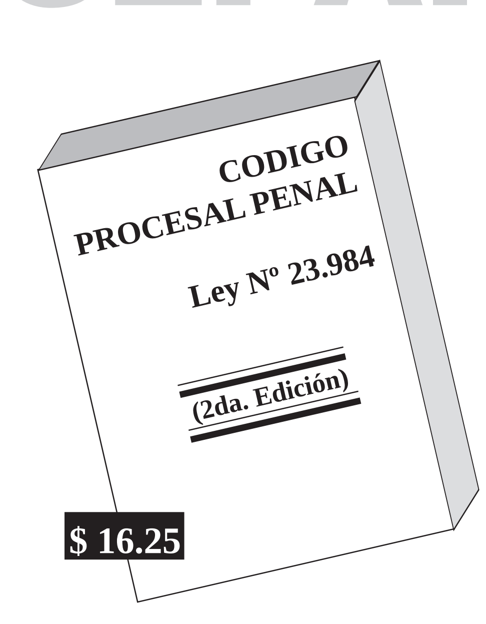
A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría a cargo de la Dra. Inés Pemberton, comunica por tres días, en la causa caratulada: "PARTIDO POR UN NUEVO JUJUY – Solicita Reconocimiento de Personería Jurídica Política", Expte. Nº 36/2000, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha veintitrés de junio de dos mil, es la de "POR UN NUEVO JUJUY".

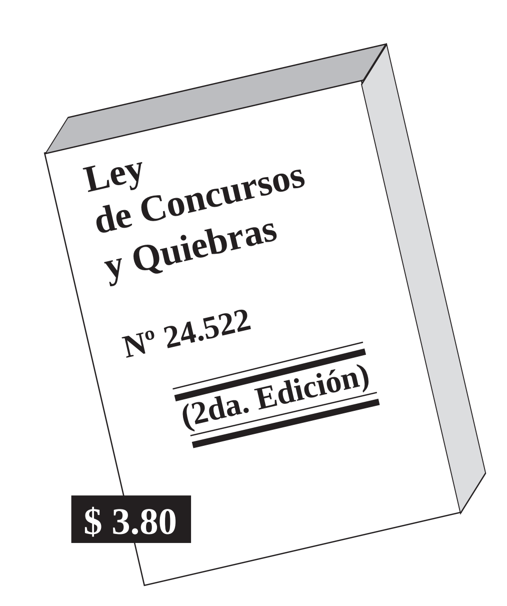
San Salvador de Jujuy, 17 de agosto de 2000.
INES PEMBERTON, Prosecretaria a/c Secretaría.

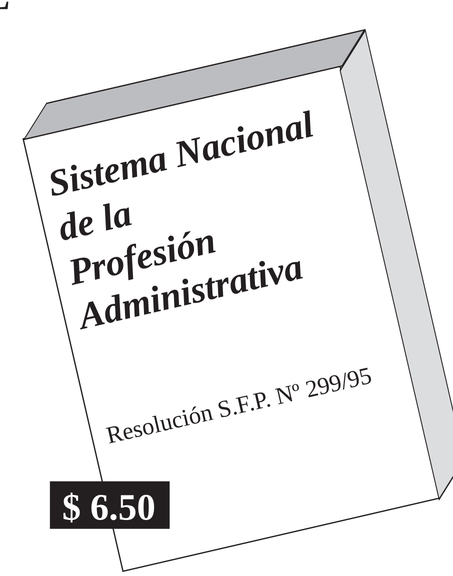
e. 1/9 Nº 327.672 v. 5/9/2000

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO OFICIAL



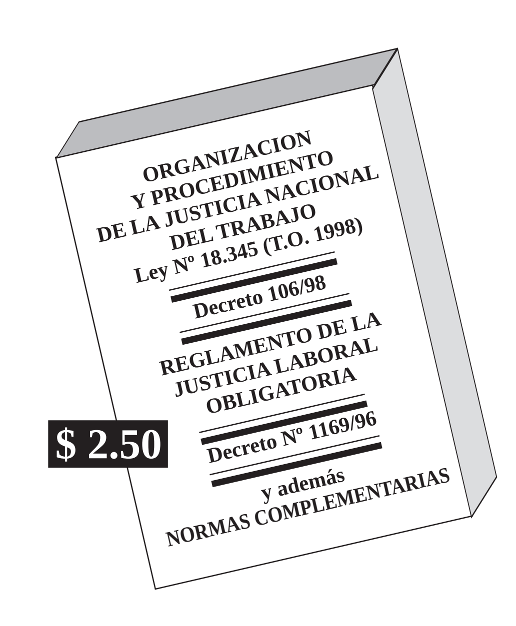


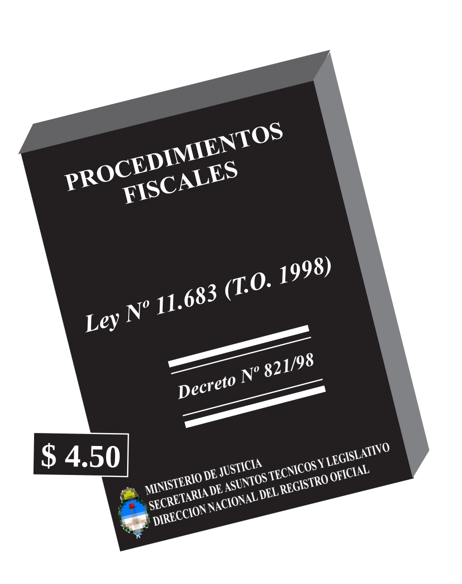




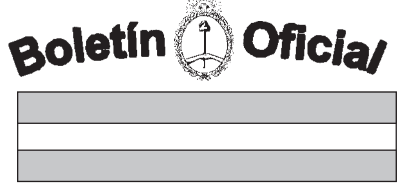




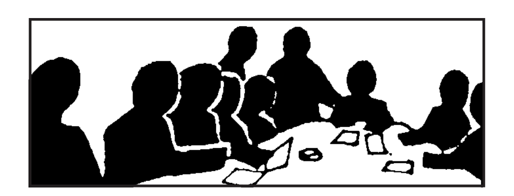




VENTAS: Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de ACEROS ZAPLA S.A. para el día 26 de setiembre de 2000, a las 15 horas, en la sede social sita en la Avda. Córdoba Nº 1351, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración, aprobación y ratificación de las propuestas de acuerdo preventivo, presentadas en los autos caratulados: ACEROS ZAPLA S.A. s/Concurso Preventivo.
3º) En su caso, modificación del monto del capital y reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.551.
Presidente - Felipe Misiani
e. 31/8 Nº 58.186 v. 6/9/2000

AGROMARINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12-09-2000 a las 18 hs. en Sarmiento N° 459, 7° p., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 100.000 y emisión de acciones.
3°) Forma y plazo para la suscripción e integración del aumento de capital social que se decida.
Presidente – Marcelo Rodolfo Mascialino
e. 28/8 N° 57.767 v. 1/9/2000

ALL Marketing S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre próximo a las 9.30 hs., en Santa Fe 2929, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2º) Información acerca del acogimiento del decreto 93/2000.
3) Comunicación a los señores accionistas de la aceptación dispuesta por el directorio de la renuncia presentada por el director suplente Macarena Argüelles.
4º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Director Titular Esteban Moreno Quintana y el reclamo pecuniario planificado en sus cartas documentos de fecha 9 de mayo y 20 de julio de 2000.
Director - María Cristina González Sánchez
e. 30/8 Nº 16.938 v. 5/9/2000

ALSABRA Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "ALSABRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA", que por Resolución del Directorio de fecha 24 de agosto de 2000, se convoca a "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria" para el día 15 de setiembre de 2000, a las 14,00 horas, en su sede social de la calle Alsina 701, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de los puntos aprobados en la Asamblea General Ordinaria Nº 28 celebrada el 29 de setiembre de 1999: a) Consideración y tratamiento de toda la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 1999; b) Determinación del número de Directores que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la sociedad y designación de los mismos por el término de un ejercicio; c) Distribución de dividendos y fijación de las remuneraciones de los señores Directores Titulares.
2º) Ratificación de los puntos aprobados en la Asamblea General Extraordinaria Nº 29 celebrada el 3 de julio de 2000: a) Consideración de la venta del inmueble propiedad de la Sociedad ubicado en la Avenida Santa Fe 3301, Ciudad de Buenos Aires. b) Autorización del señor Presidente don Alberto Pacheco a firmar el boleto de compraventa y la escritura traslativa de dominio del inmueble de la propiedad sito en la Avenida Santa Fe 3301, Ciudad de Buenos Aires, c) Monto en que se concretará dicha venta.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio, su elección, distribución de cargos y término del mandato.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
5º) Determinación del número de Directores que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la sociedad y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
6º) Distribución de dividendos y fijación de la retribución de los Directores titulares.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa, o en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Extraordinaria.
Presidente - Alberto Pacheco
e. 29/8 Nº 57.931 v. 4/9/2000

APPART CONGRESO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 2000 a las 15,30 horas en la sede de Bartolomé Mitre N° 2010, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la presente convocatoria se realiza fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 finalizado el 31 de marzo de 1999.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio.
5°) Tratamiento de la cuenta Ajuste de Capital.
6°) Evaluación de la gestión del Directorio.
7°) Elección de las nuevas autoridades. (Los accionistas deberán depositar sus acciones en el mismo domicilio, el día de la Asamblea en el horario de 13 a 15 horas). El Directorio.
Presidente – Carlos M. G. García
e. 28/8 N° 57.765 v. 1/9/2000

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 110.761. Comunícase que el día 25 de setiembre de 2000, a las 18 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30/4/2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23/9/99 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6°) Destino de los resultados del ejercicio.
7°) Elección de cuatro directores titulares, por dos años, por finalización de mandatos.
8°) Elección de un Director Suplente por un año, por finalización de mandato.
9°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Presidente – Emi A. J. Primucci
e. 28/8 N° 57.800 v. 1/9/2000

"C"

C&C TOURS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en la sede de Av. Córdoba 950 piso 5° "A" Capital Federal, a efectos a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Aprobación de la Memoria y demás documentación establecida por el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
3°) Evaluación de la gestión del directorio.
Buenos Aires, agosto 23 de 2000.
Presidente – Carlos Chiappe
e. 28/8 N° 57.719 v. 1/9/2000

CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES, PIEDRAS Y GRANITOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/05/1956 bajo el nro. 7405, cítase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre del 2000, a las 8 hs. en 1ra. convocatoria y 9 hs. en 2da. convocatoria, en la calle Luján 2884, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio nro. 48 finalizado el 31 de mayo del 2000.
3°) Gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo, ley 19.550).
5°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término establecido por el estatuto social.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones 72 hs. antes de la Asamblea para que se inscriba en el libro de asistencia (art. 238 Ley 19.550).
Presidente – Jorge De Nicola
e. 28/8 N° 57.730 v. 1/9/2000

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimados consocios: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47º del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 28 de setiembre de 2000, a las 18.00 horas, en el local social, calle Viamonte Nº 1560, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000;
3º) Elección de seis miembros que formarán parte de la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los señores José M. Fernández Miranda, Cristian Miguens, César Rocco, Claudio J. Teloni, Jorge S. Villar y Guillermo J. Wüst; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Eduardo Inhargue, Juan José Iribarren, Eduardo Montes de Oca y Roberto Negri; de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Martín J. Rodríguez, y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Luis A. Lacoste.
Buenos Aires, agosto 24 de 2000.
Presidente - Adolfo A. Mendez Trongé
Secretario General - José M. Fernández Miranda

NOTAS: Artículo 51º del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto, ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto.
Artículo 53º del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes.
e. 30/8 Nº 58.012 v. 1/9/2000

CODIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CODIAL S.A. a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 18 de septiembre de 2000 a las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas, en Vuelta de Obligado 3002 de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración fuera de término de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 3 cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 30 de abril de 2000.
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado en 1999.
5º) Destino del resultado del ejercicio cerrado en 2000.
6º) Aumento de capital a la suma de $ 200.000 o la suma necesaria para recomponer el capital social y las reservas dispuestas por las leyes societarias, mediante capitalización de aportes a cuenta de futuras suscripciones de acciones y/o dinero en efectivo.
7º) Remuneración del Directorio por el ejercicio 1999.
8º) Remuneración del Directorio por el ejercicio 2000.
9º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio 1999.
10) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio 2000.
11) Reforma del artículo noveno del estatuto. Fiscalización por sindicatura.
12) Elección de Síndico Titular y Suplente y aceptación de cargos.
13) Disolución de acuerdo al Art. 94 inciso 5 de la Ley 19.550.
14) Ratificación de las decisiones adoptadas en el punto 6 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de fecha 16/9/1999, referidas al tratamiento de la renuncia del Director Edgardo Rapetti y del Director Suplente Lelio Tennina, y la designación

de sus reemplazantes Lelio Tennina, como Director Titular y Edgardo Rapetti como Director Suplente.

Presidente - Lelio Tennina
e. 31/8 Nº 58.172 v. 6/9/2000

CONFITUR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "CONFITUR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que por Resolución del Directorio de fecha 18 de agosto de 2000, se convoca a "Asamblea General Ordinaria" para el día 15 de setiembre de 2000, a las diez horas, en su sede social de la calle Caseros Nº 781, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración y tratamiento de toda la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 30 de abril de 2000.
3º) Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones a los Señores Directores Titulares.
4º) Determinación del número de Directores que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la Sociedad y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa, o en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Mario Roberto Raffo
e. 29/8 Nº 57.930 v. 4/9/2000

CYBER DATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CYBER DATA S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2000 en Paraquay 523 2º "D", Buenos Aires, a las 10 y 10:30 hs., respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación Presidente.
3º) Ratificación contenido del acta de asamblea de fecha 7/8/1997.
4º) Modificación del Estatuto en su artículo 8vo.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Razones para el tratamiento de los balances fuera de término.
7º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 1999.

Documentación a disposición de los accionistas en la sede comercial.

Vicepresidente - Oscar Alberto Sotomayor
e. 30/8 Nº 57.951 v. 5/9/2000

"D"

DARRAGUEIRA PLAZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de setiembre de 2000, a las 18 hs., en Florida 537 P 2 "508", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución anticipada, liquidación y Cancelación de inscripción de la sociedad.
2°) Aprobación del Balance de Liquidación final.
3°) Nombramiento del Depositario de los libros y demás documentación social.
4°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente – Oscar Zlotolow
e. 28/8 N° 57.784 v. 1/9/2000

DESARROLLO INMOBILIARIO FIDEICOMISO FINANCIERO SERIE I PLATAFORMA LOGISTICA E INDUSTRIAL DEL SUR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE TITULOS DE DEUDA

Banco de Valores S.A. Fiduciario del Fideicomiso Financiero "DESARROLLO INMOBILIARIO FIDEICOMISO FINANCIERO —SERIE I— PLATAFORMA LOGISTICA E INDUSTRIAL DEL SUR" convoca a los tenedores de títulos de deuda a la Asamblea a celebrarse el 15 de septiembre del dos mil a las 15.00 horas en el domicilio del fiduciario sito en Sarmiento 310, Piso 10º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores de títulos de deuda para firmar el acta.
2º) Determinación de las normas de administración y liquidación del patrimonio fideicomitido conforme lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 24.441.

La Asamblea se considerará válidamente constituida cuando estuviesen presentes tenedores de títulos de deuda que representen como mínimo dos terceras partes del capital emitido y en circulación; podrá actuarse por representación con carta poder certificada por escribano público, autoridad judicial o banco.

Presidente Comité Ejecutivo - Héctor N. Fernández Saavedra
e. 29/8 Nº 57.853 v. 4/9/2000

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de septiembre de 2000, a las 11 horas, en calle Larrea 847, 1º Piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social con Prima; emisión de las acciones respectivas, fijación de sus características y condiciones de suscripción e integración de las mismas.
3º) Reforma del Estatuto Social: adecuación de los Artículos Cuarto y Quinto en función de lo resuelto al tratarse el Punto 2.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1º Piso, Capital Federal, hasta el día 13 de septiembre de 2000, en el horario de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Presidente - Juan Peirano
e. 29/8 Nº 57.870 v. 4/9/2000

DISTRILYF S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° Inscrip. IGJ: 5248 Libro 118 Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 2000 a las diez y treinta horas, en Av. Córdoba 966 2° Cuerpo, 9° Piso, Oficina 62, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 4° Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Marzo de 2000.
Segundo: Fijación del número de directores y designación de nuevas autoridades.
Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de Julio de 2000.

Presidente – Rafael Angel Mancuso
e. 28/8 N° 57.710 v. 1/9/2000

"E"

EQUIPMENT & DECORATION GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de septiembre de 2000 a las 18 horas, en la calle Arce N° 385, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 al 30 de abril de 2000.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente – Marcelo A. Poj
e. 28/8 N° 57.680 v. 1/9/2000

"F"

FEMA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 21 de septiembre del 2000 a las 18:50 horas en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Capital, donde debe hacerse el correspondiente depósito de acciones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social de FEMA S.C.A.
2º) Balance especial de escisión (en base al balance cerrado al 30 de junio de 2000).
3º) Escisión de FEMA S.C.A., de una sociedad escisionaria.
4º) Reforma de los artículos 4º y 9º del contrato social.
5º) Reducción del capital social de FEMA S.C.A. (como consecuencia de la escisión).
6º) Reforma del artículo 4º luego de la reducción del capital social.
7º) Autorización a la socia comanditada a realizar todos los trámites ante la I.G.J. y el R.P.C. para concretar la escisión.
8º) Designación de socios para firmar el Acta.

Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche
e. 31/8 Nº 60.697 v. 6/9/2000

FEMA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 21 de septiembre del 2000 a las 18:30 horas, en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Capital, donde debe hacerse el correspondiente depósito de acciones para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
2º) Aprobación de la gestión de administración de la socia comanditada Sra. María Cristina Massa de Garicoche.
3º) Designación de socios para firmar el Acta de Asamblea.

Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche
e. 31/8 Nº 60.696 v. 6/9/2000

"G"

GENERAL TOMAS GUIDO S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

N° Registro 32.805. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de Septiembre de 2000, a las 19 horas, en el local social de la calle Av. Almafuerte 692, planta baja, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivo convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999.
4°) Remuneración de Directores y Consejo de Vigilancia.
5°) Fijación de número y elección de Directores Titulares y suplentes y del Consejo de Vigilancia.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 ap. 2 de la Ley 19.550 (T.O. 1984) efectuando las comunicaciones pertinentes. El Directorio

Presidente – Celestino Pedreira
e. 28/8 N° 57.689 v. 1/9/2000

GEREMAR S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 77, Lo. 97, To. A. Comunícase a los señores Accionistas que se deja sin efecto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2000.

Presidente - Daniel Zorzi
e. 30/8 Nº 60.527 v. 5/9/2000

GESTIPACK S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº Expediente: 1.653.185. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 de setiembre del año 2000, siendo a las 11 horas en 1ª convocatoria y a las 12 horas en 2ª convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en la calle Virrey Cevallos 847 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
2º) Considerar un posible aporte en efectivo por parte de los Señores Accionistas a efectos de aumentar el giro comercial de la Sociedad, sin necesidad de líneas de endeudamientos.
3º) Capitalizar los Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital, efectuados por los señores Accionistas.
4º) Modificación de los Estatutos Sociales, en razón de que la respectiva capitalización de Aportes, supera el quíntuplo del capital social. En caso de ser aprobado deberá elevarse por escritura pública, conforme lo prevé el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Smith
e. 29/8 Nº 57.904 v. 4/9/2000

"H"

HOTELSA Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Registro Nº 208.372/15.859. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre del año 2000 a las 15:30 horas en Oro 2554, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550, honorarios Directorio en exceso de los límites artículo 261 citada ley y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de junio del año 2000.
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección Síndicos.
6º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum Asamblea que trate el balance general al 30 de junio del año 2001.

Comunicación asistencia Asambleas: Según artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio. Inscripción en Inspección General de Justicia: 11 de diciembre de 1962, bajo el Nº 2.810 - Fº 354 - Libro Nº 56 - Tomo A de Estatutos Nacionales.

Presidente - Leandro Manuel Prada
e. 31/8 Nº 58.117 v. 6/9/2000

"I"

INSTITUTO GERIATRICO LOYOLA S.A

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 2000 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del balance general por el ejercicio cerrado el 30/06/99.
2º) Elección de directores; su número.
3º) Remuneración del directorio.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligatoriedad del depósito de las acciones en la sede social con la antelación que la ley marca. El Directorio.

Presidente - Miguel A. Lerner
e. 30/8 Nº 60.602 v. 5/9/2000

"J"

JORDACHE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de setiembre de 2000 en la sede social de Cnel. Apolinario Figueroa 872, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999,
2°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio;
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Ciudad de Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

Presidente - Segismundo Kadysz
e. 28/8 N° 57.720 v. 1/9/2000

"K"

KAVUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de setiembre de 2000, a las 16 horas en Vicente López 2233, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Luis A. Monzón
e. 31/8 Nº 60.678 v. 6/9/2000

"L"

LA DANIELA S.A.

Registro 58.780. Convoca en Primera y Segunda Convocatoria a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de setiembre del 2000 a las 9.00 y 10.00 horas respectivamente, en el local de la calle Lavalle 710, 5º Piso "E" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio comercial Nº 23 cerrado el 30 de junio del año 2000.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios al Señor Presidente, en exceso a los límites fijados por Ley.
4º) Determinación del número de integrantes del Honorable Directorio y su elección.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Fernando A. J. Martin
e. 29/8 Nº 57.830 v. 4/9/2000

LA LACTEO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(N° 48, F° 75, L° 46, T° "A" de Estatutos Nacionales). Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de septiembre de 2000, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 942, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Razones que motivan la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3) Consideración de la documentación contemplada por el artículo 234, inciso 1 y 294, inc. 5 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4) Consideración del Resultado del ejercicio. Consideración de la situación de pérdida acumulada y situación de la Sociedad en el marco de los artículos 94 inc. 5, 206 y concordantes de la Ley 19.550 y, en su caso, reducción obligatoria del capital social; reforma del artículo 4 del Estatuto Social; reintegro total o parcial del capital social en los términos del art. 96 de la Ley de Sociedades.
5) Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico Titular durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8) Designación de Síndico Titular y Suplente.
9) Terminación del Contrato de Asistencia Tecnológica firmado con Sitia Yomo S.p.A. el 16 de septiembre de 1998. El Directorio.

NOTA: (1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en las oficinas sitas en Av. Eduardo Madero 942, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18, hasta el día 13 de septiembre inclusive. (2) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Sociedades y artículo décimo segundo del Estatuto Social.

Presidente - Roberto Leonardo Maffioli
e. 31/8 Nº 58.190 v. 6/9/2000

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Septiembre de 2000 a las 12 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 52° Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2000,
c) Consideración del Resultado del Ejercicio;
d) Remuneración a Directores por el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550);
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 261 de la Ley 19.550);
g) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
h) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
i) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año. El Directorio

Presidente - Guillermo V. Lascano Quintana
e. 28/8 N° 57.759 v. 1/9/2000

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de Septiembre de 2000 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente.
b) Consideración del ofrecimiento de cesión de la cartera de seguros vigentes de la S.A. Compañía de Seguros La Tandilense (artículos 46 y 47 de la Ley 20.091).
c) Autorizaciones y Poderes. El Directorio

Presidente - Guillermo Lascano Quintana
e. 28/8 N° 57.781 v. 1/9/2000

"M"

MARCO DEL PONT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de MARCO DE PONT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 2000 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Juan B. Justo 4056, piso 1° of. 3, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, de la ley 19.550 por los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de honorarios del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su designación.

Presidente – Claudio Alejandro Achino
e. 29/8 Nº 57.872 v. 4/9/2000

MINERA ANDACOLLO GOLD S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

IGJ N° 1.655.817. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 30 de fecha 16 de agosto de 2000, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de septiembre de 2000, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social por capitalización de deudas a favor de terceros y de aportes irrevocables.
3°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social
4°) Designación de las personas autorizadas para efectuar las gestiones conducentes a la obtención de la inscripción de la reforma del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 11 de septiembre de 2000, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW), Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Presidente – Alfonso Torrealba Ugarte
e. 29/8 N° 58.024 v. 4/9/2000

MUSI HNOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

19/03/70 - Nº 928 - Fº 58 - Lº 71- T "A" S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MUSI HNOS. S.A.C.I.F.I.A para el próximo 20 de septiembre de 2000 a las 15.00 hs. y 16.00 hs. respectivamente en Avenida Roque Sáenz Peña 720 Piso 6º Oficina F - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en los artículos 63 al 66 y el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 2000 y aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio comercial y retribución del Directorio y Síndico en exceso de lo que dispone el artículo 261 de la Ley 19.550 y el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Reforma del artículo 11 de los Estatutos Sociales; prescindencia de la sindicatura de acuerdo en lo establecido por el artículo 284 Ley 19.550.

Vicepresidente - Sonia Alejandra Musi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea. Sede legal: Capitán Freire 2077 8º "A", Capital Federal.

e. 30/8 Nº 58.016 v. 5/9/2000

"P"

PLAYA PALACE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultánea, que se celebrará el 28 de Septiembre 2000 a las 10:00 hs. en Florida 878 PB, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Destinos de los resultados no asignados.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los integrantes del Directorio.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Modificación del reglamento Interno de Uso del Complejo Playa Palace.

Presidente - Alberto Olivero Quintana
e. 30/8 Nº 16.893 v. 5/9/2000

PORCELANA TSUJI S.A.

CONVOCATORIA

IGJ. Reg. N° 10364. R.P.C. Insc. 3-03-1960 N° 422. F° 335, L° 52, Tº A. Est. Nac. Se convoca a los Accionistas de PORCELANA TSUJI S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de Septiembre de 2000, a las 10 horas, en Avda. Corrientes 531, 1° Piso Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones por las cuales se realiza fuera del plazo legal.
3°) Reforma del Estatuto Social en los Artículos Primero, Octavo, Décimo y Decimocuarto.
4°) Consideración del revalúo Técnico.
5°) Consideración del Art. 234, inciso 1) de la Ley de sociedades e Informe del Sindico por ejercicio finalizado el 31-03-2000.
6°) Designación de Directores y Síndicos.
7°) Consideración de la situación económico-financiera de la Sociedad. Medidas a tomar. El Directorio.

Presidente - Ricardo F. Tsuji
e. 30/8 Nº 57.950 v. 5/9/2000

PREMIDIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres, Accionistas de PREMIDIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 27 piso 2° "M" de Capital Federal, para el día 20 de setiembre del 2000 a las 16:00 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del atraso a la convocatoria a Asamblea por el ejercicio anual cerrado al 30/06/1999,
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/1999, y actuación de Directores y Mandatarios.
3°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Norberto Alvaro Oliba
e. 30/8 Nº 57.968 v. 5/9/2000

PROFOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 2000 a las 14 horas en la calle Cerrito N° 512, 5to. piso, of. 6 de esta Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del pedido de conversión de la quiebra por el Directorio y de la continuación del trámite concursal. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 24 de 2000.

Presidente – Carlos Murias

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas y en particular a Margen Asociación Argentina de Previsión Mutual, que para asistir y participar de esta Asamblea, las acciones de que son titulares se encuentran depositadas en la Escribanía de Elida P. Echeverría, sita en Cerrito N° 512, piso 5° of. 6, de esta Ciudad de Buenos Aires, la cual se encuentra autorizada para extenderles el certificado pertinente. Para el caso que no concurran en el plazo fijado en el art. 238 de la Ley 19.550, quienes habían detentado anteriormente la calidad de accionistas estarán habilitados para ejercer los derechos políticos imprescindibles a los fines de poder cumplimentar en tiempo y legal forma, el recaudo exigido por el art. 6 de la Ley 24.522.

e. 29/9 Nº 57.882 v. 4/9/2000

"S"

SACOAR S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

N° de Registro I.G.J. 6045. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Septiembre de 2000 a las 11,00 horas en Leandro N. Alem 734, 6° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Autorización de venta del inmueble sito en L.N. Alem 734 Piso 6° y de equipo de uso no frecuente.
3°) Situación Patrimonial y financiera actual y proyección del ejercicio.
4°) Representación de las minorías en las decisiones societarias.

Presidente - Guillermo Eduardo Mohberg
e. 28/8 N° 57.715 v. 1/9/2000

SALINA LAS BARRANCAS Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Registro N° 4692. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 21 de setiembre de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1823, 6° Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de Capital Social a $ 100.000.
2º) Adecuación del Estatuto a la Ley 19.550 y aprobación del texto del Contrato Social.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días hábiles antes de la Asamblea.

Presidente – Beatriz Bonsergent
e. 29/8 Nº 60.400 v. 4/9/2000

SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 13 de Septiembre de 2000, a las 18,00 horas, en Florida 234, 5° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, al 31 de Marzo de 2000.
3°) Consideración de honorarios de Directores y Síndico.
4°) Destino de los resultados.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6°) Elección Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Pedro Clutterbuck
e. 30/8 Nº 58.043 v. 1/9/2000

SANTAMARINA E HIJOS S.A.
Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de setiembre de 2000, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789, piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de distribución de honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

Presidente - Carlos Marcelino Santamarina
e. 31/8 Nº 58.168 v. 6/9/2000

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Solicito la publicación por cinco (5) días del siguiente aviso: "SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA" (Inscripta en el R.P.C. el 28/8/1918, N° 78, F° 479, L° 39, T° Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 2000, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso, Capital Federal (Sala de comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
7°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2000 y determinación de su remuneración. El Directorio.

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la Sede Social. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 15 de septiembre de 2000 inclusive, en la sede social de la Sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3°, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.".
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Presidente – Federico Braun
e. 29/8 Nº 57.840 v. 4/9/2000

"T"

TIBASOL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 14 de setiembre de 2000, en la sede de Alsina 909 de Buenos Aires, a las 15 hs., en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicaciones de motivos por los cuales se realiza esta Asamblea General Ordinaria en la fecha antes señalada.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Síndico.
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación relacionada a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes el Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4°) Responsabilidad de los Directores y Síndico.
5°)Determinación de la remuneración del Directorio, por el ejercicio de funciones técnico-administrativas por parte de los mismos; y Sindicatura.
6°)Designación del Directorio previa fijación del número de miembros del mismo.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
8°) Distribución de utilidades.

Presidente - Raúl Oscar Barragán
e. 28/8 N° 57.734 v. 1/9/2000

TIGRE GNC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 21 de setiembre de 2000 a las 16 horas en el local de la calle Rocha Nº 20 de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234, Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nº 9 finalizado el 31 de mayo de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.

Presidente - Teodoro Kallaur
e. 31/8 Nº 58.228 v. 6/9/2000

TRANSFORECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 2000 a las 19 horas en la calle Aristóbulo del Valle 1650, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos Directores Titulares y uno Suplente.
5º) Distribución de utilidades. Tratamiento de la propuesta del Directorio y del posible exceso del límite que establece el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Marinelli
e. 31/8 Nº 58.144 v. 6/9/2000

TRANSPORTES AUTOMOTORES PUEYRREDON S.A. de T.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2000 a las 18:00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Remuneración al Directorio (art. 261, parte 3a., Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Jesús Alvarez Santos
e. 31/8 Nº 58.231 v. 6/9/2000

"V"

VAQUEROS S.A.G.A.F.C.I.I. Y M.

CONVOCATORIA

Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas N° 8657. Convócase a los accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 12 de Setiembre de 2000, a las 11 horas en su sede legal de la calle Talcahuano 893, Piso 5to. Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
2°) Modificación del artículo Octavo del Estatuto Social. El Directorio

---

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos o certificados de sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el 6 de Setiembre a las 18 horas.

Presidente - Vicente Mario Peluffo
e. 28/8 N° 57.670 v. 1/9/2000

VESTIMENTAS PARA EMPRESAS S.A.

CONVOCATORIA

Comunica a sus accionistas que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12/09/00 a realizarse en la sede social sita en la calle Avenida Santa Fe 1355, en el horario de 10:00 horas en primera convocatoria y 10:30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del ejercicio cerrado el 31-05-2000.
3°) Elección de autoridades.
4°) Evaluación de la situación financiera que afronta la sociedad en la actualidad.

Vicepresidente - Rodolfo Petrich
e. 28/8 N° 57.718 v. 1/9/2000

VIRREY OLAGUER Y FELIU 3350 S.A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en la Inspección de Justicia: 12.500. Por reunión del Directorio se dispone la presente Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 2000, a las 17 horas, que se efectuarán en el local sito en la calle Uruguay 750, 8 Piso, de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la realización de la presente Asamblea fuera de termino legal;
2º) Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. de la Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado al 31 de Julio de 1999.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio;
4º) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes
5º) Distribución de los resultados del Ejercicio y Remuneración del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 días del mes de Agosto de 2000

NOTA 1: De acuerdo a estatutos, a falta de quórum para la primera convocatoria, las asambleas se realizaran en segunda convocatoria, media hora después de fijada para la primera con el número de accionistas que concurran a éstas.

NOTA 2: Para el depósito de acciones se fija el domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 8, de la Capital Federal, en el horario de 12 a 17, en días hábiles, donde se extenderán recibos y certificados pertinentes, y se encontrará a vuestra disposición copias de los estados contables a considerar.

Presidente - Luis Zenobi
e. 30/8 Nº 16.927 v. 5/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Gustavo Ernesto Boano, domiciliado en Av. Gaona Nº 3511/13, Cap. avisa que vende a Graciela Beatriz Peralta domiciliada en B. Blanca Nº 150, Dto. 11 "A" de Wilde, su negocio de Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Grahan, Centeno y Similares, Fábrica de Masas, Elaboración, Elaboración y Venta de Helados y Fabricación y Venta de Emparedados (108001/003-102024) sito en AV. GAONA Nº 3511/13, Cap. Fed. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.
e. 28/8 Nº 57.754 v. 1/9/2000

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741, 1º "A" de C.F., comunica que Aprilis Residencia para Mayores S.A., con domicilio en Apolinario Figueroa 1242 de C.F., vende a Laura Inés Martínez, con domicilio en Ciudad de la Paz 693, 8º "A" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en APOLINARIO FIGUEROA 1242 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1º A de C.F.
e. 30/8 Nº 58.006 v. 5/9/2000

Se avisa que José Pontes, con domicilio en Virrey Ceballos 1775 Capital, transfiere la 50/100 partes indivisas que le corresponden de la razón social Miguel Silvestre Illodo Rey y José Pontes, a María Mercedes Trejo, con domicilio en Virrey Cevallos 1775 Capital, del negocio sito en AV. ENTRE RIOS 1982 Capital que funciona en el carácter de "hotel sin servicio de comida (700110)", libre de deudas. Reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.
e. 30/8 N° 57.984 v. 5/9/2000

"C"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Eduardo Otero, Martillero Público, matrícula nº 1611, folio 150, libro 60, con oficinas en Avda. de Mayo 1390, Piso 1º, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, 4382-9903, avisan que Irene Isabel Tamburi con domicilio en Av. Corrientes 2840, Capital, vende a los señores Mario Fernando Rodríguez y Omar Jorge Touron domiciliados en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, el negocio del ramo de: (602000) Restaurante, Cantina, (602010) Casa de lunch; (602020) café, bar; (602040) casa de comidas, rotisería; (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill; (602060) parrilla, denominado "Madison Express", sito en la calle CORRIENTES AV. 2840 Piso PB, (PU. Planta Alta y Sótano), Cap. Fed. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 31/8 Nº 58.236 v. 6/9/2000

"E"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Eduardo Otero, Martillero Público, matrícula nº 1611, folio 150, libro 60, con oficinas en Avda. De Mayo 1390, Piso 1º, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, 4382-9903, avisan que la entidad "Torreón III Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Ramón Freire 1986, Capital, vende a la entidad "El Lagar S.A." (e.f.) con domicilio en Av. De Mayo 1390, piso 1º, Capital, el negocio de restaurant, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, postres, empanadas, café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, rotisería, 1 cámara frigorífica y mesas 8 en acera (Expediente 106519/71 y 106520/71) denominado "El Torreón III", sito en esta ciudad, calle ECHEVERRIA 3202/10 y R. Freire 1986/90/96. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 31/8 Nº 58.242 v. 6/9/2000

"J"

Eduardo Pérez, D.N.I. N° 4.540.699, con domicilio en José León Suárez N° 1002 de Capital Federal, avisa que transfiere a Beatriz Mara Paz Silva, D.N.I. 92.094.473, y Sandra Gabriela Fernández Paz D.N.I. N° 92.380.246 ambas con domicilio en Pasaje Solís N° 637 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de panadería mecánica, sito en JOSE LEON SUAREZ N° 1002 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio comercial.
e. 30/8 N° 58.026 v. 5/9/2000

"L"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Hidalgo 619, P. B. "E", Cap. Fed., avisa, que Rodolfo Ruibal LE 4.260.007, con domicilio en la calle Loyola 229 Cap. Fed., venden a Fernando Omar Volpe, DNI 29.523.307, con domicilio en Brasil 334, Lanús, Pcia. Bs. As., el negocio de Garage Comercial sito en la calle LOYOLA 223, PB, PI, Cap. Fed. (Expte. Nro.: 003716/98) libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 31/8 Nº 58.094 v. 6/9/2000

"M"

Eduardo Orlando Correa, abogado Tomo 30 Folio 885 CPACF, con domicilio en Av. Acoyte 76 3° "A", hace saber que Silvina Alicia Rodríguez y Alicia Melcon de Rodríguez Sociedad de Hecho, con domicilio en la calle Mendoza 2470 1° piso, Capital Federal, transfiere el local que funciona bajo el rubro de "Servicios personales directos en general (camas solares)", ubicado en la calle MENDOZA 2470 1° piso, Capital Federal a "Silver Mendoza Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Tucumán 1577 1° piso, Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Mendoza 2470, 1° piso, Capital Federal.
e. 29/8 Nº 57.839 v. 4/9/2000

Se avisa que Velatorios Lugano S.R.L., con domicilio en Murguiondo 3356 Capital, transfiere a Tomás Iarlori e Hijo S.C., con domicilio en la Av. Riestra 6292 Capital, su negocio sito en MURGUIONDO 3356 y MALAGA 5691 PB y Pta. Alta, Capital, que funciona en el carácter de "Velatorio (300027) y venta de flores (204080)", libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de partes, Murguiondo 3356 Capital.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/8 al 30/8/2000.
e. 31/8 N° 57.262 v. 6/9/2000

Jorge R. Cantore, contador público, con oficinas en Roosevelt 2445, piso 6° B, Cap. Federal, avisa que: La sra. María Andrea Baldonccini, con domicilio en la Av. del Libertador 380, piso 4°, depto. A, de la Cap. Federal, vende, cede y transfiere a la Sra. Susana Edith Zuleta, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle 235, piso 13°, depto. A, de la Cap. Federal, su negocio de venta de pan y productos de panadería, sito en la calle MAIPU 744, de la Cap. Federal. Oposiciones de ley en Roosevelt 2445, Piso 6° B, de la Cap. Federal.
e. 30/8 N° 60.617 v. 5/9/2000

"R"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Eduardo Otero, Martillero Público, matrícula nº 1611, folio 150, libro 60, con oficinas en Avda. De Mayo 1390, piso 1º, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, 4382-9903, avisan que la entidad "Torreón III Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Ramón Freire 1986, Capital, vende a la entidad "El Lagar S.A." (e.f.), con domicilio en Av. De Mayo 1390, piso 1º, Capital, el negocio de casa para fiestas privadas (Expediente nº 4137/972), denominado "Fuente Blanca", sito en esta ciudad calle RAMON FREIRE nº 1968, 1º piso. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 31/8 Nº 58.234 v. 6/9/2000

"V"

María Micaela Zapettini, abog., c/dom. en Callao 1578 1ª de Cap. Fed. avisa: que Pay Back S.A. c/dom. Córdoba 1505 5° "10" de Cap. Fed. vendió en vta. forzada según autos N 70777/97 radic. en el Juzgado Nac. de 1° Inst. Civil N 70, Sec. Unica a Isaac Ratuschny c/dom. en Sarmiento 2905 14C de Cap. Fed., el hotel sin serv. de comida, ubic. en VIRREY CEVALLOS 1770/74 de Cap. Fed., en el mismo constan actuaciones y plenario de Serv. Efic. S.A. c/Yabra R. s/Ejec. Hipot. Eximiendo de deudas al comprador a excepción de exp. rec/Ley en mi dom. term. leg.
e. 30/8 N° 57.994 v. 5/9/2000

"W"

La Dra. Elisa Luján García, avisa que se rectifica el edicto de Transferencia de Fondo de Comercio de lavadero automático de vehículos automotores sito en WARNES 139/45 Capital Federal, publicado en Boletín Oficial Nro. 28.236 y subsiguientes correspondientes a los días 26/9/95 al 2/10/95 inclusive, **donde se lee** "GALA S.R.L.", **debe leerse** "Sr. Juan Daniel Domeneghini" DNI 11.607.081 domiciliado en José María Moreno 28, Piso 3, Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. de Mayo 953 5to. piso "D" de Capital Federal.
e. 28/8 Nº 60.353 v. 1/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AIQUE GRUPO EDITOR S.A.
y
EDICIONES LAROUSSE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica fusión por absorción. a) I) Denominación Sociedad Absorbente: "AIQUE GRUPO EDITOR S.A.". Sede: Arturo Jauretche 162/166, Capital Federal; Inscripción: Número 7541 del Libro 106, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 24 de octubre de 1988; y II) Denominación Sociedad Absorbida: "EDICIONES LAROUSSE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", Sede: Valentín Gómez 3530, Capital Federal; Inscripción: Número 1191, folio 103 del Libro 57, Tomo A, de Sociedades Anónimas, con fecha 16 de julio de 1963; b) La sociedad incorporante "AIQUE GRUPO EDITOR S.A." aumenta su capital en $ 171.456, quedando en consecuencia elevado a $ 1.071.603; c) "AIQUE GRUPO EDITOR S.A.": Activo $ 5.148.893, Pasivo: $ 3.813.829; "EDICIONES LAROUSSE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; Activo: $ 3.650.955, Pasivo: $ 4.847.724; todas al 31/12/99; d) Fecha del Compromiso previo de fusión: 30/3/2000; Aprobado por Acta de Directorio del 30/3/2000 y Acta de Asamblea del 14/6/2000 de "AIQUE GRUPO EDITOR S.A.", y por Acta de Directorio del 30/3/2000 y Acta de Asamblea del 14/6/2000 de "EDICIONES LAROUSSE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". e) Domicilio para presentación de oposiciones: Valentín Gómez 3530, Capital Federal.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de AIQUE GRUPO EDITOR S.A. - Ricardo Aníbal Di Paola

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/8 al 30/8/2000.
e. 31/8 Nº 57.703 v. 4/9/2000

"I"

INVERTRAD S.A.

Reducción de capital social. A los fines dispuestos por los arts. 204 y 83 inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Los accionistas de INVERTRAD S.A., con domicilio en Carlos María Della Paolera 226 - Piso 1, ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 23 de Septiembre de 1987, bajo el número 7342, libro 104, Tomo A, de Sociedades Anónimas, resolvieron en asamblea general extraordinaria de accionistas del día 23 de Diciembre de 1999, ratificar la reducción del capital social llevándolo de la suma de $ 50.000.000 a la de $ 10.000.000, conforme fuera resuelto mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del día 3 de Agosto de 1998. Asimismo, se aprobó por unanimidad la reforma del artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Millones ($ 10.000.000), representado por 10.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de $1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550". Las oposiciones que establece el artículo 83 de la Ley 19.550 deberán dirigirse al Estudio Alfaro - Navarro, sito en Avenida Córdoba 1184, piso 9°, Capital Federal.

Director - Carlos A. Leone
e. 30/8 N° 60.574 v. 1/9/2000

"L"

LAS TRANQUERAS S.A.

(IGJ 1.644.348): Se hace saber por tres días a los fines dispuesto por los Artículos 203, 10 y 83 inc. 3° de la Ley 19.550 que LAS TRANQUERAS S.A. con sede social en Carlos Pellegrini 27 Piso 8° "G" Capital Federal, que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 31 de julio de 2000 resolvió con efecto al 30 de junio de 2000: (i) aumentar el Capital Social de $ 150.000 a $ 630.000, o sea en $ 480.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital"; (ii) Reducir el Capital Social en $ 480.000, es decir de $ 630.000 a $ 150.000, mediante el rescate de 480.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, Valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, a ser reembolsadas a su valor nominal mediante la cancelación de saldo deudores de accionistas y hasta la concurrencia de dicho rescate. Reclamos de Ley: Carlos Pellegrini 27 Piso 8° "G" Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Bernardo Hasenclever
e. 31/8 Nº 2284 v. 4/9/2000

"P"

PECOM ENERGIA S.A.
(Sociedad Absorbente)
y
REFINERIA SAN LORENZO S.A.
y
PASA S.A.
(Sociedades Absorbidas)

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción entre PECOM ENERGIA S.A. y

REFINERIA SAN LORENZO S.A. y PASA S.A. se informa lo siguiente:
(i) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: PECOM ENERGIA S.A. con sede social en Maipú 1, Piso 22°, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/11/47 bajo el N° 759, Folio 569, Libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedades Incorporadas: REFINERIA SAN LORENZO S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 13°, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/04/93 bajo el N° 3488, Libro 112, Tomo A de S.A.; y PASA S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/10/97 bajo el N° 12.023, Libro 122, Tomo A de S.A.;

ii) Capital Social de PECOM ENERGIA S.A.: $ 779.424.272, representado por 44.927 acciones ordinarias Clase A de 5 votos cada una y 779.379.345 acciones ordinarias Clase B de 1 voto cada una, ambas clases de V/N $ 1 por acción. Capital Social de REFINERIA SAN LORENZO S.A.: $ 12.000, representado por 5.100 acciones ordinarias Clase A, 5.100 acciones ordinarias Clase B, y 1.800 acciones ordinarias Clase C, todas con derecho a un voto cada una y de V/N $ 1 por acción. Capital Social de PASA S.A.: $ 10.000.000, representado por 2.000.000 acciones ordinarias Clase A de 5 votos cada una y 8.000.000 acciones ordinarias Clase B de 1 voto cada una, ambas clases de V/N $ 1 por acción.

Perez Companc S.A. es tenedora del 57,50% de las acciones de Refineria SAN LORENZO S.A. y del 100% de las acciones de PASA S.A.;

Con motivo de la relación de canje fijada para la Fusión de Refinería SAN LORENZO S.A., se aumentará el capital social de PECOM ENERGIA S.A. en la suma de $ 1 mediante la emisión de 1 acción ordinaria, escritural, nominativa no endosable, Clase "B", de valor nominal $ 1 y de un voto, a ser entregada a Astra C.A.P.S.A. como consecuencia de su participación en REFINERIA SAN LORENZO.

De ese modo el nuevo capital social de PECOM ENERGIA S.A. será de $ 779.424.273, representado por 44.927 acciones clase A de 5 votos, y 779.379.346 acciones clase B de 1 voto, todas ellas ordinarias de v/n $ 1.

Respecto a la Fusión de PASA S.A. no se producirá aumento de capital por ser la incorporante la titular del 100% del capital social de la incorporada.

iii) Valuación del activo y pasivo de PECOM ENERGIA S.A. y consolidado de todas las sociedades al 31/03/00 (cifras expresadas en millones de pesos):

	Balance PECOM ENERGIA S.A. Antes de la Fusión	Balance Consolidado PECOM ENERGIA S.A. / REFINERIA SAN LORENZO S.A. / PASA S.A.
ACTIVO CORRIENTE	479	768
ACTIVO NO CORRIENTE	3.900	4.010
ACTIVO TOTAL	4.379	4.778
PASIVO CORRIENTE	289	563
PASIVO NO CORRIENTE	1.474	1.599
PASIVO TOTAL	1.763	2.162
PATRIMONIO NETO	2.616	2.616

(iv) Fechas de los Compromisos Previos de Fusión y Resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión entre PECOM ENERGIA S.A. y REFINERIA SAN LORENZO S.A. del 9 de junio de 2000. Compromiso Previo de Fusión entre PECOM ENERGIA S.A. y PASA S.A. del 26 de junio de 2000. Acta de Directorio de PECOM ENERGIA S.A. del 9 de junio de 2000, aprobando la Fusión de REFINERIA SAN LORENZO. Acta de Directorio de PECOM ENERGIA S.A. del 26 de junio de 2000, aprobando la Fusión de PASA S.A.. Acta de Directorio de REFINERIA SAN LORENZO S.A. del 9 de junio de 2000. Acta de Directorio de PASA S.A. del 26 de junio de 2000. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de Refinería San Lorenzo S.A. del 30 de junio de 2000. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de PASA S.A. del 30 de agosto de 2000. La Asamblea Extraordinaria de PECOM ENERGIA S.A. aprobando ambas fusiones se celebrará el próximo 18 de setiembre de 2000.

Las oposiciones pueden formularse en la Dirección Cooperativa de Legales de PECOM ENERGIA S.A., calle Maipú 1, Piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Los Directorios.

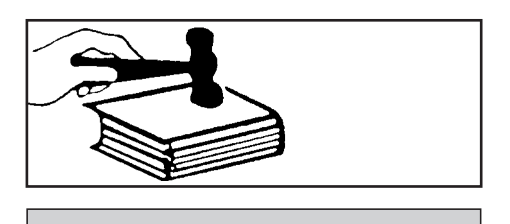
Presidente PASA S.A./ REFINERIA SAN LORENZO S.A. – Haroldo E. Dahn
Vicepresidente PECOM ENERGIA S.A. – Oscar A. Vicente
e. 31/8 N° 58.195 v. 4/9/2000

"S"

SICURMAX S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22/8/00 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 120.000 a la suma de 340.000, reformando en consecuencia el articulo cuarto del estatuto social. Se notifica a los señores Accionistas que, conforme lo dispuesto por el articulo 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones en proporción a sus tenencias actuales y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Paraguay 919, Planta Baja.

Presidente – Jorge Ignacio Camps
e. 31/8 N° 16.948 v. 4/9/2000





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de Septiembre de 2000 a las 10,30 hs. Ruta Provincial N° 36 N° 7190 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
VW POLO CLASIC SAD	1998	CLF 321	6,000	SANTAMARINA, JOAQUIN
PEUGEOT 205 GL	1997	BKV 063	4,000	SPARNOCHIA, GABRIELA NOEMI
RENAULT 19 RE AA	1999	COF 049	5,000	ROMERO, FERNANDO ARIEL
FIAT UNO SCR	1995	AAU 462	3,500	AQUINO, CRISTOBAL
FORD ESCORT 1.8 GHIA	1994	UOW 613	3,000	RUSSOMANI, MARTA SUSANA
PEUGEOT 106 XN	1998	BZT 512	5,000	BONDANZA, NORBERTO OMAR
FIAT PALIO 16 V	1997	BKA 606	4,500	ALVAREZ MARIA JOSE
VOLKSWAGEN POINTER GL	1995	AFH 760	4,000	HEREDIA PAULO EDMUNDO
KIA PRIDE 1.3 GLX	1998	COS 683	5,000	CARRISO ADOLFO ABDULIO
RENAULT 19 RN BICUERPO	1993	RSW 862	4,000	ZARATE MARIA ROSA
FIAT UNO	1993	USK 096	3,500	TORRES ALEJANDRO ARIEL
RENAULT 9 GTL	1994	RYH 105	2,500	ALVARADO RUBEN OSCAR
RENAULT 19 RN BIC	1993	VPV 572	5,000	BENITES GONZALEZ JAQUELINE
RENAULT 19 RE DIESEL	1999	CWN 909	6,000	FERREYRA JUAN CARLOS
PEUGEOT 106 KR	1998	CRY 347	4,000	BARRIONUEVO RAMONA DEL V
FORD F 100 PICK UP	1997	BLD 740	8,000	ALEMANNO OSCAR EDUARDO
RENAULT 21 TXE	1993	SON 702	4,000	PRETZ CARLOS RAMON
RENAULT MEGANE RT	1998	CIA 618	6,000	KARGMAN LEONARDO DAVID
PEUGEOT 405 SRI	1994	SLG 312	5,500	POURAILLY, MIRTA NOEMI
VOLKSWAGEN GOL MI	1999	COE 447	4,000	PELLETIERI HORACIO MARTIN
FIAT DUCATO 2.5	1997	CGW 303	7,500	ALSINA JUAN
PEUGEOT 504 SL	1999	COL 125	6,000	ARDILES RICARDO
RENAULT 19 RE AA	1997	BSE 501	5,500	BARI ALEJANDRO
RENAULT 19 RE D AA	1998	CDG 528	7,000	BATTAGLINI S. JOSE
VOLKSWAGEN GOL GL	1994	SMG 168	4,000	CABRAL CARLOS
PEUGEOT 405 SR SC	1993	RPW 875	4,000	FERNANDEZ DOLINDA
FIAT UNO SCV 5P	1993	WJR 970	3,500	KUC DANIEL OSCAR
SUZUKI SF 416 LX	1993	SKJ 203	4,000	LA CAVA MARTIN
RENAULT TWINGO	1998	CHB 614	5,000	LAMELA CARLOS
RENAULT 9 RN	1995	AHG 925	3,500	LARREA A.
RENAULT 19 INJECTION AA	1998	CHL 471	6,000	LEDESMA ALCIDES
FORD ESCORT 1.8 GHIA	1993	H 086232	3,000	LEDESMA JULIO
VOLKSWAGEN POLO CLASSIC MI	1999	CYP 906	6,000	OVIEDO VIRGILIO
FIAT TIPO 1.6 MPI	1997	BVA 815	5,000	PEDRAZA JESUS
MITSUBISHI TRAN. PASAJEROS L300	1998	BYT 189	7,000	RODAS EDUARDO
FIAT UNO SCR	1994	SWS 181	4,500	URRIZA MARIA ALEJANDRA
VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD	1997	BEX 034	4,500	VERA LUIS
FIAT DUNA CSD AA	1997	BCS 941	3,500	PALACIOS CARLOS
FORD KA	1999	CUB 339	5,000	FERRARIS NORBERTO
FORD F 14000	1997	BOH 377	15,000	CORREA GABINO
GMC CHEVETTE	1992	UFK 033	2,500	GOMEZ LORNA EDITH
VOLKSWAGEN VOYAGE GL	1994	TCC 699	4,500	MADRONAL LUIS ERNESTO
PEUGEOT BOXER 320 TURBO D	1997	BKW 528	7,000	PINI OSCAR RUBEN
RENAULT 19 RE D AA	1998	CHV 239	6,500	SOLANO DANIEL
RENAULT 9 RL	1995	ACM 189	3,000	MONTAÑO RICARDO TOMAS
PEUGEOT 605 DVI 2.0	1993	VYO 021	6,500	RICCI MARIELA JAQUELIN

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial N° 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 4 al 8 de Septiembre de 10 a 16 hs. Con base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 13 de Septiembre de 2000 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, Agosto de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 30/8 Nº 16.943 v. 1/9/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de Septiembre de 2000 a las 12,00 hs. Ruta Provincial N° 36 N° 7190 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

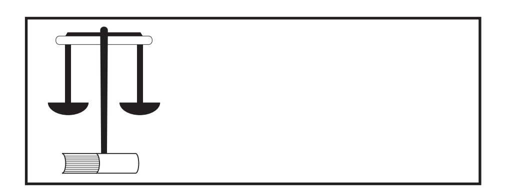
VEHICULO	AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
FIAT DUNA SCR 1.6	1993	TME 217	1,700.00	RUSO MA. FABIANA
FIAT DUNA SCL 1.6	1995	AGM 750	900.00	LIEBANA CLAUDIA
VOLKSWAGEN GOLF GL	1997	BEO 889	9,962.40	ACERBO VERONICA
PEUGEOT 106 XN	1998	BZI478	4,841.39	CRUZ EULALIA
FIAT UNO S 1.4	1997	BOX810	3,615.23	CABRAL JOSE RAUL
FIAT UNO	1996	BBY959	2,335.50	BARROSO MARIANO MIGUEL
FIAT DUNA SXD 1.7	1997	BRQ 934	5,682.89	ACOSTA LUIS ANTONIO
FIAT UNO SCR	1995	AIQ193	3,851.21	VERON JOSE ABRAHAM
CITROËN AVANTAGE ZX D	1996	AZQ 451	199.00	DIAZ HECTOR HORACIO
FIAT FIORINO	1998	CFW 876	6,518.00	KALALO EDUARDO
FIAT DUNA SDL	1995	AIL052	3,501.32	RUIZ MARIA DELIA
FIAT DUNA	1996	AYH696	3,052.65	RIVERO CARLOS ALBERTO
FIAT DUCATO 2.5 D	1997	BJG981	5,000.00	ABRAHAAN WALTER RAMON
FIAT DUNA SD	1992	RIP068	1,843.27	VALLEJO FERNANDO FABIAN
FORD FALCON GL	1991	VRI 978	1,187.47	AGUGGIA EDGARDO VICTOR
PEUGEOT 205 GLD	1998	CJP 926	2,191.19	FARIAS ZOILO ESTERGIDIO
VOLKSWAGEN GOL GLI	1997	BST 103	4,110.03	COSTANTINO SERGIO GABRIEL
FIAT DUNA CSD	1997	BHM698	3,120.87	AGÜERO ANA ALICIA
NISSAN AUTOELEVADORA		AJROO	5,000.00	LANIN SAN LUIS S.A
PEUGEOT 504 SRTCA	1992	TYY 959	2,500.00	GIMENEZ JOSE LUIS
PEUGEOT 505 XSD	1997	BFK 571	5,200.00	BARONES RUBEN OSVALDO
FIAT DUNA WE CS	1995	AWH 252	2,400.00	FREIRE DE MUCHER MARIA E
FIAT TIPO SX	1993	SLX 871	1,851.08	BOGUSLAWSKI SEBASTIAN
FIAT DUCATO 1.9 D	1998	CBD 149	7,500.00	ADVANCE LINE S.A.
PEUGEOT 205 GL	1997	BCZ 746	7,000.00	DE LA FUENTE JOSE
FIAT DUNA SD	1997	BFK 626	7,000.00	CASTRO RICARDO
FIAT DUNA CSD	1997	BSL 749	12,000.00	CAMBIASO ROSA ESTER
PEUGEOT 504 XS TF	1994	RCO 040	4,000.00	GONZALEZ HERMELINDA
RENAULT EXPRESS	1996	BAN 503	6,300.00	APARICIO WALTER M
FORD KA	1997	BNN 252	4,500.00	FAHEY PATRICIA
FIAT REGATTA S	1997	RJY616	6,500.00	PEREZ LOPEZ ANDREA FABIANA

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial N° 36, N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 4 al 8 de Septiembre de 10 a 16 hs. - Con Base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 13 de Septiembre de 2000 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, Agosto de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 30/8 Nº 16.942 v. 1/9/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2113 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a EDUARDO ALBERTO BOTTA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/8 Nº 327.521 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2499 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO ARIEL GONZALEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/8 Nº 327.528 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2543 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MIGUEL ALBERTO SABATINO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia armas de guerra, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/8 Nº 327.536 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2764 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO ARIEL SIMONI a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/8 Nº 327.538 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 1953 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DIEGO GASTON REBOREDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de armas, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/8 Nº 327.546 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 1982 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RICARDO GUILLERMO FERNANDEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/8 Nº 327.548 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 1769 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GASTON MARTIN CERUTTI y a HORACIO EDUARDO CERUTTI a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/8 Nº 327.550 v. 6/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, cita y emplaza a Doña ELCANO, LILIANA BEATRIZ, por el término de sesenta días, para que comparezca a estar en derecho en autos: "ELCANO, LILIANA BEATRIZ s/Ausencia por Desaparición Forzada". Expediente Nº 67.113. Publíquese por tres días. Publicación gratuita art. 5º de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 31/8 Nº 327.456 v. 4/9/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KATOLIKI AGGELIÑU DE TACCU. Publíquese por tres días en: "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/8 al 30/8/2000.

e. 31/8 Nº 60.187 v. 4/9/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 4º, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO GERVASIO BLANCO a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.

e. 31/8 Nº 60.520 v. 4/9/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de Capital Federal, cita a la demandada OFELIA DINA BLANCO, LC. 0.038.415, para que comparezca personalmente en el juicio caratulado: "DE ROSE, HUGO JORGE y Otro c/BLANCO, OFELIA DINA s/Ejecución de Alquileres", Expediente Judicial Nº 18.241/99, a reconocer la firma que suscribe el contrato obrante en las indicadas actuaciones, bajo apercibimiento de dársela por reconocida (art. 526 del Código Procesal). Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de dos días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 31/8 Nº 60.751 v. 1/9/2000

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220, P.B., emplaza por quince días a ANIBAL HUMBERTO ASBORNO para que tome la intervención correspondiente en los autos caratulados: "RONDINARA, ALICIA MABEL c/ASBORNO, ANIBAL HUMBERTO s/Divorcio, bajo apercibimiento de designarle a la Defensora Pública Oficial. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 31/8 Nº 60.666 v. 1/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, con sede en Libertad 533, Planta Baja, en autos "QUALITAS MEDICA S. A. c/BUDASOFF, VALERIA D. s/Sumario", notifica que con fecha 11/02/99 se ha declarado la rebeldía de la demandada VALERIA DINA BUDASOFF y que las sucesivas notificaciones serán por Ministerio de la Ley. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/8 Nº 60.744 v. 1/9/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, con asiento en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, tercer piso, Capital, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/GRANDES JUGUETERIAS GEMINIS S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza por el término de 5 días a Graciela Inés Mucznik, para que comparezcan a este tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 31/8 Nº 60.680 v. 1/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con asiento en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/SERGI, IRENE y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a IRENE AIDA SERGI (DNI 3.207.458) y JOSE GILABERT (C.I. 2.374.875) para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial para que los represente en este juicio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 31/8 Nº 60.691 v. 1/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con asiento en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PULENTA, ROBERTO DARIO y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a LUIS FRANCISCO BOATELLA para que en el término de 5 días comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 31/8 Nº 60.689 v. 1/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, con asiento en Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/RIOS PABLO s/Ejecutivo", cita a PABLO RIOS (DNI 14.569.516) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/8 Nº 60.683 v. 1/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con asiento en Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/LAROCCA ANTONIO MIGUEL", cita a ANTONIO MIGUEL LAROCCA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 31/8 Nº 60.685 v. 1/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso séptimo, Capital, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/LEONE, NESTOR ANDRES y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a EDELMIRA TERESA GIACHINO y LUIS VICTOR SANTONE por el término de cinco días a contar desde la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que los represente. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 31/8 Nº 60.687 v. 1/9/2000

Nº 24

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Com. Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, cita y emplaza a FERRERO MARIA CRISTINA, para que dentro del plazo de cinco (5) días se presente en juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra FERRERO MARIA CRISTINA sobre Ejecutivo". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 31/8 Nº 60.750 v. 1/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 58, a cargo de la Dra. Diana Delest, sito en Lavalle 1638, piso 4º, de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-6304, en la causa Nº 8495 seguida por los delitos de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar y desobediencia, previstos y reprimidos en la Ley 13.944 y art. 239 del Código Penal. Cita y emplaza a MARIANO URQUIZU COPA, titular del C.I. Nº 12.025.386, boliviano, de 55 años, nacido en Sucre, Bolivia, el 18 de junio de 1945, hijo de Secun-

dino Urquizu y de María Copa, soltero, carpintero, con ultimo domicilio en Deán Funes 1066 de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de agosto de 2000. Atento ... que el imputado MARIANO URQUIZU COPA no vive más en el lugar aportado por el nombrado como su domicilio real, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez. Ante mí: Diana Delest, secretaria.

e. 28/8 Nº 327.127 v. 1/9/2000

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a GUILLERMO HECTOR GAMARRA a estar a derecho en la causa Nº 36.443 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 28/8 Nº 327.007 v. 1/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALFREDO ZALDIVAR en al causa Nº 19.970 por el delito de amenazas previsto en el art. 149 bis del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 2000.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 28/8 Nº 327.040 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GABRIEL ANDRES SUAREZ a estar a derecho en la causa Nº 18.855 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 89 y 149 bis del C.P, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 28/8 Nº 327.058 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN BALDASSARRE a estar a derecho en la causa Nº 12.202 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de julio de 2000.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 28/8 Nº 327.061 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JULIO CESAR RAMIREZ a estar a derecho en la causa Nº 18.128 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Lorena Alejandra Páez, secretaria ad hoc.

e. 28/8 Nº 327.063 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.301 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a PABLO RAFAEL GOMEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de julio de 2000.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 28/8 Nº 327.065 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 19.193 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a PEDRO ALBERTO TALQUENCA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de los arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de julio de 2000.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 28/8 Nº 327.066 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO AGUSTIN BRITES a estar a derecho en la causa Nº 19.324 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 239 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de dos mil.

Lorena Alejandra Paez, secretaria Ad-Hoc.

e. 28/8 Nº 327.067 v. 1/9/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO ALBERTO ARROSAGARAY para que comparezca a estar a derecho, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 32.767/IV, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 29/8 Nº 327.198 v. 4/9/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALVADOR ADOLFO CASTIGLIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.860/III, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 29/8 Nº 327.225 v. 4/9/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIA JOSE LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.858/I, que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 29/8 Nº 327.227 v. 4/9/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en Lavalle 1638, 6º piso, Capital), cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente SANTIAGO GUAIMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.765/JF, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 29/8 Nº 327.235 v. 4/9/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Lavalle 1638/40, 7º piso, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a RODRIGO VENANCIO JAPAN, FREDDY CHAVEZ DIAZ y CARMEN BAUTISTA FLORES para que comparezcan en la causa Nº 51.530, que se les sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.

Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.

e. 31/8 Nº 327.552 v. 6/9/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CARLOS MARTIN MOLLO FREYTAZ (D.N.I. Nº 92.831.391) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), en virtud de haberse ordenado recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 3749 caratulada: MOLLO FREYTAZ, CARLOS MARTIN (infrac. ley 13.933), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde disponer su detención por intermedio de la Policía Federal. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 8 de agosto de 2000. En atento los informes de fs. 36 vta. y fs. 50, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CARLOS MARTIN MOLLO FREYTAZ (D.N.I. Nº 92.831.391) que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.) y disponer su detención por intermedio de la Policía Federal.... Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil.

María Fernanda Galletti, secretaria Ad-Hoc.

e. 28/8 Nº 327.045 v. 1/9/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ANATHOLY RIZHYY, de nacionalidad rusa, 3 años de residencia en la República Argentina, nacido el día 17/5/63, de 37 años de edad, soltero y a VITALE STEFANO, de nacionalidad ucraniana, con 2 años de residencia en República Argentina, de 24 años de edad, soltero; ambos con último dclio. conocido en Tacuarí 595, hotel, Cap. Fed., sin otros datos en autos, a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 20.497, seguida en averiguación al delito de violación de dclio. y tenencia de arma de uso civil –arts. 150 y 189 bis, 3º párrafo del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 15 de agosto de 2000. ...cítese a los imputados ANATHOLY RIZHYY y a VITALE STEFANO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días de agosto de 2000.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 29/8 Nº 327.190 v. 4/9/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a Roberto Alvaro Farías Farías (con último dclio. conocido en Bernardo de Irigoyen 1582 piso 2º hab. "208" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 20.485, seguida en averiguación al delito de hurto —art. 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a ROBERTO ALVARO FARIAS FARIAS mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de dos mil.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 29/9 Nº 327.196 v. 4/9/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a OSCAR ARMANDO GOSIO (con último dclio. conocido en Callao 1555, piso 10º, Dto. "37" de esta Ciudad), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 18.790, seguida en averiguación al delito de insolvencia procesal fraudulenta —art. 179 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a OSCAR ARMANDO GOSIO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 30/8 Nº 327.296 v. 5/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-4256/00, caratulada "AGUERO, SERGIO ARIEL s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a SERGIO ARIEL AGUERO (D.N.I. Nº 28.421.659, nacido el día 24 de enero de 1980 en Capital Federal, Argentina), a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.011 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza al ciudadano ROBERTO ADOLFO PEPOLAS, L.E. Nº 4.889.997, a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa Nº A-4193/00, que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.

Secretaría Nº 1, 18 de agosto de 2000.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 29/8 Nº 327.162 v. 4/9/2000

Nº 2

El Sr. Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. FLORENCIA NAIFE, DNI Nº 24.229.345, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de or-

denar su rebeldía e inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 22 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 29/8 Nº 327.176 v. 4/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a GOMES LIMACHI, NESTOR, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 3512/99, "GOMEZ LIMACHI, NESTOR s/Falsificación de Documento Público", se resolvió con fecha 23 de agosto de 2000: Cítese a GOMEZ NESTOR LIMACHI, mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a fin de tomar conocimiento de lo resuelto en los autos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 23 de agosto de 2000.
e. 31/8 Nº 327.576 v. 6/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a ALAYO ROJAS, MARIXE. Que deberá presentarse en el Tribunal dentro de los cinco días de la última notificación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en relación con la causa Nº 12.759. Caratulada "ALAYO ROJAS, MARIXE, s/Infracción Ley 22.362. Habiéndose resuelto con fecha 8 de agosto de 2000. Lo siguiente: " ... habiéndose citado a ALAYO ROJAS, MARIXE reiteradamente al domicilio denunciado como propio y real sin obtener respuesta positiva, cítesela mediante edicto para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. dentro de los cinco días de la última publicación del presente; haciéndole saber que se le imputa la comisión del delito de infracción a la ley 22.362. Ello conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librar orden de detención a su respecto...". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 24 de agosto de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 31/8 Nº 327.577 v. 6/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. CELINA MEZA PEREIRA, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 1760/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 292 C.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 23 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 31/8 Nº 327.483 v. 6/9/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a SEBASTIAN WALTER GODOY para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 9897/99 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría Nro. 6, 24 de agosto de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 30/8 Nº 327.493 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a ERASMO ABELARDO LAURA GUTIERREZ, a fin de que se presente a derecho en la causa 4.415/2000 caratulada "LAURA GUTIERREZ ERASMO ABELARDO s/Falsificación de Documento destinado a acreditar identidad" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.

Secretaría Nro. 6, 23 de agosto de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 30/8 Nº 327.407 v. 1/9/2000

Nº 4

"///nos Aires, 16 de agosto de 2000. Emplácese a Cristián Rubén Toro Gómez (chileno, de 30 años de edad), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Pablo F. Parenti, secretario.
e. 28/8 Nº 327.013 v. 1/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a DARIO GERARDO BUSTAMANTE, argentino, C.I. Nº 8.970.091 y D.N.I. Nº 21.831.348 del resolutorio dictado en la causa Nº 11.536/98 (ex-Nº 96) en el día de la fecha en el que se dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto y sobreseerlo del delito previsto por el artículo 72 bis de la Ley 11.723 y 31 de la Ley 22.362 en razón de que la acción penal se ha extinguido (conf. art. 336 inciso 1ro, del C.P.P.) Secretaría Nº 15.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 28/8 Nº 327.012 v. 1/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 6849/2000 caratulada "Imputado: ALDERETE OSCAR EZEQUIEL sobre Falsificación de Moneda" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado OSCAR EZEQUIEL ALDERETE quién es titular del DNI 18.460.996 como del Prio. D.E. 270.460, nacido en fecha 12/07/1967 en la Capital Federal, argentino, soltero, motociclista, de 33 años de edad, siendo hijo de Juan como de Elsa Romero, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Luján Nº 2367 de esta Ciudad) de la resolución que a su nombre fuera dictada en autos y con fecha 07/08/2000, en razón que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (conforme art. 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría Nº 15, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 28/8 Nº 327.129 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 7464/00, caratulada "SCARAFIA MAURO DIEGO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Mauro Diego Scarafia, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos.... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar la nulidad del acta de fs. 1 y de todo lo actuado en consecuencia en razón de haber interrogado el preventor al imputado respecto si poseía elementos incriminantes en violación a la norma contenida en el artículo 184 del Código Procesal Penal de la Nación (art. 166 del C.P.P.) II) Sobreseer en el marco de la presente causa registrada bajo el Nº 7464/00 a MAURO DIEGO SCARAFIA, titular del D.N.I. 21.700.179, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de mayo de 1971, en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, de ocupación empleado, hijo de Juan Carlos y de Ana María Laviaguia... en orden a la infracción a la ley 23.737 endilgada en el presente proceso, por considerar que el hecho investigado no lo cometió, dejando a salvo que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado con anterioridad (art. 336 inciso 2do. del C.P.P. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario
e. 28/8 Nº 326.972 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 7.183/00, caratulada "ALDANA JUAN PEDRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Juan Pedro Aldana, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión pintor, titular del D.N.I. Nº 13.886.046, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a JUAN PEDRO ALDANA, de las restantes condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por no encuadrar el hecho investigado en autos en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario
e. 28/8 Nº 326.974 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.515/00, caratulada "TORALES CLAUDIO JAVIER s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. CLAUDIO JAVIER TORALES, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.515/00 y respecto de CLAUDIO JAVIER TORALES, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por el imputado con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 28/8 Nº 326.975 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.805/00, caratulada "SAYANS NESTOR FABIAN s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. NESTOR FABIAN SAYANS, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.805/00 y respecto de NESTOR FABIAN SAYANS, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 14, Segundo Párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 28/8 Nº 326.979 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.485/00, caratulada "BAEZ PEDRO RAMON s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. PEDRO RAMON BAEZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.485/00 y respecto de PEDRO RAMON BAEZ, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 28/8 Nº 326.981 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.605/00, caratulada "TORRES JORGE ADRIAN s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JORGE ADRIAN TORRES, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a JORGE ADRIAN TORRES, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en exordio, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 28/8 Nº 326.985 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7338/00, caratulada "GALLARDO SERGIO MATIAS y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Sergio Matías Gallardo, lo resuelto a su respecto con fecha 11 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7338/00 y respecto de SERGIO MATIAS GALLARDO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 28/8 Nº 326.987 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7338/00, caratulada "GALLARDO SERGIO MATIAS y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Pablo Gastón Rescalde, lo resuelto a su respecto con fecha 11 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7338/00 y respecto de Pablo Gastón Rescalde, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".
e. 28/8 Nº 326.999 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8,a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7388/00, caratulada: "MAIDANA BANDARCA ROBERT RODY s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ROBERT RODY MAIDANA BANDARCA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Declarar la nulidad del acta de fs. 1 y de todo lo actuado en consecuencia en razón de haber interrogado el preventor al imputado respecto si poseía elementos incriminantes en violación a la norma contenida en el artículo 184 del Código Procesal Penal de la Nación (art. 166 del C.P.P.). II. Sobreseer en el marco de la presente causa registrada bajo el Nro. 7388/2000 a ROBERTO RODY MAIDANA BANDARCA, titular del D.N.I. 93.097.743, de nacionalidad uruguaya, nacido el 11 de enero de 1979, en Canelones, Uruguay, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, hijo de Miguel Angel y de Hernestina Maidana, domiciliado en la Avenida Scalabrini Ortiz 1241, habitación 16 de esta ciudad, en orden a la infracción a la ley 23.737 endilgada en el presente proceso, por considerar que el hecho investigado no lo cometió, dejando a salvo que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado con anterioridad (art. 3236 inciso 2do. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".
e. 28/8 Nº 327.002 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7324/00, caratulada "CAMPOS MARCOS JULIAN y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Walter Gustavo Franco, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) So-

breseer en la presente causa Nro. 7324/00 y respecto de WALTER GUSTAVO FRANCO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 28/8 Nº 327.038 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.808/00, caratulada "RIVAS CARLOS FEDERICO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. CARLOS FEDERICO RIVAS, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa a CARLOS FEDERICO RIVAS, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no encuadra en figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.068 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7873/00, caratulada "HUMANI JUAN RODOLFO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JUAN RODOLFO HUAMANI ALDAVE, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7873/00 y respecto de JUAN RODOLFO HUAMANI ALDAVE, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por el imputado con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.085 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7311/00, caratulada "CARNERO FRANCISCO ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. FRANCISCO ALEJANDRO CARNERO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7311/00 y respecto de FRANCISCO ALEJANDRO CARNERO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.086 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7313/00, caratulada "DORSA CRISTIAN HERNAN s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. CRISTIAN HERNAN DORSA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a CRISTIAN HERNAN DORSA, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por el nombrado, haciendo expresa mención que la formación a su respecto no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.087 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7878/00, caratulada "CASTRO ADRIAN HUMBERTO Y OTRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ADRIAN HUMBERTO CASTRO, lo resuelto a su respecto con fecha 2 de agosto de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7878/00 y respecto de ADRIAN HUMBERTO CASTRO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.130 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7878/00, caratulada "CASTRO ADRIAN HUMBERTO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. PATRICIO MARTIN CANTO, lo resuelto a su respecto con fecha 2 de agosto de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.878/00 y respecto de CANTO PATRICIO MARTIN, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.131 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7241/00, caratulada "PETORUTTI GUILLERMO ARIEL s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. GUILLERMO ARIEL PETORUTTI, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7241/00 y respecto de GUILLERMO ARIEL PETORUTTI, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por él con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.132 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7558/00, caratulada "IPAR WALTER JESUS s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. WALTER JESUS IPAR, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7558/00 y respecto de WALTER JESUS IPAR, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.133 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 7492/00, caratulada "ESCORPANITI WALTER s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MARIANO MARTIN MINETTO lo resuelto a su respecto con fecha 8 de agosto de 2000 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nº 7492/00 y respecto de MARIANO MARTIN MINETTO de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3º del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 28/8 Nº 327.134 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. VICTOR ROBERTO CASTRO de lo resuelto a fs. 93/95 de la causa Nº 2522/2000 caratulada "AV. JUJUY 115 Sobre Infracción Ley 11.723" ///nos Aires, julio 14 de 2000… Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Declarar la Nulidad del Secuestro Reseñado en el acta de fs. 31, y de todo lo actuado en consecuencia… II) Sobreseer a VICTOR ROBERTO CASTRO de figuración en la misma, por no haber sido cometido el hecho investigado, con la expresa mención que la formación de la presente causa en nada afecta su buen nombre y honor que anteriormente gozara (art. 336, inciso 2do., del C.P.P.)…" Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 29/8 Nº 327.224 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. CLAUDIO ROBERTO MACHERIONE de lo resuelto a fs. 279/281 de la causa Nro. 7.185/2000 caratulada "SUAREZ VERONICA LIBERTAD y SUAREZ PABLO FLOREAL sobre Infracción Ley 23.737" ///nos Aires, agosto 8 de 2000... Autos y Vistos:... y Considerando:… Resuelvo:… II) Sobreseer a CLAUDIO ROBERTO MACHERIONE, de las condiciones personales obrantes en autos, por entender que los hechos investigados en la presente, no fueron cometidos por el imputado, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.)…". Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 29/8 Nº 327.276 v. 4/9/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 2822/00, cita y emplaza a OSCAR LAUGE, argentino, DNI 8.447.703, con último domicilio registrado en la calle San Lorenzo 1425, de la localidad de Ezeiza, Pcia. de Bs. As., a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.017 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado OSCAR EDWIN VEDIA LUNA, nacido en la República de Bolivia el 8 de enero de 1974, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 5276/2000, que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, caratulada "NN s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 19, 15 de agosto de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.022 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado MARCOS ANTONIO MEDINA, titular del DNI 24.183.522, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle Olaya 1331 (portería), de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2997/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "MEDINA MARCOS ANTONIO s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 16 de agosto de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.088 v. 1/9/2000

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2981/00, cita y emplaza a SALVADOR FRESTES ESCOBAR, paraguayo, D. N. I. 92.291.861, nacido el 9/11/1953, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Javier E. Helou, secretario.

e. 30/8 Nº 327.308 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a RAMONA BUSTOS, L.C. 3.336.433, con último domicilio en la calle Bosch 14, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal a fin de extraerle tres juegos de fichas dactiloscópicas en los autos 15.059/99 caratulados: "BUSTOS, RAMONA s/Estafa", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, Nº 20, 22 de agosto de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 30/8 Nº 327.310 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a JAVIER FELIPE KRAUER, D. N. I. 25.128.598, de nacionalidad argentino, de estado civil, soltero, de 23 años de edad, nacido el 12 de mayo de 1976, en esta Ciudad, hijo de Felipe y de María Cristina Baiz, de ocupación empleado textil, con domicilio actual en la calle Espinosa 2362, Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal, en los autos Nº 283/00 caratulados "PERSICO, PABLO ANDRES y Otro s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 30/8 Nº 327.312 v. 5/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a SONIA LORENZO CERRON, de nacionalidad peruana, nacida el 1/6/69 en el pueblo de Jesús María, Pcia. de Lima, Perú, a presentarse dentro del quinto día de notificada ante el Tribunal a estar a derecho en los autos Nº 850/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.009 v. 1/9/2000

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita y emplaza a FRANCISCO ACEVEDO, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 12.840/99 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", que tramita por ante estos Estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de in-

comparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 10 de agosto de 2000… cítese a FRANCISCO ACEVEDO mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (Conf. art. 150, 189, 259 del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal), Ante mí: Alicia Vence (Secretaría Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de agosto de dos mil.

Claudio Bonadío, juez federal.

e. 29/8 Nº 327.275 v. 4/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán 1381, 1º piso, Capital Federal, en autos caratulados ANMAT c/FISH MARKET COSTA MARINA s/Ejecución Fiscal, (Expte. Nº 14.547/97), a dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de mayo de 1999: ... publíquese edictos ... por el término de cinco (5) días a fin de notificar a la demandada de la sentencia recaída en autos. Firmado: Martín Silva Garretón, Juez".

Buenos Aires, 28 de abril de 2000.

Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 28/8 Nº 326.642 v. 1/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, a cargo de la Dra. María C. Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14, a mi cargo sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 4º piso, Capital Federal, en autos caratulados "FISCO NACIONAL c/MALDAVSKY, DAVID LEONARDO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 24.646/97, Certificado de Deuda Nº 40.252/97, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de octubre de 1998. Autos y Vistos y Considerando. Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) c/MALDAVSKY, DAVID LEONARDO hasta hacerse íntegro pago a la actora de la suma de pesos cuatro mil trescientos noventa y cuatro con trece centavos ($ 4.394,13). con más sus intereses y costas. 2) Teniendo en cuenta la naturaleza y el monto del asunto, la calidad y eficacia de la labor desarrollada y el resultado obtenido, regúlanse los honorarios de la Dra. Graciela Benaros en su carácter de letrado patrocinante y apoderada de la parte actora en la suma de pesos doscientos veinticuatro ($ 224.00.-) (conf. arts. 6, 7, 9, 19, 40 y ccdtes. de la ley 21.839 modif. por la ley 24.432). Notifíquese. Fdo.: María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez Federal. El auto que ordena el presente dispone: "Buenos Aires, 8 de marzo de 1999. Atento lo peticionado publíquense Edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, fin de notificar la sentencia recaída en autos, a sus efectos (conf. arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Fdo.: María C. Carrión de Lorenzo, Juez Federal".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.

Guillermo M. Galli, secretario.

e. 31/8 Nº 60.658 v. 1/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal. Ha ordenado la publicación de Edictos por este medio en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/RIOS, MIGUEL ALBERTO s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 13.683/98 donde se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de mayo de 1998 ... Atento lo solicitado y documentación que se acompaña líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo que se diligenciará con entrega de copias al demandado por la suma reclamada en ($ 100147.44) con más la de $ (30000.00) que se presupuestan para responder a acrecidos, bajo la prevención que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual y art. 92, 2º párrafo de la ley 11.683 y sus modificatorias. Fdo.: Liliana Heiland, Juez Federal, Fs. 4. El auto que ordena el presente dispone "Buenos Aires, 4 de octubre de 1999 ... Atento a lo solicitado, manifestado y las constancias de auto, publíquense Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley a fin de intimar de pago a la demandada en autos.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 31/8 Nº 60.660 v. 1/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

"Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a JORGE RAUL ALVAREZ (D.N.I. Nº 16.579.884), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.967/00, caratulada "MALUCA S.A. s/Malversación de Caudales Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría Nº 156, 23 de agosto de 2000.

Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 30/8 Nº 327.403 v. 1/9/2000

Nº 35

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 35, Secretaría Nº 120, cita y emplaza, a GRACIELA ESTHER AGUIRRE, D. N. I. 16.766.457, 36 años, hija de Alberto y de Lidia Esther y, a LAURA VANESA SORIA, 22 años, soltera, por el término de tres días a contar de la última publicación del presente, a que comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de robo en poblados y en banda en concurso con el delito de privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 120. Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Osvaldo D. Rappa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 28/8/2000.

e. 29/8 Nº 326.397 v. 4/9/200

Nº 43

Juzgado de Instrucción Nº 43, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a ANDRES ALEJANDO SUZKO, titular del D. N. I. Nº 14.617.449, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa Nº 78.100/99, que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Juan Trujillo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 28/8/2000.

e. 29/8 Nº 326.255 v. 4/9/2000

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 44 a cargo del Dr. Eduardo Daffis Niklison, Secretaría 115 del Dr. Néstor Moroni cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MONICA SILVANA ALANIS en la causa Nro. 17.780/97 que se le sigue a la nombrada por la comisión del delito de Estafas Reiteradas a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres días. Eduardo A. Daffis Niklison, juez nacional en lo Criminal de Instrucción.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.

Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

e. 30/8 Nº 327.409 v. 1/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a CLAUDIA MARCELA FONTANA a fin de notificarse de la resolución de fs. 80, el cual se transcribe a continuación: fs. 84: "///nos Aires, de agosto de 2000 ... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días citando a CLAUDIA MARCELA FONTANA, D. N. I. Nº 20.323.147, a prestar declaración indagatoria dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Karina Rosario Perilli, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 28/8/2000.

e. 29/8 Nº 326.344 v. 4/9/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 10.600 "CORREA, RUBEN DANIEL s/Robo con Armas", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 18 de agosto de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a RUBEN DANIEL CORREA, en la causa Nº 288, por ser autor del delito de robo con armas, a la pena de cinco años de prisión, e Inhabilitación Absoluta por igual tiempo de la condena.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Mariana Madueño, secretaria.

e. 29/8 Nº 327.145 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 10.513 "ASPRELLA, DANIEL ALBERTO s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 11 de mayo de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 7 a cargo de los Dres. Gustavo Pablo Valle, Juan Carlos Ursi y Ricardo Manuel Rojas, Secretaría a cargo del Dr. Julián Falcucci, por el cual se condenó a DANIEL ALBERTO ASPRELLA, en la causa Nº 841, por ser autor del delito de falso testimonio, a la pena de un mes de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e Inhabilitación Absoluta por dos meses.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Mariana Madueño, secretaria.

e. 29/8 Nº 327.146 v. 4/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. D'Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al ciudadano FERNANDO EZEQUIEL LOPEZ, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.866.196, en la causa Nº 2767 caratulada "DI MASI, JORGE RAFAEL s/ Dcia. Falsedad Documental" que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionado en los arts. 292 y 296 del Código Penal.

Secretaría Nº 2, 15 de agosto de 2000.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.069 v. 1/9/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Señor Juez de 1ª Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, cita a MARIA JOSE BENVENUTO, DNI Nº 21.964.310, para que en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, comparezca ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de, en caso de no hacerlo, ser declarada rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Edgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Guillermo Raúl Alonso, Secretario.

e. 28/8 Nº 327.031 v. 1/9/2000

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA 2ª NOMINACION ROSARIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la 2ª Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados "AYALA, CRISTIAN HERNAN c/SERVICIOS INTEGRADOS S. R. L. s/Cobro de Pesos (Expte. Nº 563/98), se ha dispuesto notificar por edicto la citación al proceso al demandado SERVICIOS INTEGRADOS S. R. L., bajo apercibimiento de ley, dejándose debida constancia de la gratuidad del art. 19 del Código Procesal Laboral de Sta. Fe. Fdo. Dr. Francisco Collado, Juez.

Rosario, 7 de julio de 2000.

María Susana Alicia Paoletti, secretaria.

e. 30/8 Nº 327.412 v. 5/9/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MERCEDES

Nº 5

El Juzgado Civil y Comercial 5, Secretaría 10 de Mercedes (B), calle 27 Nº 576, en los autos "ACOSTA, JOSE IGNACIO s/SILINGARDI, HERNAN ANIBAL s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza por el término de diez días a HORACIO DOMINGO BULACIO para que conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, Roberto Pedro Sánchez, Juez Civil y Comercial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Nación" de la ciudad de Bs. As. Se hace constar que la parte actora actúa con beneficio de litigar sin gastos, respecto del Boletín Oficial.

Mercedes, 10 de julio de 2000.

Marcelo Fabián Valle, secretario.

e. 31/8 Nº 327.578 v. 1/9/2000

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "CAMIO, RUBEN ROGELIO s/Pta. Infr. art. 282 del C.P.", Expte. Nº 334/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. RUBEN ROGELIO CAMIO, D. N. I. Nº 27.372.496, con último domicilio conocido en calle 20 e/ 37 y 39 de la ciudad de Gral. Pico, Pcia. de La Pampa, imputado por infracción al art. 282 del Código Penal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 22 de agosto de 2000.

Daniel E. Miranda, secretario (c.).

e. 31/8 Nº 327.555 v. 6/9/2000

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaría Penal Nº 2 a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a FAVIO JAVIER CALOVA, D. N. I. Nº 13.637.179, hijo de Ernesto Santos y de Aurora Mry Nuñez, nacido el 5 de julio de 1967 en San Julián, Provincia de Santa Cruz a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en Santa Fe

318 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5917 Año 1999 que se instruye por la infracción al art. 292, 2º párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 17 de agosto del 2000.- ... Atento al resultado negativo de la citación cursada a FAVIO JAVIER CALOVA —fs. 112/113— y de las diligencias tendientes a determinar su actual domicilio, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación bajo apercibimiento al nombrado, de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Fdo.) Antonio G. Labate, Juez Federal de Neuquén. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria penal.

e. 31/8 Nº 327.554 v. 6/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	11/08/00	SERGIO RAUL VERON, CUYO DOCUMENTO DE IDENTIDAD SE DESCONOCE, HIJO DE MARIA ERNESTINA VERON, NACIDO EL 27/7/81	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	4/08/00	ALBERTO ROGELIO RODRIGUEZ	3	-
8	125	YAMILE BERNAN	16/08/00	MARIA DANIELA MANGINI	5	Nº 10.237/2000 - ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	17/08/00	PABLO ROZENDO LIZARRAGA	5	Nº 61841/2000 - AMENAZAS
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	15/08/00	SILVIA LILIANA FORGUEZ (DNI Nº 13.246.285)	3	LESIONES
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	23/06/00	FRANCISCO PEDRO BIONDI (D.N.I. Nº 24.984.543)	3	ROBO
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	7/08/00	DANIEL ORLANDO LUNA, HIJO DE DEMETRIA FABIANA LUNA Y ROQUE IRINEO, DE QUIEN SE CARECE DE OTROS DATOS FILIATORIOS, SHEILA LUCIANA ABRAHAM, D.N.I. 26.115.136, DE QUIEN SE CARECE DE OTROS DATOS DE FILIACION Y MARTA RAQUEL SCOCOZZA, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	5	Nº 27138/98 - ESTAFAS REITERADAS
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	9/08/00	PABLO GUILLERMO TELLEZ	3	Nº 38.232/00 - ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	11/08/00	HECTOR GERVASIO OSUNA	5	Nº 88.962/98 - ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/08/00	JOSE CARMELO FERNANDEZ	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/08/00	CLAUDIA PATRICIA TOLEDO	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
38	132	ALFREDO OLIVAN	14/08/00	ARIEL ANDRES VERA (DNI 4.193.737)	3	Nº 23.230/98 - ESTAFA y Nº 25400/99 – MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	14/08/00	NORBERTO JOSE SALAS —DNI Nº 10.465.997, C.I. Nº 10.535.535, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AV. DE MAYO 26, PARTIDO DE SAN ISIDRO—	5	LESIONES Y AMENAZAS
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/08/00	CARLOS ALBERTO IVALO	5	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/08/00	JORGE CIANI	5	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	16/08/00	EUGENIO WALTER BLUSCI	3	-
48	145	ROSA MARIA GUIDO	14/08/00	JUAN CARLOS POLI (D.N.I. Nº 11.121.592)	3	Nº 71.113/2000 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2 DEL C.P.N.)

e. 28/8 Nº 110 v. 1/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/8/2000	JORGE DARIO (DNI. 27.097.562, ARGENTINO NACIDO EL 7 DE MARZO DE 1979, HIJO HILDA BEATRIZ OVIEDO)	3	Nº 52.044/00 – ROBO DE ARMAS
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	24/8/2000	JORGE CLAUDIO GALEANO	3	Nº 31.988/00 - AMENAZAS

e. 30/8 Nº 112 v. 5/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	14/08/00	ALBERTO JAIME FOLGADO (D.N.I. Nº 20.538.449)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	3/08/00	MAURO GERMAN UBERTI CONTRERAS (D.N.I. Nº 14.538.501, C.I.P.F. Nº 10.648.424)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	11/08/00	LUIS A. GHIO	5	DELITO PREVISTO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
1	2	VALERIA ROSITO	31/07/00	OSCAR FELIPE LOAYZA CUENCA	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	4/08/00	ABEL ARMANDO ITZE (D.N.I. Nº 8.480.590)	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL C.P., INCISO TERCERO, PRIMERA HIPOTESIS
7	14	PABLO BRUGO	9/08/00	ELISABET JOSE	3	-

e. 28/8 Nº 111 v. 1/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de FAS-COR S.A. (C.U.I.T. 30-63216107-3), en la que se designó síndico al Estudio de los Dres. Cupito y Asociados con domicilio en Posadas 1564, Piso 2º "200", Te: 4807-2111, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C., los días 14 de noviembre y 28 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 30/8 Nº 327.399 v. 5/9/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 (Diag. R. S. Peña 1211 PB), hace saber en autos "GLUSMAN, RAUL ESTEBAN CI 4.446.706 y GLUSMAN CLAUDIO DNI 10.883.454 (SH) s/Concurso Preventivo" Individual con fecha 28/3/2000 se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el día 5/10/00 para que los acreedores se presenten ante el Síndico José Luis Rodas Av. Leandro N. Além 619 8º Piso. Fíjase los días 17/11/00 y 2/2/01 efectos arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Audiencia art. 45 de la Ley 24.522 18/4/01 a las 11:30 hs. en el Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 31/8 Nº 60.676 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de esta Capita Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "HEREDIA FRANCISCO JAVIER s/Concurso Preventivo" Expediente Nº 50.600/2000, Causa Nº 77381, y "GOMEZ DE HEREDIA MARGARITA BEATRIZ s/Concurso Preventivo" Expe-

diente Nº 50.608/2000, Causa Nº 77378 por resolución del 10 de julio de 2000 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de HEREDIA FRANCISCO JAVIER D.N.I. Nº 6.764.574, y GOMEZ DE HEREDIA MARGARITA BEATRIZ, D.N.I. 5.864.664 ambos con domicilio en la calle Montiel 1935 Planta Baja de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Dra. Marta E. Acuña, en la calle Combate de los Pozos 129 Piso 1º, hasta el día 16 de octubre de 2000. Fecha de presentación del informe individual del sindico 29 de noviembre de 2000, fecha de presentación del informe general del Síndico 14 de febrero del 2001, audiencia informativa 7 de mayo de 2001 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Marta B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/8 Nº 60.655 v. 6/9/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Doctora María Gabriela Vasallo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso tercero, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "JORGE SEQUENZA S.A. s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de JORGE SEQUENZA S.A. Se ha designado Síndico al Estudio Franqueiro & Asociados, con domicilio en Avenida Corrientes 534, 9º piso, "B", de esta Capital Federal. Se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) hasta el día 1 de noviembre de 2000, para que los acreedores presenten al señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el artículo 32 y siguientes de la Ley 24522; b) hasta el día 15 de noviembre de 2000 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 29 de noviembre de 2000; c) el día 21 de diciembre de 2000 para que el Síndico presente el informe individual, previsto en el artículo 35 de la ley 24522; d) el día 7 de marzo de 2001 para que el Síndico presente el informe general previsto en el artículo 39 de la ley 24.522. Convócase para el día 29 de mayo de 2001 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa, prevista en el artículo 45, del mismo cuerpo legal. Hágase saber que el período de exclusividad vence el 5 de junio de 2001. Publíquese por cinco días. Nota: Se deja constancia que el CUIT de la concursada es 30-50328446-0. Conste.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/8 Nº 60.371 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "O.A.D.E.A. S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 16-8-00 se decretó la quiebra de O.A.D.E.A. SOCIEDAD ANONIMA, inscripta el 1-12-87 en la I.G.J. bajo el Nº 9622, Lº 104, Tº A de S.A. y CUIT Nº 30-54674729-4. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 25-10-00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 8-11-00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 22-11-00; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 20.12.00 y 6.3.01 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/8 Nº 327.172 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se le decretó la quiebra a "GENERAL COMPANY S.A.". Inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de septiembre de 1998, bajo el Nº 10.065, del Libro 2, Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en Gavilanes 732 de Capital Federal) habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justicativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 26 de septiembre de 2000. A los efectos de impugnar las impugnaciones contarán con plazo hasta el día 10 de octubre de 2000, y podrán contestar las impugnaciones que se formularen, también ante la sindicatura, hasta el día 24 de octubre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 21 de noviembre de 2000 y 16 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 31/8 Nº 327.572 v. 6/9/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BATTO, WILLIAM DIMAR s/Quiebra" que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A"' de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de Julio del 2000. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 2 de Octubre del 2000. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de Noviembre del 2000 y 1 de Febrero del 2001, respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/8 Nº 326.978 v. 1/9/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sita en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º Bs. As., comunica la apertura, con fecha 31/07/00 del Concurso Preventivo de: ABELARDO FRANCISCO ALOI, habiéndose designado síndico al C.P.N.: Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570 Entrepiso - Bs. As. ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-9-00, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8-11-00 y 21-12-00 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 de art. 14 de la ley 24.522 se fija para el día 23-4-01 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 28/8 Nº 60.336 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sita en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º Bs. As., comunica la apertura, con fecha 31/07/00 del Concurso Preventivo de RAFAEL LUIS ALOI habiéndose designado síndico al C.P.N: Juan Francisco Narbaitz con domicilio en Viamonte 1570 Entrepiso - Bs. As. ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-9-00, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8-11-00 y 21-12-00 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 de art. 14 de la ley 24.522 se fija para el día 23-4-01 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 28/8 Nº 60.335 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, por la Secretaría Nº 8, a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso - Cap. Fed., hace saber por cinco días la apertura del concurso Preventivo de acreedores de ESTABLECIMIENTOS PRODUCTORES INTEGRADOS S.A. Ha sido designado síndico el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 2166, piso 12 A de Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 2000. Se ha fijado el día 27 de noviembre de 2000 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 LC) y hasta el día 12 de febrero de 2001 para presentar el informe general (art. 39 LC). Se ha fijado para el día 10 de mayo de 2001 a las 10,00 horas para la celebración de la audiencia informativa. Publíquense edictos por cinco días. Buenos Aires, 10 de agosto de 2000. Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 29/8 Nº 60.496 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CONDE, GABRIEL ALEJANDRO RAUL s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra x LEVAGGI, PAULA MARICEL)", expte. Nº 64.531, con fecha 18-8-2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante la misma que actuara en el concurso preventivo del deudor, Contadora Diana Inés Panitch, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1250 Piso 6º Of. "F" Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-10-2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/8 Nº 327.148 v. 4/9/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de agosto de 2000, se decretó la quiebra de BENJAMIN GUISER designándose como síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287 Piso 8º -1/2- (4382-1363), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.9.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10.11.00 y 26.12.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de agosto de 2000 ... publíquense edictos…Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/8 Nº 326.951 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura de concurso preventivo de SIDEROS S.A. Dispuesto el 14 de julio de 2000. Se ha designado como Síndico al Dr. Facciuto, Eduardo Víctor con domicilio en Arévalo 3070, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de septiembre de 2000. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 31/8 Nº 60.747 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º, de Capital Federal, comunica que con fecha 13 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de "SCHUSSEL RUBEN NORBERTO". El Síndico designado en autos es el Cdor. Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, 10º piso, Of. 140, de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 16 de octubre de 2000 y 27 de noviembre de 2000, respectivamente. Se fija hasta el 4 de septiembre del 2000, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 31/8 Nº 327.562 v. 6/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de AZPILICUETA ANDRES MARIO (L.E. 4.931.631), en la cual se designó síndico al Señor David Muchenik con domicilio en la calle Paraná 567 3º piso of. 303/4. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de octubre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 29/8 Nº 327.280 v. 4/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FELMETAL SRL s/Quiebra (ORION COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA LTDA.)". El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187, piso 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohí-

be hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
María Cristina O' Reilly, secretaria.
e. 30/8 Nº 327.336 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MOLINA S.A.", cuyo síndico es el Contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pasaje R. Rivarola 193, 3º "12" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/8 Nº 327.329 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Norte 1211, Segundo Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "CHAMMA GABRIEL HECTOR s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 31 de julio de 2000, la apertura del concurso preventivo de CHAMMA GABRIEL HECTOR (DNI 6.151.331). El plazo para presentar los pedidos de verificación en este concurso ante el Síndico es el 6 de octubre de 2000. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de este concurso el 20 de noviembre de 2000 y el 5 de febrero de 2001 respectivamente. La Audiencia Informativa en caso que corresponda se fijó el día 2 de mayo de 2001 a las 8:30 horas. El Síndico designado es el Contador Domingo Marinkovik, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, Piso 2do., "A", Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/8 Nº 58.140 v. 6/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nro. 15 a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211 PB se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de LATE SA. con fecha 3-8-98 habiendo sido su último domicilio Viamonte 1164 piso 4to. Dto. 21 de Capital Federal. Se hace saber a los Señores acreedores que se ha fijado el día 10 de octubre de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 5to piso dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de noviembre de 2000, 6 de febrero de 2001. El plazo previsto a los fines del art. 26 de la misma ley vence el 5 de diciembre de 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevee el art. 37 vence el día 6 de febrero de 2001. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la ultima publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/8 Nº 326.948 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "WORLD CHEF S.A. s/Su propia quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 10 de agosto de 2000. Que el síndico es el Sr. con domicilio en Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/10/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/11/2000 y 6/2/2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 28/8 Nº 326.950 v. 1/9/2000

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de GUANTES CARPINCHOS HAWA'S S.C.A. —Expte. Nº 69.103— con domicilio social en Esmeralda Nº 775, P.B. Se fijó como plazo hasta el 20.09.2000 para presentar ante el Síndico Juan Roque Treppo, CUIT 20-04529199-6 (Sarmiento 1183, 8º "27/28", 4381-0034/5) las peticiones de verificación de los créditos. Se intima a los representantes de la fallida para que: Constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entreguen al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 30/8 Nº 327.395 v. 5/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "KERSBERG JUAN CARLOS D.N.I. 13.851.664" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10-8-00 se decretó la quiebra de Juan Carlos Kerszberg; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Victoria Lew, con domicilio constituido en Zapata 330, 8º T.E. 4553-4346 de Capital Federal hasta el día 27 de diciembre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de marzo de 2001 y 27 de abril del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 20 de marzo de 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon. secretaria.
e. 29/8 Nº 327.234 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 de la suscripta sito en Diag. R. S. Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "AGUILUCHOS S.A.I.C.", con domicilio social inscripto en calle Pte. Luis Sáenz Peña 1756 de Capital Federal. Se ha designado Síndico a los Contadores Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná 774, Piso 2º, Of. "E" de Capital Federal y Roberto José Alvarez con domicilio en Adolfo Alsina 1441, Piso 3º, Of. "308-309" de Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 10 de noviembre de 2000. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de diciembre de 2000 y 9 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. y Q. se realizará en caso de corresponder el día 29 de mayo de 2001 a las 11.00 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 29/8 Nº 16.909 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de "COMERCIO EXTERIOR A. VERDIER S.A.", inscripta bajo el número 5918, en el Lº 100, Tº A, el 11-7-85, con domicilio en la calle Charcas Nº 3679, piso 1º. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Síndico, Contadora Laura Marletta con domicilio en Lavalle Nº 1882, piso 3º "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27 de octubre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 30/8 Nº 327.325 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "FERNANDEZ CLAUDIO ANIBAL D.N.I. 17.675.552 s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de julio del 2000 se decretó la quiebra de CLAUDIO ANIBAL FERNANDEZ D.N.I. 17.675.552; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe Augusto Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, piso 14 T.E. 4953-6395 de Capital Federal hasta el día 14 de diciembre de 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 1 de marzo del 2001 y 20 de abril del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de marzo del 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 31/8 Nº 327.438 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "MERCAGRO S.A. s. Quiebra" (10/8/00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10/8/00 se decretó la quiebra de MERCAGRO S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Norberto J. Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894, T.E. 4942-3252 de Capital Federal hasta el día 5 diciembre 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22 de febrero del 2001 y 27 de marzo del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de marzo del 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 31/8 Nº 327.469 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "BAHECO SRL s/Quiebra (15.8.00) s/Quiebra (Maquieira Alberto)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de agosto del 2000 se decretó la quiebra de BAHECO S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159 piso 4º T.E. 4902-9900 de Capital Federal hasta el día 19 de diciembre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20 de marzo de 2001 y 10 de mayo de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26 de marzo de 2001 a las 11 hs. a las 11 horas. Buenos Aries, 18 de agosto de 2000. Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, Secretaria.
e. 31/8 Nº 327.573 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la Diag. Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "DISPROPAL S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 53.477), la presentación del informe, del proyecto de distribución final y de la regulación de honorarios de primera instancia, ordenándose con fecha 15-12-98 (ratificado el 25-2-99), ponerlo a disposición de los acreedores y la fallida, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Buenos Aires, 22 de agosto de 2000. Germán Taricco Vera. Secretario. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
e. 31/8 Nº 327.445 v. 1/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS RINCON S.A. con fecha 15 de junio de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 24 de noviembre del 2000 ante el Síndico Cdora. Adriana Raquel Esnaola con domicilio en la calle Juncal 615, 10º Piso "G", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, a sus administradores para que dentro de las 48 constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá

presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 8 de febrero del 2000 y 22 de marzo del 2000. El presente se libra por manato de S.S. en los autos caratulados "INDUSTRIAS RINCON S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 28/8 Nº 326.947 v. 1/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso Capital Federal, comunica que con fecha 13 de julio de 2000, se ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A.I.C., designándose Síndico a "Dres. Azar-Lavezzari", con domicilio en Av. Corrientes 1312, 4º piso, oficina "404" de la Capital Federal ante quien deberán presentar sus pedidos de verificación los acreedores hasta el 25 de octubre de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 6-12-2000 y 21-2-2001, señalándose audiencia informativa para el día 24 de mayo de 2001 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/8 Nº 57.871 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESCEX SA CUIT 33-65808140-9 (expte. 74.171), habiendo sido designado síndico al contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 5º Piso Of. 506 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2000. Se deja constancia que el 30 de noviembre de 2000 y el 15 de febrero de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 29/8 Nº 327.279 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESTER LILIANA SAMRA D.N.I. 11.955.993 (expte. 77.594), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000. Se deja constancia que el 28 de noviembre de 2000 y el 13 de febrero de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 29/8 Nº 327.281 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000 se ha procedido a declarar la apertura del concurso preventivo de OSCAR EDUARDO COIRO, Expdte. Nº 77.622. El Síndico designado contador María Elena Palleiro, con domicilio constituido en Olaya 1062, piso 5º, depto. "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de octubre de 2000. Informe Art. 35: 7 de diciembre de 2000 e informe art. 39: 22 de febrero de 2001. Fijar la audiencia informativa para el día 10 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 30/8 Nº 60.594 v. 5/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaria Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 4.8.00 se decretó la quiebra de METALTOR S.A. haciéndole saber a ésta, sus administradores y terceros que deberán hacer entregar al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Stefanides Demostenes con domicilio en la calle Av. Corrientes 1670 8º A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21.9.00.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/8 Nº 327.044 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaria Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 3.8.00 se decretó la quiebra de FRIGORIFICO MORON S.A. haciéndole saber a ésta, sus administradores y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Poliak Raquel M. con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4 Of. 16, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21.9.00.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/8 Nº 327.048 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/8/2000, en los autos caratulados GALMARINI, ADRIAN EMILIO s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de GALMARINI, ADRIAN EMILIO (DNI 11.987.800), CUIT Nº 20-11987800 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Rafael Federico, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º Piso, Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 28/8 Nº 327.056 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8-8-00 se decretó la quiebra de TURISMO SAN JORGE S.R.L. haciéndole saber a ésta, sus administradores, y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mardikian Alfredo con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 5 I, domicilio éste al que deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26-9-00.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/8 Nº 327.174 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de AED S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico continúa siendo la contadora Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4º 16. Se hace saber a los interesados que de conformidad con el art. 200 LCQ deberán ocurrir a verificar sus créditos por incidente ante la Secretaría Actuaria.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/8 Nº 327.175 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/08/2000, en los autos caratulados CARI, INES s/Quiebra (por extensión por Quiebra de Sociedad de Hecho), se resolvió decretar la quiebra de CARI, INES (DNI 17.140.428), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/8 Nº 327.511 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 02/08/2000, en los autos caratulados BONITI, JORGE DIEGO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BONITI, JORGE DIEGO (DNI. 10.550.695), CUIT Nº no tiene, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. "5", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 31/8 Nº 327.512 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 17/08/2000, en los autos caratulados MOYANO, AGRIPINA s/Quiebra (por extensión por Quiebra de Sociedad de Hecho), se resolvió decretar la quiebra de MOYANO, AGRIPINA (DNI. 10.465.838) y CARI, INES (DNI 17.140.428), sociedad de hecho, haciéndole saber a éstas y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a los deudores para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberán las deudoras cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/8 Nº 327.566 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 17/08/2000, en los autos caratulados MOYANO, AGRIPINA Y CARI, INS (SOC. DE HECHO) s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MOYANO, AGRIPINA (DNI. 10.465.838) y CARI, INES (DNI 17.140.428), haciéndole saber a éstas y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberán las

deudoras cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º piso, Of. 18, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 31/8 Nº 327.569 v. 6/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, con domicilio en la Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 7 de agosto de 2000 modificar las fechas indicadas en el auto de apertura del concurso preventivo del conjunto económico integrado por SITEBA SRL; CARDAL SRL y COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS CARDAL S.A. Fíjase hasta el 3 de octubre de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Fíjase hasta el 19 de octubre de 2000 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjase el día 16 de noviembre de 2000 para la presentación del informe individual. Fíjase el día 1 de febrero de 2001 para la presentación del informe general el que será único. Señálese audiencia informativa conforme art. 45 L.C. para el día 2/5/2001 a las 10.00 hs. Se ha designado al Estudio Esquenazi y Fizzani Contadores Públicos Síndicos del Concurso, resultando su domicilio el de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509, piso 5º, Depto. A, Capital Federal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Capital Federal, 16 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/8 Nº 57.753 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "DULCO S.A. s/Incidente de Subasta de Inmueble sito en la Pcia. de Salta", (Expediente Nº 82.572), que llama a mejorar la oferta de compra, de los inmuebles que se indicará, propiedad de la fallida. Inmuebles a Enajenar: 100% indiviso de un inmueble rural, ubicado en el Departamento de Anta, "Los Mollinedos–El Simbolar", designado como Lote "A" de la Provincia de Salta. Nomenclatura Catastral: Matrícula Número Seis mil tres – Rural y 100% indiviso de un inmueble rural parte integrante de la finca "El Simbolar", ubicado en el Departamento de Anta de la Provincia de Salta, designado como Fracción o Lote Diez "a". Nomenclatura Catastral: en mayor extensión Matrícula número cinco mil ochocientos treinta y cuatro, Matrícula Actual: Siete mil novecientos setenta y cuatro. Oferta a Mejorar: Doscientos cincuenta y cinco mil pesos ($ 255.000), con más el IVA que corresponda. Garantía: Los oferentes deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Nº 5, Tribunales; a la orden del Juzgado y cuenta de autos) el 10% de las sumas que ofrezcan, en concepto de depósito en garantía; debiendo agregar el comprobante correspondiente al sobre que contenga la oferta. La garantía será devuelta, a pedido de parte, una vez firme la adjudicación de la oferta. Ofertas: Las ofertas podrán ser presentadas hasta el 19 de setiembre de 2000 a las 12.00, en la sede del Juzgado, que atiende los días hábiles de 7.30 a 13.30. Se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente, sin otra mención. Deberán contener: nombre, documento de identidad y domicilio real del oferente; domicilio constituido en Buenos Aires; poder (en su caso). Tratándose de sociedades: copia certificada del estatuto y documentación que acredite la personería, incluida la decisión social de presentar oferta; nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. No se admitirán ofertas de comisionistas o gestores. El precio se consignará en dólares estadounidenses o pesos, en letras y números: La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta y resoluciones del Juzgado. Los oferentes podrán recabar por escrito del Juzgado, hasta diez días hábiles antes del 20 de setiembre de 2000 las informaciones que estimen necesarias. El Juzgado dictará resolución, que será inapelable, dentro del quinto día. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de compra. La apertura de sobres se efectuará el 20 de setiembre de 2000 a las 11.30 en la Sala de Audiencias del Juzgado y de inmediato se determinará cuál resultó la mejor oferta. Todas las resoluciones serán irrecurribles y quedarán notificadas automáticamente (art. 133 Cód. Proc.). Dentro del quinto día hábil de notificado automáticamente el auto de adjudicación, el adjudicatario deberá depositar el precio ofrecido en pesos o dólares estadounidenses, en el Banco, Sucursal y cuenta ya mencionados. El depósito deberá acreditarse en el expediente el día hábil subsiguiente. Si se incumpliere con lo establecido precedentemente se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas depositadas a favor de la quiebra; pudiendo el Juzgado llamar a ratificar las ofertas que hubieren quedado colocadas en orden sucesivo.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/8 Nº 57.666 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VARELA, CARLOS ALBERTO, DNI 10.923.990, con fecha 14 de agosto de 2000, con domicilio en la calle French 2741, piso 1ro., Depto. "D", de Capital Federal. Señálase hasta el día 11 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en la calle Cuba 4710, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y hasta el día 27 de octubre de 2000 para que formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjanse asimismo los días 24 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001 para la presentación de los informes individual y general de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 16 de mayo de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 30/8 Nº 60.544 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de agosto de 2000, en los autos caratulados "SCHENCMAN, LUIS RUBEN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SCHENCMAN, LUIS RUBEN (D.N.I. 4.441.348), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de diciembre de 2000 y el 19 de febrero de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Guerreño Francisco con domicilio en Rodríguez Peña 794, piso 1º, Oficina 1. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/8 Nº 327.287 v. 5/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, en los autos "DROGUERIA DEL NORTE S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días que con fecha 7/8/2000 fue abierto el concurso preventivo de DROGUERIA DEL NORTE S.A., domiciliada en Rivadavia 827, piso 1º, Capital Federal, CUIT Nº 30-59591591-7. Síndicos designados los contadores Enrique José Díaz y Abel Saúl Ablín, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 9º, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26/10/2000. El período de observación de créditos del art. 34 L.C vence el 9/11/2000. La Sindicatura deberá cumplir con los arts. 35 y 39 L.C., el 7/12/2000 y el 22/2/2000, respectivamente. La audiencia del art. 14, inc. 10º, L.C. se celebrará el 7/6/2001 a las 12 hs., venciendo el período de exclusividad del art. 43 L.C. el 15/6/2001. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/8 Nº 57.928 v. 4/9/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SANATORIO PRIVADO MODELO SAN DIEGO, con fecha 4 de agosto de 2000. El síndico interviniente es el contador María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, piso 2º, "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de octubre de 2000 los días martes, miércoles y jueves en el horario de 15,30 hs. a 18,30 hs. Fijándose los días 24 de noviembre y 12 de febrero de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/8 Nº 327.286 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de esta Capital Federal, hace saber por dos días a los fines previstos por el art. 218 de la ley 24.522 que en los autos caratulados "PLUSQUIMIA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 23.472 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, pieza que obra a fojas 1407/1410, a la vez que se ha dictado el auto regulatorio de honorarios. Se ordenó publicar edictos por dos (2) días. Se le hace saber al fallido y acreedores que, de no mediar observaciones dentro de los diez días siguientes (las cuales podrán referirse exclusivamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos) dicho proyecto será aprobado.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 31/8 Nº 327.559 v. 1/9/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de MAXIMILIANO DIEGO FEDERICO WAICMAN, D.N.I. Nº 22.002.698, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de noviembre de 2000 presenten al síndico Yolanda Susanan Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "WAICMAN MAXIMILIANO DIEGO FEDERICO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 28/8 Nº 327.103 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2000, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1 de la Ley 24.522 se ha decretado la quiebra de SERGIO DANIEL CAMPORINO D.N.I. Nº 12.285.612, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Norberto Bonesi con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1º "A", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CAMPORINO SERGIO DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 28/8 Nº 327.105 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hacer saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de NELIDA GRACIELA MADERNA, D.N.I. Nº 10.615.427, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Ricardo Salton con domicilio en la calle Uruguay 662, 4º Piso "D", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MADERNA NELIDA GRACIELA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 31/8 Nº 327.535 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hacer saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de EMPCOM S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/12/1992, bajo el Nº 12.500, Lº 112º Tº A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de noviembre de 2000 presenten al síndico Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681 Piso 3º "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EMPCOM S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 31/8 Nº 327.542 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hacer saber por cinco días

que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de COMPSOUND S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de noviembre de 2000 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en la calle Montevideo 681 Piso 3º, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "COMPSOUND S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 31/8 Nº 327.539 v. 6/9/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta ciudad, comunica por cinco días que el 14 de julio de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de EL MUELLE PLACE S.R.L., síndico designado: Eduardo Garbarini, con domicilio en calle Uruguay 618, 2º piso "C", de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos (art. 32 Ley 24.522) hasta el 22 del mes de septiembre de 2000. El síndico presentará el informe individual el día 6 de noviembre y el informe general el día 19 de diciembre de 2000. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522) tendrá lugar el día 4 de mayo de 2001, a las 10:00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/8 Nº 60.376 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 19, Secretaría Nro 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de DANIEL ISMAEL VILLASLOBA, —DNI 17.334.475—. Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140, 1º P. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de noviembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de diciembre de 2000 y 28 de febrero de 2001, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de las arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/8 Nº 327.305 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de ALICIA MARTA BIDEGAIN DE ALTIERI, habiéndose designado Síndico al Contador Daniel Edmundo Rodriguez, con domicilio en Bulnes 2154 piso 1º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 8 de septiembre de 2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico: El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de noviembre de 2000 y 18 de diciembre de 2000, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) ponga los bienes a disposición del síndico, como así también, de corresponder, entregue al mismo en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/8 Nº 327.373 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de "TALLERES GRAFICOS RECALI S.A.C.F. e I.". Se ha designado síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140 1º Po. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de noviembre de 2000 y 27 de diciembre de 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, agosto 22 de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/8 Nº 327.300 v. 5/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "ALFAMAC S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 1 de junio de 2000 se dispuso modificar las siguientes fechas: el día 19-12-2000 para presentar el informe del art. 35, b) 5-3-2001 para presentar informe del art. 39 LCyQ, c) 29-5-2001 a las 10.30 hs. tendrá lugar la audiencia informativa. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 27 del mes de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 31/8 Nº 58.169 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de FERRODAN S.R.L., con domicilio en Ministro Brin 1428, Capital Federal en los autos caratulados FERRODAN S.R.L. pedido de quiebra por AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Expte. Nº 34893 en la cual se designó síndico al Señor Oscar Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º piso "54", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8/11/2000 y 21/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.553 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la quiebra de FASIL S.A., con domicilio en Avenida Cabildo 2230, 9º piso, Dto. B, Capital Federal en los autos caratulados FASIL S.A. s/ Concurso Preventivo, Expte. Nº 32075 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.556 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la Quiebra de FLAX S.A., con domicilio en Uruguay 782, 6º piso, Capital Federal en los autos caratulados FLAX S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 32076 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.557 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 2000 se decretó la quiebra de VALERO GINESTA CESAR ANTONIO SEBASTIAN, con domicilio en R. Rojas 448, Capital Federal en los autos caratulados VALERO GINESTA CESAR ANTONIO SEBASTIAN s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 32310 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.560 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 2000 se decretó la quiebra de STEUDLE CLAUDIO, con domicilio en R. Rojas 448, Capital Federal en los autos caratulados STEUDLE CLAUDIO s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 32287 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.561 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la quiebra de MAUVE S.A., con domicilio en Uruguay 782, 6º piso, Capital Federal en los autos caratulados MAUVE S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 32077 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio pro-

cesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.564 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de junio de 2000 se decretó la quiebra de "RYDELL S.A.". Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140 1º Pº "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de noviembre de 2000 y 1º de febrero de 2001, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.565 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de LOW CARLOS, con domicilio en José Cubas 4388, Planta Baja, Dto. C, Capital Federal en los autos caratulados LOW CARLOS sobre Pedido de Quiebra por CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOP. LTDA., Expte. Nº 33918 en la cual se designó síndico al Señor Daniel Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/11/2000 y 02/02/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.568 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de TALLERES GRAFICOS RRECALI S.A.C.F.E I., con domicilio en Pedriel 1534, Capital Federal en los autos caratulados TALLERES GRAFICOS RECALI SACFEI sobre Pedido de Quiebra por CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOP. LTDA., Expte. Nº 36128 en la cual se designó síndico al Señor Brzezinski Carlos con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/11/2000 y 27/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.571 v. 6/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raul A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º Piso de la Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 3-8-00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de GUIJARRO S.R.L., con domicilio en la calle Pacheco de Melo 2534, Piso 1º "G" de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado: Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en Av. Corrientes 3150 18 "D" de la Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/8 Nº 60.612 v. 5/9/2000

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Melnitsky, sito calle Talcahuano 550 piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "GAGLIANONE ESTABLECIMIENTO GRAFICO SACII y F s/Concurso Preventivo", que el día 10/8/00 S.S. declaró abierto el concurso preventivo de GAGLIANONE ESTABLECIMIENTO GRAFICO SACII y F, con domicilio real en la calle Chilavert 1136, Ciudad de Buenos Aires, síndico designado Cdor. José Enrique Battelini, con domicilio en Paraná 774 3ro. "D" Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 3-11-2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quién deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 18-12-2000 y el reglado por el art. 39 de la ley citada el día 2-3-2001. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 9-5-2001 a las 10 horas en la Sala del Juzgado. Buenos Aiers, de junio de 2000. Fdo. Dr. Darío Melnitsky. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/8 Nº 16.873 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7 Piso, Cap. Federal, comunica que con fecha 24.03.2000 se decretó la quiebra de F.A.P.P. S.R.L. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Jorge Manuel Díaz, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 661, 5 Piso Of. "11", Cap. Federal, hasta el día 29.09.2000. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 13.11.2000 y 27.12.2000 respectivamente. Publíquense por cinco días. Fdo.: Dr. Darío Melnitzky, secretario.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.

e. 29/8 Nº 327.233 v. 4/9/2000

Se hace saber por 5 días que con fecha 7 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de: "RUSSO JUAN CARLOS", por haberse así dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, haciéndose saber a la fallida y a los terceros que pongan a disposición del síndico los bienes y documentación que posean, la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la fallida a que constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entreguen al síndico los libros de contabilidad y demás documentación relacionada con la misma. Se hace saber que ha sido designada síndica suplente a la Dra. Martha Silvia Pereiro, con domicilio constituido en Libertad 370, 3º "B", hasta el 22 de agosto de 2000, y luego de esa fecha, al síndico titular Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6 "G". Fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos: el 29 de septiembre del 2000. Debiendo la sindicatura presentar los informes art. 35 el día 27 de octubre de 2000 y el informe art. 39 el día 22 de diciembre de 2000. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/8 Nº 327.236 v. 4/9/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4-7-2000 se decretó la quiebra de "PRISCILLA HOTHS S.A." (C.U.I.T. Nº 30-69223561-0) cuyo síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzsky, quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6º piso, of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-9-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 13-11-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-12-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 31/8 Nº 327.502 v. 6/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-8-2000 se decretó la quiebra de "NAK S.A." (C.U.I.T. Nº 30-65699438-6) cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-9-2000. El Art. 35 L.C. vence en fecha 13-11-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-12-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 31/8 Nº 327.509 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EXCAVACIONES AMIELLI S.A., CUIT 30-67712144-7, el día 14 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es el estudio Kogan-Stupnik-Varnavoglou con domicilio constituido en Sarmiento 1462, 2º cuerpo, 2º "G", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de diciembre de 2000 y 16 de febrero de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/8 Nº 327.531 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CABELLIER DANIEL FERNANDO, DNI. 14.558.698 se resolvió fijar nuevas fechas. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos hasta el día 22 de noviembre de 2000 ante el Síndico Bernardo Sánchez con domicilio constituido en la Av. Leandro N. Alem 884, piso 3º, Of. "305". La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 19 de diciembre de 2000 y 2 de marzo de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/8 Nº 327.533 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, P. 7º de Capital, comunica por cinco días las conversión de la Quiebra de JOSE ESTEBAN SUOZZI en concurso preventivo decretada con fecha 11-8-00, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos ante el Síndico concursal Cdor. Yalovetzky Abraham con domicilio en la calle Lavalle 1567, P. 6º, Of. 611 de Capital hasta el día 13 de octubre de 2000. Fechas de presentación de Informe Individual (art. 35) 24/11/00, de Informe General (art. 39) 9/2/01, de Audiencia Informativa (art. 45) 25/4/01 a las 10.00 Hs., de vencimiento período exclusividad 3/5/01. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/8 Nº 60.742 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SILKAM S.A. CUIT 30-63314337-0 el día 14 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es el estudio de contadores Kogan-Stupnik-Varnavoglou con domicilio constituido en Sarmiento 1462, 2º Cuerpo "G" piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de diciembre de 2000 y 16 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/8 Nº 327.534 v. 6/9/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica a los Señores Acreedores, que en los autos caratulados "ARENERA RIO DE LA PLATA S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 31/8 Nº 327.486 v. 1/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, sito en Av. Callao 635, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la aper-

tura del concurso preventivo de PAMPIN, JOSE ALBERTO, Documento Nacional de Identidad nro. 8.585.175, domiciliado en la calle Diógenes Taborda 1033, dispuesta el 16 de agosto de 2000. Se ha designado como Síndico al Dr. Bruzzo, Mario Oscar, con domicilio en Paraguay 931 9º C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de octubre de 2000. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de noviembre de 2000 y 5 de febrero de 2001 respectivamente. El período de exclusividad previsto por el art. 43 L.C. vence el día 15 de mayo de 2001. Fíjase el día 7 de mayo de 2001 a las 9.30 hs., para la celebración de la audiencia informativa, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal (art. 45 L.C.). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Silvia Irene Rey. Juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/8 Nº 60.505 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BAEZ WALTER GUILLERMO, el síndico de la misma es el contador Isabel Esugenia de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154 1º Piso "D" de esta Capital Federal (Tel. 4952-5942). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de octubre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 20001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 11 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser conside-rárselos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/8 Nº 327.402 v. 5/9/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FLUVIALCO NAVEGACION SACI s/ Quiebra", que con fecha 14.08.2000, se decretó la quiebra de FLUVIALCO NAVEGACION SACI, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Podhorzer Jorge, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, piso 8º, B. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/8 Nº 327.093 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1 de Capital Federal, hacer saber por 2 días que en los autos caratulados: "BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y CIA S.A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 13.372), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, a la vez que se ha dictado auto regulatorio de honorarios que a continuación se transcribe a saber: "Buenos Aires, 14 de agosto de 2000. Por presentado el proyecto de distribución final de fondos en los términos del art. 218 de la L.C. De conformidad a lo solicitado y atento el estado de autos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 218, 265 Inc. 4º y 267 de la L.C., regúlase el honorario del Síndico actuante Contador Don Rubén Leonardo Kwasniewski en la suma de pesos cinco mil y los del letrado patrocinante del mismo Dr. Enrique Guido I.O.B. Drot de Gourville, en la suma de $ 1.200. Notifíquese. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial. Se encomienda su confección y diligenciamiento a la Sindicatura. Hágase constar en los edictos a librarse que vencido el plazo de 10 días, sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite. Notifíquese. Firmado: María Elsa Uzal, Juez Nacional de Comercio. Se hace saber a los interesados que, vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 31/8 Nº 327.558 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AMADOR IRMA s/Quiebra", que con fecha 5.07.2000, se decretó la quiebra de IRMA AMADOR, DNI. 17.996.592, domiciliada en Lima 29, piso 12º, C. Síndico: Turco, Graciela Silvia, con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.10.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 12.12.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 26.02.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 31/8 Nº 327.575 v. 6/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/8/2000 - Vence: 1/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	17/08/00	ARACELI GOMEZ	60404
13	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/08/00	CARLOS ALBERTO RAVAZZINI	60464
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/08/00	ZEBALLOS FRANCISCO LEONARDO	60396
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/08/00	FAVEL KREIMAN	60388
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/08/00	SUSANA KOREMBLIT	60389
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/08/00	MARTIN ALEJANDRO FELDMAN	60453
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/08/00	CURT ERICO NAUMANN	60454
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/08/00	MAXIMO HOLLANDER	60418
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/07/00	NILDA ELVIRA ESTRADA DE SULLEIRO	60455
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/08/00	MARIA ELVIRA RIZZUTO	60383
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	13/07/00	OLINDA LUISA LOVISOLO	57837
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	18/08/00	MARIA TERESA GUALDIERI	57859
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	15/08/00	MARTINEZ MARIA JOSEFA	60386
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/06/00	ROMA ROSA VIVIANI	57807
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/08/00	LONGATTI OSCAR ARMANDO	60494
36		GUILLERMO VALENTINI	17/08/00	DAVID RUBEN AYALA	60435
36	U	GUILLERMO VALENTINI	14/07/00	MERCEDES VICTORIA RUANO	60489
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/08/00	ELSA ARGENTINA GONZALEZ	60459
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/08/00	SIMON BRADARICH	60395
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/08/00	ROBERTO BRENNA	60456
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/08/00	NEGRI JUAN BAUTISTA Y CROSTA OFELIA VALENTINA	60423
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/08/00	ROSA GAETANO Y LEOANRDO FERRARO	60458
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/08/00	MARIA SUSANA EDITH FERREYRA	60482
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/08/00	DANTE FRANCISCO RINALDI	60425
51	U	JORGE A. CEBEIRO	18/08/00	FELIPE COSME CARUSO	60375
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/08/00	INGRATTA LUCIA RITA	60391
52		SILVIA N. DE PINTO	24/08/00	LEONOR ZARLENGA	57860
52		SILVIA N. DE PINTO	24/08/00	ANGEL ROBERTO DI SERIO	57862
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/05/00	DURAN YSIDRO TOMAS	60392
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/08/00	EUSTAQUIO ANIBAL LEPEZ Y AMPARO GARCIA	60416
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/08/00	DELIA ZULEMA RIVERA	60486
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/08/00	RAUL OSVALDO PIZALES Y PURA GARCIA	60428
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/08/00	EDUARDO DE VINCENZO	57861
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/08/00	JOSEFINA BUTTAFUOCO	60449
63	U	JORGE E. BEADE	9/08/00	TARDIO BEATRIZ	57814
63		JORGE E. BEADE	11/08/00	CARLOS FRANCISCO CORBARI, CARLOS HORACIO CORBARI, MARIA ANGELA MARELLI y HECTOR RAMON GUTIERREZ	60484
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/08/00	LUIS FORTUNATO TERZI	60381
66		CARMEN OLGA PEREZ	8/08/00	LAGO FRANCISCO	60384
66		ALEJANDRO L. PASTORINO	1/06/00	TIPITTO CARMEN	60457
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/08/00	BLANCA ANGELICA LAYUS	60427
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/08/00	SUBHIE JALEE Y SION CHHADE NAKKAB	60445
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/08/00	CARLOS ALBETO TAMOLE	60414
71		SUSANA A. NOVILE	22/08/00	JOSE OLIVO DOMINGO PORCHETTI	60481
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/08/00	OLGA LEONOR CRISTINA ARBALLO DE SPRAGGON	60490
74		JUAN A. CASAS	14/08/00	AIDA BURZILLA	60474
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/08/00	CAMILA DOMINGUEZ REINOSO Y/O CAMILA DOMINGUEZ Y/O CAMILA DOMINGUEZ REINOSO DE VAZQUEZ	60393

Jurzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/08/00	JUAN JOSE DUODERO Y JUANA OLIVA	60420
78		ISABEL E. NUÑEZ	15/08/00	JOSE VIRGALLITO	60478
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/08/00	GARCIA ALEJO	60493
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/06/00	GERD, COLLASIUS	60443
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/08/00	JULIA NIEVES IZZO	60390
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/08/00	FRANKLIN CASTANO LUCERO	60468
94	U	EDUARDO PARODY	4/08/00	JOSE VELASCO Y MARCELINA MOLLO	60382
94	U	EDUARDO PARODY	23/08/00	ANTONIO LAZARO DEVOTO	60450
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	22/08/00	RODOLFO ANTONIO REMOTTI	60442
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/08/00	COLLADO ANTONIA	60399
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/08/00	JOSE FUERTE	57899
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/08/00	LOPEZ, ERMINDA	60426
99	U	MARTA N. COCCIA	16/08/00	DANTE JOSE MAIAROTA	60460
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/08/00	HILARIO ALVAREZ	60415
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	11/08/00	ALEJANDRO OSVALDO JOSE	60421
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	6/06/00	JOSEFA MALLO	57855
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	17/08/00	JORGE SAUBIDET	57927

e. 30/8 Nº 158 v. 1/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

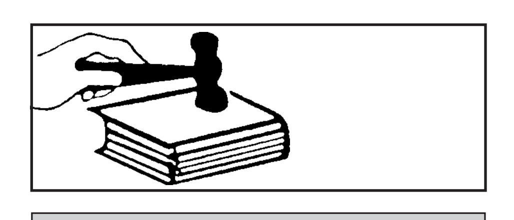
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/8/2000 - Vence: 4/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	23/08/00	ESTEFANIA DE MERCEDES GOMEZ Y ELIAS ZAPATER	60522
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/08/00	YOLANDA MARGARITA VITA	60509
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	2/08/00	CELESTINO VALLE Y MARIA EVA VALLE	60543
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/08/00	VICTORIA FUENTES	60541
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/08/00	NELIDA ESTHER BARBERIO	60553
17		RAQUEL ELENA RIZZO	16/08/00	JUAN JACOB FARACHE	60504
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	15/06/00	MARIA MERCEDES TEALDI Y MANUEL ANTONIO RIGUEIRO	60588
17		RAQUEL ELENA RIZZO	16/08/00	MERCEDES IRMA ACUÑA Y FERNANDO MULET	60628
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/08/00	ALFREDO LOMBARDI	60582
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/08/00	JACOBO FELCMAN	60589
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/08/00	MANUEL DIAZ	60623
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	25/08/00	GUILLERMO SAKS	60538
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/08/00	VIGNATI HUMBERTO	60611
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/08/00	TERESA MARIA SCARNATI	60515
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/08/00	RUFINO ROBERTO RODRIGUEZ	60618
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/08/00	GUILLERMO JUAN CISNEROS Y CELMIRA INES RODRIGUEZ	57971
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/08/00	LUIS HORACIO FABIANO	60499
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/08/00	RAMON RAUL LEALES	60537
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	5/07/00	ALONSO VALENTIN GRIMA Y MARIA GUILLERMINA LOPEZ	60601
28		MONICA C. FERNANDEZ	23/08/00	RECHLA ZYMELSZTERN	60539
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	22/08/00	CARMEN ARTURI	60506
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	10/08/00	URBANO RAPETTI	60512
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/08/00	CARLOS SAUL FISCHMAN	60507
36		GUILLERMO VALENTINI	15/08/00	FIDELA CACERES	60596
36	U	GUILLERMO VALENTINI	24/08/00	ANDRES MARKIEWICZ	60615
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/08/00	HECTOR SIERRA	60517
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	13/07/00	CESAR AUGUSTO MORINELLI	57996
42		MARIA ELENA UCAR	18/08/00	MARTA URETA SAENZ PEÑA	60616
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/08/00	MATILDE ALICIA TIEPOLT	60554
45		MARISA S. SORINI	24/08/00	VICTOR SIMEON PERALTA	60584
45	U	MARISA S. SORINI	24/08/00	JOSE COCIMANO	60587
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/08/00	VICTORIA ENRIQUETA MOLINA	58003
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/08/00	ZUBERBÜHLER DELIA	58067
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/08/00	FORTUNATA NIEVES CORDOBA	60513
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/08/00	CONSOLI CATALINA MARIA	60591
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/05/00	GARCIA NEMESIO	60592
54		JAVIER FERNANDEZ	23/08/00	JOSE PANARIELLO JOSE	60643
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/08/00	OSCAR ERNESTO PARRA	57975
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/08/00	ANTONIO DI LEVA	60585
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/08/00	FRIDA LIPKIN	60627
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/08/00	MARIA JULIA SANCHEZ DE ORLIAC	60590
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	18/08/00	ROSMINA ROLLINO	60609
63	U	JORGE E. BEADE	23/08/00	ROBERTO ALEJANDRO MALETTI	60638
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/08/00	GANDULLA BERNARDO JOSE	60536
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/08/00	GOLDSZIER JOSE	60629
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/08/00	ALICIA ELVIRA MATANZO	58040
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/08/00	MORENO RAFAEL ALBERTO	60598
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/07/00	NILDA CONCEPCION ASPRINO	60500
74		JUAN A. CASAS	16/08/00	SALOMON LIST Y CELINA QUIROGA	60501
74		JUAN A. CASAS	17/08/00	ISAAC BIBAS Y ESTHER ROFFE	60560
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/07/00	RAIMUNDO PORTO	60621
80		DIEGO HERNAN CANCELA	22/08/00	ALFREDO RAUL MICELI	60646
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/08/00	HECTOR ANGEL RAGGIO	60510
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/08/00	MARIA ESTHER NELIDA CRESPO Y MIGUEL FERNANDEZ	60569
91	U	ALBERTO UGARTE	22/08/00	MARCELO FABIAN DIAZ	60542
94	U	EDUARDO PARODY	25/08/00	AMALIA BRUM	60581
94	U	EDUARDO PARODY	17/08/00	RODOLFO OSCAR DEVINCENZI	60634
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/06/00	WALTER SANCHEZ CALLAO	60564
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	14/08/00	ALFREDO BUSCARINI	60597
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	24/08/00	GARCIA HARO JOSE O GARCIA JOSE	60528
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	18/08/00	GERMAN CARLOS PABLO BOLKE	60535
97	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	18/08/00	ANDRES HORACIO GUERRA ALDAZABAL	60503
99	U	MARTA N. COCCIA	18/08/00	ALVAREZ CABEZAS FRANCISCO	60605
99		MARTA N. COCCIA	6/07/00	ALVAREZ RAMON ANTONIO	60645
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/08/00	UBERTO DOMINGO GOMEZ	60579
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/08/00	MODESTO RAMON BALADO BOLON Y MARIA SUSANA PEREZ	60532
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/08/00	JUANA MARTHA DIMOV	60516
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	11/05/00	ISMAIL ERNESTO	60633
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	18/08/00	DIMARCO AMERICO	60637

e. 31/8 Nº 159 v. 4/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "13", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GOMEZ GUSTAVO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 51.742/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 14 de septiembre del año 2000 a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Martínez de Irala (1027) Nº 2661 e/ Geramino (1052) y Sta. Sofía (1054), ciudad y Pdo. de Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. V, Sec. K, Mza. 47, Parc. 5, ocupado por el propietario, y consta de living-comedor, cocina, baño y tres habitaciones. Su estado de conservación bueno. Su terreno mide 10m. de fte. por 30m. de fondo, sup. 299,98m2. Base $ 16.782,75 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después sin base. Adeuda por Imp. Munic. y Agua $ 476,46 al 25/02/00 (fs. 88), y por Imp. Inmob. $ 260,71 al 29/02/00 (fs. 106). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; y no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Visitar los días 12 y 13 de Septiembre del 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 31/8 Nº 60.717 v. 1/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 14, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DARRIBA, WALTER DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 50.128/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la Cap. Fed., con frente a la calle Cuzco 96/98/100/110 A- esq. s/nombre oficial, s/n, Unidad 1, Planta Baja, Inscripto en la matrícula 1-54180/1, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 95, Manz. 1, Parc. 11, Sup. 43,41 mt2, Porcentual 24,58 centésimos. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra sito en la calle Cuzco Nº 96, Unidad 1, P.B., Cap. Fed. y se trata de un local con un baño al fondo donde funciona una santería denominada "San Antonio", todo en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Omar Pallaoro en carácter de inquilino según manifestaciones de una empleada, no exhibiendo documentación alguna. Base U$S 50.000, Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 400 (art. 34, inc. 5º "D" y "E" del Cód. Proc.). Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. sin deuda al 17/8/00 (fs. 177), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 115,36 al 17/8/00 (fs. 181), a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 18/8/00 (fs. 183), al Consorcio de Propietarios no consta deuda por carecer de administración al 15/7/99 (fs. 116 pto. 2 "d"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (conf. art. 580 Cód. Proc.) a la subasta. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, agosto de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 31/8 Nº 58.237 v. 1/9/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "15", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "LORIA CONSTRUCCIONES S.A. c/CASA FONTANAZZI S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 22.045/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 6 de septiembre del año 2000 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, en block, los inmuebles sitos en la localidad de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. B, Fracción I, Parc. 1ae, 1ag:, 1ah y 1ak, con las siguientes medidas: Parc. 1ae: sobre calle Esquel, fracción I, Partida 256.347, matrícula 99.476 con 95,63m. de fte. al NO, 187,84m. en el costado al SO, el contrafte. SE está armado por 3 líneas que miden: la 1ª partiendo del lado SO mide 79,25m., hacia el SE 108,80m., hacia el NE 249,65m., sup. 24.108,07m2; Parc. 1ag: s/Av. Bmé. Mitre, fracción I, Partida 256.879, matrícula 99.478, con 60,86m. de fte. al SO, 136,37m. en su costado NO, 56,21m. contrafte. al NE, y 123,94m. en su costado SE, sup. 7.562,32m2; Parc. 1ah: s/Av. Bmé. Mitre, fracción I, Partida 256.880, matrícula 99.477, con 60,85m. fte. al SO, 149m. costado NO, 56,23m. contrafte. NE, y 136,37m. en su otro costado SE, sup. 8.300,87m2; y Parc. 1ak s/calle Esquel, fracción I, Partida 256.681, matrícula 99.479, con 91,32m. fte. al NO, 75,10m. costado NE y 75m. en costado SO, sup. 6.204,24m2. Se trata de terrenos baldíos, desocupados. Base en block U$S 255.500, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 32.123,98 al 25/11/99 (fs. 236/278), y s/deuda por pavimento ni iluminación municipal al 14/12/99 (fs. 279), y s/deuda por Rentas y Aguas (fs. 199/200/01/02). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de intimado al pago. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Quienes concurran a la subasta, deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 31/8 Nº 60.718 v. 1/9/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/ELITESA S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 59.919/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de septiembre de 2000, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble sito en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Tronador Nº 344; Matrícula 79.317; N.C.: C. III, S. G, M. 416, P. 24; que mide 10m de fte. por 19,39m de fdo., Sup. 193,30 m2, que adeuda: Municipalidad $ 743,78 al 29-5-00 (fs. 189), Aguas Arg. $ 77,45 al 28-4-00 (fs. 180), y Rentas $ 950,22 al 31-5-00 (fs. 158) sin deuda de OSN al 10-5-00 (fs. 167). Del acta notarial surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado propietario, su esposa e hija, intimándolo a desocupar el bien dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Consta que se trata de una casa tipo chalet, con techo de tejas a dos aguas, en buen estado de conservación. Se compone de un garage, living, y dormitorio matrimonial al frente. Al contrafrente hay un lavadero, cocina, comedor diario y un dormitorio. Entre ambos dormitorios un baño. A los fondos hay un terreno de unos 10m de ancho por 5m de fdo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 83.939,69 seña 8%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.5210. No corresponde la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondo de la subasta. Exhibición: los días hábiles del 1º al 6 de septiembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, agosto 25 de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 31/8 Nº 60.740 v.1/9/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "NICOLINI, ENRIQUE c/CRUPPI S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 149.352/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de septiembre de 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Pdo. de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, con frente a la calle Beruti Nro. 3443, entre las de Jujuy y España; matrícula 26.674; N.C.: C. VI, S. B, M. 182B, P. 14-f; Sup. 288,73 m2; que adeuda: Rentas $ 4.406,91 al 30-11-99 (fs. 116), Municipalidad $ 2.259,38 al 30-11-99 (fs. 117), OSMdP $ 3.938,11 al 6-11-99 (fs. 123). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un chalet construido con piedra y aberturas de madera a dos cuadras del balneario La Perla Norte. Presenta al frente un porch de entrada y un garage para un vehículo. Consta al frente de un living comedor con hogar, dos dormitorios, baño y cocina comedor-diario. Patio con lavadero y con un quincho cerrado con parrilla, y una habitación con baño de servicio. Por una escalera, se accede a un departamento en planta alta que se compone de estar con cocina, dos ambientes, con un baño principal y un toilette. En los fondos, atrás del quincho, hay otro departamento, más antiguo, compuesto de un living comedor con cocina, dos dormitorios y un baño, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 74.400.- Seña 30%, comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión. Exhibición: los días corridos del 1º al 5 de septiembre de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, agosto 17 de 2000.
Iris A. Pini de Rusconi, secretaria.

e. 31/8 Nº 60.737 v. 1/9/2000

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "KOPELOWICZ ARIEL FELIPE c/BENITEZ ANIBAL DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecario", Expte. Nº 123.618/98, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Rivadavia 2106, Pdo. de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con 10,15 mts. de fte. N.O. x 19 mts. de fdo. Superficie Total: 192,85 mts.2. N. Catastral: circunscripción I, sección D, manzana 233, parcela 21a. matrícula: 8.324. Se trata de un local comercial. Ocupado por el demandado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441). De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Exma. Cámara del Fuero con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Surgen de las constancias de autos. Se exhibe los días 5 y 6 de septiembre del corriente de 10,30 a 12,30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 31/8 Nº 58.240 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 32, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "ABRAMOVICH, JACOBO y Otros c/GYURKOVITS HERBON, ANGEL JORGE s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 62.084/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 8 de septiembre de 2000, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble sito en el Partido de Moreno, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., lote 20 de la manzana 34; N.C.: C. VI, S. P, Q. 34, P. 20, matrícula 19.684; que mide: 20m de fte. por 44,28m de fdo., Sup. 885,60 m2. Respecto de las deudas, estése a las constancias de autos. Del informe del Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle de tierra Vicente López y Planes Nro. 4051, entre las calles Lobos y Zapiola (única pavimentada) de la Ciudad y Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. Que se encuentra ocupado por un señor que se identificó como J. A. Rodríguez, DNI Nº 19.236.800, quien manifestó ocupar en calidad de cuidador. Se trata un terreno alambrado con un amplio jardín parquizado que ocupa gran parte del predio. En los fondos y a la izquierda posee un quincho abierto con techo de paja, con parrilla. Sobre la derecha y en el fondo, se encuentra una vivienda de material, con techo de chapa de fibrocemento canalón, que se compone de una cocina-comedor, un pasillo distribuidor que permite el ingreso a una habitación, que a su vez se comunica interiormente con otra habitación, con un baño completo. Los pisos son de baldosa cerámica; con sus paredes pintadas, y los cielorrasos de madera lustrada. No se posee agua corriente, ni cloacas, ni red de gas domiciliario. Sobre el fondo, y a continuación de la vivienda, se encuentra una construcción precaria tipo galpón, con piso de tierra, paredes internas de ladrillo sin revocar, y techo de chapa de zinc. Todo en general en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 25.000.- Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprado constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes (plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: del 4 al 7 de septiembre de 10 a 12.

Buenos Aires, agosto 28 de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 31/8 Nº 60.738 v. 1/9/2000

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría del autorizante, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. de esta ciudad, comunica por dos días en autos "BURNOWICZ SIMON c/LEMA OSCAR EDUARDO s/ Daños y Perjuicios", expte. 50.908/89, que el martillero Roberto J. Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 11 se Setiembre de 2000 a las 10 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Rejón 7009 esquina J. B. De Lasalle de la ciudad de Mar del Plata partido de Gral. Pueyrredón Pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. A, Manz. 25v, Parc. 14, Partida: 0.97.429-3, superficie total terreno 194,45 mts. cuadrados, se trata de una construcción de ladrillos a la vista compuesta de living de 4mts.x10mts. aprox. una cocina comedor de 4mts.x3 mts. aprox. un garage de 3mts.x6mts. aprox. un baño completo, por una escalera con barandas de madera se accede a cuatro dormitorios de 3mts.x3mts. aprox. cada uno alfombrados y baño principal completo, techo de tejas y parque en su frente y costado por la calle Rejón. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Eduardo Lema en carácter de propietario conjuntamente con su Sra. esposa, un hijo mayor y cinco hijos menores. Valuación Fiscal año 2000 $ 137.669 fs. 693, deudas municipalidad de Gral. Pueyrredón $ 590,78 fjs. 700, deudas Rentas $ 1.629,40 fs. 689, aguas no tiene servicio. Se exhibe el 6 y 7 de setiembre de 2000 de 14 hs. a 16 hs. Base: $ 37.189.33. Seña 30%, comisión 1,5% todo en dinero efectivo. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de apro-

bada la subasta en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del cód. proc. Se hace saber a quien resulte adquirente en la subasta que se deberá hacer cargo de las deudas de impuestos para el caso de no existir fondos suficientes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Dado, sellado y firmado, en la Sala de mi público Despacho, en Buenos Aires, a los 24 días de agosto de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 31/8 Nº 58.259 v. 1/9/2000

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo interinamente del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4 de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/BLOS PLAST S.A. s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" - expte. 50.626/99 - Reservado que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el lunes 25 de septiembre de 2000, a partir del as 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) el inmueble sito en la calle Republiquetas (hoy Crisólogo Larralde) sin número - esquina Ramón Freire 3590, de la Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 72, Parc. 1, matrícula FR 16-5303. Superficie total aprox. 224 m2. Conforme constatación, el inmueble tiene puerta de acceso por calle Ramón Freire 3590, presenta un hall de entrada, tres oficinas divididas por mamparas, baño, en sector de producción que ocupa la mayor superficie hay maquinarias, un vestuario y baño para personal, hay un patio interno. Todo en buen estado de conservación, ocupado por la demandada. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: U$S 45.000.-, Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal; y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme art. 580 Código Procesal. Deudas: O.S.N. al 15-12-99 sin deuda (fs. 134) A.A. al 14-12-99 $ 100,19 (fs. 137) A.B:L. al 7-2-00 $ 414,94 (fs. 167) Rentas al 29-2-00 $ 214,53 (fs. 169). Exhibición: 19 y 20 de septiembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 31/8 Nº 58.243 v. 1/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, comunica por 2 días en el Juicio "CONS. DE PROP. LUIS VIALE 201/3/5 Esq. Hidalgo 1602/6 c/BERBERIAN, YESAI s/Ejecución de Expensas". Expte. N° 86.014/98, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día viernes 8 de septiembre de 2000, a la 12,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Luis Viale 201/5 esquina Hidalgo, Capital Federal, designado como Unidad Funcional número Diecinueve del 4° piso, letra "B". Matrícula FR 15-12.449/19 Superficie total: 47,54 m2. Porcentual de dominio 3,3 centésimos por ciento. Integra un edificio de características modernas, con servicios individuales de agua caliente y calefacción. Consta hall, living-comedor con balcón, 2 dormitorios, baño y cocina. Se encuentra en buen estado y ocupado por el propietario demandado y su familia. Base $ 40.000. Seña 30%, comisión 3%. Aguas Argentinas no se registra deudas al 02/05/00; O.S.N. no se registra deudas al 15/05/00; Debe A.B.L. al 04/05/00 $ 237,42; y expensas comunes obrantes en autos $ 2856,66 siendo el monto de las expensas de $ 114,21. De acuerdo a lo resuelto Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días 5 y 6 de septiembre de 15 a 17 horas. Los concurrentes al remate deberán acreditar su identidad. Demás circunstancias obrantes en autos.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 31/8 N° 58.414 v. 1/9/2000

N° 61

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "FINEXT S. A. c/BIDART, MIGUEL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 49.264/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de septiembre del 2000, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte N° 1332 de ésta ciudad, el inmueble sito en la Localidad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Gral. F. B. Bosch N° 38/44/72, esquina Moisés Lebenson N° 526/28; matrícula 2909/2; N.C.: C. II, S. A, M. 20, P. 2-b, Subp. 2, pol. 00-02, sup. 118,26 m2; que adeuda: Rentas $ 1.095,05 al 29/2/00 (fs. 174), Municipaldad $ 6.593,26 al 17/3/00 (fs. 192), Aguas Arg. $ 2.000,18 al 24/2/00 (fs. 183) y OSN $ 82,38 al 2/3/00 (fs. 179). El inmueble carece de administración o consorcio, no generando expensas. Del informe realizado por el Martillero surge el inmueble tiene frente a la calle Cnel. F. B. Bosch N° 38/44/72, esquina M. Lebenson N° 526/28 de Avellaneda, tratándose de dos locales precarios frente a la Estación Avellaneda, uno de ellos es locado a una empresa de remises, cuyo empleado administrativo dijo no poseer el contrato de locación, y el otro vacío, con algunas construcciones divisorias sin terminar en su interior, y el resto está constituido por espacios en construcción indeterminados, con partes de demolición en su interior. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 65.000.-Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 31 de agosto al 5 de septiembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 31/8 N° 60.739 v. 1/9/2000

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica del Dr. Daniel Russo, sito en Uruguay 714, 6° piso, en autos "CAIVANO, HUGO ALBERTO y Otra s/SCUTARI HUGO y Otra s/Ej. Hip.", Expediente 126.978-98 Reservado, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa que el martillero Don Manuel L. Lastra rematará al contado y al mejor postor el 6 de setiembre de 2000 a las 9.20 hs. en el salón de Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) el inmueble sito en Pasaje Privado –hoy N° 125– que nace en Yerbal 5949, entre Dupuy y Sáenz Valiente, de la Ciudad Buenos Aires, con superficie total de 348,53 m2 (f. 10v.) y Nom. Cat.: C. I, S. 95, M. 36, P. 12G y Matrícula 1 54819 (f. 138) y una quinta Ava Parte indivisa sobre fracción lindera a la anterior constituida por un Pasaje Privado con salida a Yerbal 5949 y 5949 A entre A. Sáenz Valiente y Dupuy, encerrando una superficie total de 221,96 m2 y con N.C.: C. 1, S. 95, M. 36, P. 12ª y Matrícula 1 54815 (f. 132). Según constatación del 29/5/2000 se trata de una casa, de una planta, en buen estado general de conservación y ocupada por la co-demandada Sra. Ladis Alonso. Base $ 98.250.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Si no hubieren postores por la base citada, transcurrida media hora, saldrá a la venta sin base. Deuda con el Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (A.B.L.) $ 3.730,34 al 22/6/2000 c/Aguas Argent. $ 152,26 al 7 de marzo 2000 (f. 129) y con la ex OSN $ 41,65 al 7-3-2000 (f. 128). El comprador debe fijar domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 133 del C.P. Se exhibe días 4 y 5 setiembre en el horario de 15.30 a 17.30 hs. En fallo plenario la Excma. Cámara del Fuero el 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. s/Ej." resolvió que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, salvo expensas. Más informes en el Tribunal o al martillero Lastra TE. (15) 4998-2408.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 31/8 N° 58.251 v. 1/9/2000

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "D'ATTAVIO, GUILLERMO EUGENIA y Otro c/CAGGIANO, OMAR ANTONIO s/Exhorto Proceso Especial", Expte. Nº 35.893/99, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 24, 3º piso, del inmueble sito en Paraguay 2071/73/77, Capital Federal, que cuenta con una superficie de 40,20 mts.2. Porcentual: 3,17%. Matrícula: 19-474/24. Según constatación efectuada por el martillero se trata de hall de entrada, living-comedor amplio, dormitorio en suite y cocina chica, en regular estado. Ocupado por personas que no exhibieron título. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 39.964.- Seña: 20%.- Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. No se admitirá la compra en comisión. Deudas: Expensas: $ 4.742,34 a Febrero de 2000 sin intereses (fs. 101), A.B.L.: $ 710,34 (fs. 39) y Aguas Argentinas: $ 389,97 (fs. 40). Conf. plenario de la C. Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Se exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 15 a 17 horas. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 31/8 Nº 58.238 v. 1/9/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, comunica por dos días en los autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/IOCCO, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", (Exp. Nº 44.620/98), que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 7 de septiembre de 2000 a las 12.00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el bien sito en la calle Mitre s/nº —entre Nº 3669 y 3697— de la Ciudad y Pdo. de Saladillo, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: I; Sec.: B; Qta. 54; Manz.: 54-d; Parc. 9-a, Mat.: 6843, Saladillo (93). Superficie del terreno 468,51 m2. Se trata de un lote de terreno desocupado con un galpón de material realizados en sus fondos. Visitar: 5 y 6 del mes de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: U$S 16.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR. y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del CPR. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). Deudas: Mun. Saladillo al 24/02/2000 $ 4.332,32 (fs. 92/95); Rentas al 31/3/2000 $ 717,73 (fs. 97).
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 31/8 Nº 58.235 v. 1/9/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Cap. Fed., en autos: "PEREZ VILLAMIL DE HELLER, MARIA LUISA c/INIGUEZ, NILDA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 107.741/99 – Reservado), hace saber por dos días que el martillero público Horacio Héctor García (4812-7976), el catorce (14) de septiembre de 2000, a las 12.30 hs., en Talcahuano 479 de esta Ciudad, subastará al contado, mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número cuarenta y cuatro, individualizada como Depto. "4", ubicada en el piso 8º, con una superficie de 37,36 m2., porcentual: 1,43%; y la Unidad Complementaria III, ubicada en la planta sótano, con una superficie de 2,88 m2., del inmueble con frente a la calle Espinosa Nº 68/70, entre Yerbal y la Avda. Rivadavia, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 57; Manz. 91; Parc. 1 M; inscripto el dominio en la Matrícula FR 5-1000/44; Unidad Funcional que es interna y se compone de pasillo de entrada; living comedor; hall de distribución con placard incorporado; un dormitorio con placard incorporado; baño completo; cocina completa; y lavadero descubierto; todo en buen estado de conservación, con servicio telefónico en funcionamiento en el acto de la constatación; Unidad Funcional y Complementaria que se encuentran ocupadas por la Sra. Marta Teresa Jatab en carácter de inquilina, con contrato vigente hasta el 02-08-2001 según surge de fs. 69/70. Deudas: en Aguas Argentinas S.A. al 28-03-00, $ 18,69 (fs. 29); y Expensas Comunes al 04-04-00, adeuda Abril de 2000 (fs. 32); O.S.N. al 31-01-00, partida sin deuda y G.C.B.A. al 17-04-00, no registra deuda (fs. 56/58). Base: $ 25.000,00.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No corresponde la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N.Civ., en Pleno, 10-02-99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: 12 y 13 de septiembre de 2000, de 10.00 a 12.00 horas.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Fabiana N. Coccia, secretaria.
e. 31/8 Nº 58.233 v. 1/9/2000

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "FARIAS DE MONACCELLI, MERCEDES DELIA y Otro c/MAGLA, SERGIO ROQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 8651/99), que la martillera María Cecilia Sáenz subastará el día 13 de septiembre del 2000 a las 09.00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Río Salado (calle 735) Nº 1549 (entre las calles 730 y 736), Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote 6, NC. Cir. II, Sec. T, Manzana 68, Parcela 6, Matrícula 51.496, Plano 32-89-74, cuya superficie de terreno es de 315 mts2. (10 mts. x 31,50 mts.). Según constatación realizada por la martillera que obra a fs. 96, la propiedad está ocupada por el Sr. Sergio Magla, su esposa y dos hijas; la casa es de material de construcción tipo obrero, barrio de calles de tierra, consta de living comedor, dos habitaciones, baño, cocina, fondo y entrada para auto. Deudas: Rentas: $ 135,34 al 26/10/99; O.S.N.: $ 58,59 al 10/3/00 (fs. 87); Serv. Agua Potable: $ 71,66 al 2/6/00 (fs. 66). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra", de fecha 19/02/99 con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Certificado de Dominio: Nº 26.841, fecha 12/07/00, fs. 102/104. Certificado de Inhibiciones: Nº 26.837, fecha 12/07/99, fs. 105/106. Base: U$S 19.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por noti-

ficadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El martillero deberá identificar con el auxilio de la Fuerza Pública por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición: Días 9 y 10 de septiembre en el horario de 11.00 a 13.00 hs. Para mayor información, dirigirse al Expte. o a la martillera al teléfono 4812-8487.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 31/8 Nº 58.246 v. 1/9/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. p., Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: ZARLENGA DE MONTALENTI ANA MARIA y Otros c/NEWARK ESPECIALIDADES MEDICINALES s/Ej. Hip. Exp." Nº 76.825/99, que el martillero público Luis Dorado Frers rematará el día 7 de setiembre de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble ubicado en calle Morón 2559/61 entre Bolivia y J. G. Artigas de Cap. Federal. Designado cat. como Circ. 5, secc. 65, manz. 67, parc. 18, mat. 5-11.208. Mide 10,39 de frente al Sud por 51,96 de fondo. Edificio de dos plantas; sobre el frente en planta baja hay oficinas y entrada de camiones y al fondo un amplio patio, playa para estacionar camiones, un pequeño montacargas y entrada al sótano; además hay compartimentos varios que se desarrollan en dos plantas; en planta alta hay oficinas perfectamente divididas donde hay mesadas de laboratorio y hacia el fondo un lugar para descanso del personal, un comedor, cocina, baño y vestuarios. Abandonado hace algún tiempo, dado el estado de suciedad y desprolijidad de algunos muebles. Adeuda ABL $ 4.271.32 al 6/6/00; Aguas Arg. $ 1.666.65 al 6/6/00; OSN sin deuda. Desocupado. Base $ 216.673,13 al contado y mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. De acuerdo con la acordada de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I." s/Ej. Hip., no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga para las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición días 5 y 6 de setiembre de 10 a 12 hs. Informes 4312-0625 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Eduardo Alberto Villante, secretario.

e. 31/8 Nº 58.354 v. 1/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "ULTRAFRUT S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles de la Pcia. de Tucumán", Exp. 21.219 que los martilleros Alejandro Sorondo Ovando (4666-2444) y Mario Guillermo Rawson (4812-0912) rematarán el día 15 de septiembre de 2000 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Los Nogales, Departamento de Tafí Viejo, Pcia. de Tucumán, con frente a la Autopista al Cadillal (Ruta Nac. Nº 9) aprox. a 8 km. de la ciudad de Tucumán, que cuenta con una superficie de 9 Has. 5.018 m2., 3.965 cm2, en las que se desarrollan 2 tinglados de aprox. 3.900 m2. entre los dos; una vivienda de aprox. 145 m2. de sup. cubierta y 83 m2. de sup. descubierta y aprox. 1800 plantas de limón Eureka de aprox. 20 años de edad. Matrícula N-31.665. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 21; Manz./lam. 2; Parcela 102K. Adeuda por padrón inmobiliario $ 2.184,67 al 30/6/94. Está ocupado por Citrugal S.R.L. a quien se declaró postor remiso. Base U$S 120.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Dentro del mismo plazo el comprador podrá optar por abonar el saldo de precio en un plazo de dos años, a contar de la aprobación de la subasta, en cuatro semestres equivalentes al 17,50% del saldo de precio, cada uno, con un interés anual del 11% sobre saldos. En este caso el comprador garantizará el pago acordado con hipoteca en primer grado, sobre el bien adquirido, a favor de la masa. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta dos días antes de la fecha de subasta, debiendo los interesados consultar a los martilleros, o en Secretaría, la forma de realizarlas. De corresponder el IVA será integrado por el comprador. La venta es ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los interesados en visitar la finca deberán concurrir al Hotel Premier de la ciudad de Tucumán, los días 11 y 12 de septiembre de 2000 en horas de la mañana y concertar cita, para visitar el inmueble por la tarde, con uno de los martilleros que allí se encontrará.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/8 Nº 327.284 v. 4/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "KONISHI S. A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles", Expte. 24.118, que el día 8 de septiembre de 2000 a partir de las 9.30 hs. en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown rematará al contado y al mejor postor, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: a) inmueble sito en calle Jujuy 346/48/52, ent. Moreno y Avda. Belgrano, Capital Federal. Unidad 29 4º piso. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 4, Parcela 14 B, Sup. 39 m2. 11 dm2. Porcentual 1 con 03 centésimos. Se trata de un departamento interno, consta de living-comedor, un dormitorio, con placard, cocina, baño completo y balcón al contrafrente, en buen estado c/ piso de parquet. Ocupado por la Sra. Del Valle, su esposo e hijos. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Ad Corpus. b) Inmueble sito en calle Alvear 184 entre las calles Salta y Jujuy de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Unidad 01-02, Parcela S Inscripto Tomo 546 folio 30 número 139.697. Sup. exclusiva: 31,54 m2. Se trata de un departamento ubicado en el primer piso Nº 2 de un edificio de tres pisos con tres departamentos al frente y tres departamentos interiores. Consta de living-comedor cocina, un dormitorio, y baño. Desocupado. Base $ 13.000. Seña 30%. Comisión 3% Ad-Corpus. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas dos días antes de la fecha de subasta. Procediéndose a su apertura el día anterior a las 10.30 hs. Visitar: los días 4 y 5 de septiembre de 10 a 11 hs. el inmueble de la calle Jujuy y de 14 a 15 hs. el inmueble de Rosario.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 31/8 Nº 327.466 v. 1/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 a mi cargo, con asiento en la Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RAMON, JORGE OSVALDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 38.427/96, que el martillero Ernesto Machado rematará el día 7 de septiembre de 2000 a las 12 horas en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal. Un automotor marca Fiat, modelo Uno CL-3 puertas, año 1994, patente B-2598782, motor Fiat Nº 159-A3-0388117126 con chasis Fiat Nº 8AS146000-P5101725, color rojo, en el estado en que se encuentra. Base $ 1.000,00 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El bien adquirido será entregado previo pago total del precio, el que deberá ser depositado en autos. Déjase constancia que las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre para la adquisición del rodado (art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Comercial, Acordada del 13/12/87) hasta dos días antes de la fecha del remate, las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. Para la apertura de las mismas el Tribunal señalará una audiencia para el día 6 de septiembre de 2000 a las 12 horas y en presencia del martillero, quienes no podrán dejar de concurrir a la misma. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 30-4-99 $ 1.985,96 en concepto de patentes (fs. 90). Ella sujeta a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El automotor se exhibirá en la calle Sucre 1350 los días 5 y 6 de septiembre de 2000 en el horario de 9.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 31/8 Nº 56.715 v. 1/9/2000

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, avisa 2 días en "ELIDD INDIA RUBBER s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. Nº 67.245, que el 12 de septiembre de 2000 a las 13.40 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en los boletos de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco, (Uruguay 560, 2º 24 T 4372-6414/4371-2309), al contado en efectivo y al mejor postor, con las bases que obran en autos, en los catálogos a disposición de los interesados en la exhibición y en las oficinas del martillero. Seña 30%. Comisión 10%, IVA según condición fiscal de los compradores, rematará el plantel de maquinarias aptas para la manufactura del caucho conforme inventario agregado a autos, y entre las que se destacan: Calderas Stocco, Electrógeno Fiat, Báscula, Tanques diferentes tamaños y funciones, cinta transportadora, tornos, calandras, diversos mezcladores, molinos, prensas hidráulicas, líneas vulcanizado, prensas, extrusoras, rehómetro, viscosímetros, termómetro, dinamómetro, mufla, Peachímetro, balanzas, etc. en el estado en que se encuentran, aclarándose que habiéndose exhibido adecuadamente no se aceptan reclamos por si no correspondiese la identificación, descripción, numeración, etc. Acto seguido. Base $ 3.750 y en block (Seña 30%, Comisión 10%. IVA según condición fiscal de los compradores) se venden las marcas Conestic (Cl 1); Flexelente (Cl 1 y 17); Gripface (Cl 17); Huinca (Cl 7, 12 y 17); Huincaband (Cl 7); Huinca India (Cl 1, 7, 12 y 17); Indiaflex (Cl 1, 7, 12 y 17); India Rubber (Cl 1, 7, 12, 17); India Rubber Hitech (Cl 1, 7, 12 y 17); Oiler (Cl 7 y 17); Pampa (Cl 7, 12, 17 y 27); Pampa Flex (Cl 7, 12, 17 y 27); Pampa Gas (Cl 17); Pampa India Rubber CCl, 1, 7, 12 y 17); Petroflex (Cl 17); Pluscar (Cl 7 y 17); Powerbelt (Cl 7 y 17); Resorte (Cl 7, 12, 17 y 27); Tecnicord (Cl 7, 12 y 17); Topedge (Cl 7 y 17); Topflex (7 y 17) y Transgrain (Cl 17). Exhibición: 6 y 7 de septiembre entre las 16 y 18 horas en Tomás Valle 4730, González Catán. En el supuesto que no hubiere postores por las bases fijadas a los bienes muebles y a las marcas media hora después se ofrecerán sin base. Los bienes muebles serán entregados de forma inmediata previo pago del saldo de precio. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 hs. antes de la subasta.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 31/8 Nº 58.244 v. 1/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Cap. Fed. comunica por dos días en el juicio "EXPLOTACION AGRO EQUINA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Tronador 1555/ 1559 Capital Federal" —Expte. Nº 75.614—, que la martillera María C. D. Güiraldes de Galli rematará el día 6 de septiembre de 2000 a las 12,20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de la calle Tronador 1555/1559 entre Carbajal y Av. de los Incas, Cap. Fed. Nom. Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manzana 109, Parc. 8, Matrícula 15-17951. La propiedad está edificada sobre terreno de 390,32 m2., se trata de una casa de dos plantas: Planta baja: gran living-comedor (14x4 m. aprox.), salita al living, toilette, cocina y garaje para dos autos; Planta alta: se accede por dos escaleras (principal y de servicio) a cuatro dormitorios, baño compartimentado, toilette con ducha y terraza al frente, Jardín con pileta de 3x6 m. aprox. y al fondo quincho, cuarto y baño de servicio. Calefacción central con caldera a gas y agua caliente por termotanque. Buen estado de conservación, ocupado por los propietarios y dos hijos menores. Deudas: A. A. $ 27,96 al 30/6/99: A.B.L. $ 11.793,04 al 1/7/99. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 195.000. Seña: 10%. Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la subasta en los términos de la Acordada del Fuero del 13/12/89. Se entregará el inmueble dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días 4 y 5 de septiembre de 2000 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 31/8 Nº 327.639 v. 1/9/2000

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "MARINA JORGE LUIS s/Quiebra s/Conc. Especial BANCA NAZIONALE DEL LAVORO" Expte. Nº 35.026, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 6 de setiembre de 2000 a las 13 hs., en la Corp.de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) Inmueble desocupado, ubicado en calle Blanco Encalada 1635 e/Arribeños y Montañeses, Cap. Federal, edificado en el lote 22 que consta de 7,98 mts. de frente al S.E. por 27,40 mts. de fondo al N.E. y 27,63 mts. en su otro costado al S.O. y 8,10 mts. al N.O. (Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 25, Manz. 59, Parc. 22, Matrícula 16-8983), Edificio moderno de dos plantas, en losa de hormigón, en buen estado de conservación Se compone en Planta Baja: entrada a sector de oficinas con hall, recepción, dos despachos, baño completo y kitchenette; a un costado y hacia el fondo con portón volcable para ingreso de vehículos, hay un depósito y baño para personal. En la planta alta, a la que se accede por una escalera que arranca desde el hall de entrada, hay dos despachos a la calle, 1 gran salón dividido con mamparas en recepción y 8 oficinas y, además, dos baños compartimentados y una cocina comedor con mesada completa. Al fondo hay una terraza en la cual se encuentra un equipo que aparentemente suministra aire acondicionado a toda la planta alta "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 256.152,90. Si fracasare por falta de postor, saldrá a la venta en el mismo acto con la Base reducida en un 50% o sea $ 128.076,45. En caso de persistir la falta de postores saldrá en el mismo acto sin base. Seña 30%. Comisión 3%. 2) Bienes muebles: Depositados en el inmueble descripto entre los que se encuentran: sillas, 170 urnas de acrílico, 9 expendedoras de café, estanterías, sobres, caños, tableros y elementos varios para electricidad, muebles de oficina, máq. de escribir, equipos de computación y escalera de aluminio sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. El IVA no está incluido en el precio, será a cargo de los compradores y deberá ser depositado en autos por el martillero. Exhibición: viernes 1º y sábado 2 de setiembre de 2000 de 10 a 12 hs condiciones de Venta del Inmueble: Saldo de Precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Los gastos de transferencia de la venta serán a cargo del adquirente. El comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico del bien. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de venta del inmueble. En cuanto a los bienes muebles los adquirentes deberán indicar en autos dentro del tercero día el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. ofertas bajo sobre: Se aceptan en los términos del Art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la subasta en la Sala del Juzgado o domicilio del martillero. Los comprado-

res deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figureoa, secretario.
e. 30/8 Nº 58.076 v. 1/9/2000

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sita en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, hace saber por tres días en autos "COTIA INVERSORA S.A. c/CAPDEVILA ADRIANA s/Ejecución Prendaria", Expte. 100.948/98, que el Martillero Fulvio Galimi subastará el 11 de Septiembre de 2000, a las 11 hs. en el local de la Asoc. de Rematadores, Talcahuano 479, Capital, el automotor marca Daihatsu, modelo Move, año 1998, Dominio CAL 494, motor marca Daihatsu Nº 5223048, Chasis JDAL 601-S-000014878 en el estado en que se encuentra. Venta al Contado y al mejor postor. Base $ 4.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. De no haber postores se rematará con base reducida en un 25%, media hora después, y si subsistiera la falta de postores se subastará sin base, pasada otra media hora. Deuda por patentes a cargo del Comprador: $ 828,29 al 26/11/99. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta de acuerdo al art. 104 del Reglamento del Fuero que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día por el Actuario en presencia del Martillero e interesados. El Comprador constituirá domicilio dentro del radio del juzgado e integrará el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Exhibición 8 de septiembre de 2000, de 10 a 12 hs. en juncal 1398, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 30/8 Nº 58.084 v. 1/9/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "CARADONTI MIGUEL ANGEL s/Quiebra (y Otro) s/Incidente Concurso Especial por KALANY S.A. Expte. Nº 29.487; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te. Fax: 4371-1063); rematará el 13 de septiembre de 2000 a las 13 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble sito en Villa Progreso o Villa Bernardo Monteagudo, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Progreso (28) Nros. 4355/61/63/73/77, entre las de Heredia (103) e Iturraspe (Avenida D. 101), U.F. Nº 2. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. B, Manz. 33, Parc. 10. Matrícula 19.314/2. Sup. total s/tít. 759,59 m2. Según constatación realizada por el martillero consta: Escalera por medio de material se accede a un hall, amplia cocina comedor, a un costado tres dormitorios, dos con salida al balcón, al costado un cuarto de baño instalado sin bañadera, azulejado hasta casi la mitad de su altura color verde agua, por la cocina y escalera de material se accede a amplia terraza donde se encuentra cuatro habitaciones, volviendo a la cocina y puerta de chapa de color amarillo por medio se accede a un amplio galpón irregular, en la planta baja sin acceso al galpón por la parte superior hay un galpón con entrada por portón con entrada de vehículos y otra entrada de persona, ambas color rojo, se accede a un amplio galpón, todo esto visto desde la terraza, por entrada (4377). Se deja constancia que hay numeración antigua en todas las entradas (Nº 643). Hay corriente eléctrica, agua y gas cortados, teléfono funcionando, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Leovilda Landi su esposo Mario F. Rivainera y 2 hijos mayores de ambos, en calidad de caseros, quienes manifestaron que fueron puestos por el Sr. Caradonti Miguel Angel. Los pisos son en parte cemento alisado, baldosas y madera tipo parquet. Exhibición 11 y 12 de setiembre de 2000 de 14 a 16 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo portor remiso (art. 580 Cpr.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.5 del Reglamento del Fuero) hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediendo a su apertura el día anterior a la subasta a las 11:30 hs. Buenos Aires, 14 de agosto de 2000. Nota: El presente conforme a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de Cinco Días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial, con la antelación establecida en el art. 566 de Cód. Procesal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/8 Nº 327.283 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos Nº 31.345/97 caratulados "ATALAYA SEGUROS EN GRAL. S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta Inmueble San Martín Nº 588" que los martilleros Alberto Gurevich, Julio N. Melnitzky y Leandro Hernán Gutiérrez, rematarán el día 15 de septiembre de 2000 a las 13:30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, en Block, Desocupadas, las Unidades Funcionales Nº 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; ubicadas entre el 1º y 7º piso inclusive, conjuntamente con sus Unidades Complementarias II; III; IV; V; VI; VII; VIII; IX; X; XI; XII y XII del inmueble sito en la calle San Martín Nº 588 entre Lavalle y Tucumán, Capital Federal. Matrícula: 14-1615/2/3/4/5/6/7/8. Nomenclatura Catastral: Circ.: 14; Sec.: 1; Manz.: 30; Parcelas: 30; Se encuentra edificado sobre un terreno que mide según títulos 12,45 m de frente al este; 23,35m al costado norte; 24,40m al costado sur y 11,45m al contrafrente (aprox. 2000m2 cubiertos) se trata de un edificio de siete pisos, sala de máquinas, terraza, tanques de agua y torre de enfriamiento, dos ascensores automáticos, sótano con equipo de refrigeración para todo el edificio y un generador propio de energía. Cada planta tiene acceso por palier principal y por escalera de servicio con una superficie aproximada por piso de 200m2, contiguo a la escalera cada planta posee dos grupos sanitarios (unidades complementarias). Desocupado. Condiciones de Venta: Base $ 800.000; Seña 30%; Comisión 3%; En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente, si correspondiera, en las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se aceptan cheques certificados sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunal. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero, Apertura de sobres: el día hábil anterior a las 11:30 hs. con la presencia de los martilleros, liquidadores y público en general que quiera concurrir. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de Precio: deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 Cód. Proc. Exhibición: 11 y 12 de septiembre de 14:00 a 16:00 hs.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/8 Nº 327.411 v. 5/9/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, comunica por tres días, que en los autos caratulados "CASALONE, CARLOS LUIS s/Concurso Civil Liquidatorio s/Incidente de Realización de Inmueble (Partido de Malvinas Argentinas)", Expediente Nº 22.479, que el martillero Luis Antonio Cascardo, rematará el día 13 de septiembre de 2000 a las 9.00 hs. en el Salón de Ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble próximo a la estación de Tortuguitas paraje denominado "Los Solares de La Reina", del partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. P Manz. 75, Parc. 11. Inscripción Folio 9060 año 1976. Superficie total 1717,66 mts2. El inmueble constatado está situado sobre calle de tierra (Calle Paso de los Patos) a 100 mts. de la Av. M. de Vedia de la localidad de Tortuguitas. El mismo posee entrada para automóviles, rejas blancas y cerco natural en su frente, amplio parque con arboleda, pileta de natación, pequeño depósito, parrilla y amplia construcción tipo chalet que se compone de alero lateral y posterior, living-comedor, amplia cocina, tres dormitorios y dos baños completos, todo ello en planta baja. Por escalera se accede a la planta alta que se compone de dos dormitorios, pasillo de distribución y baño completo, todo ello en buen estado de conservación y mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el fallido, quien manifestó ocupar la propiedad conjuntamente con su esposa, dos hijas, un hijo, su nuera y un nieto menor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 36.000,00. Seña 30%. Comisión 3%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Malvinas Argentinas al 15-5-98 $ 863,76 fs. 44/45. Dir. Prov. de Rentas al 7-7-98 $ 923,96 Fs. 50. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Con respecto a las deudas del inmueble se seguirá el siguiente criterio: Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente, sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizar oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de septiembre de 2000 de 10.00 a 12.00 hs.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 31/8 Nº 327.567 v. 4/9/2000

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)